

**Estudio de factibilidad para la creación de Institución Prestadora de Salud en el Municipio
de Mapiripán (Meta)**

Jhon Alexander González Garzón, Wilmar Leonidas González Garzón

Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Dirección y Gestión de Proyectos

Director

José Julián Lizcano Dallos

**Magister en Administración de Empresas con Especialidad en Gestión Integrada de la
Calidad, Seguridad y Medio Ambiente**

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos

2022

Dedicatoria

A nuestra Madre Nancy Yalile, quien desde nuestra infancia nos enseñó la importancia de mantener la unión entre hermanos y a través de su infinito amor nos inculcó que si hacíamos las cosas juntos siempre llegaríamos más lejos. Fue ella, que con su amor nos decía que el estudio era el mejor legado que nos podía dejar y ha luchado cada día de su vida sin importar las adversidades por las que atravesamos como familia, para que nosotros llegáramos hasta este momento tan importante en nuestras vidas. Mamita nos quedamos cortos en actos y en palabras para agradecerte todo lo que has hecho por nosotros, por esta razón te dedicamos este trabajo y esta maestría, porque sin esas palabras de aliento que nos dabas en los momentos difíciles por los que atravesamos en estos dos años no lo hubiéramos logrado.

A nuestras esposas Yaneth y Meliza, quienes han creído en el desarrollo profesional y personal de nosotros, buscando cada día una palabra de aliento para cumplir todos los objetivos que nos hemos pactado como personas y como profesionales.

A Juan Martin que es una fuente de inspiración diaria y es el futuro de nuestra familia, será la persona que tomara este esfuerzo que realizamos en esta maestría y lo tomará como el primer impulso en su propio camino, queremos que este sea un punto de referencia para tu futuro profesional y lo tomes como inspiración para cada uno de los logros que consigas en tu vida. Y finalmente a Milagros, quien desde el cielo estará orgullosa de nosotros.

Agradecimientos

En primer lugar, le agradecemos al Ingeniero José Julián Lizcano como director del proyecto, quien en momentos fundamentales direccionó nuestro equipo de trabajo y permitió dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos. Le agradecemos al Señor Alcalde Yohan José Rojas Martínez de la Alcaldía de Mapiripán, quien conoció del proyecto y permitió relacionar la información del municipio en el presente documento. A la Dra. Sandra Liliana Torres como Secretaria Social y de Régimen Subsidiado, con su equipo de trabajo resolvieron cada una de las dudas presentadas con la situación actual del Sistema General de Seguridad Social en Salud de Mapiripán. Así mismo, al Ministerio de Salud y Protección Social y Secretaría Departamental de Salud del Meta quienes publican en la normatividad legal vigente los criterios que deben ser cumplidos para la constitución de una IPS.

Le agradecemos a la Ingeniera Dolly Smith Flórez Moreno, al Ingeniero Juan Fernando Guarín Castro y a todos los docentes universitarios quienes estuvieron presentes estos dos años en el desarrollo de nuestra Maestría, quien con su direccionamiento y orientación permitieron cumplir con las diferentes asignaturas.

Contenido

Introducción	18
1. Aspectos contextuales	20
1.1 Planteamiento del problema/caso de negocio	20
2. Objetivos	21
2.1 Objetivo general	21
2.2 Objetivos específicos	21
3. Descripción institucional	22
4. Marco referencial	24
4.1 Marco conceptual	24
4.2 Estado del arte	29
5. Análisis de interesados - involucrados	35
5.1 Interesados indirectamente	35
5.2 Interesados directamente	36
6. Análisis del problema	38
6.1 Extensión del municipio de Mapiripán	38
6.2 Dificultades en el acceso al municipio	41
6.3 Antecedentes de conflicto armado en Mapiripán	43
6.4 Situación actual del sistema general en salud de Mapiripán	43
6.5 Modelo árbol de problemas	46
7. Análisis de objetivos	47
8. Análisis de alternativas	48
8.1 Identificación de alternativas	48

8.2 Evaluación de alternativas.....	49
8.2.1 Mercado	49
8.2.2 Estudio técnico.....	86
8.2.3 Localización	147
8.2.4 Tamaño	149
8.2.5 Análisis financiero.....	156
8.2.6 análisis ambiental	193
8.2.7 Análisis jurídico.....	194
8.2.8 Otros análisis	197
8.3 Selección de la alternativa de solución	198
8.3.1 Análisis de factibilidad	198
8.3.2 Análisis de financiación.....	201
9. Construcción del modelo analítico del proyecto.....	203
9.1 Estructura analítica	203
9.2 Matriz de marco lógico	204
9.3 Resumen Narrativo.....	206
9.3.1 Fin.....	206
9.3.2 Propósito.....	206
9.3.3 Componentes o productos	206
9.4 Indicadores	207
9.4.1 indicadores de propósito.....	208
9.4.2 Indicadores de componentes	208
9.4.3. Indicadores de actividades.....	208
9.5 Medios de verificación	209

9.6 Supuestos.....	209
10. Recursos humanos, materiales y económicos	210
11. Cronograma.....	211
12. Difusión y comunicación	217
13. Evaluación de los resultados de la implementación	217
14. Resultados	218
14.1 Caracterización para la identificación de las necesidades de atención en salud	218
14.2 Diagnóstico de percepción de la calidad de la atención en la IPS actual de Mapiripán .	220
14.3 Propuesta técnica frente a la creación de una clínica	223
14.4. Evaluación de la viabilidad financiera para la creación de la clínica.....	226
15. Discusión.....	229
16. Conclusiones	230
Referencias.....	233
Apéndices.....	240

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Normatividad legal vigente</i>	27
Tabla 2. <i>Concentración poblacional</i>	39
Tabla 3. <i>Distancias para atención a municipios y ciudades principales</i>	41
Tabla 4. <i>Estadísticas del conflicto armado en Mapiripán</i>	43
Tabla 5. <i>Concentración poblacional afiliada al SGSSS</i>	49
Tabla 6. <i>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Mapiripán</i>	50
Tabla 7. <i>Servicios ofertados Empresa Social del Estado Mapiripán</i>	51
Tabla 8. <i>Definición de servicios y complejidad clínica nueva en Mapiripán</i>	81
Tabla 9. <i>Identificación de necesidades del talento humano Resolución 3100 de 2019</i>	87
Tabla 10. <i>Talento humano definido para la clínica nueva según Resolución 3100 de 2019</i>	91
Tabla 11. <i>Identificación necesidades de infraestructura según Resolución 3100 de 2019</i>	93
Tabla 12. <i>Infraestructura definida para la clínica nueva según Resolución 3100 de 2019</i>	107
Tabla 13. <i>Identificación de necesidades de dotación según Resolución 3100 de 2019</i>	110
Tabla 14. <i>Dotación definida para la clínica nueva según Resolución 3100 de 2019</i>	117
Tabla 15. <i>Identificación necesidades medicamentos según Resolución 3100 de 2019</i>	125
Tabla 16. <i>Identificación necesidades procesos prioritarios según Resolución 3100 de 2019</i> ..	129
Tabla 17. <i>Identificación necesidades historia clínica según Resolución 3100 de 2019</i>	138
Tabla 18. <i>Identificación necesidades interdependencia según Resolución 3100 de 2019</i>	141
Tabla 19. <i>Servicios complementarios para funcionamiento clínica nueva en Mapiripán</i>	144
Tabla 20. <i>Costos consolidados de la construcción de la clínica nueva en Mapiripán</i>	158
Tabla 21. <i>Costos derivados de la dotación para la clínica nueva en Mapiripán</i>	159
Tabla 22. <i>Costo talento humano anual clínica nueva en Mapiripán</i>	168

Tabla 23. <i>Costo servicios complementarios anual clínica nueva en Mapiripán</i>	171
Tabla 24. <i>Demanda esperada y proyección de ventas consulta externa</i>	174
Tabla 25. <i>Demanda esperada y proyección de ventas en Urgencias</i>	175
Tabla 26. <i>Demanda esperada y proyección de ventas grupo quirúrgico</i>	175
Tabla 27. <i>Demanda esperada y proyección ventas toma de muestras y laboratorio clínico</i>	176
Tabla 28. <i>Demanda esperada y proyección de ventas de imágenes diagnósticas</i>	177
Tabla 29. <i>Demanda esperada y proyección de ventas de terapias</i>	179
Tabla 30. <i>Demanda esperada y proyección de ventas de internación</i>	180
Tabla 31. <i>Costos de funcionamiento a diferir clínica nueva en Mapiripán</i>	181
Tabla 32. <i>Proyección de ventas consolidado anual opción A</i>	183
Tabla 33. <i>Proyección de costos fijos anuales consolidados</i> ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 34. <i>Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción A</i>	183
Tabla 35. <i>Proyección de ventas consolidado anual opción B</i>	183
Tabla 36. <i>Proyección de costos fijos anuales consolidados opción B</i>	184
Tabla 37. <i>Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción B</i>	184
Tabla 38. <i>Proyección de costos fijos anuales consolidados opción C</i>	185
Tabla 39. <i>Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción C</i>	186
Tabla 40. <i>Estado de resultados al año 7 opción A</i>	187
Tabla 41. <i>Indicadores al año 7 opción A</i>	188
Tabla 42. <i>Estado de resultados al año 7 opción B</i>	189
Tabla 43. <i>Indicadores al año 7 opción B</i>	189
Tabla 44. <i>Estado de resultados al año 7 opción C</i>	191
Tabla 45. <i>Indicadores al año 7 opción C</i>	191

Tabla 46. <i>Documentos legales para conformación de IPS.....</i>	196
Tabla 47. <i>Requerimientos financieros a presentar por la clínica nueva en Mapiripán</i>	197
Tabla 48. <i>Gastos de la primer vigencia opción A.....</i>	198
Tabla 49. <i>Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción A.....</i>	199
Tabla 50. <i>Gastos de la primera vigencia opción B.....</i>	199
Tabla 51. <i>Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción B.....</i>	199
Tabla 52. <i>Gastos de la primera vigencia opción C.....</i>	200
Tabla 53. <i>Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción C.....</i>	200
Tabla 54. <i>Matriz de marco lógico.....</i>	204
Tabla 55. <i>Cronograma de ejecución.....</i>	211
Tabla 56. <i>Resultados - concentración poblacional afiliada al SGSSS</i>	219
Tabla 57. <i>Resultados - EPS presentes en el municipio</i>	220
Tabla 58. <i>Resultados - definición de servicios y complejidad</i>	224
Tabla 59. <i>Resultados - servicios complementarios.....</i>	225
Tabla 60. <i>Resultados - gastos de la primer vigencia opción A.....</i>	227
Tabla 61. <i>Resultados - cálculo tasa interna del retorno según VPN opción A.....</i>	227
Tabla 62. <i>Resultados - gastos de la primera vigencia opción B.....</i>	227
Tabla 63. <i>Resultados - cálculo tasa interna del retorno según VPN opción B.....</i>	228
Tabla 64. <i>Gastos de la primera vigencia opción C.....</i>	228
Tabla 65. <i>Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción C.....</i>	229

Lista de figuras

Figura 1. <i>Distribución de las unidades de suelos en el municipio de Mapiripán</i>	40
Figura 2. <i>Carretera de acceso a Mapiripán desde Puerto Concordia (Meta)</i>	42
Figura 3. <i>Comparación cobertura del régimen subsidiado</i>	44
Figura 4. <i>Árbol de problemas del proyecto</i>	46
Figura 5. <i>Análisis de objetivos</i>	47
Figura 6. <i>Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Mapiripán</i>	50
Figura 7. <i>Tasas de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles</i>	53
Figura 8. <i>Tasas de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias</i>	54
Figura 9. <i>Tasas de mortalidad ajustada por edad enfermedades del sistema circulatorio</i>	55
Figura 10. <i>Tasas de mortalidad ajustada por causas externas</i>	56
Figura 11. <i>Tasas de mortalidad ajustada para las demás enfermedades</i>	57
Figura 12. <i>Casos COVID-19 Mapiripán por trimestre</i>	59
Figura 13. <i>Casos COVID-19 Mapiripán por sexo</i>	60
Figura 14. <i>Casos COVID-19 Mapiripán por edad</i>	60
Figura 15. <i>Casos COVID-19 Mapiripán por severidad</i>	61
Figura 16. <i>Resultados encuesta diagnóstico - edad</i>	62
Figura 17. <i>Resultados encuesta diagnóstico - género</i>	63
Figura 18. <i>Resultados encuesta diagnóstico – comunidad indígena</i>	63
Figura 19. <i>Resultados encuesta diagnóstico – comunidad indígena referida</i>	64
Figura 20. <i>Resultados encuesta diagnóstico – afiliación al sistema de salud</i>	64
Figura 21. <i>Resultados encuesta diagnóstico – EPS de afiliación</i>	65
Figura 22. <i>Resultados encuesta diagnóstico – frecuencia uso de servicios</i>	65

Figura 23. Resultados encuesta diagnóstico – uso servicios por año	66
Figura 24. Resultados encuesta diagnóstico – grado satisfacción IPS actual	66
Figura 25. Resultados encuesta diagnóstico – problemas presentados en la IPS.....	67
Figura 26. Resultados encuesta diagnóstico –relación inconvenientes en la IPS	67
Figura 27. Resultados encuesta diagnóstico – tiempo de espera en urgencias	68
Figura 28. Resultados encuesta diagnóstico – tiempo de espera valoración consulta externa...	69
Figura 29. Resultados encuesta diagnóstico – recomendaciones a la IPS Solución Salud	69
Figura 30. Resultados encuesta diagnóstico – servicios frecuentados	70
Figura 31. Resultados encuesta diagnóstico – necesidad de servicios especializados	71
Figura 32. Resultados encuesta diagnóstico – enfermedades consultantes.....	71
Figura 33. Resultados encuesta diagnóstico – precio de los servicios	72
Figura 34. Resultados encuesta diagnóstico – facilidad en procesos administrativos.....	72
Figura 35. Resultados encuesta diagnóstico – calidad en el servicio	73
Figura 36. Resultados encuesta diagnóstico – cantidad de médicos	73
Figura 37. Resultados encuesta diagnóstico – necesidad de servicios especializados	74
Figura 38. Resultados encuesta diagnóstico – ubicación IPS	74
Figura 39. Ubicación geográfica de la nueva clínica en Mapiripán	148
Figura 40. Ubicación por uso de la nueva clínica en Mapiripán	149
Figura 41. Dimensiones de la construcción.....	150
Figura 42. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 1.....	152
Figura 43. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 2.....	153
Figura 44. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 3.....	154
Figura 45. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 4.....	155

Figura 46. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – fachada.....	156
Figura 47. Indicadores financieros consolidados opción A	188
Figura 48. Indicadores financieros consolidados opción B	190
Figura 49. Indicadores financieros consolidados opción C	192
Figura 50. Ruta disposición de residuos.....	194
Figura 51. Estructura analítica del proyecto.....	203
Figura 52. Resultados - afiliación al SGSSS en Mapiripán.....	219
Figura 53. Resultados – grado satisfacción IPS actual	221
Figura 54. Resultados – relación inconvenientes en la IPS.....	221
Figura 55. Resultados – recomendaciones a la IPS Solución Salud	222

Lista de apéndices

Apéndice A. *Encuesta de percepción* 240

Apéndice B. *Especificaciones técnicas construcción obra civil*..... 243

Resumen

El presente trabajo de grado tuvo como finalidad realizar el *Estudio de Factibilidad* para la Creación de Institución Prestadora de Salud en el Municipio de Mapiripán (Meta) el cual se desarrolló utilizando la *metodología de marco lógico* teniendo en cuenta las características propias del alcance del proyecto. Para esto, en primera instancia se identificó el problema central que justifica su realización a través de la *elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos*, los cuales nos permitieron desarrollar la estructura analítica del proyecto para identificar las actividades prioritarias que definieron la gestión del alcance. Posterior a esto, se realizó la identificación de alternativas a través de una *caracterización de la población* la cual fue efectuada por medio de la toma de una muestra realizando *encuestas*, las cuales permitió entender el contexto actual del sistema de salud del municipio de Mapiripán. Con la información recolectada se identificó el marco técnico y legal sobre el cual realizar el estudio de factibilidad el cual a su vez definir el *marco técnico en cuanto a Infraestructura, talento humano, dotación, interdependencia, entre otros* y de esta manera delimitar la gestión del recurso, gestión de adquisiciones y gestión de la integración a partir de los servicios que se prestarían en la clínica. El resultado de este fue la elaboración de un estudio técnico completo y un diseño arquitectónico que permite establecer un presupuesto real de la implementación, así como el cronograma de ejecución y el análisis financiero que define la viabilidad del proyecto.

Palabras clave: Mapiripán, factibilidad, salud, IPS, proyecto

Abstract

The present degree work had the purpose of conducting the *Feasibility Study* for the Creation of a Private Health Care Institution in the Municipality of Mapiripán (Meta), which was developed using the *logical framework methodology*, considering the characteristics of the scope of the project. For this, in the first instance, the central problem that justifies its realization was identified through the *elaboration of the problem tree and objective tree*, which allowed us to develop the analytical structure of the project to identify the priority activities that defined the management of the scope. Subsequently, alternatives were identified through a *characterization of the population*, which was carried out by means of a sample *survey*, which allowed us to understand the current context of the health system in the municipality of Mapiripán. With the information collected, the technical and legal framework for the feasibility study was identified, which in turn defined the *technical framework in terms of infrastructure, human talent, equipment, interdependence, among others*, and thus delimited the resource management, procurement management and integration management based on the services that would be provided in the clinic. The result of this was the preparation of a complete technical study and an architectural design that allows establishing a real budget for the implementation, as well as the execution schedule and the financial analysis that defines the feasibility of the project.

Keywords: Mapiripán, feasibility study, health, ips, project, social impact

Glosario

A continuación, se aclaran algunos conceptos necesarios para proporcionar una mayor comprensión del proyecto, los cuales son tomados de la página web de glosarios del Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud; 2022):

Accesibilidad: condición que permite el fácil acceso a unos servicios específicos en un lugar determinado.

Atención primaria en salud: es la atención básica recibida por un paciente para el diagnóstico y rehabilitación en salud, según la capacidad de atención ofrecida por la institución prestadora de salud.

Calidad en la atención: suministro de servicios que busca satisfacer las necesidades de los pacientes con un nivel de atención óptimo requerido.

Cobertura: nivel de la población abordada para el aseguramiento en salud.

Contrarreferencia: respuesta recibida por otras instituciones frente a la necesidad de atención, cuando existe alta de pacientes o se requieren servicios de diferente complejidad.

Comunidades indígenas: grupos ancestrales y sociales que habitaron diferentes zonas, los cuales han sido desplazados con el pasar de los años, teniendo una cultura e identidad única.

Dotación: suministro de elementos necesarios para el funcionamiento de una institución.

Enfoque diferencial: prevención de la discriminación a la población que tiene diversidades e inequidades, con una búsqueda de atención integral y garantía de sus derechos.

EPS: Entidad Promotora de Salud encargada del aseguramiento del régimen contributivo.

EPS-S: Entidad Promotora de Salud responsable de la afiliación y prestación del Plan Obligatorio de Salud del régimen Subsidiado.

Infraestructura en salud: instalaciones físicas necesarias que permiten lograr el acceso integral y oportuno a un paciente, a través del cumplimiento de la normatividad legal vigente.

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.

Partes interesadas: empresas, asociaciones, organizaciones y personas involucradas directa e indirectamente en la realización de un proyecto.

Prestaciones asistenciales: servicios médicos ofrecidos a una persona que se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Promoción de la salud: sensibilización del autocuidado sobre la salud a la comunidad, buscando un equilibrio entre el bienestar mental, social y físico.

Régimen contributivo: conjunto que rige la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un pago de cotización individual o familiar.

Régimen subsidiado: conjunto que rige la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas en condición de vulnerabilidad, con recursos de la nación y entes territoriales.

RIAS: rutas integrales de atención en Salud, las cuales integran la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud.

Sistema de Seguridad Social en Salud: conjunto de actividades públicas y privadas que procuran la prestación de servicios de salud bajo la atención integral a toda la población.

SISBEN: Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios, la cual es una herramienta de identificación y organización de los que organiza los individuos según su estándar de vida y permite identificar los beneficiarios de los programas sociales del estado.

Talento humano en salud: Recurso humano con perfiles profesionales, especializados y técnicos, que buscan brindar la atención integral en salud.

Introducción

El municipio de Mapiripán presenta diferentes situaciones que generan dificultad en el acceso a servicios de salud de calidad y especializados. La dispersión geográfica, la condición de las vías y el conflicto armado han afectado a la comunidad con el pasar de los años, requiriendo en ocasiones horas extensas de traslado y altos costos para una atención en salud especializada y de calidad.

Derivada de la problemática, se considera necesario realizar el diagnóstico actual de la única institución prestadora de servicios de salud que se ofrece en el municipio, la cual permite evidenciar una inconformidad significativa, manifestada por una población encuestada.

Esta inconformidad manifiesta, derivada de horas de espera en la atención y la falta de personal médico, complementado con las problemáticas mencionadas, evidencian el impacto social que podría tener la creación de una clínica especializada en el Municipio de Mapiripán. Este proyecto está orientado en la factibilidad que tendría esta clínica en la comunidad, verificando la viabilidad técnica y financiera para su puesta en funcionamiento.

A través del diagnóstico de la calidad de la atención en salud, en articulación con la caracterización de la situación actual de la afiliación y estadísticas de salud en el municipio, se logran identificar los principales servicios que se requieren para el funcionamiento inicial del proyecto. Estos servicios especializados serán factores diferenciales entre el centro de salud de primer nivel presente en el municipio y la clínica nueva que se tiene proyectada implementar, razón por la cual los servicios identificados a ofertar son necesarios desde su primer día de funcionamiento. Así mismo, se establece a través de los manuales tarifarios el costo de los servicios que se establecerán para la atención a la comunidad a través de las EPS y EPS-S.

La evaluación de cada uno de los estándares del Sistema Único de Rehabilitación, según los servicios definidos para la oferta, generan la necesidad manifiesta de talento humano, dotación, infraestructura, servicios complementarios y demás componentes necesarios, que articulados con las tarifas y la posibilidad de atención según el tamaño descrito de la institución, permiten identificar la demanda esperada. Esta demanda proyectará el ingreso en un tiempo definido, al igual que los costos de inversión, lo que generará el flujo de caja, retorno de la inversión y definición de indicadores para la evaluación del proyecto (VPN, ROI, entre otros).

Esta información, junto con el alto impacto social que tiene el presente proyecto, permitirá la toma de decisiones por parte de inversionistas y diferentes sectores que podrían materializar el presente proyecto, el cual ha sido estructurado para mejorar el acceso de las condiciones de salud de un municipio que ha sido afectado por la guerra y se encuentra en la búsqueda de reactivación económica y progreso permanente.

1. Aspectos contextuales

Mapiripán es un municipio de sexta categoría, siendo el segundo territorio de mayor extensión en el Meta, el cual ha sido afectado por el conflicto armado (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2020). Acceder al territorio presenta dificultades en el estado de las vías y los grandes recorridos que deben realizarse, situaciones que evidencian una necesidad manifiesta en el acceso de servicios de salud. Aunque existe actualmente una Institución Prestadora de Servicios de Salud en el territorio, es necesario identificar la caracterización de la población asegurada en el municipio y la percepción que existe sobre la calidad de atención en salud recibida. Este diagnóstico permitirá establecer las necesidades y el impacto social que tendría una clínica nueva en el Municipio de Mapiripán, así como la viabilidad técnica y financiera, según los requisitos definidos por el Sistema Único de Habilitación en Salud.

1.1 Planteamiento del problema/caso de negocio

El estudio de factibilidad para una clínica de servicios especializados en el Municipio de Mapiripán permitirá realizar la aplicación de áreas de conocimiento de proyectos, tales como Gestión del Alcance, Gestión de Adquisiciones, Gestión de las Comunicaciones, Gestión de la Integración, Gestión del Cronograma y Gestión de la Calidad. A través del proyecto, se evaluará la pertinencia técnica y económica que requiere la definición, adecuación y puesta en funcionamiento de una clínica de servicios especializados en el Municipio de Mapiripán, la cual podrá ser presentada a inversionistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el impacto social que tendría llevar a cabo un proyecto de esta magnitud. El proyecto va desde la identificación del problema, caracterización de la población, diagnóstico de necesidades, estudio técnico detallado, viabilidad financiera hasta la elección de alternativas, siempre pensando en el

proyecto como una contribución al impacto social y no solamente como un negocio factible, buscando la accesibilidad a la atención en salud de Calidad para la comunidad de Mapiripán.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Establecer la pertinencia económica, técnica e impacto social para la propuesta de una clínica en el Municipio de Mapiripán (Meta), a través de un estudio de factibilidad buscando una alternativa que permita el incremento de la cobertura y calidad de la salud en el Municipio.

2.2 Objetivos específicos

Caracterizar la comunidad del área de Mapiripán para la identificación de las necesidades de atención en salud a partir del análisis de fuentes secundarias provenientes de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado.

Diagnosticar la percepción sobre la calidad de atención de la Institución Prestadora de Servicios de Salud actual del Municipio de Mapiripán, determinando las oportunidades de mejora del servicio en el Municipio mediante la aplicación de encuestas a la población objeto de estudio.

Diseñar la propuesta técnica frente a la creación de una clínica en el Municipio de Mapiripán, basado en los requerimientos propios de la comunidad y el análisis del impacto social.

Evaluar la viabilidad financiera para la creación de la entidad prestadora de servicios de salud mediante análisis de indicadores de inversión.

3. Descripción institucional

El estudio de Factibilidad para la Creación de Institución Prestadora de Servicios de Salud en el Municipio de Mapiripán (Meta) está articulado a la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, el cual es un proyecto de grado a la maestría de Dirección y Gestión de Proyectos como parte de los requisitos de grado. La siguiente información es tomada de la página web de la Institución (Universidad Santo Tomás, 2019):

La Universidad Santo Tomás es una Institución de Educación Superior católica de carácter privado, sin ánimo de lucro y de orden nacional. Hace presencia en cinco ciudades del país con sedes y seccionales en Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Tunja y Villavicencio en la modalidad presencial y 23 Centros de Atención Universitaria CAU en la modalidad Abierta y a Distancia (párr.1).

La Misión de la Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas, en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, y para que estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y a las necesidades de la sociedad y del país (párr.2).

La visión está proyectada que en 2027 la Universidad Santo Tomás de Colombia es referente internacional de excelente calidad educativa multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, y es dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común (párr.3).

Referente a la historia institucional, la Universidad Santo Tomás, Primer Claustro Universitario de Colombia, fue fundada por la Orden de Predicadores (O. P.) el 13 de junio de 1580. La siguiente información es tomada de la página web de la Institución (Universidad Santo Tomás, 2019).

En 1608 se fundó el Colegio Santo Tomás y posteriormente se fusionó con la Universidad de Estudios Generales. Nació así el Colegio-Universidad Santo Tomás que posteriormente se llamaría Universidad Tomística. Durante casi tres siglos esta Universidad constituyó una fuente inagotable de pensamiento y cultura que formó a numerosas generaciones de neogranadinos. Entre los graduados destacados se encuentran los nombres de Andrés Rosillo (con estudios en Filosofía, Teología y Cánones), Camilo Torres, autor del célebre “Memorial de Agravios”, Francisco José de Caldas (graduado en Cánones), Francisco de Paula Santander (en Filosofía y Leyes) y Atanasio Girardot (en Cánones). Con el ánimo de expandir la misión institucional de formar profesionales éticos y creativos, la Universidad Santo Tomás creó mediante acta de fundación fechada el 21 de diciembre de 1972, la Seccional de Bucaramanga, e iniciaría clases el 7 de marzo de 1973 (párr.1).

La Universidad cuenta con un alto reconocimiento en la región nororiental del país. En 1975 la Universidad Santo Tomás fue una de las pioneras en ofrecer programas con la modalidad de educación a distancia, con la cual se han formado un alto número de profesionales de diferentes regiones del país, luego se instauró en la capital boyacense el 3 de marzo de 1996, dado que en Boyacá la comunidad dominicana ha mantenido una brillante tradición educativa y cultural; al año siguiente se estableció en Medellín y en el año 2007 comenzó la oferta de programas presenciales en Villavicencio (párr.2).

4. Marco referencial

4.1 Marco conceptual

Complementario al glosario presentado en el inicio del presente documento, se tienen en cuenta los siguientes conceptos como marco conceptual:

El concepto de marco lógico está definido a partir de los lineamientos para la formulación de proyectos según Ortegon, et ál., (2015):

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el Monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos (p.13).

El método fue elaborado originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carentes de precisión, con objetivos múltiples que no estaban claramente relacionados con las actividades del proyecto.
- Proyectos que no se ejecutaban exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del gerente del proyecto no estaba claramente definida.

- Y no existía una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tenían una base objetiva para comparar lo que se planeaba con lo que sucedía en la realidad.

El método del marco lógico encara estos problemas, y provee además una cantidad de ventajas sobre enfoques menos estructurados:

- Aporta una terminología uniforme que facilita la comunicación y que sirve para reducir ambigüedades.
- Aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos del proyecto que comparten los diferentes actores relacionados con el proyecto.
- Suministra un temario analítico común que pueden utilizar los involucrados, los consultores y el equipo de proyecto para elaborar tanto el proyecto como el informe de proyecto, como también para la interpretación de éste.
- Enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyecto en forma considerable.
- Suministra información para organizar y preparar en forma lógica el plan de ejecución del proyecto.
- Suministra información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto; y Proporciona una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto (p.14).

Los siguientes conceptos son tomados del (PMBOK guide, 2021 p.65), permitiendo un acercamiento en las principales definiciones orientadas con la gestión de proyectos:

Alcance del proyecto: trabajo realizado para entregar un producto, servicio o resultado con las funciones y características especificadas.

Dirección de proyectos (Project Management): aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a actividades del proyecto para cumplir con los requisitos del proyecto.

Director del proyecto (Project Manager): persona nombrada por la organización ejecutante para liderar al equipo que es responsable de alcanzar los objetivos del proyecto.

Fases del proyecto: conjunto de actividades del proyecto relacionadas lógicamente que culmina con la finalización de uno o más entregables.

Proyecto: esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

Los siguientes conceptos están relacionados con la prestación de servicios de salud, definidos en el Decreto 1011 de 2006 (Ministerio de la Protección Social, 2006):

Calidad de la atención en salud: se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB): se consideran como tales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, los Profesionales Independientes de Salud y los Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Prestadores de servicio de salud: se consideran como tales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, los Profesionales Independientes de Salud y los Servicios de Transporte Especial de Pacientes.

Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Atención en Salud (SOGCS): es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que

desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

Los siguientes conceptos están relacionados con la pertinencia de la aplicabilidad del estudio de factibilidad:

Impacto social: el estudio de impacto social puede definirse como el proceso de evaluación de las consecuencias sociales que pueden ser derivadas de acciones políticas, programas y del desarrollo de proyectos, en un particular contexto que bien puede ser nacional, estatal o local (Burdge y Vanclay, 1995).

La siguiente definición está tomada de la Guía para la incorporación de la dimensión minero-energética en los planes de ordenamiento territorial municipal (Suarez, 2019):

Plan de Desarrollo Municipal: el Plan de Desarrollo Municipal – PDM es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno. El PDM es de desarrollo “económico y social”, por lo que se articula con el POT, que es “territorial”.

Marco normativo: el presente proyecto está enmarcado en la siguiente normatividad legal vigente:

Tabla 1. *Normatividad legal vigente*

Tipo	Número	Fecha de expedición	Organismo emisor	Alcance
Constitución Política de Colombia		1991	Congreso De la República De Colombia	Por la cual se confieren los derechos a toda persona natural del territorio nacional a la vida
Decreto	412	1992	Ministerio de Salud Pública	Por el cual se reglamenta parcialmente los servicios de urgencias y se dictan otras disposiciones.

Tipo	Número	Fecha de expedición	Organismo emisor	Alcance
Ley	100	1993	Congreso De la República De Colombia	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Esta ley en su preámbulo dice "La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
Ley	1122	2007	Congreso de la República	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución	3047	2008	Ministerio de la Protección Social	Referencia y Contrarreferencia: Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.
Ley	1616	2013	Congreso de la República	Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
Ley	1712	2014	Presidencia de la República	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Ley Estatutaria	1751	2015	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto	1083	2015	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Resolución	429	2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
Resolución	5596	2015	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se definen los criterios técnicos para el Sistema de Selección y Clasificación de pacientes en los servicios de urgencias "Triage"
Resolución	3202	2016	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud — PAIS y se dictan otras disposiciones.
Resolución	5095	2018	Ministerio de salud y protección social	Por el cual se adopta el Manual Único de Acreditación.

Adaptado de la normatividad legal vigente aplicable al sector salud (1993-2018).

4.2 Estado del arte

Taborda (2021), trabajó en la propuesta del Plan de Gestión para la Implementación de la Telemedicina en la Población Indígena Zenú Adulta para Disminuir los Indicadores de Mortalidad Total de Tuchin – Córdoba, en el cual se estableció como acceder a los servicios de salud para comunidades indígenas, siendo estas de gran vulnerabilidad para la atención en salud y como la pandemia generada por el virus SARS COV-2 ha generado la necesidad del uso de tecnologías de información para la prestación de servicios remotos. Este estudio es de fundamental pertinencia en el desarrollo del presente proyecto, toda vez que el municipio de Mapiripán cuenta con una población mayor al 20% perteneciente a comunidades indígenas, los cuales están ubicados en zonas rurales de grandes distancias, buscando el mecanismo frente a cómo llegar a las comunidades indígenas al formular la IPS en el municipio de Mapiripán.

Muñoz (2021), establece como propuesta la Salud Móvil: Una Estrategia para Fortalecer los Servicios Básicos de Prevención y Diagnóstico en la Cadena de Valor del Sistema de Salud Colombiano, a través de la cual utiliza el uso de aplicaciones móviles, articulado al actual sistema de salud del país, permitiendo desarrollar y potenciar esta tecnología en la identificación temprana de enfermedades, promoción y prevención de la salud, un mayor conocimiento sobre los servicios prestados y el acompañamiento en línea que se requiera en el proceso de atención de la salud. Este estudio de maestría es de un alto interés para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta la evolución de este aspecto en los últimos dos años y la necesidad de articular el uso de aplicaciones móviles cuando el estudio de factibilidad, una vez presentado en el municipio, pueda ponerse en marcha y articularse con sus lineamientos.

Rodríguez y Vélez (2020), trabajaron en la primera fase de un Modelo de Gestión Integral de Infraestructura para la Institución Prestadora de Servicios de Salud Centro Policlínico del

Olaya, la cual es una IPS privada de cuarto nivel, en funcionamiento en la ciudad de Bogotá, con 6 edificios, servicios integrales y acompañamiento a la EPS Salud Total como eje de atención central. El Policlínico del Olaya, con más de 32 años de antigüedad ha requerido de diferentes modificaciones a nivel estructural, permitiendo una ampliación, tanto de servicios, como de atención, por lo cual definir el plan de gestión integral de infraestructura permitirá garantizar una adecuada planeación, ejecución y funcionamiento de una IPS acreditada en salud, que día a día busca satisfacer las necesidades de los cerca de 700.000 afiliados de su EPS aliada. Hay que tener en cuenta que dentro de los requisitos fundamentales de habilitación, para poner en funcionamiento la IPS en el Municipio de Mapiripán, debe contemplarse la infraestructura como eje central para el estudio de factibilidad, toda vez que la incurrencia de costos es amplia para garantizar el cumplimiento de las normas, razón por la cual este estudio permite evaluar la viabilidad de contar con un sistema de gestión de infraestructura aplicable en el presente proyecto.

Almeida (2020), define la propuesta de Mejoras en el Proceso de Identificación por Radiofrecuencia (RDIF) en una Institución Prestadora de Servicios de Salud – (IPS) de cuarto nivel, donde este tipo de tecnología, además de novedoso, permite identificar a través de código de barras, en la cadena de suministros los inventarios disponibles que se encuentran en una institución de salud, los cuales pueden generar grandes costos cuando estos se ven hurtados o averiados. Este estudio permite garantizar seguridad, almacenamiento y respuesta óptima, lo cual se debe evidenciar en el estudio de factibilidad como van a ser manejados los inventarios de la clínica, que permita evitar sobrecostos en su proceso de implementación.

Peña (2020), trabajó en la Estructuración de un Plan de Negocios para la Creación de AP Potencial Humano S.A.S., empresa de servicios enfocada en la gestión y desarrollo humano de las IPS Pymes en la ciudad de Bogotá, el cual esta empresa es un proyecto de emprendimiento que

permite evaluar como las instituciones prestadoras de salud en la ciudad de Bogotá, requieren de su asesoría frente a los aspectos del talento humano, aplicable al cumplimiento de estándares de calidad basados en el Sistema Único de Acreditación , por lo cual realizan un análisis detallado sobre el sector salud y como el Talento Humano es aún más importante que la infraestructura en el funcionamiento de una IPS. Procesos de Selección, contratación, bienestar, calidad de vida en los trabajadores, clima organizacional, comunicación y convenios docente asistenciales son aspectos que no deben dejarse de lado en el proyecto aplicable para el municipio de Mapiripán, por lo cual la información suministrada en el estudio técnico de (Peña, 2020) permitirá analizar estos aspectos fundamentales de ejecución.

Fernández (2010), trabajó en la Institucionalización de las evaluaciones de Tecnologías Sanitarias frente a la cobertura universal en Colombia, permitiendo evaluar la tecnología sanitaria en el país, como herramienta de gestión para la toma de decisiones en la posibilidad de acceder a medicamentos y el uso de recursos del estado, por lo cual se hace un análisis sobre las barreras que existen en la adquisición a los tratamientos y como la regulación de precios permitirá mejorar continuamente el acceso a la salud de la población en general y la atención de los colombianos. Este estudio es un referente y análisis en las barreras que existen en la salud, como el plan de beneficios en salud permite dar acceso a los colombianos y como existen herramientas y tecnologías aplicables al funcionamiento de la IPS en el municipio de Mapiripán.

Uribe (2019), realizó el Análisis Técnico – Financiero para Determinar la Factibilidad de la Creación de una Unidad de Tratamiento Renal en la Clínica Pajonal S.A.S. de Cauca, permitiendo evaluar que en la institución de tercer nivel pueda desarrollarse una unidad funcional en la atención de pacientes renales, que requieren una continua atención de sus patologías especializadas y como este proyecto afectará considerablemente a la comunidad y a los ingresos

económicos de la institución. Este proyecto genera gran interés en el desarrollo de la IPS en Mapiripán, toda vez que permite identificar que variables se tuvieron en cuenta para el estudio de factibilidad y poder dar un alcance integral a la información requerida.

Cortés (2020), identificaron Estrategias de Experiencia del Servicio en COOPSANA IPS, buscando identificar que lineamientos deben seguir los funcionarios de la institución en la atención al usuario, realizando la aplicación de instrumentos que identifican brechas en capacidades que deben ser gestionadas y solucionadas por la IPS, para el mejoramiento de la percepción de la atención en salud. Para la pertinencia del proyecto de IPS en el municipio de Mapiripán, debe dejarse definido los lineamientos frente a la atención y experiencia del usuario, gestión que se deja en segundo plano, por lo cual es de gran interés tener en cuenta estos aspectos en la formulación.

Niño y Morales (2019), explican cómo se presentó la Adherencia al Tratamiento de Pacientes Adolescentes que Padecen de VIH en una Clínica Privada entre Enero de 2013 y Diciembre de 2018, identificando que aspectos de su vida cotidiana inciden en la eficacia de un tratamiento continuo y supervisión en este tipo de enfermedades, contando con 93 adolescentes que sufren de la enfermedad y como la falta de asistencia a citas de control y a exámenes médicos han de afectar la continuidad del tratamiento. Este estudio es de consulta y como debe tenerse en cuenta en el proceso de atención de promoción y prevención de la salud, incluyendo estas sensibilizaciones al personal en los ciclos de capacitación y experiencia de la atención a contemplarse.

Guinand y Suarez (2020), a través del Diseño del modelo de Gestión Humana para el fortalecimiento de competencias de los colaboradores en la Fundación ICOMSALUD IPS identifica el Modelo de Gestión del Talento Humano asociado a los requisitos de formación que requieren los funcionarios de la IPS en el desarrollo del ser, en el cumplimiento de sus funciones

y en la atención al usuario a través de servicios de salud humanizados y oportunos. En el proceso de factibilidad de la IPS en Mapiripán deben tenerse en cuenta los costos que genera continuar con un modelo de gestión del talento humano que desarrollen competencias idóneas para la implementación de la clínica.

Mojica, y Muñoz (2020), presentaron el Diseño de una Oficina de Gestión de Proyectos para el Hospital San Antonio de Pitalito, identificando en estado de madurez de la gestión de proyectos en la IPS, permitiendo aplicar la metodología de gestión de proyectos al funcionamiento de la institución y bajo la estructura del Project Management Institute y que requisitos técnicos, económicos y de infraestructura se requieren para su implementación. Desde el proceso de factibilidad, se debe tener en cuenta la necesidad de contar con una oficina de proyectos, que permita desde el primer día potenciar este aspecto y la articulación con las Empresas Sociales del Estado, la Secretaría Departamental, la Alcaldía Municipal de Mapiripán y demás entes en el desarrollo de proyectos en conjunto, que beneficien a la comunidad en general.

Casallas y Herrera (2019), trabajaron en la Construcción de un Modelo de Contratación para Especialistas de una Institución de Salud de Cuarto Nivel, evaluando el estado actual que existe en el país en la contratación por prestación de servicios de los especialistas en las instituciones de salud y como esto puede potenciarse, ofreciendo mejores modalidades de contratación, articulando funciones de docencia, investigación científica y acompañamiento al tratamiento y seguimiento de los pacientes. Dentro del proyecto de factibilidad de la IPS del municipio de Mapiripán es necesario contar con los costos que incurren la contratación de profesionales que accedan a la atención de los pacientes en las instalaciones, por lo cual deben contemplarse los mecanismos de contratación y los costos que esto incurre.

Cadavid (2020), a través del estudio de maestría identificó la Correspondencia entre Competencias Laborales y Competencias Esenciales en Salud Pública del Odontólogo y el Trabajador Social que Integran los Equipos de Salud Pública del Departamento de Caldas 2017, realizando un estudio detallado de las competencias que deben tener los profesionales de la salud en el acompañamiento y la ejecución de sus funciones en el campo de la salud pública, detallando los diferentes niveles de cargos en las instituciones del departamento y como pueden potenciarse las competencias laborales y esenciales para estas profesiones. El estudio permite identificar los factores de salud pública a tener en cuenta en el estudio de factibilidad de la IPS de Mapiripán, evaluando la posibilidad de articular servicios de salud pública y la Alcaldía Municipal.

Guerrero (2020), a través de la Atención Integral e Integrada en Salud Mental, un Acercamiento a su Proceso de Implementación desde las Voces de Actores Estratégicos en el Departamento de Antioquia, evalúan como en el Departamento la atención de los factores de salud mental ha sufrido cambios en la última década y como estos aspectos se pueden ver articulados en el proceso de atención en salud y la posibilidad de tratamientos que se requieran para su aplicación. Frente al proyecto de factibilidad de la IPS en Mapiripán, debe tenerse en cuenta la posibilidad de atención de patologías de salud mental y los requisitos que se deben tener para su aplicación según los actores estratégicos evaluados por Jaramillo, Juan (2020).

Madroñal (2020), trabajó en los Indicadores de Desempeño para Gestión de Infraestructura Hospitalaria mediante el Facility Management para Colombia, analizan como existe una dificultad en el país frente a la medición y monitoreo de indicadores que estén asociados con la infraestructura y gestión de activos, por lo cual se aplica el Facility Management, lo cual es Gestión de inmuebles, infraestructura o instalaciones y servicios de soporte (Domingo y Dávila, 2015). A través de esta metodología se busca articular la gestión de activos físicos y fijos en la

infraestructura hospitalaria y es tomada en cuenta como una viabilidad y opción en el estudio de factibilidad de la IPS en el Municipio de Mapiripán.

5. Análisis de interesados - involucrados

El presente estudio de factibilidad tiene un alto compromiso con el mejoramiento de las condiciones de salud en el Municipio de Mapiripán (Meta), el cual está articulado a las diferentes problemáticas presentes en el municipio, tales como la dispersión geográfica, entre otras identificadas como consecuencia del COVID 19 a nivel económico y social (Weller, et ál., 2020). A continuación, se detallan los principales interesados frente a la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto:

5.1 Interesados indirectamente

La Secretaría Departamental de Salud, las Entidades Promotoras de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social definen los lineamientos a nivel departamental y nacional frente a la atención en salud de la comunidad en general. Estas instituciones públicas y privadas estarán articuladas al funcionamiento continuo de la IPS a realizarse en el Municipio de Mapiripán, siendo veedores del cumplimiento de estándares de calidad y la continuidad de la atención.

A nivel municipal, las Juntas de Acción Comunal, el Concejo Municipal y las organizaciones que se encuentran presentes en el Municipio son veedores del aseguramiento y atención de salud, adicional a la cobertura que se debe tener en todo el proceso de prestaciones de servicio de salud.

5.2 Interesados directamente

La comunidad del Municipio de Mapiripán serán los directamente interesados en la implementación del proyecto, el cual consiste en mejorar las condiciones y el acceso a servicios de salud especializados y de calidad a partir de un estudio de factibilidad para la creación de una clínica. Permitiendo identificar las características de los interesados, es importante conocer sobre la historia del municipio (Página institucional Alcaldía Municipal de Mapiripán, 2017).

Mapiripán es uno de los 29 Municipios del Departamento de Meta, en la región de la Orinoquia de Colombia. Mapiripán es el resultado de procesos de colonización, los cuales son la consecuencia de una dinámica social, económica y política. Mapiripán fue un corregimiento que formaba parte del municipio de San Martín (Meta). Área baldía que a comienzos del siglo XX atrajo pobladores por la explotación de las caucheras. En los años 50's y 60's arriban a estos baldíos, las primeras personas que llegaron con el ánimo de establecerse en la región como el oficial Roan Armas, los capitanes de aviación de origen alemán Liberman Francisco Series, y las personas Civiles como Tom y Ricki Kirbi de Nacionalidad Norteamericana los cuales se apropiaron de los terrenos y establecieron en ellos los primeros predios entre cinco mil y veinte mil hectáreas. Entre los primeros colonos que llegaron a estos territorios, el 10 de julio de 1963, se destaca Gilberto Alvira (Fundador de Puerto Alvira o Caño Jabón) quienes levantaron en la vega del río Guaviare, en predios de hacienda Mapiripana, una enramada con guaduas y palmiche. Y se acordó con Tom y Ricki Kirbi (propietarios de la hacienda) dejar 100 ha de dicha hacienda para fundar un pueblo que en su nacimiento se denominó Puerto Guaviare. Con 4 casas se inició el desarrollo de este poblado y se fue creciendo lentamente su población con inmigrantes Boyacenses, tolimeses, cundinamarqueses, santandereanos, vallunos y antioqueños; que

llegaron huyendo de la situación de violencia política por la que atravesaba el país o simplemente aventurado, las cuales se establecieron temporal o definitivamente en el área. En 1968 un incendio lo destruyó todo, así que sus pobladores reconstruyeron el caserío, asumiendo a partir de este momento el nombre que hasta el día de hoy. Su economía se basaba principalmente en la ganadería, cultivos de maíz, yuca y plátano, estos productos eran comercializados en Villavicencio, San José del Guaviare y Granada principalmente, aun cuando no se contaba con infraestructura vial adecuada para ello. En el año de 1969 Mapiripán es reconocido como inspección de policía mediante la ordenanza No. 0025 de 1969, en la década de los ochenta se presentaron tres hechos de relevante importancia histórica para el municipio. En 1983 durante la época invernal del Rio Guaviare se desbordo e inundo el poblado, lo cual trajo como consecuencia la desaparición de muchas personas, la proliferación de enfermedades, hambruna y aparición de una gran cantidad de alimañas (serpientes y escorpiones). Para 1986 se desalojó un sector de invasión denominado la libertad el cual según las autoridades era auspiciado por grupos al margen de la ley, fue un desalojo violento, lo cual produjo un gran enfrentamiento entre los habitantes y la fuerza pública lo cual conlleva a la salida de muchos habitantes de Mapiripán. La Asamblea Departamental mediante la Ordenanza número 011 de 1989, le dio el carácter de municipio a Mapiripán. En los noventa, el hecho que marco a la población en forma física, psicológica y emocional fue la masacre ocurrida en 1997, en algunos medios de comunicación escrita quedaron impresas noticias generadas por dichas masacres y otras que también fueron ejecutadas en los 90's (párr.1).

El Municipio de Mapiripán se encuentra en el departamento del Meta, localizado en el centro del país, al occidente de la cordillera Oriental. Limita al norte con los

departamentos de Cundinamarca y Casanare, al sur con Guaviare y Caquetá, al oriente con Vichada y Guaviare y al occidente con Caquetá, Huila y Cundinamarca (párr.2).

Una vez revisada la distribución y el detalle de la población de Mapiripán y la comunidad indígena, en articulación con la Alcaldía Municipal, son partes interesadas en el desarrollo del proyecto al tener una oportunidad de atención integral en salud, con altos estándares de Calidad y la búsqueda de tratamientos efectivos.

6. Análisis del problema

El municipio de Mapiripán es un municipio con unas características únicas. Presenta una gran extensión y población, siendo azotado por el conflicto armado al pasar de los años (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2020), adicional a la distancia hacia las ciudades principales y la disponibilidad de servicios atención en salud que se evidenciaron a partir de la Pandemia ocasionada por el Sars-Cov2, situaciones que son de gran importancia y generan una problemática en el acceso a la calidad de atención en salud. A continuación, se describen las problemáticas presentadas en el municipio:

6.1 Extensión del municipio de Mapiripán

Sobre la extensión del municipio de Mapiripán (Visión Amazonía; 2021, p.36):

El municipio de Mapiripán está localizado al sur - oriente del departamento, sobre la margen izquierda del río Guaviare, en las coordenadas geográficas 71°03' y 72°30' de longitud oeste, 2°50' y 3°35' de latitud norte. Su extensión es de 11.938 Km², limita al norte con los municipios de Puerto Gaitán y San Martín de los Llanos y los ríos Iteviare y Manacacías; al sur con el Departamento del Guaviare; al oriente con el departamento del

Vichada y al occidente con los municipios de Puerto Lleras, Puerto Rico y Puerto Concordia. Ocupa el extenso territorio del sur oriente del departamento del Meta, zona de altillanura y selvas (Bosque de transición Orinoco amazonense de valor ecosistémico singular) y límite con el río Guaviare principal eje de colonización y penetración tanto al Amazonas como a las fronteras con Venezuela y Brasil) (párr.1)

El municipio de Mapiripán está constituido por un casco urbano, 8 centros poblados, 7 concentraciones de vivienda y 40 veredas. Su territorio, como el de sus vecinos municipales presenta una conformación típica de frentes de colonización cuyos asentamientos son puestos de avanzadas que solo se consolidan en la medida en que se establecen actividades productivas sostenibles y donde la cabecera es un asentamiento más con funciones adicionales de representación de las entidades del estado (párr.1).

Tabla 2. Concentración poblacional

No.	Descripción	Población	Viviendas
Casco urbano			
1	Mapiripán	1999	428
Centros poblados			
1	Inspección de Puerto Alvira	273	330
2	Inspección del Rincón del indio	30	50
3	Vereda los merecures (la jungla)	150	47
4	Inspección de Puerto Siare	91	40
5	Inspección del Mielón	49	37
6	Inspección de Guacamayas	75	30
7	Inspección del anzuelo	30	23
8	Vereda el Silencio (La Horqueta)	42	22
Concentraciones de vivienda			
1	Inspección de la Cooperativa	76	15
2	Vereda el Águila	79	10
3	Vereda el Danubio	31	8
4	Vereda Santa Helena	14	2

No.	Descripción	Población	Viviendas
5	Inspección de Sardinata	18	37
6	Vereda Mitare	6	30
7	Vereda el Olvido	8	25

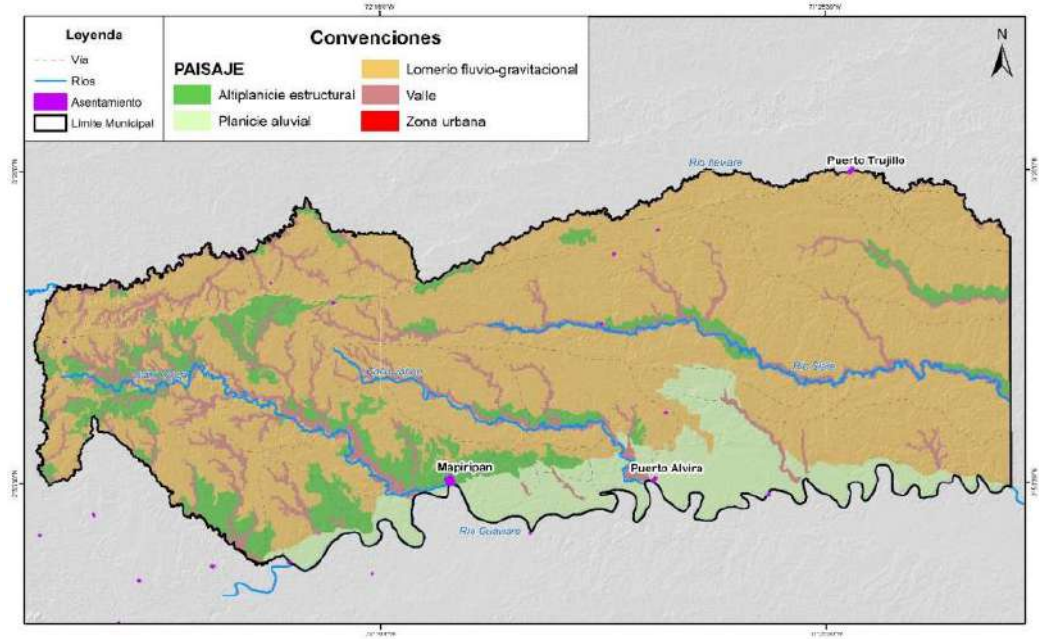
Veredas zona rural dispersa

El Delirio, Bonanza, San Jorge, los Merecures (la jungla), el Águila, Santa Helena, el Danubio, el Progreso, San Antonio, la Libertad, Caño Ovejas, Remolinos, Morro Pelado, Canapure, el Tigre, el Mielón (el bajo), el Trin, la Realidad, San Carlos, la Esmeralda, Caño Siria, el Rincón del indio, el Caribe, Unibrisas del Iteviare, Alto Siare, San Fernando, la Cristalina, Sardinata, Nueva Esperanza, el Silencio (la horqueta), San José, Caño Jabón (jaboncito), Chaparral, Esteros Altos, Esteros Bajos, Caño Minas, Mocuare, Mitare, el Olvido, Matebambu.

Adaptado del Plan de Desarrollo Municipal (Alcaldía Municipal de Mapiripán, 2020).

La distancia entre una vereda rural dispersa hasta el casco urbano puede llegar hasta las 10 horas, adicional al tiempo que le puede tomar trasladarse a una ciudad principal para atención de salud especializada. Derivado de esta situación, es necesario identificar las dificultades de acceso al municipio.

Figura 1. Distribución de las unidades de suelos en el municipio de Mapiripán



Adaptado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2021).

La distribución de suelos del Municipio de Mapiripán permite evidenciar la extensión del segundo municipio más grande del Meta. Así mismo, no existe ninguna carretera entre las veredas del municipio y el casco urbano, situación que es aún más complicada al tener una carretera de fácil acceso para entrar y salir del municipio.

6.2. Dificultades en el acceso al municipio

El Municipio de Mapiripán cuenta con tres vías de comunicación principales:

Terrestres: el acceso para el municipio está delimitado por una carretera sin pavimentar por más de 82 kilómetros desde el Municipio de Puerto Concordia hasta el casco urbano de Mapiripán según Google Maps (Google, 2021). A continuación, se describen las distancias entre el municipio de Mapiripán y las ciudades centrales más cercanas:

Tabla 3. *Distancias para atención a municipios y ciudades principales*

Ubicación	Cantidad Kilómetros	Duración aproximada
Bogotá – Mapiripán	460,5 km	11 horas
Villavicencio (Meta) – Mapiripán	347,5 km	8 horas
Granada (Meta) – Mapiripán	265,5 km	6 horas
San José del Guaviare – Mapiripán	134,8 km	3 horas

Adaptado de Google Maps (2021).

Las distancias a través de las carreteras en mal estado imposibilitan el traslado continuo de las personas para una atención integral en salud a diferentes regiones, por tiempos y costos.

Figura 2. Carretera de acceso a Mapiripán desde Puerto Concordia (Meta)



Desde la mayoría de las veredas por las condiciones de las vías, es necesario llegar al centro poblado, razón por la cual los tiempos suelen duplicarse cuando existe la necesidad de trasladarse a ciudades principales por cuestiones de salud.

Puertos fluviales: de acuerdo con la Superintendencia de Puertos y Transporte, “se cuentan con tres instalaciones portuarias: Embarcadero, muelle y puerto fluvial. El río Guaviare conecta el casco urbano del Municipio con los puertos activos de Puerto Alvira y El Mielón a nivel municipal” (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán; 2020).

Vía aérea: a través de transporte aéreo de pasajeros y de carga, se cuenta con aeródromo a la entrada de la cabecera municipal, con un tiempo promedio de hora y 20 minutos entre la ciudad de Villavicencio y Mapiripán. Sin embargo, el tipo de aviones son de hasta dos pasajeros, los cuales ocasionalmente recurren el aeródromo del municipio por la baja oferta (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán; 2020).

6.3 Antecedentes de conflicto armado en Mapiripán

La baja conectividad vial y de comunicaciones del municipio ha favorecido la incorporación en su territorio de actividades ilícitas (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán; 2020). Con el pasar de los años, la Masacre de Mapiripán de 1997 se volvió un símbolo de la guerra en Colombia y ha generado diferentes consecuencias significativas en el municipio (Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2020).

Las siguientes son las estadísticas definidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Terridata Departamento Nacional de Planeación, 2019) frente a la violencia ocasionada por el Conflicto armado en el Municipio de Mapiripán entre los años 1984 y 2017:

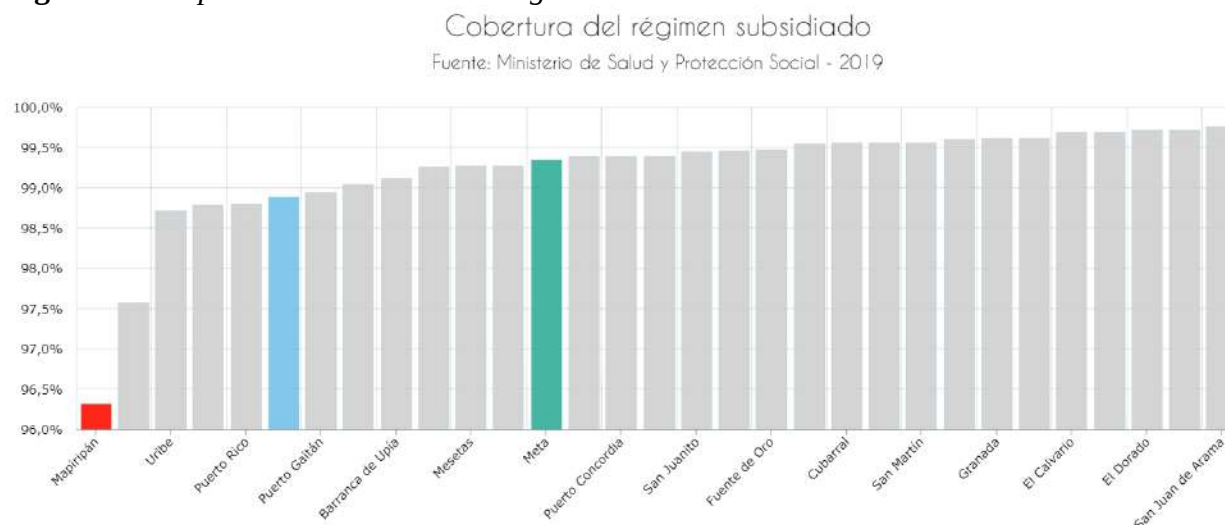
Tabla 4. *Estadísticas del conflicto armado en Mapiripán*

Categoría	Cantidad acumulada
Personas secuestradas	129
Personas víctimas de minas antipersona	23
Personas desplazadas	38
Personas desplazadas recibidas	5631
Personas desplazadas expulsadas	23860

Adaptado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (2021).

6.4 Situación actual del sistema general en salud de Mapiripán

El municipio de Mapiripán ocupa el último lugar en el Departamento del Meta frente a la cobertura del régimen Subsidiado (Terridata Departamento Nacional de Planeación, 2019):

Figura 3. Comparación cobertura del régimen subsidiado

Adaptado de Terridata DNP - Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

Para el año 2019, el Departamento del Meta presentaba un promedio del 99,3 de la población asegurada al régimen subsidiado, presentando una gran diferencia con el Municipio de Mapiripán evidenciando la necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento en afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Alcaldía Municipal con el pasar de los años ha realizado jornadas de aseguramiento en salud a nivel rural y urbano (Cueto, 2021), razón por la cual el municipio cuenta con una gran cantidad de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Sin embargo, existen personas que por las distancias entre las veredas y el centro poblado aún no han accedido al aseguramiento ni a los procesos de afiliación.

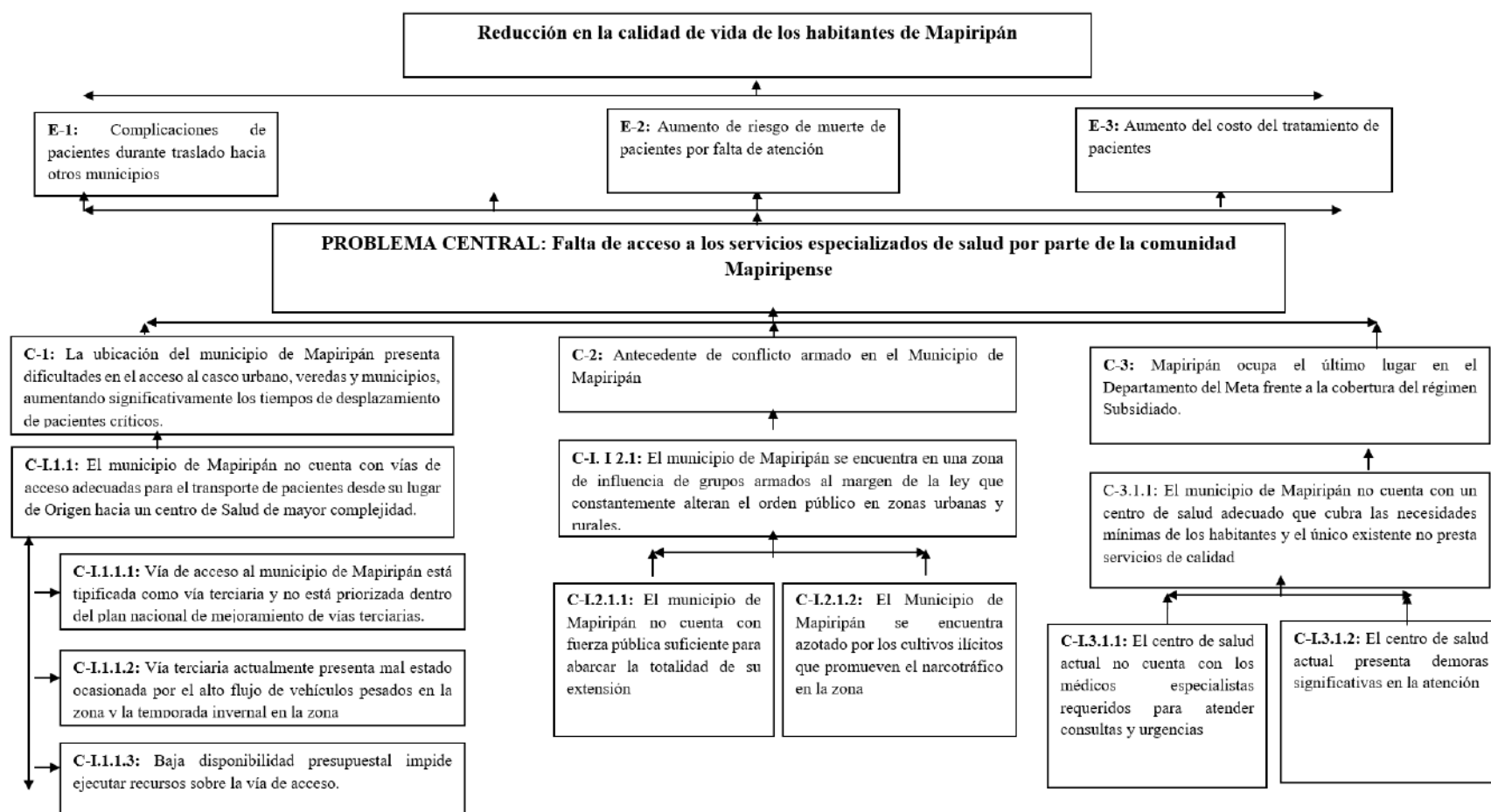
A través del capítulo 8.2.1.1. Caracterización del Sistema de Salud de la población de Mapiripán, se identifica la situación actual de cobertura del municipio de Mapiripán, la cual permite hacer un análisis del tamaño del proyecto a estructurar.

En el capítulo 8.2.1.2 Antecedentes de salud del Municipio de Mapiripán del presente documento describe los antecedentes de morbilidad, mortalidad e impacto del COVID-19 en el

municipio, complementado en el capítulo 8.2.1.3 Diagnóstico de la percepción sobre la calidad de la atención en el Municipio de Mapiripán el cual evalúa a través de una encuesta realizada a 334 habitantes del municipio, con un porcentaje de confiabilidad del 97,5% y un porcentaje de error del 3%, en la cual se identifica las diferentes patologías y necesidades de atención de la comunidad del Municipio de Mapiripán.

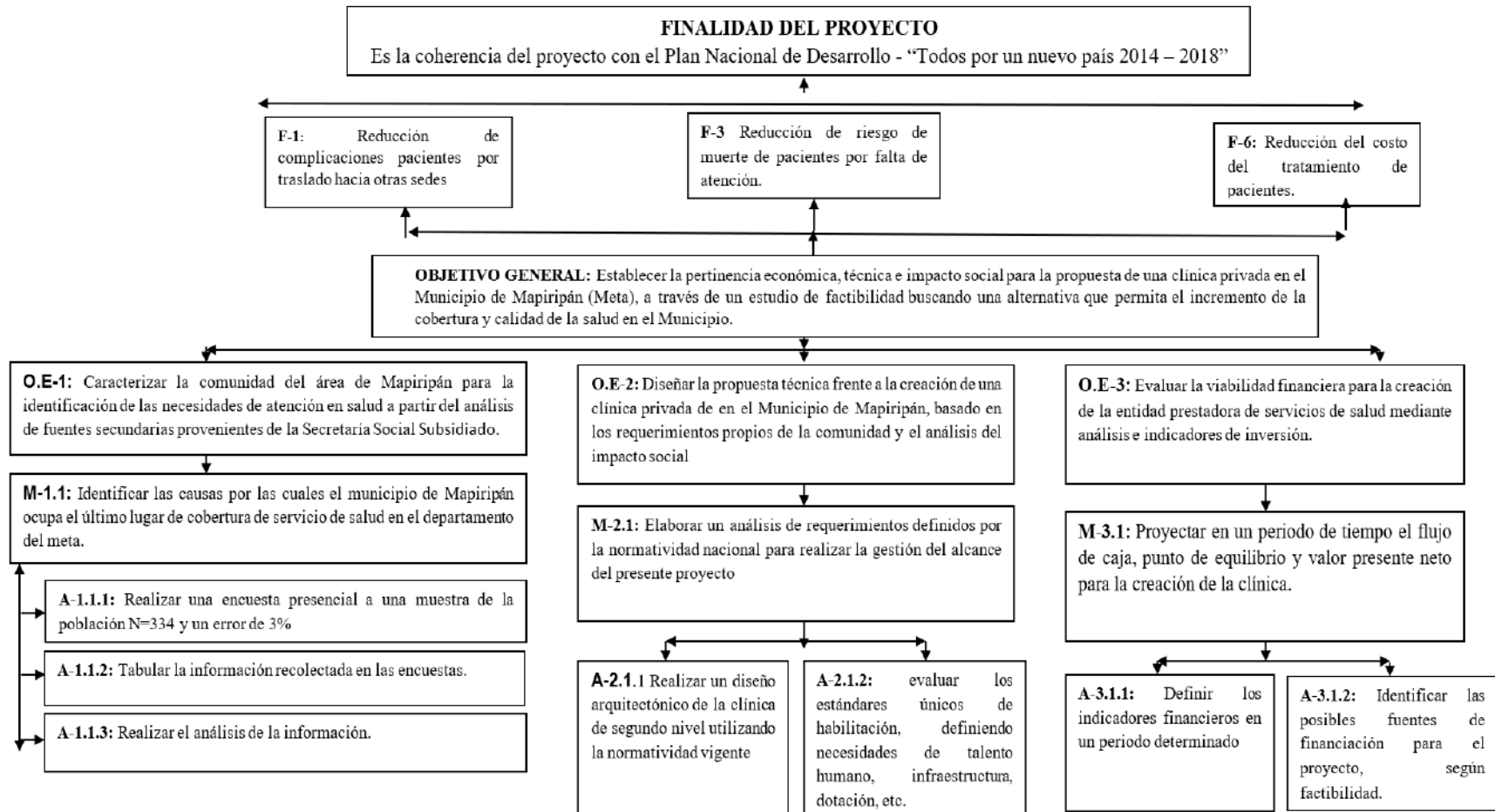
6.5 Modelo árbol de problemas

Figura 4. Árbol de problemas del proyecto



7. Análisis de objetivos

Figura 5. Análisis de objetivos



8. Análisis de alternativas

8.1 Identificación de alternativas

El municipio de Mapiripán tiene características diferenciales de ciudades y municipios con fácil acceso a la atención en salud y al desplazamiento a las diferentes zonas de la región. El mal acceso por las carreteras y la actual emergencia sanitaria requieren de la atención de las autoridades del municipio, razón por la cual para el municipio de Mapiripán, desde el análisis del problema del presente proyecto, es necesario realizar la caracterización de la población de estudio y la evaluación de la percepción de la calidad de atención de la actual institución prestadora de servicios de salud, permitiendo definir la factibilidad de la creación de una clínica en el municipio de Mapiripán, evaluando su impacto social y económico, determinando la viabilidad financiera y posibles fuentes de financiación para su funcionamiento. Esta clínica permitirá atender a los afiliados al régimen contributivo y régimen subsidiado, este último con el alcance a las comunidades indígenas y la búsqueda de un acceso más oportuno en la atención para su población.

El Ministerio de Salud y Protección Social define a través de la Resolución 3100 de 2019 los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios de salud, según el tipo de complejidad de cada uno de los servicios ofertados. Una vez se identifique en el desarrollo del proyecto la caracterización de las necesidades de prestación de servicios de salud y el diagnóstico de percepción de la calidad de la actual institución prestadora de servicios de salud, se deben definir los posibles servicios que se ofrecerán en la clínica, determinando los aspectos aplicables bajo el Manual de Habilitación de Servicios de Salud aplicables a todos los servicios, y la particularidad de los servicios ofertados según su tipo de complejidad.

8.2 Evaluación de alternativas

8.2.1 Mercado

8.2.1.1 Caracterización del Sistema de Salud de la población de Mapiripán. La Secretaría Social y de Régimen Subsidiado de la Alcaldía Municipal de Mapiripán, articulado al Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Hacemos Más 2020-2023”, realiza el informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto Prieto, 2021), en el cual están distribuidas las afiliaciones de la población del municipio de Mapiripán:

Tabla 5. *Concentración poblacional afiliada al SGSSS*

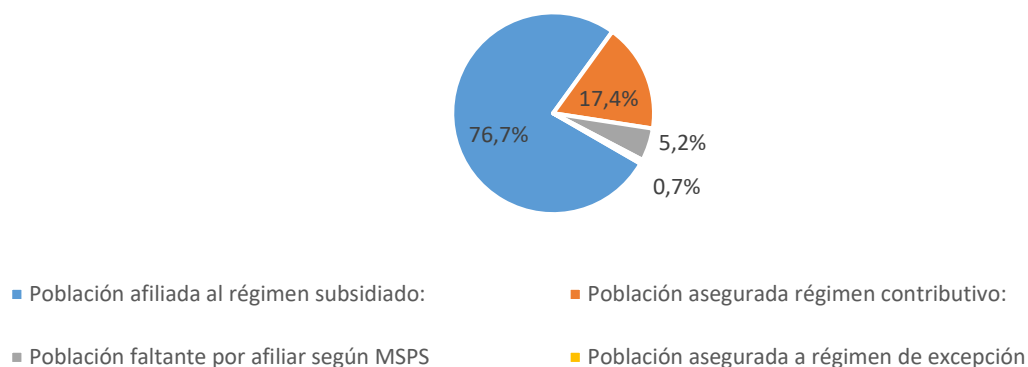
Ítem	Cantidad
Población estimada según DANE- Ministerio de Salud y Protección Social	7234
Número de afiliados al SGSSS corte octubre 2021:	6855
Porcentaje total población asegurada	94.8%
Población afiliada al régimen subsidiado:	5545
Población asegurada régimen contributivo:	1262
Población faltante por afiliar según Ministerio de Salud y Protección Social	379
Población asegurada a régimen de excepción	48

Adaptado del informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto Prieto, 2021).

Para el mes de noviembre de 2021 (Cueto Prieto, 2021), se tiene el 94,8% afiliada al sistema de Seguridad Social en Salud, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Figura 6. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Mapiripán

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud



Adaptado del informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto Prieto, 2021).

El 76,7% de la población del Municipio de Mapiripán se encuentran afiliados al régimen Subsidiado, equivalente a 5545 habitantes con corte al 30 de noviembre de 2021 (Cueto Prieto, 2021). El 17,4% con 1262 habitantes se encuentran afiliados al régimen contributivo, seguido por el 0,7% con 48 habitantes afiliados al Régimen de excepción y 379 habitantes con el 5,2% no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con corte al 30 de noviembre de 2021, las siguientes son las principales Entidades Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas del Municipio de Mapiripán con un valor estimado de afiliados identificados (Cueto Prieto, 2021):

Tabla 6. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Mapiripán

Código EPS	Nombre EPS	Afiliados	Afiliados
Epss34	Capital salud	4358	78%
Ccf055	CAJACOPI Atlántico	933	17%
Epss37	Nueva EPS S.A.	146	3%
Epss44	Medimás EPS	96	2%
Epss41	Nueva EPS subsidiado	75	1%

Código EPS	Nombre EPS	Afiliados	Afiliados
Epss02	Salud total	5	0%

Adaptado del informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto Prieto, 2021).

Actualmente el Municipio de Mapiripán cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal, el cual articula jornadas de salud extramurales en las diferentes veredas y centros poblados rurales (Cueto Prieto, 2021). Este centro de salud es sede de la Empresa Social del Estado del Meta SOLUCIÓN SALUD, con NIT: 822.006.595-1 (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, 2021), la cual tiene como sede el centro de atención en Salud en el Municipio de Mapiripán con los siguientes datos:

Dirección: carrera 24 # 8 - 31.

Municipio: Mapiripán

Código Sede Prestador: 5032500634

Sede: 35

Nombre: Centro de Atención Mapiripán

Los siguientes son los servicios inscritos como prestador en la sede del Municipio de Mapiripán (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS; 2021):

Tabla 7. *Servicios ofertados Empresa Social del Estado Mapiripán*

Grupo atención	Servicio ofertado	Complejidad
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Laboratorio clínico	Sin complejidad
	Toma de muestras de laboratorio clínico	Sin complejidad
	Servicio farmacéutico	Baja
	Imágenes diagnosticas - ionizantes	Baja
	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	Sin complejidad
Atención inmediata	Atención del parto	Baja
	Urgencias	Baja

Grupo atención	Servicio ofertado	Complejidad
Consulta externa	Transporte asistencial básico	Baja
	Enfermería	Baja
	Medicina general	Baja
	Odontología general	Baja
	Vacunación	Baja
Internación	Hospitalización adultos	Baja
	Hospitalización pediátrica	Baja

Adaptado del Registro especial de prestadores de servicios de salud – Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

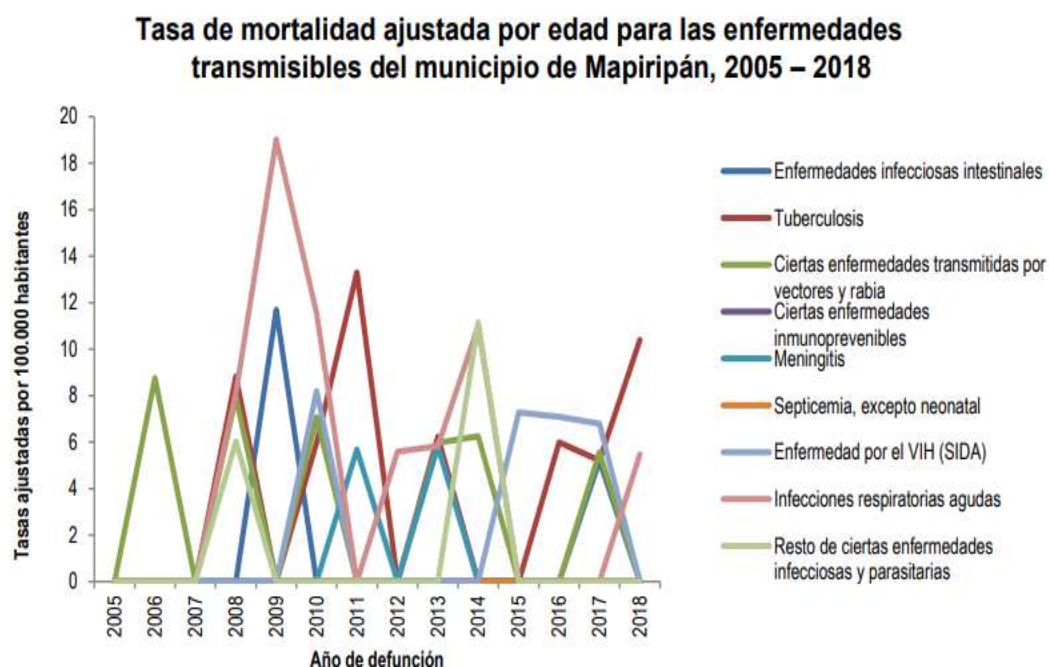
Una vez revisados los servicios, se identifica una atención básica a través de los servicios ofertados por la Empresa Social del Estado del Meta Solución Salud en el Municipio del Meta.

8.2.1.2 Antecedentes de salud del Municipio de Mapiripán. El municipio de Mapiripán por sus características del territorio y exposición a diferentes agentes que afectan la salud, han presentado tasas de mortalidad y morbilidad variantes con el pasar de los años. La siguiente información ha sido tomada con autorización de la Administración Municipal del Municipio de Mapiripán del Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de Mapiripán Meta realizado por la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado en el año 2020.

8.2.1.2.1 Análisis de la mortalidad

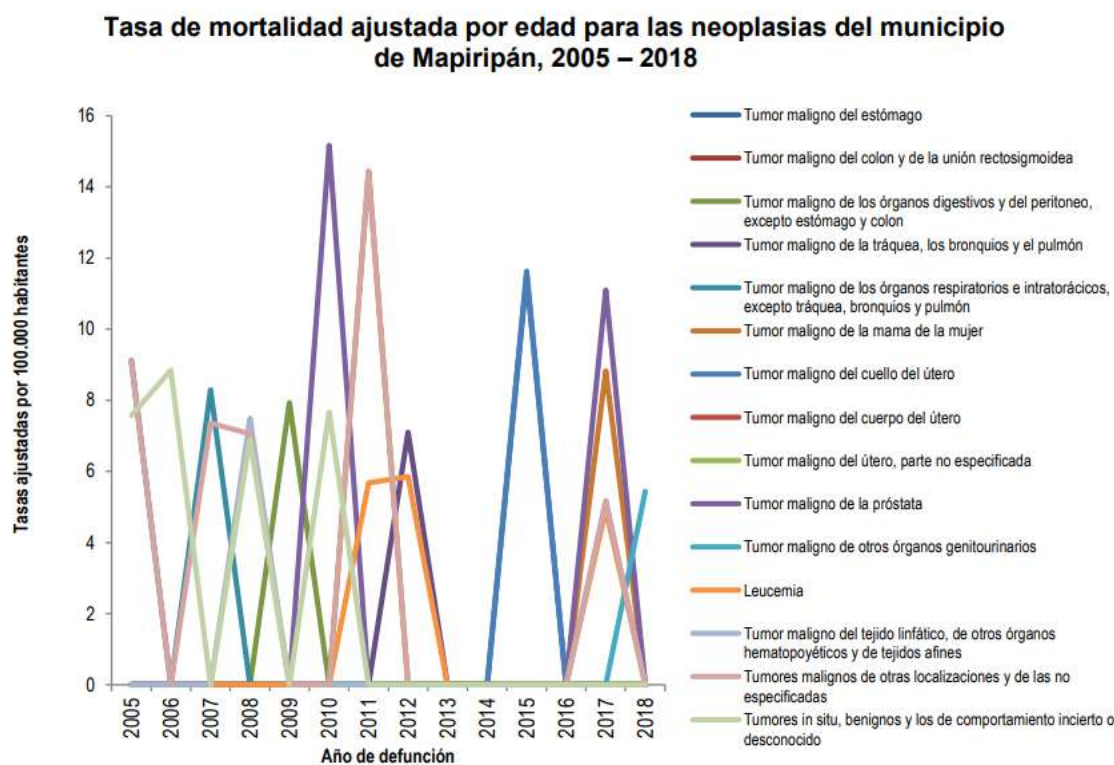
Enfermedades transmisibles:

Figura 7. Tasas de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles



Adaptado de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán (2020).

El VIH/SIDA presentó en el año de 2017 el primer lugar en la mortalidad con una tasa de 6,79 casos por cada 100.000 habitantes, con leve tendencia al descenso en comparación con el 2010 que presentó 8.20 casos por cada 100.000 habitantes. En el segundo lugar se encuentra la mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores y rabia, con 5,56 casos por cada 100.000. En tercer lugar están las enfermedades infecciosas intestinales generando 5,21 casos de mortalidad por cada 100.000 habitantes. Para el año 2018, se presentó en primer lugar y generando un incremento significativo con el pasar de los años, presentando 10,39 casos por cada 100.000 habitantes (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

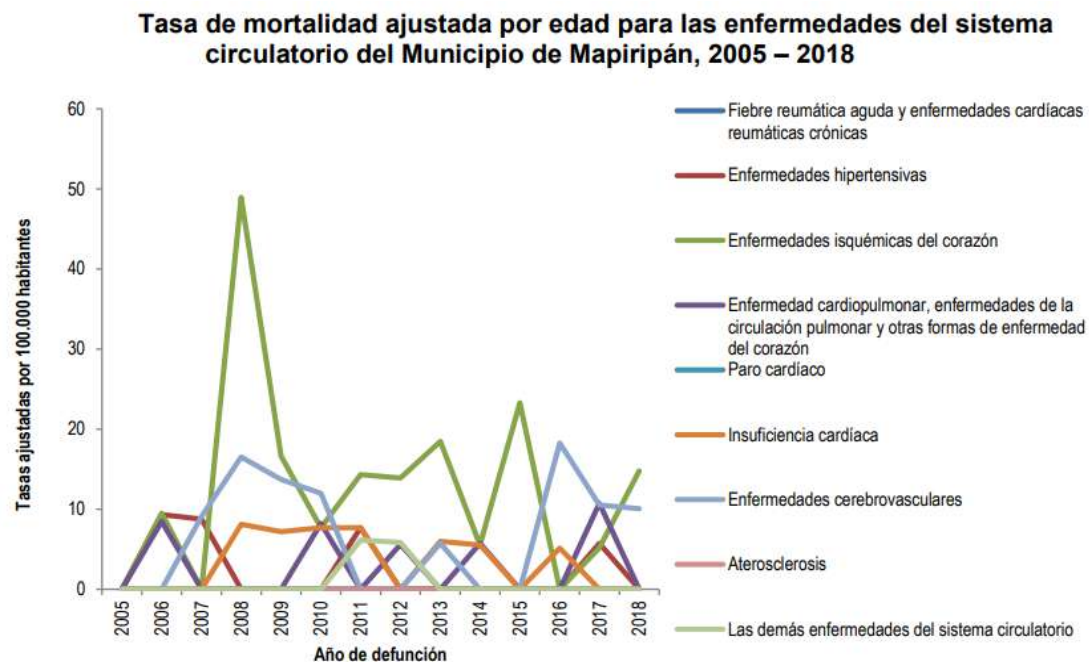
*Neoplasias:***Figura 8.** Tasas de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias

Adaptado de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán (2020).

En el año 2018, la mortalidad por tumor maligno de otros órganos genitourinarios presentó 5,43 casos por cada 100.000, siendo la única causalidad por parte de las neoplasias para la vigencia. En el 2017 el tumor maligno por cáncer de próstata reportó una tasa de 11,10 casos por 100.000 habitantes, seguido por tumor maligno de la mama de la mujer con 8,83 casos por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar se presentaron 5,17 casos por 100.000 habitantes derivados de tumores malignos del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

Enfermedades del sistema circulatorio

Figura 9. Tasas de mortalidad ajustada por edad enfermedades del sistema circulatorio



Adaptado de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán (2020).

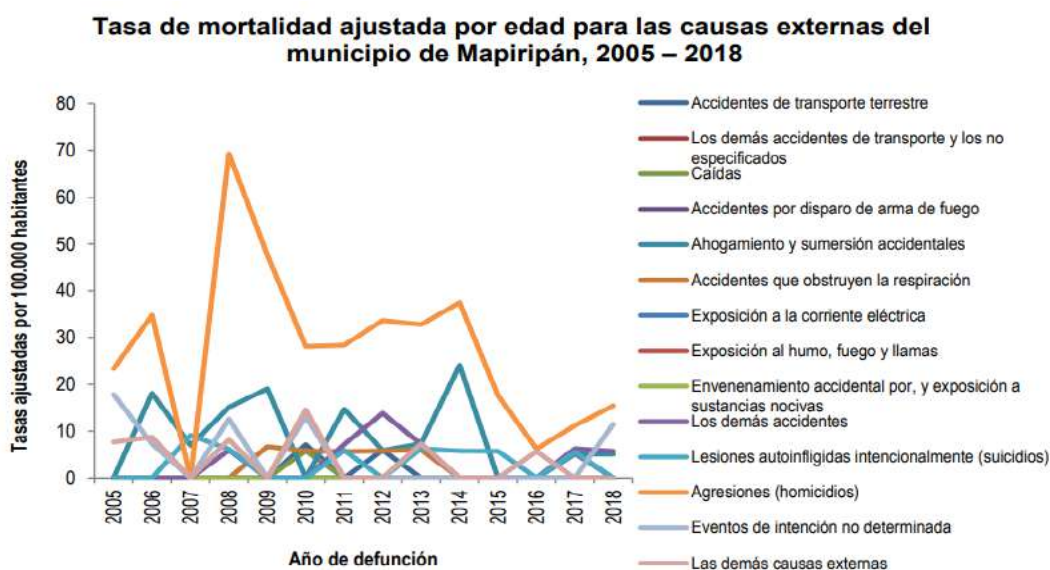
Las enfermedades isquémicas del corazón generan una tasa de 14,7 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2018 en el municipio de Mapiripán, seguido por enfermedades cerebrovasculares con 10,07 casos por cada 100.000 habitantes. En el año 2017, la primera causa se asoció a la enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón con una tasa de 10,73 casos por cada 100.000 habitantes (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal: Para el año 2018 se presentaron dos casos de mortalidad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, relacionadas con trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y con resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal respectivamente. En el año 2016 no se presentaron casos,

mientras que en el 2017 se presentó un caso para trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

Causas externas:

Figura 10. Tasas de mortalidad ajustada por causas externas



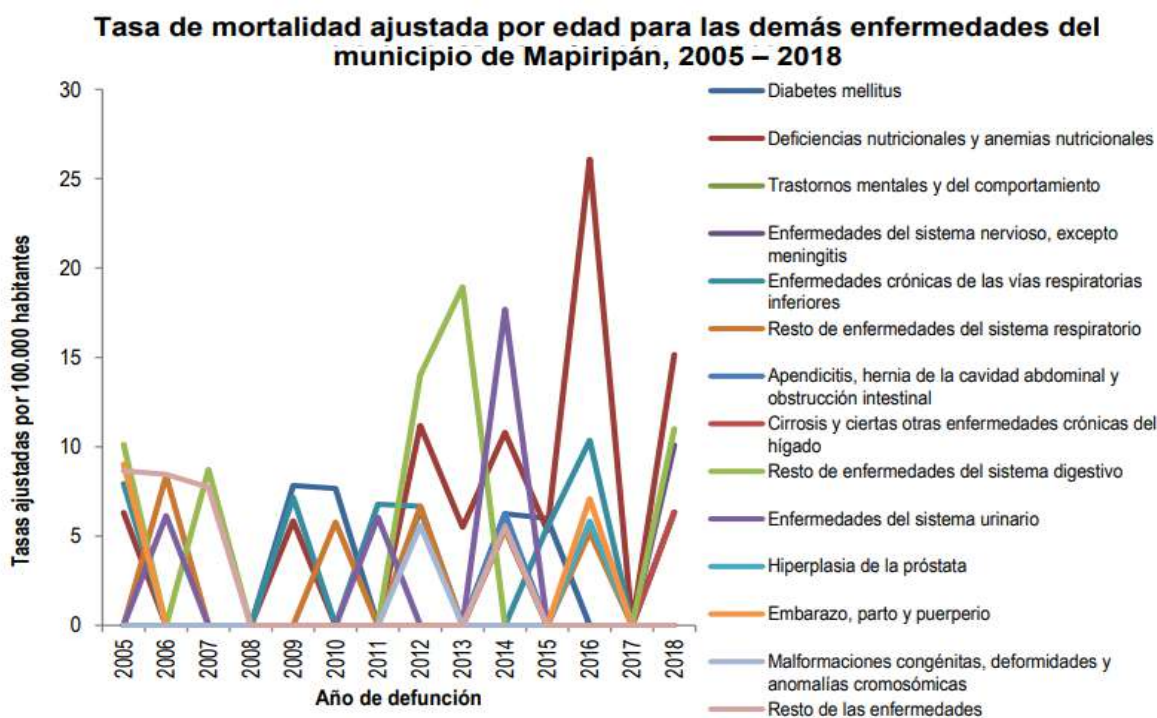
Adaptado de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán (2020).

Para las causas externas del municipio de Mapiripán, desde el año 2008 hasta el 2018 el primer lugar se ha presentado por agresiones (homicidios), con una tasa al final del periodo evaluado de 15,4 casos por cada 100.000 habitantes. La segunda causa para el 2018 estuvo ocasionada por eventos de intención no determinada con 11,4 por cada 100.000 habitantes, seguido por demás accidentes con 5,6 casos por cada 100.000 habitantes. En cuarto lugar el ahogamiento y sumersión accidental presentó una tasa de 5,048 casos por 100.00 habitantes. (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020). Es de resaltar que en el municipio de Mapiripán se han presentado causas externas significativas como exposición a la corriente, exposición al humo, accidentes de transporte terrestre, entre otros, los cuales generan consecuentes y un gran

incremento en las tasas de mortalidad, en comparación con las enfermedades revisadas anteriormente.

Las demás enfermedades:

Figura 11. Tasas de mortalidad ajustada para las demás enfermedades



Adaptado de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán (2020).

Según la clasificación definida en la guía metodológica para la elaboración del Análisis de Situación Integral en Salud (Ministerio de Salud y Protección Social; 2014), las enfermedades relacionadas con sistemas urinarios, urinarios, neurológicos, entre otros, están clasificados en el rango demás enfermedades. Para el año 2018, en primer lugar se presentan los casos de mortalidad por sistema digestivo, con 22,769 casos por cada 100,000 habitantes, seguido por cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado con 14,021 casos por cada 100.000 habitantes y en tercer lugar

deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con 11, 25 casos por cada 100,000 habitantes (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

8.2.1.2.2 Análisis de la morbilidad. La identificación de las causas de morbilidad está basada en la Clasificación Internacional de Enfermedades en su décima versión - CIE-10 (Gómez Rivadeneira, 2015) con una evaluación desde el 2009 al 2019 en los datos.

Morbilidad atendida: En la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 50,11% de los casos, seguido por enfermedades no transmisibles, la cual presentó el 31,03%. Para la edad de la infancia las enfermedades no transmisibles tienen una proporción de 49,07% y en segundo lugar las lesiones con el 20,72%. Para las condiciones transmisibles y nutricionales se presenta un comportamiento estable en la vigencia 2016 al 2019 (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

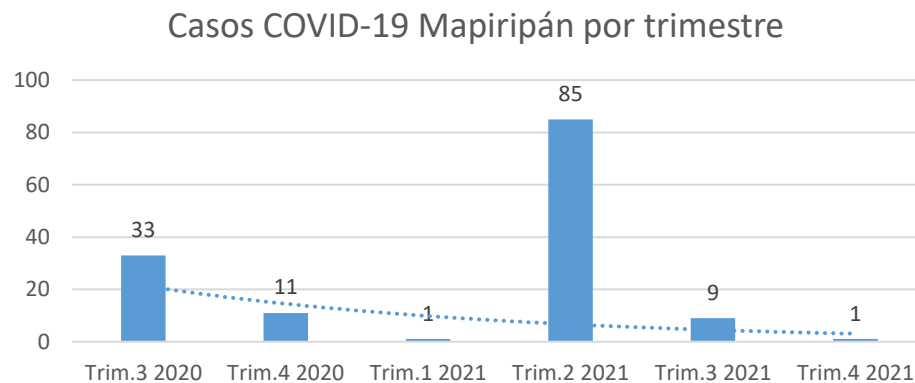
En las personas clasificadas por su edad en la adolescencia, se encuentran las enfermedades no transmisibles con el 44,61% de los casos, seguidas por las enfermedades mal clasificadas con el 12,7% de los casos, en juventud, el comportamiento es similar, con un 49,33% para enfermedades no transmisibles y 20,84% para enfermedades mal clasificadas (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

Para las personas adultas y las personas mayores de 60 años, cuyo comportamiento es similar, las enfermedades transmisibles tienen un porcentaje mayor al 60%, seguido por las enfermedades mal clasificadas (Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán, 2020).

8.2.1.2.3 Análisis de casos COVID-19. Desde el inicio de la Pandemia generada por el virus SARS-CoV2, en el municipio de Mapiripán se han presentado 140 contagios por COVID-

19 desde el 03 de julio de 2021 donde se presentó el primer caso, hasta el 31 de diciembre de 2021 (Ministerio de Salud;2021). A continuación, se relaciona el estado de los casos presentados:

Figura 12. *Casos COVID-19 Mapiripán por trimestre*

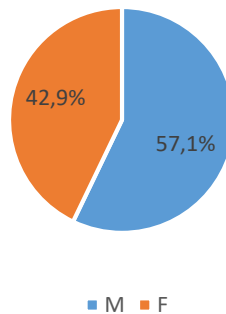


Adaptado de los registros de Casos COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

El segundo trimestre del 2021, el cual tuvo la característica principal de presentarse el tercer pico de la pandemia en el país (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021), generó 85 casos en un mismo periodo, acaparando el 61% del total de los municipios. Desde el mes de julio de 2020 al mes de diciembre se han presentado casos, con un alto porcentaje de recuperación, derivado de los procesos de vacunación liderados por la Secretaría de Salud y Protección social.

Figura 13. Casos COVID-19 Mapiripán por sexo

Casos COVID-19 Mapiripán por sexo

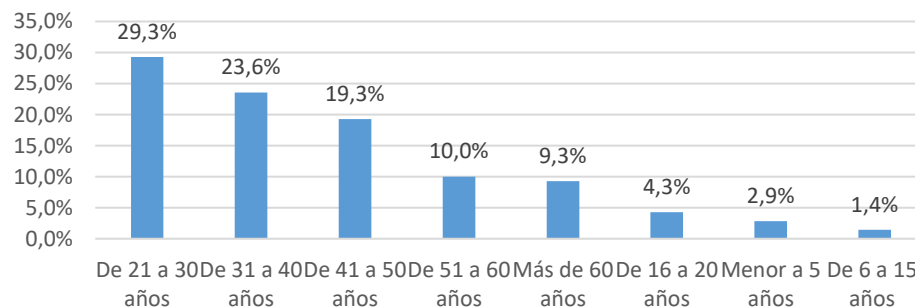


Adaptado de los registros de Casos COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

De los 140 casos de COVID-19 en el municipio de Mapiripán, el 57,1% de los casos se presentaron en hombres y el 42,9% en mujeres.

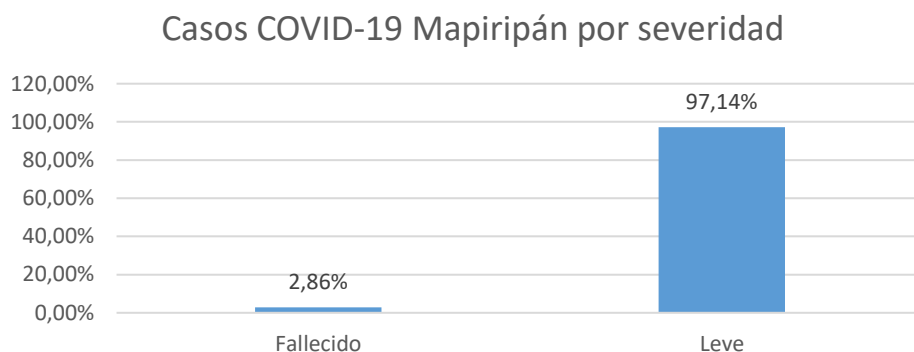
Figura 14. Casos COVID-19 Mapiripán por edad

Casos Covid-19 Mapiripán por edad



Adaptado de los registros de Casos COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

El 29,3% de los casos de COVID-19 del municipio de Mapiripán están relacionados con personas entre los 21 a 30 años, seguidos con el 23,6% de los casos entre los 30 a 31 años y el 19,3% en personas entre los 41 a 50 años. Los casos se han presentado desde los 2 años hasta los 88 años.

Figura 15. *Casos COVID-19 Mapiripán por severidad*

Adaptado de los registros de Casos COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social (2021).

El 97,14% de los casos, equivalentes a 136 de los 140 en total han sido casos considerados como leves, los cuales las personas ya se encuentran totalmente recuperadas, seguido por el 2,86 de los casos (4) los cuales son habitantes del municipio de Mapiripán que han fallecido en el municipio con ocasión al COVID-19.

8.2.1.3 Diagnóstico de la percepción sobre la calidad de la atención en el Municipio de Mapiripán.

8.2.1.3.1 Determinación de la muestra. El estudio realizado para diagnosticar la percepción sobre la calidad de la atención en el municipio de Mapiripán está basado en la aplicación de encuestas a la comunidad urbana y rural. Para determinar la cantidad de personas a abordar en el presente estudio, se utiliza la formula estadística para el cálculo de la muestra en poblaciones finitas (Pita Fernández, 1996):

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- N : total de la población. Para el caso del estudio de factibilidad para el municipio de Mapiripán es 7234 habitantes según la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado.
- Z : seguridad del 97,5%. Constante equivalente a 2,576.
- p : proporción esperada. En este caso es del 5% = 0,05.
- q : $1 - p$. En este caso es de $1 - 0,05 = 0,95$.
- e : error esperado. En este caso es del 3% = 0,03.

$$n = \frac{7234 * (2,576)^2 * 0,05 * 0,95}{(0,03)^2 * (7234 - 1) + (2,576)^2 * 0,05 * 0,95}$$

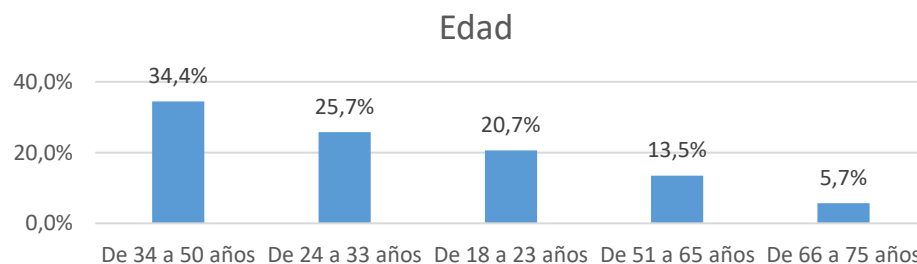
$$n = \frac{2280,15217}{11,8879994}$$

$$n = 334 \text{ encuestas}$$

Con una confianza del 97,5% y un porcentaje de error del 3%, se debe aplicar la encuesta a 334 personas habitantes del municipio de Mapiripán.

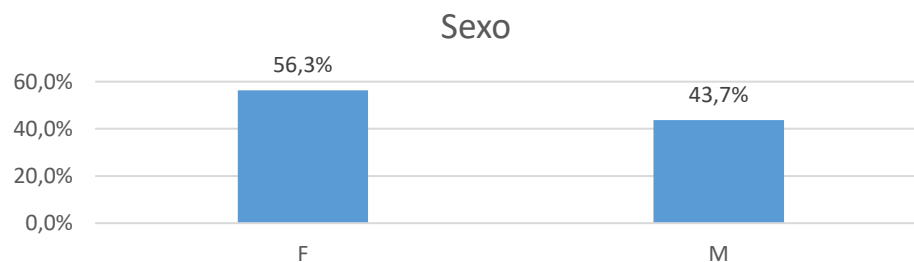
8.2.1.3.2 Resultados obtenidos diagnósticos. Una vez realizada en el casco urbano y veredas cercanas en el Municipio de Mapiripán, se obtuvo los siguientes resultados, de acuerdo a las 334 encuestas aplicadas:

Figura 16. Resultados encuesta diagnóstico - edad



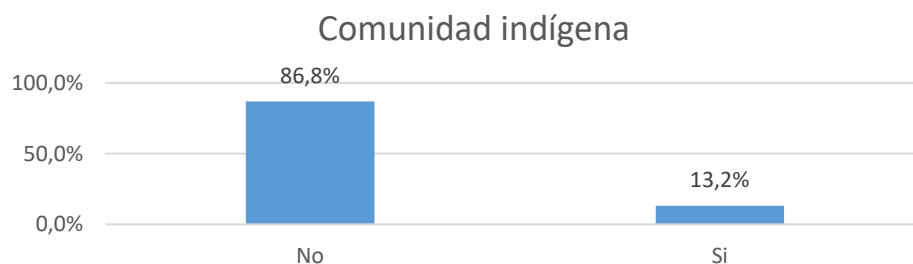
El 34,4% de los encuestados están clasificados en el rango de edad entre 34 a 50 años, seguido por el 25,7% de los encuestados entre 24 a 33 años y con el 20,7% el rango de 18 a 23 años. La encuesta se realizó en su totalidad a mayores de edad, con un mínimo de 18 años y un máximo de 75 años.

Figura 17. Resultados encuesta diagnóstico - género

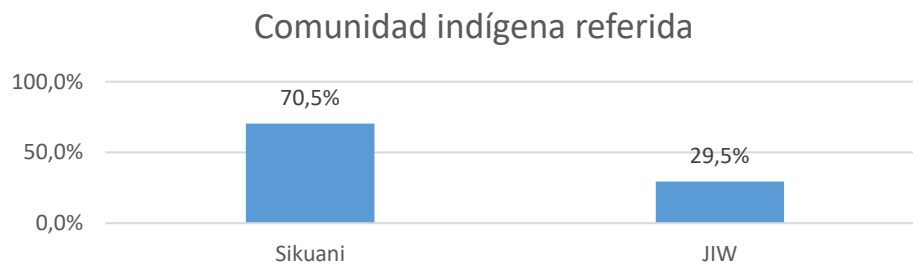


El 56,3% de los encuestados manifestó pertenecer al sexo femenino. El 43,7% pertenece al sexo masculino.

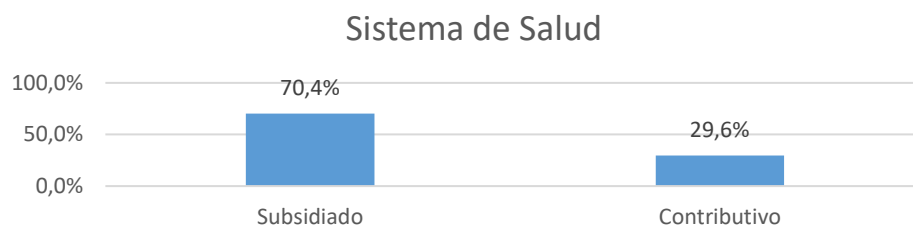
Figura 18. Resultados encuesta diagnóstico – comunidad indígena



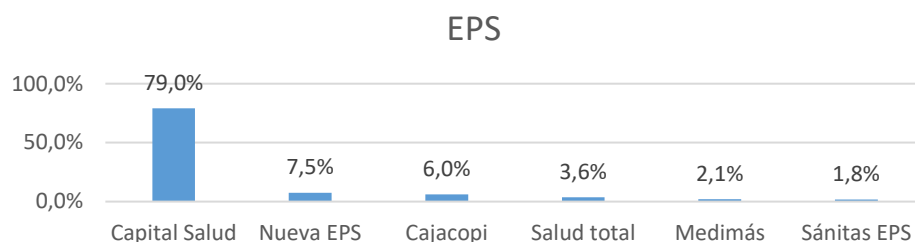
Teniendo en cuenta la presencia de comunidad indígena en el municipio de Mapiripán, se indagó la pertenencia a algún resguardo, identificando la inclusión, diversidad en la percepción y el abordaje de los resultados. El 13,2% de los encuestados pertenecen a una comunidad indígena del Municipio de Mapiripán.

Figura 19. Resultados encuesta diagnóstico – comunidad indígena referida

De los encuestados que contestaron SI a la pregunta ¿pertenece a una comunidad indígena?, el 70,5% pertenecen a la comunidad indígena. El 29,5% hacen parte de la comunidad JIW.

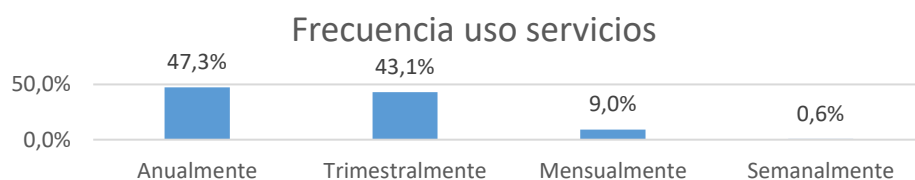
Figura 20. Resultados encuesta diagnóstico – afiliación al sistema de salud

Concordando con la información identificada en la caracterización de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte del municipio de Mapiripán, el 70,4% de los encuestados pertenecen al régimen Subsidiado, seguido por el 29,6% perteneciente al régimen contributivo. En la encuesta se dio la opción de contestar régimen de excepción y la opción no se encuentra afiliado a salud, donde no se presentaron respuestas en estas opciones.

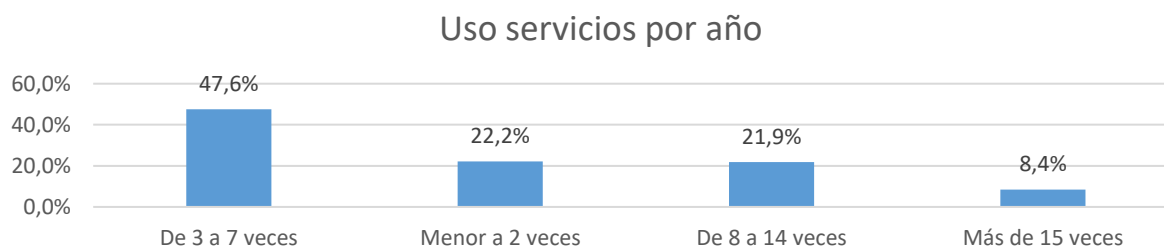
Figura 21. Resultados encuesta diagnóstico – EPS de afiliación

El 79% de los 334 encuestados se encuentra afiliado a Capital Salud como EPS, seguido por el 7,5% que se encuentra afiliado a Nueva EPS. A través de la caracterización identificada según los datos de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado, al igual que en el diagnóstico de percepción, en una gran proporción los afiliados están en Capital Salud, pertenecientes al Régimen subsidiado, situación que permitirá identificar la necesidad de contar con los convenios con estas EPS-S para la creación de la clínica del Municipio de Mapiripán.

Diagnóstico de percepción de la calidad de la atención del Centro de Salud vigente del municipio de Mapiripán:

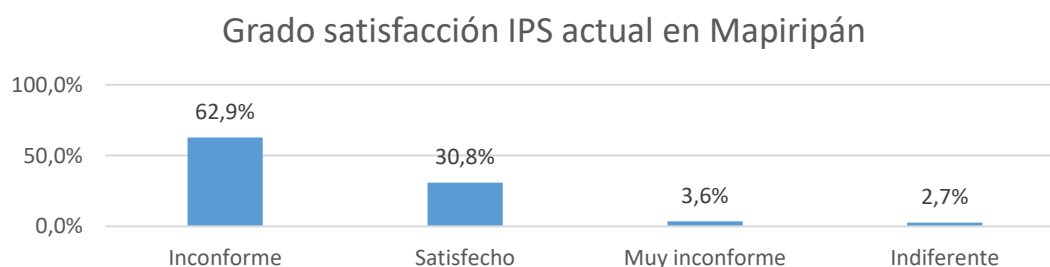
Figura 22. Resultados encuesta diagnóstico – frecuencia uso de servicios

El 47,3% de la comunidad que participó de la encuesta utiliza el servicio del centro de salud municipal anualmente, seguido por las personas que asisten trimestralmente al médico con el 43,1%. Esta información permite evidenciar la continuidad que tiene la prestación del servicio en el centro médico y un aproximado de atención según la muestra representativa.

Figura 23. Resultados encuesta diagnóstico – uso servicios por año

En el transcurso del último año, el 47,6% de encuestados han asistido en promedio entre 3 a 7 veces al centro de salud, seguido por el 22,2% que asistieron menos de 2 veces a la IPS, el 21,9% que asistieron de 8 a 14 veces y el 8,4% de personas que han asistido más de 15 veces en el último año. El presente promedio permitirá establecer la periodicidad de las personas al centro de salud.

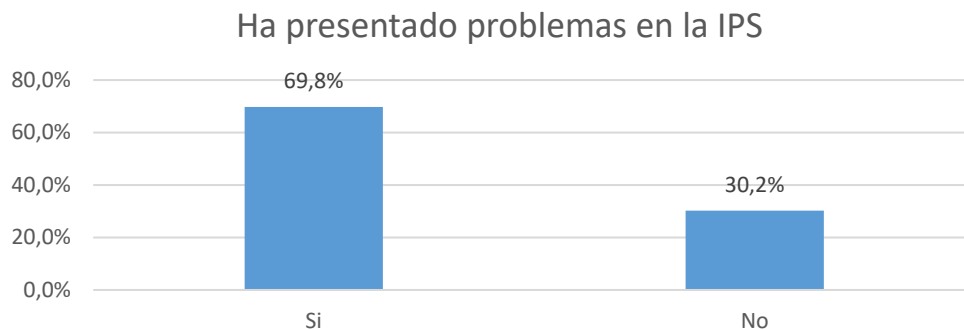
Diagnóstico de satisfacción de la IPS actual en el Municipio de Mapiripán

Figura 24. Resultados encuesta diagnóstico – grado satisfacción IPS actual

Una vez evaluada la percepción del personal encuestado frente a la calidad en salud recibida en la IPS Solución Salud en la sede de Mapiripán, el 62,9% manifestó estar inconforme con la calidad del servicio recibido en el centro de salud, mientras que el 30,8% de la población encuestada manifiesta estar satisfecha con la calidad percibida. Esta percepción permite evidenciar

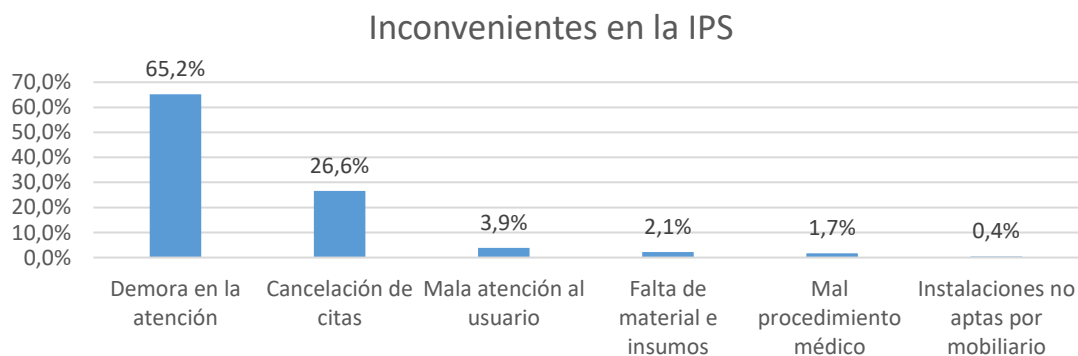
la necesidad de buscar el mejoramiento continuo de la calidad en salud, estableciendo la necesidad de realizar el presente estudio de factibilidad, con un impacto social alto, mejorando el acceso y las condiciones de la salud a la población del municipio de Mapiripán.

Figura 25. Resultados encuesta diagnóstico – problemas presentados en la IPS



Correlacionado con la percepción de calidad mencionada en el ítem anterior, el 69,8% de las personas encuestadas presentaron problemas en la IPS en el último año de atención.

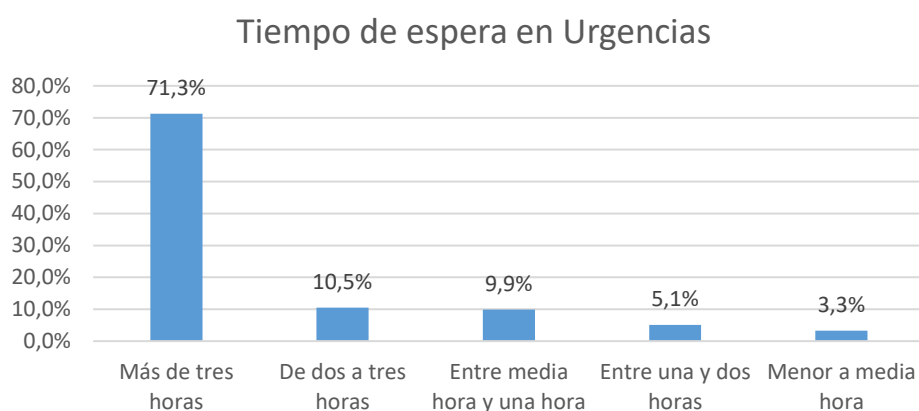
Figura 26. Resultados encuesta diagnóstico –relación inconvenientes en la IPS



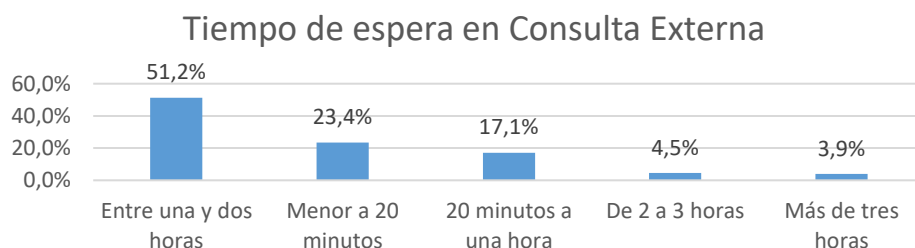
El 65,2% de los habitantes del municipio de Mapiripán encuestados manifestaron haber tenido inconvenientes en la IPS Solución Salud por Demora en la Atención, seguido por el 26,6% que presentó cancelación de citas que ya se encontraban previamente agendadas. Según las

respuestas de las personas encuestadas y las recomendaciones recibidas, las dos situaciones con mayor calificación en el diagnóstico ha sido generada por la falta de disponibilidad de médicos para la atención de consultas y de urgencias. Entre los inconvenientes mencionados por los encuestados, que deben ser tenidos en cuenta para el estudio de factibilidad están la mala atención al usuario, la falta de material e insumos, mal procedimiento médico realizado y las instalaciones no aptas por el estado actual del mobiliario.

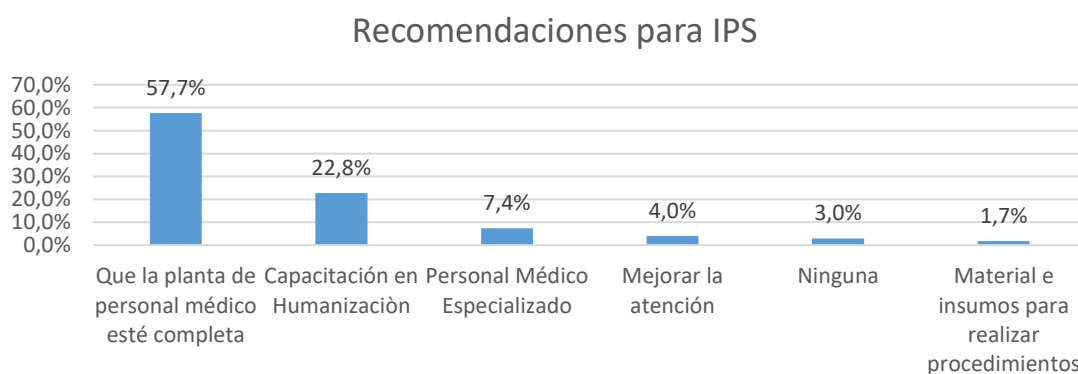
Figura 27. Resultados encuesta diagnóstico – tiempo de espera en urgencias



El 71,3% de las personas encuestadas que han asistido al Servicio de urgencias han presentado una demora de atención superior a las 3 horas, seguido por el 10,4% de personas que han esperado entre dos y tres horas para la atención, posterior al triage en horas de la noche y fines festivos. Esta situación está correlacionada con la falta de personal médico disponible para la atención.

Figura 28. Resultados encuesta diagnóstico – tiempo de espera valoración consulta externa

En cuanto a la valoración por consulta externa, al tener más disponibilidad médica en horarios diurnos y la tarde, la duración promedio para el 51,2% de los encuestados ha sido entre una y dos horas de espera, seguido por el 23,4% en valoración con espera menor a 20 minutos, cuando la cita ha sido asignada anteriormente.

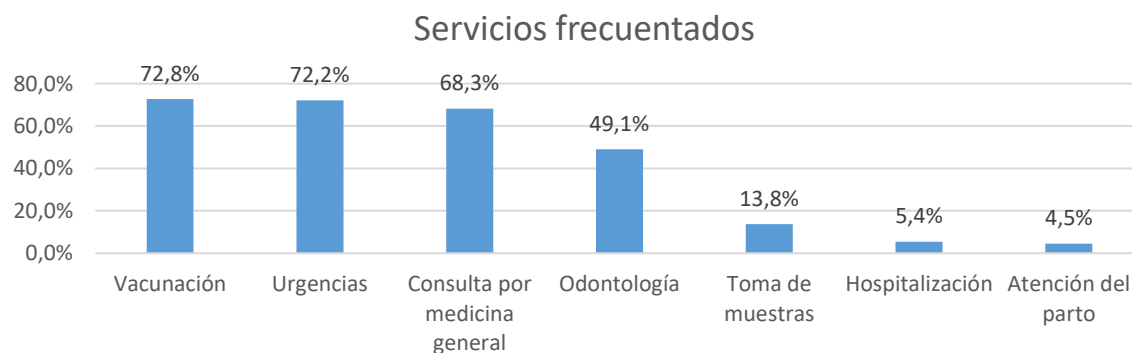
Figura 29. Resultados encuesta diagnóstico – recomendaciones a la IPS Solución Salud

Para el mejoramiento de calidad en la atención de la IPS Solución Salud, el 57,7% de los encuestados opina que la planta de personal médico debe estar completa, teniendo en cuenta las demoras presentadas en la atención y la cancelación de citas ocasionada por la falta de profesionales. El 22,8% de los encuestados manifiestan que se requiere realizar capacitación en humanización para el personal administrativo y asistencial, mejorando considerablemente la

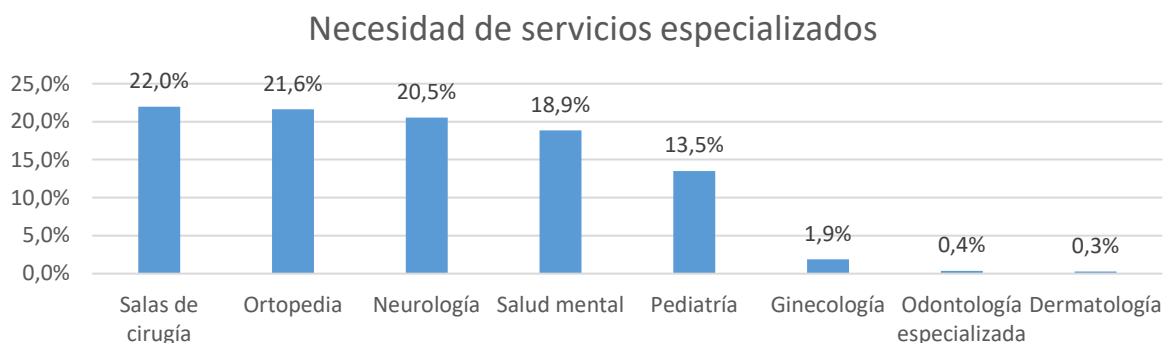
atención y el 7,4% requieren personal médico especializado, al tener únicamente los servicios básicos de atención.

Identificación de necesidades de la población en la atención en salud

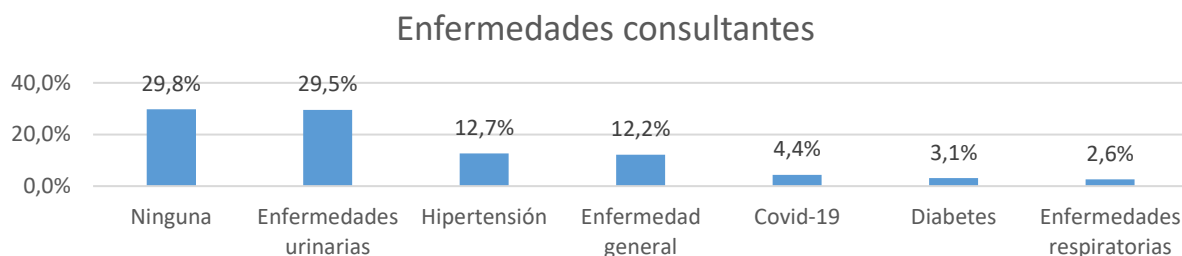
Figura 30. Resultados encuesta diagnóstico – servicios frecuentados



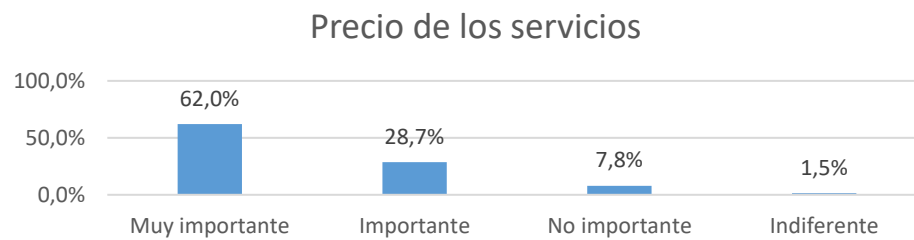
Para cada uno de los servicios frecuentados, se identifican los servicios recurrentes según la asistencia al Centro de salud IPS Solución Salud, pensando en la creación de una clínica en el municipio de Mapiripán. El 72,8% de las personas que contestaron la encuesta manifiestan asistir el servicio de vacunación, asociado a las jornadas de vacunación contra COVID-19 lideradas por la Secretaría de Salud y Protección Social de Mapiripán. El 72,2% han asistido al servicio de urgencias, al igual que para consulta por medicina general han participado el 68,3% de los encuestados. Entre los servicios más frecuentados se encuentra el servicio de odontología, toma de muestras, hospitalización y atención al parto.

Figura 31. Resultados encuesta diagnóstico – necesidad de servicios especializados

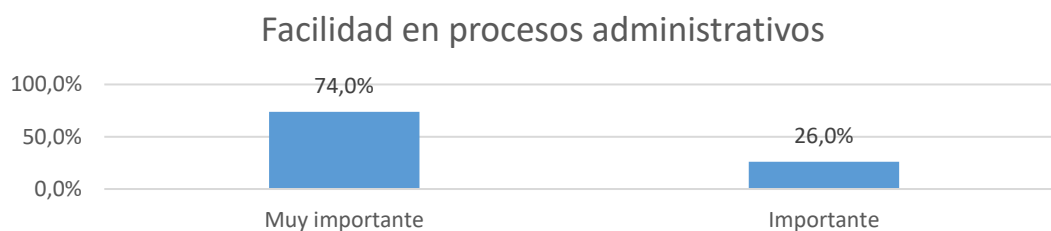
La población encuestada manifestó requerir los servicios de Salas de cirugía, ortopedia, neurología, salud mental, pediatría y ginecología como las principales necesidades de acuerdo a las patologías presentadas. Adicionalmente, manifiestan requerir odontología especializada, dermatología y urología, en el marco de consulta externa.

Figura 32. Resultados encuesta diagnóstico – enfermedades consultantes

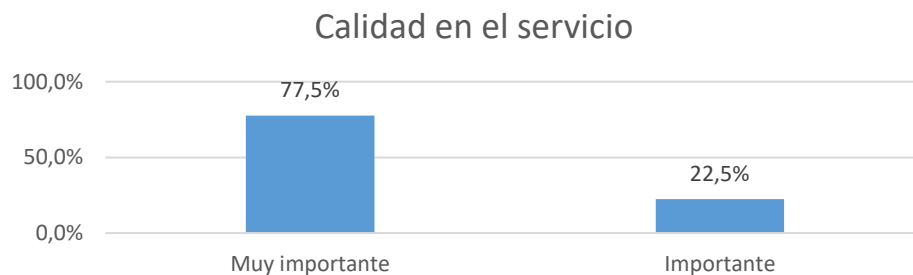
Entre las principales enfermedades consultantes, las personas manifestaron que no presentan una enfermedad prevalente con el 29,8% de los encuestados, requiriendo la atención según necesidad o eventualidad en la atención de salud. El 29,5% de los encuestados manifestaron sufrir de enfermedades urinarias, seguidos por el 12,7% que padecen de hipertensión, 12,2% por enfermedades consideradas como generales y el 4,4% que han sufrido COVID-19.

*Necesidades de atención y satisfacción:***Figura 33.** Resultados encuesta diagnóstico – precio de los servicios

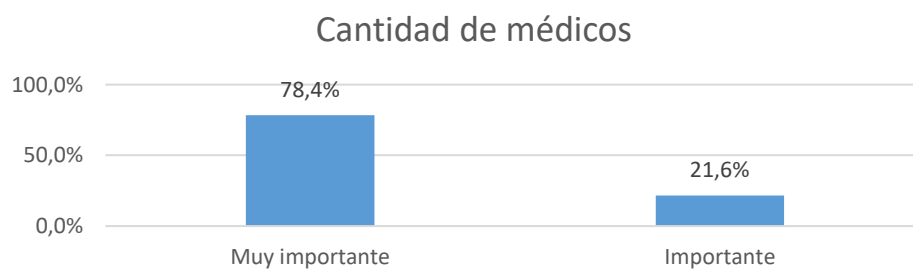
En el orden de importancia que debe tener un centro de salud en el municipio de Mapiripán, el 62,0% considera que es Muy Importante el precio de los servicios ofrecidos, seguido por el 28,7% que manifiestan importante este aspecto.

Figura 34. Resultados encuesta diagnóstico – facilidad en procesos administrativos

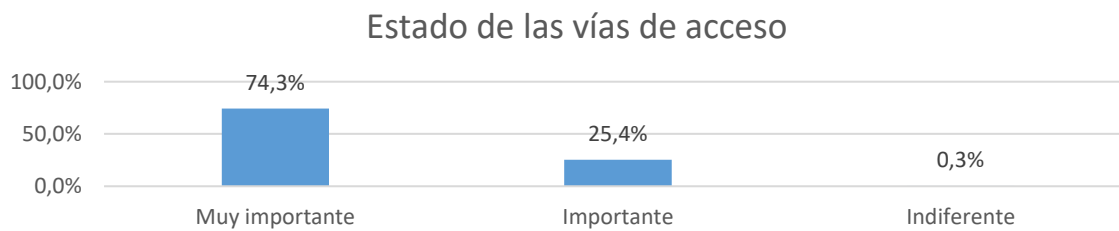
El 74% del personal encuestado en el Municipio de Mapiripán considera que es muy importante y el 26% importante la facilidad que deben tener los procesos administrativos, tales como solicitud, agendamiento y pago de citas, adicional a aquellos trámites como solicitud de copia de historias clínicas, gestión de PQR, entre otros.

Figura 35. Resultados encuesta diagnóstico – calidad en el servicio

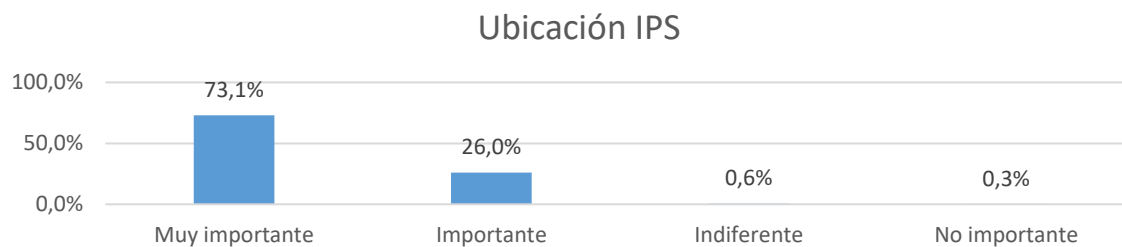
El 77,5% del personal encuestado manifiesta que es muy importante y el 22,5% importante la alta calidad en la prestación de servicios de salud, lo cual está acorde al cumplimiento del Sistema Único de Habilitación y un servicio totalmente humanizado.

Figura 36. Resultados encuesta diagnóstico – cantidad de médicos

Teniendo en cuenta que la recomendación principal para la IPS Solución Salud con sede en el Municipio de Mapiripán es tener la planta de personal médico completa, se presenta el 78,4% con una gran importancia que debe cumplir una IPS en el municipio, seguido con el 21,6% que considera importante este aspecto.

Figura 37. Resultados encuesta diagnóstico – necesidad de servicios especializados

Para el 74,3% como muy importante y el 25,4% es importante el estado de las vías de acceso a la IPS según los antecedentes que existen en el municipio del mal estado de las vías a nivel urbano y rural.

Figura 38. Resultados encuesta diagnóstico – ubicación IPS

Para el 73,1% del personal encuestado en el Municipio de Mapiripán es muy importante la ubicación de la IPS para el acceso y proximidad. El 26% manifiesta que es importante este aspecto.

8.2.1.4 Especificaciones de los servicios requeridos. Una vez realizadas la caracterización de los servicios ofertados en el Municipio de Mapiripán, la percepción de inconformidad que existe con la actual IPS en el municipio e identificados los servicios que la comunidad requiere para la continuidad de tratamientos de salud, se es necesario la creación de una clínica, que contribuya en el cuidado y la mejora de la comunidad Mapiripense. Para esto, se deben establecer las especificaciones que requieren los servicios para la prestación de servicios de salud en la Nueva Clínica que se realizará para contribuir en el mejoramiento de la salud:

8.2.1.4.1 Grupo de servicios ambulatorios. También llamado atención ambulatoria (García, 2021), “los servicios ambulatorios definen cualquier servicio o tratamiento que no requieren hospitalización. Estos servicios están orientados en el proceso de atención y valoración catalogados como citas, urgencias, valoraciones especializadas, toma de muestras, consultas por telemedicina entre otros” (Resolución 3100; 2019). Dentro de las necesidades de la Nueva Clínica, se contemplan dentro del grupo de servicios ambulatorios los siguientes servicios:

Servicio de consulta externa: “Son los servicios en los que se ofrece orientación, diagnóstico, tratamiento o paliación. De acuerdo con el criterio médico y en el marco de su autonomía, la atención podrá tener carácter prioritario. En los ambientes, áreas o salas de procedimientos dependientes del servicio de consulta externa, no pueden permanecer pacientes que requieran observación o internación. Estas últimas son exclusivas de los servicios de urgencias” (Resolución 3100; 2019, p.80).

El grupo incluye los siguientes servicios:

- Consulta externa general
- Vacunación

Servicio de consulta externa especializada: Hacen parte de este servicio entre otras, los servicios profesionales de las siguientes especialidades:

- Ortopedia y/o traumatología
- Otorrinolaringología
- Psiquiatría
- Psicología
- Urología
- Cardiología pediátrica
- Neuropediatría
- Odontología General
- Ortodoncia
- Medicina interna
- Ginecobstetricia
- Endocrinología
- Cirugía general
- Anestesia

8.2.1.4.2 Grupo de atención inmediata

Servicio de urgencias: “Servicio responsable de dar atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad que comprometen la vida o funcionalidad de la persona y que requieren de la prestación inmediata de servicios de salud a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras. El servicio debe ser prestado las 24 horas del día” (Resolución 3100, 2019, p.216).

Transporte asistencial: “Es el servicio de salud donde se realiza el traslado y se brinda atención oportuna y permanente al paciente en ambulancias terrestres, marítimas, fluviales y aéreas” (Resolución 3100, 2019, p.213).

8.2.1.4.3 Grupo de apoyo diagnóstico e implementación terapéutica. “Son los servicios que permiten realizar exámenes y valoraciones que generan diagnósticos frente a enfermedades, realizando la definición de tratamientos por parte del médico tratante. Así mismo, en el grupo se incluyen los servicios de terapias y servicios farmacéuticos que permiten realizar la implementación terapéutica y el apoyo a la rehabilitación del paciente” (Resolución 3100, 2019).

Servicio de terapias: “Son los servicios donde se realizan procedimientos de tratamiento y rehabilitación a fin de prevenir discapacidades y lograr la curación o paliación de las enfermedades o síntomas” (Resolución 3100, 2019, p.94).

Las siguientes son las terapias que se ofertarán:

- Fisioterapia o terapia física
- Terapia respiratoria

Servicio farmacéutico: “Es el servicio en atención en salud que apoya las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionados con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad y paliación, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva” (Resolución 3100, 2019, p.97)

Servicio de imágenes diagnósticas: “Es el servicio dedicado al apoyo diagnóstico o tratamiento de las enfermedades mediante el uso de métodos diagnósticos con imágenes obtenidas

a través de equipos generadores de radiaciones ionizantes o no ionizantes” (Resolución 3100, 2019, p.103).

Servicio de radiología odontológica: “Es el servicio dedicado al diagnóstico de las enfermedades odontológicas, mediante el uso de métodos diagnósticos con imágenes obtenidas a través de radiaciones ionizantes” (Resolución 3100, 2019, p.101).

Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico: “servicio en el cual se realiza la toma y recepción de muestras de origen humano, que serán remitidos para su procesamiento” (Resolución 3100, 2019, p.130). Se relacionan los exámenes a realizar:

- Ácido Úrico
- Antibiograma
- Baciloscopias
- Bilirrubina total y directa
- Coprológico
- Coprológico por concentración
- Colesterol HDL, LDL y total
- Creatinina
- Cuadro hemático
- Curva de tolerancia a la glucosa
- Embarazo, prueba inmunológica
- Factor RH
- Glucosa pre y post carga (Test de O'Sullivan)
- Glucosuria y cetonuria

- Gram, tinción y lectura
- Hematocrito
- Hemoclasificación
- Hemoglobina, concentración de
- Hemoparásitos
- Hongos, examen directo
- Nitrógeno Ureico
- Neisseria gonorrheae, cultivo de Thayer Martin
- Parcial de orina, incluido sedimento
- Perfil lipídico
- Plaquetas, recuento
- Sangre oculta en materias fecales
- Sífilis (VDRL, FTA abs.)
- Urocultivo con recuento de colonias

Servicio de laboratorio clínico: “Servicio en el cual se realizan procedimientos de análisis de especímenes biológicos de origen humano. En este proceso se podrá realizar toma de muestras de origen humano. En tal caso, no será necesario habilitar el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico” (Resolución 3100, 2019, p.132).

Servicio de toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas “Servicio destinado a la realización de toma de muestras de tejido del cuello del útero, pruebas ADN/VPH, técnicas de inspección visual y muestras ginecológicas” (Resolución 3100, 2019, p.135).

Servicio de laboratorio de citologías cervicouterinas: “Servicio en el cual se realiza el análisis de las muestras de citologías cervicouterinas” (Resolución 3100, 2019, p.137).

8.2.1.4.4 Grupo de internación. “Son los servicios en los cuales los pacientes requieren estancia hospitalaria o procedimientos” (Resolución 3100; 2019, p.195).

Servicio de hospitalización: “Es el servicio que presta atención en salud a pacientes que por su condición de salud requieren estancia hospitalaria mayor a 24 horas para monitorización o realización de procedimientos” (Resolución 3100; 2019, p.205).

Servicio de hospitalización paciente crónico: “Es el servicio que presta atención en salud al paciente con patología crónica con y sin ventilación, requiere valoraciones y cuidados por personal de salud, a través de un plan individualizado de atención, buscando mantener al paciente en su entorno, mantener funciones, prevenir el deterioro, con la máxima comodidad y alivio de síntomas posibles, garantizando su seguridad, cuando su condición clínica lo amerite” (Resolución 3100; 2019, p.154).

Servicio de cuidado básico neonatal: “Es el servicio de atención del recién nacido hemodinámicamente estable, donde se viralizan actividades para la atención integral de salud del paciente neonato (0-30 días de vida o 44 semanas de edad corregida)” (Resolución 3100; 2019, p.162).

Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas: “Es el servicio que presta atención hospitalaria a pacientes con alteraciones en salud mental o por consumo de sustancia psicoactivas con una estancia mayor a 24 horas” (Resolución 3100; 2019, p.186).

8.2.1.4.5 Grupo quirúrgico. “Son los servicios en los cuales se realizan procedimientos e intervenciones que requieren los pacientes, ya sea por urgencias o programados” (Resolución 3100; 2019, p.199).

Servicio de cirugía: “Servicio destinado a la realización de procedimientos e intervenciones quirúrgicas, que requieren total asepsia. Los procedimientos e intervenciones pueden requerir o no internación para el manejo post operatorio” (Resolución 3100; 2019, p.199).

Servicio para la atención del parto: “Servicio destinado a la atención del preparto, parto y recuperación del binomio madre – hijo (Resolución 3100; 2019, p.225).

8.2.1.5 Definición de servicios y complejidad propuestos para la nueva clínica. Es una realidad que los procesos de contratación en un sitio como Mapiripán requieren una alta inversión por la disponibilidad de profesionales y la necesidad de su estadía permanente en el Municipio. La complejidad de los servicios de salud depende de las condiciones de salud que se atiendan o prevén atender, la formación del talento humano en salud y las características de las tecnologías en salud que se requieran. Ante esto, una vez identificado cada uno los servicios, a través de la revisión de los estándares del Sistema Único de Habilitación, se establece la complejidad de cada servicio identificado a prestarse en la posible nueva clínica:

Tabla 8. *Definición de servicios y complejidad clínica nueva en Mapiripán*

Categoría	Servicio	Modalidad	Complejidad
Consulta externa general	Servicio de consulta externa general	Presencial	Baja
	Vacunación	Presencial	Baja
Consulta externa especializada	Ortopedia y/o traumatología	Presencial /	Mediana
	Otorrinolaringología	Presencial / telemedicina	Mediana
	Psiquiatría	Presencial / Telemedicina	Mediana
	Psicología	Telemedicina	Mediana

Categoría	Servicio	Modalidad	Complejidad
	Urología	Presencial	Mediana
	Cardiología pediátrica	Telemedicina	Mediana
	Cardiología	Telemedicina	Mediana
	Neuropediatría	Telemedicina	Mediana
	Odontología General	Presencial	Baja
	Ortodoncia	Presencial	Baja
	Medicina interna	Telemedicina	Mediana
	Ginecobstetricia	Presencial	Mediana
	Endocrinología	Telemedicina	Mediana
	Cirugía general	Presencial	Mediana
	Pediatría	Presencial	Mediana
	Anestesia	Presencial	Mediana
Grupo atención inmediata	Urgencias	Presencial	Baja
	Transporte asistencial	Presencial	Baja
Grupo de apoyo diagnóstico e implementación terapéutica	Fisioterapia	Presencial	Baja
	Terapia respiratoria	Presencial	Baja
	Servicio farmacéutico	Presencial	Baja
	Imágenes diagnósticas	Presencial	Baja
	Servicio de radiología odontológica	Presencial	Sin complejidad
	Toma de muestras de laboratorio clínico	Presencial	Sin complejidad
	Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Presencial	Sin complejidad
Grupo de internación	Laboratorio clínico	Presencial	Sin complejidad
	Servicio de Hospitalización	Presencial	Baja
	Servicio de hospitalización paciente crónico	Presencial	Baja
	Servicio de cuidado básico neonatal	Presencial	Baja
	Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Presencial	Mediana
Grupo quirúrgico	Servicio de cirugía	Presencial	Mediana
	Servicio para la atención del parto	Presencial	Baja

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.1.6 Análisis de precios del mercado

8.2.1.6.1. Mecanismos de pago aplicables a la compra de servicios de salud. La contratación de servicios de Salud en Colombia se realiza por tres diferentes mecanismos (Sánchez, 2018).

Pago por capitación: pago anticipado de una suma fija que se hace por persona que tendrá derecho a ser atendida durante un periodo de tiempo, a partir de un grupo de servicios preestablecido.

Pago por evento: mecanismo en el cual el pago se realiza por las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos prestados o suministrados a un paciente durante un periodo determinado y ligado a un evento de atención a salud.

Pago por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnóstico: mecanismo mediante el cual se pagan conjuntos de actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos, prestados o suministrados a un paciente, ligados a un evento en salud, diagnóstico o grupo relacionado por diagnóstico.

Modelo de contratación entre EPS e IPS: según López, Zapata y Vanegas (2019), Las EPS (Entidades Promotoras de Salud) y las IPS (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud) se relacionan entre sí a través del contrato de prestación de servicios de salud que se entiende como un acuerdo entre dos partes donde hay una obligación de cumplir con las condiciones pactadas.

8.2.1.6.2. Manual tarifario SOAT. Cada vez que sube el salario mínimo, suben las tarifas de acceso a los servicios de salud por concepto de atención, derechos de sala, suministros y medicamentos (Monge, 2018). El Decreto 2323 de 1996 del 20 de enero de 1997 “Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones”, permite definir la cantidad de salarios mínimos diarios legales vigentes para cada uno de los procedimientos y actividades realizados a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud, las cuales están orientadas al reconocimiento obligatorio de los casos por accidente de tránsito, desastres naturales, atentados terroristas y demás eventos catastróficos definidos por el consejo nacional de seguridad social en salud; también en la atención inicial de urgencias de otra naturaleza, si no hay acuerdo entre las partes.

Así mismo, los contratos para la prestación de otros servicios de salud, por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas se pagarán de acuerdo con las tarifas acordadas para lo cual se tendrán como referencia las establecidas en el Decreto 2423 de 1996 (Parágrafo Decreto 887 de 2001).

8.2.1.6.3. Manual tarifario ISS. El Acuerdo 312 de 2004 define el manual de tarifas de la entidad promotora de salud de seguro social ISS, más conocido el cual permite realizar la negociación correspondiente entre las Instituciones prestadoras de Salud y las Entidades promotoras de Salud, en el cual se realiza la definición del pago de servicios de salud electivos de tipo extrainstitucional y de urgencias que contratan el ISS a través de la EPS con instituciones de salud. Los procedimientos e intervenciones definidas en el Acuerdo 256 están descritos en términos de Unidad de Valor Real

8.2.1.6.3. Negociación de servicios según Manual tarifario ISS y SOAT. Cuando los procedimientos que no están en el alcance del Manual tarifario, se debe estandarizar procedimientos alineados a lo definido en el listado del Decreto 2423 de 1996, teniendo en cuenta que FISALUD, entidad que paga a nombre del Gobierno las atenciones que deban ser canceladas con dineros del FOSYGA, solicita trámites de validación que hacen bastante difícil el proceso de facturación (Monge, 2018).

Existe una diferenciación entre el Manual Tarifario ISS, el cual es el más utilizado para las negociaciones que se realizan en el régimen contributivo, mientras que el SOAT es preferido por las IPS para acordar precios de atención a los pacientes del régimen subsidiado (Monge, 2018).

8.2.1.6.4. Gestión de las Unidades de pago por captación. La Unidad de pago por capitación – UPC, regulada por el Acuerdo 19 del 2010, es el valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, para cubrir las prestaciones del Plan Obligatorio de Salud -POS, en los regímenes contributivo y subsidiado (Ministerio de Salud y Protección Social; 2020).

Teniendo en cuenta que las UPC contributivo y subsidiado es el reconocimiento que reciben las EPS y EPS-S por las afiliaciones y reconocimientos que realizan los usuarios por parte del Gobierno Nacional, se articulará entre la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado de la Alcaldía Municipal de Mapiripán, las Entidades Promotoras de Salud contributivas y subsidiadas con las cuales se tenga convenio, en realizar las afiliaciones de las personas que visiten la nueva clínica a crear en el municipio de Mapiripán. De esta manera, se buscará el incremento de la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud como contribución al impacto social, generando credibilidad y reconocimiento de la nueva clínica en el mercado.

8.2.1.6.5. Gestión de glosas. Las glosas son una de las situaciones que más genera sobrecostos y afectación financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Las glosas son la objeción a las reclamaciones presentadas por los prestadores de servicios de salud o personas naturales, originadas en las inconsistencias detectadas en la revisión de los soportes de atención, la cual puede presentarse en facturas que se derivan según su origen las glosas totales o parciales (Sánchez, 2018).

Para la realización de glosas, donde se presenta la manera correcta de realizar una glosa por parte de un asegurador a cualquier IPS, en el momento de la revisión de las facturas y posterior a la prestación del servicio al usuario, según la Resolución 3047 de 2008 (Sánchez, 2018).

Desde el inicio del funcionamiento de la clínica, debe tenerse en cuenta la gestión de glosas, identificando un responsable a nivel institucional que realice desde el proceso de Cuentas Médicas y Facturación los respectivos trámites y supervisión de las glosas, con el objetivo de controlar las posibles fugas de dinero dentro de la organización.

8.2.2 Estudio técnico

La nueva clínica en el Municipio de Mapiripán será considerada como institución prestadora de servicios de salud, la cual tiene como objeto social es la prestación de servicios de salud y se encuentran inscritas y con servicios de salud habilitados de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (Resolución 3100; 2019).

Es necesario identificar para cada uno de los estándares de habilitación que son necesarios para garantizar el funcionamiento, según la capacidad que tenga la institución aplicable para todos los servicios a nivel transversal y la identificación de necesidades por cada servicio según sus características específicas.

El siguiente análisis permite identificar para la nueva clínica los estándares que debe cumplir para su funcionamiento. El siguiente estudio permitirá establecer cuáles son las necesidades en talento humano, insumos e infraestructura para el cálculo de la viabilidad financiera:

8.2.2.1 Estándar de Talento Humano. El estándar de talento humano identifica la idoneidad del personal requerido por servicio, las necesidades de formación y las capacidades que tiene según las características que se requieren (Resolución 3100;2019).:

Tabla 9. Identificación de necesidades del talento humano Resolución 3100 de 2019

Servicio de atención	Modalidad	Descripción de necesidades
Todos los servicios	Presencial / Telemedicina	El talento humano en salud y otros profesionales que se relacionan con la atención o resultados en salud de los usuarios, cuentan con los títulos, según aplique, de educación superior o certificados de aptitud ocupacional, expedidos por la entidad educativa competente. En el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
		El talento humano en salud cuenta con copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente o inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud -RETHUS.
		El prestador de servicios de salud determina la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados y prestados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre oferta y demanda, la oportunidad en la prestación, tiempo de la atención y el riesgo en la atención. Este criterio no aplica para el profesional independiente de salud.
		El talento humano en salud de los servicios de atención del parto cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua para la gestión del duelo.
		En los servicios de salud donde se realicen imágenes diagnósticas por ultrasonido, cuenta con médico especialista en radiología e imágenes diagnósticas también podrán realizar imágenes diagnosticas aquellos médicos especialistas, quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes para establecer el diagnóstico o el tratamiento de las enfermedades inherentes a su especialidad, para lo cual deberá acreditar el respectivo certificado
		Los profesionales de la medicina de los servicios de hospitalización de baja, complejidad, hospitalización paciente crónico con y sin ventilador; urgencias y servicios del grupo quirúrgico en modalidad intramural,

Servicio de atención	Modalidad	Descripción de necesidades
		cuentan con certificación vigente de aprobación de la evaluación de competencias esenciales para el cuidado de la donante expedida por el Instituto Nacional de Salud. El talento humano en salud de los servicios de salud de los grupos de consulta externa, internación y el servicio de urgencias, cuentan con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en la atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual. El talento humano en salud de los servicios de transporte asistencial, atención prehospitalaria y urgencias, cuentan con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en la atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos.
Servicio de consulta externa general	Presencial	Cuenta con el profesional de la salud de acuerdo con el servicio a ofertar: <u>Médico general.</u>
Vacunación	Presencial	Profesional de la enfermería. La administración de la vacuna cuenta con <u>auxiliar de enfermería o auxiliar de salud pública</u> bajo la supervisión del profesional de la medicina o profesional de la enfermería. El manejo de la cadena de frío puede disponer de <u>auxiliar de enfermería o auxiliar en salud pública</u> o gestor comunitario en salud (en zonas de dispersión geográfica) o regentes de farmacia o químico farmacéutico con experiencia en cadena de frío
Ortopedia y/o traumatología	Presencial /	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Ortopedista.</u>
Otorrinolaringología	Presencial / telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Otorrinolaringólogo.</u>
Psiquiatría	Presencial / Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Psiquiatra.</u>
Psicología	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Psicólogo/a.</u>
Urología	Presencial	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Urólogo.</u>
Cardiología pediátrica	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Cardiólogo/a pediátrico.</u>
Cardiología	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Cardiólogo/a.</u>
Neuropediatría	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Ortopedista.</u>
Odontología General	Presencial	<u>Profesional de odontología</u>
Ortodoncia	Presencial	Profesional de odontología con especialidad en ortodoncia
Medicina interna	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Internista.</u>

Servicio de atención	Modalidad	Descripción de necesidades
Ginecobstetricia	Presencial	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Ginecólogo/Obstetra</u> .
Endocrinología	Telemedicina	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Endocrinólogo</u> .
Cirugía general	Presencial	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Cirujano General</u> .
Pediatría	Presencial	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Pediatría</u> .
Anestesia	Presencial	Profesional de la salud con título de especialista, según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional: <u>Anestesiólogo</u> .
Urgencias	Presencial	<u>Profesional de la medicina</u> que cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en soporte vital avanzado. <u>Auxiliar de enfermería</u> que cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en soporte vital básico.
Transporte asistencial	Presencial	<u>Tecnólogo en atención prehospitalaria o técnico profesional en atención prehospitalaria o auxiliar en enfermería</u> , en cualquier caso, cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en soporte vital básico. <u>Conductor que cuenta con licencia para la conducción del respectivo vehículo</u> , expedida por la autoridad competente y adicionalmente cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en primeros auxilios o de primer respondiente
Fisioterapia	Presencial	Profesional de la salud con título según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional en el ámbito de la rehabilitación: <u>Fisioterapeuta</u> .
Terapia respiratoria	Presencial	Profesional de la salud con título según los programas académicos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional en el ámbito de la rehabilitación, según oferta: Terapeuta respiratorio.
Servicio farmacéutico	Presencial	Cumple con lo definido en el Decreto 2200 de 2005, compilado en el Decreto 780 de 2016 (Art. 2.5.3.10.9), y la Resolución 1403 de 2007 (Manual de condiciones esenciales y procedimientos del servicio farmacéutico Título I Capítulo II Numerales 3.2, 3.2.1; 3.2.2 y Capítulo III Numeral 1.2), o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El servicio cuenta con <u>regente de farmacia</u> para la entrega de medicamentos que se utilizan en urgencias.
Imágenes diagnósticas	Presencial	Cuenta con: <u>Técnico profesional o tecnólogo en imágenes diagnósticas</u> , para la operación de equipos y adquisición de imágenes. Disponibilidad de: <u>Médico especializado en radiología e imágenes diagnósticas</u> o aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades, para lo cual deberán acreditar el respectivo certificado. La interpretación de las radiografías e imágenes diagnósticas y la supervisión del técnico profesional o tecnólogo en

Servicio de atención	Modalidad	Descripción de necesidades
		imágenes diagnósticas es realizada por dichos profesionales. Para la clínica nueva, se puede tener alianza con médico radiólogo en otra ciudad, que por medio remoto puede realizar lectura de placas.
Servicio de radiología odontológica	Presencial	<u>Auxiliar de odontología</u> . El odontólogo de consulta externa realiza la supervisión de la toma de muestras y la interpretación.
Toma de muestras de laboratorio clínico	Presencial	<u>Auxiliar de laboratorio clínico o auxiliar de enfermería.</u>
Laboratorio clínico	Presencial	<u>Profesional de bacteriología</u>
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Presencial	<u>Auxiliar de enfermería</u>
Servicio de Hospitalización	Presencial	<u>Profesional de la medicina</u> <u>Profesional de la enfermería</u> <u>Auxiliar de Enfermería</u>
Servicio de hospitalización paciente crónico	Presencial	<u>Profesional de la enfermería</u> <u>Auxiliar de enfermería</u>
Servicio de cuidado básico neonatal	Presencial	<u>Auxiliar de enfermería</u> <u>Profesional de la medicina</u> con constancia de acciones de formación continua en atención del paciente neonatal. <u>Profesional de la enfermería</u> con constancia de acciones de formación continua en atención del paciente neonatal.
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Presencial	<u>Profesional de la medicina</u> <u>Profesional de la enfermería</u> <u>Auxiliar de Enfermería</u> Disponibilidad: <u>Profesional de medicina especialista en psiquiatría o psiquiatría con permanencia una vez a la semana.</u> Disponibilidad: <u>Nutrición y dietética</u> Disponibilidad: <u>Psicología</u> Disponibilidad: <u>Terapia ocupacional</u> Disponibilidad: <u>Trabajo social</u> Profesional <u>médico cirujano general</u>
Servicio de cirugía	Presencial	Profesional de la medicina o de la odontología especialista según la oferta del prestador de servicios de salud con permanencia durante los procedimientos quirúrgicos y de conformidad con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. Disponibilidad: Profesional de la medicina especialista en anestesiología, con permanencia durante los procedimientos documentados por el prestador de servicios de salud en el estándar de procesos prioritarios, quien realizará solo un procedimiento a la vez y estará presente durante todo el acto quirúrgico En zonas especiales de dispersión geográfica, los profesionales de la medicina pueden practicar procedimientos quirúrgicos en casos de

Servicio de atención	Modalidad	Descripción de necesidades
Servicio para la atención del parto	Presencial	urgencia y en casos no remisibles, debido a la condición clínica del paciente o por limitaciones de acceso geográfico
		Auxiliar de enfermería
		Disponibilidad. Profesional de la medicina general
		Disponibilidad de la enfermería

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

Según la identificación revisada en la norma, los servicios a ofrecer y el mínimo de profesionales para la prestación de servicios de salud, se establece el talento humano que debe ser contratado para el funcionamiento de la institución en la Nueva Clínica del Municipio de Mapiripán:

Tabla 10. *Talento humano definido para la clínica nueva según Resolución 3100 de 2019*

Concepto	Cantidad	Disponibilidad
Servicio consulta externa general		
Médico general	2	Tiempo completo - semana diurno
Vacunación		
Profesional de enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno
Servicio consulta externa especializada		
Ortopedista	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina
Otorrinolaringólogo	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina
Psiquiatra	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina
Psicóloga	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina
Urólogo	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina
Cardiólogo pediátrico	1	Medio tiempo telemedicina
Cardiólogo	1	Medio tiempo telemedicina
Neuropediatría	1	Medio tiempo telemedicina
Odontólogo general	1	Tiempo completo - semana diurno
Ortodoncista	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina
Médico internista	1	Medio tiempo telemedicina
Ginecólogo – Obstetra	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina

Concepto	Cantidad	Disponibilidad
Endocrinólogo	1	Medio tiempo telemedicina
Cirujano general	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina
Pediatra	1	Tiempo completo - semana diurno
Anestesiólogo	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina
Urgencias		
Médico de urgencias	4	2 médicos urgencias diurnos, 1 médico urgencias noche impar, 1 médico urgencias noche par - Presencial
Auxiliar de enfermería	4	2 auxiliares enfermería urgencias diurnos, 1 médico urgencias noche impar, 1 médico urgencias noche par - Presencial
Transporte asistencial		
Auxiliar de enfermería	3	Tiempo completo - semana diurno - semana nocturno - fines de semana y descansos otros auxiliares
Conductor	3	Tiempo completo - semana diurno - semana nocturno - fines de semana y descansos otros conductores
Terapias		
Fisioterapeuta	1	Dos días a la semana - presencial
Terapeuta respiratorio	1	Dos días a la semana - presencial
Regente de farmacia	1	Tiempo completo - semana diurno. Fin de semana y nocturno deja stock a enfermería urgencias
Imágenes diagnósticas		
Técnico profesional o tecnólogo en imágenes diagnósticas	1	Tiempo completo - semana diurno. Fin de semana y nocturno realiza enfermera urgencias
Médico radiólogo	1	Dos días a la semana telemedicina
Radiología odontológica - Auxiliar de odontología	1	Tiempo completo - semana diurno
Toma de muestras laboratorio - cuello uterino		
Auxiliar de enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno
Laboratorio clínico		
Profesional de bacteriología	1	Tiempo completo - semana diurno
Hospitalización paciente crónico - cuidado neonatal		
Médico familiar	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - Presencial
Médico Pediatra	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - Presencial
Profesional de enfermería	3	1 enfermero diurno, 1 enfermero noche impar, 1 enfermero noche par - Presencial
Auxiliar de enfermería	2	2 Aux enfermero diurno, 2 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - Presencial
Servicio de salud mental		
Médico psiquiatra	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - Presencial
Profesional de enfermería	3	1 enfermero diurno, 1 enfermero noche impar, 1 enfermero noche par - Presencial
Auxiliar de enfermería	6	2 Aux enfermero diurno, 2 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - Presencial

Concepto	Cantidad	Disponibilidad
Nutrición y dietética	1	1 día a la semana
Terapia ocupacional	1	1 día a la semana
Trabajo social	1	1 día a la semana
Servicio de atención del parto		
Profesional de la medicina	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - Presencial
Auxiliar de enfermería	3	1 Aux enfermero diurno, 1 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - Presencial
Salas de cirugía		
Cirujano general	1	Tiempo completo - semana diurno
Profesional de la enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno
Anestesiólogo	1	Tiempo completo - semana diurno

8.2.2.2 Estándar de Talento Humano. El estándar de talento humano identifica la idoneidad del personal requerido por servicio, las necesidades de formación y las capacidades que tiene según las características que se requieren (Resolución 3100;2019):

Tabla 11. *Identificación necesidades de infraestructura según Resolución 3100 de 2019*

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	Los servicios de salud de urgencias, de atención del parto, hospitalarios y de cirugía que realicen procedimientos quirúrgicos no ambulatorios, solo se pueden prestar en edificaciones de uso exclusivo de salud.
Todos los servicios	Los servicios de salud de: urgencias, cirugía y del grupo de internación, así como en los servicios de salud donde se realice el proceso de esterilización, deben contar con ambiente de aseo de uso exclusivo. Las edificaciones donde se presten servicios de salud de urgencias y del grupo de internación, <u>cuentan con tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano que garantice como mínimo una reserva de 24 horas de servicio continuo, calculado con base en el consumo de 600 lt por cama/camilla día.</u> Los prestadores de servicios de salud ubicados en edificaciones de hasta tres (3) pisos o niveles contados a partir del nivel más bajo construido, y que funcionen en segundo o tercer nivel o piso, cuentan con ascensor o rampa o sistema alternativo de elevación. El sistema alternativo de elevación no puede ser utilizado cuando se presten servicios hospitalarios, cirugía, urgencias, o de atención del parto. En edificaciones donde se presten servicios de los grupos de internación, atención del parto, quirúrgicos o urgencias para la movilización de pacientes en camilla, la cabina de los ascensores debe tener las dimensiones interiores mínimas de 2.20 de profundidad y de 1.20 de ancho, que garantice el traslado seguro de los pacientes. Las dimensiones de la cabina podrán ser variables en el o los ascensores que el prestador determine para la movilización de usuarios a pie o en sillas de ruedas.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	Los sistemas alternativos de elevación deben cumplir con las siguientes condiciones: • Su ubicación no interfiera con el acceso y evacuación de los usuarios por las escaleras. • Estén disponibles tanto para el acceso como para la evacuación de los usuarios. • Su manejo sea autónomo. • Garanticen seguridad durante su uso. Si se tienen escaleras o rampas, el piso debe ser uniforme y de material antideslizante o con elementos que garanticen esta propiedad en todo su recorrido, con pasamanos a uno o ambos lados y con protecciones laterales hacia espacios libres. Las edificaciones donde se presten servicios de salud cuentan con suministro de <u>agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones.</u> En edificaciones donde se presten servicios de cirugía, atención del parto, laboratorio clínico, urgencias, gestión pre transfusional, diálisis, hospitalarios, imágenes diagnósticas, vacunación, servicio farmacéutico y los que requieran cadena de frío, <u>cuentan con planta eléctrica.</u> El prestador de servicios de salud que utilice equipos generadores de radiaciones ionizantes cuenta con licencia de práctica médica vigente expedida por la entidad competente. Cada prestador de servicios de salud debe contar con el respectivo concepto sanitario que dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente en aspectos tales como agua para consumo humano, gestión de residuos, control de vectores, orden y aseo, condiciones locativas, entre otros. Este concepto será emitido por las autoridades sanitarias correspondientes, en el marco de sus competencias, y debe considerar los servicios de apoyo como lavandería y servicio de alimentación.
	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características Las áreas y ambientes de todos los servicios de salud cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial. Las áreas de circulación de los servicios están libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de pacientes, talento humano, usuarios y equipos biomédicos. Los ambientes y áreas que hagan parte de cualquier servicio de salud deben permitir la instalación y movilización de equipos biomédicos y personal necesarios para la atención del paciente en condiciones de rutina o de emergencia. En los servicios del grupo quirúrgico, los ambientes y áreas clasificados como no restringidos, semirestringidos y restringidos, deben señalizarse mediante la demarcación permanente en piso con material lavable y resistente al tráfico pesado, utilizando los siguientes colores: • Verde: Ambientes o áreas no restringidas • Amarillo: Ambientes o áreas semirestringidas • Roja: Ambientes o áreas restringidas Cada uno de los pisos o niveles de la edificación cuenta con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general. Si el prestador de servicios de salud no tiene habilitado el servicio de gestión pre transfusional, pero realiza procedimientos de transfusión sanguínea en alguno de sus servicios habilitados, tiene disponibilidad de un área con iluminación y ventilación natural o artificial, para la ubicación de la dotación requerida de acuerdo con los componentes sanguíneos a transfundir El prestador de servicios de salud que realice el proceso de esterilización cuenta con: • Ambiente o área de recibo de material contaminado. • Ambiente o área de lavado. • Ambiente o área de secado.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Ambiente o área de empaque. • Ambiente o área de esterilización. • Ambiente o área para almacenamiento del material estéril. • Mesón de trabajo con poceta. • Lavamanos, cuando el proceso se realice fuera del servicio de salud El prestador de servicios de salud que contrate el proceso de esterilización, dentro de su infraestructura cuenta con: • Ambiente o área para lavado, limpieza y desinfección y entrega de material limpio al proveedor. • Ambiente o área para la recepción y almacenamiento de material estéril. En las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie. Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua. En los servicios de cirugía, atención del parto, ambiente TPR, salas de procedimientos, consultorios donde se realicen procedimientos, servicios de internación en cuidado básico, intermedio e intensivo, urgencias, diálisis, hemodinamia e intervencionismo, laboratorios, gestión pre transfusional, quimioterapia, consulta odontológica y los ambientes o áreas donde se requieran procesos de limpieza y asepsia más profundos, adicional al criterio anterior, la unión entre paredes o muros y el piso debe ser en media caña evitando la formación de aristas o de esquinas. En los servicios de cirugía, atención del parto, ambiente TPR y el ambiente de esterilización, la unión entre cielo raso o techo y la pared o muro y la unión entre paredes o muros, debe contar con mediacaña, evitando la formación de aristas o de esquinas.
Características de los ambientes y áreas que pueden ser requeridos en varios servicios de salud	
Servicio de consulta externa general y medicina especializada presencial	Consultorio donde se realiza examen físico: Ambiente con mínimo 10 m² (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con: • Área para entrevista. • Área de examen. • Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria. Las áreas están separadas entre sí por barrera física fija o móvil, con excepción de los consultorios del servicio de urgencias, optometría y oftalmología, donde no se requiere. Consultorio donde se realizan procedimientos: Ambiente con mínimo 10 m² (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con: • Área para entrevista • Área de procedimientos. • Las áreas están separadas entre sí por barrera física fija. • Mesón de trabajo. • Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que el prestador documente en el estándar de procesos prioritarios. • Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con una unidad sanitaria. Cuenta con: • El tipo de ambiente o consultorio de acuerdo con la oferta, así: • Consultorio donde se realiza examen físico. • Ambiente de entrevista donde no se realiza examen físico ni procedimientos.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Consultorio donde se realizan procedimientos. • Consultorio odontológico con una unidad odontológica o más. • Sala de procedimientos, cuando se requiera. Disponibilidad de: • Sala de espera. • Mínimo una (1) unidad sanitaria de uso mixto, apta para personas con movilidad reducida, cuando el prestador cuente con hasta dos consultorios o ambientes de entrevista. • Mínimo una (1) unidad sanitaria discriminada por sexo apta para personas con movilidad reducida, o batería sanitaria discriminada por sexo con mínimo una (1) unidad sanitaria apta para personas con movilidad reducida, cuando el prestador cuente con más de dos consultorios o ambientes de entrevista. Cuando se oferte la estrategia para el manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), el ambiente cuenta con: • Lavamanos. • Mesón de trabajo. • Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que documente. • Barrera física móvil o fija, para separación entre sillas. Cuando se realicen terapias e intervenciones grupales para la atención de personas con consumo de sustancias psicoactivas o alteraciones en salud mental, cuenta con ambiente con dimensión variable para su realización. Cuando se realicen actividades grupales de educación para la salud, tiene disponibilidad de un ambiente con dimensión variable. El consultorio de las especialidades de ginecoobstetricia y urología, cuentan con unidad sanitaria.
Vacunación	Para los servicios en modalidad intramural de prestadores de servicios de salud que separen el servicio de vacunación en dos ambientes cuenta con: Consultorio para administración de medicamentos biológicos que cuenta con: • Área para entrevista. • Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos. • Lavamanos. Ambiente para almacenamiento y alistamiento de dispositivos y termos que cuenta con: • Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas. • Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de termos, con grifo cuello de cisne o ducha teléfono; que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio. • Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio. • Lavamanos. Disponibilidad de: • Sala de espera. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo
Odontología General	Consultorio odontológico con más de una unidad odontológica: Ambiente con mínimo 10 m² (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con: • Área adicional por cada unidad odontológica que permita la instalación y movilización de talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos.
Ortodoncia	• Barrera física fija o móvil entre las unidades odontológicas. • Mínimo un lavamanos por cada tres unidades odontológicas o fracción. • Para dos unidades odontológicas, área con mesón de trabajo con poceta.
Urgencias	TRIAGE: Consultorio donde se realiza únicamente entrevista, no se realiza examen físico ni procedimientos: Ambiente con mínimo 4 m² (sin incluir la unidad sanitaria), cuenta con:

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Área para entrevista, según el tipo de consulta. • Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria. El servicio de urgencias cuenta con: • Acceso directo desde el exterior de la edificación, localizado en el mismo piso o nivel donde funciona el servicio. • Ambientes y áreas definidas para la prestación del servicio, ubicadas en el mismo piso o nivel. • Circulación al interior del servicio que permite el flujo y desplazamiento expedito del personal y pacientes, facilitando los procesos de atención inmediata, oportunidad en la atención y las relaciones funcionales e interdependencia con los otros servicios Cuando la sala de observación o el ambiente de transición del servicio de urgencias se preste en más de un piso o nivel en la misma edificación, el traslado de los pacientes entre los niveles o pisos se realizará mediante ascensor para movilización de pacientes en camilla, de uso exclusivo, o rampa de uso exclusivo hasta tres (3) niveles o pisos. A partir de tres (3) o más pisos o niveles contados a partir del nivel más bajo construido, se realizará mediante ascensor para movilización de pacientes en camilla, de uso exclusivo. Adicionalmente, cuenta con una sala de reanimación adicional a la ubicada en el piso o nivel de acceso directo desde el exterior de la edificación. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Sala de espera • Unidades sanitarias discriminadas por sexo. De las cuales mínimo una (1) unidad sanitaria discriminada por sexo, es apta para personas con movilidad reducida. • Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas. • Ambiente para descontaminación de pacientes, con ducha teléfono y sistema de drenaje. • Consultorios con lavamanos., Al menos uno de los consultorios cuenta con unidad sanitaria el cual no requiere lavamanos adicional. • Ambiente o área de Triage. • Estación de enfermería. • Sala de procedimientos (8m2) • Ambiente para atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda, cuando se requiera. • Ambiente para inmovilización, cuando se requiera. • Ambiente para rehidratación oral, cuando se requiera. • Ambiente para realización de pruebas POCT cuando se requiera. • Ambiente de aislamiento. • Sala de reanimación (12 m2) que cuenta con: - Mesón de trabajo con poceta. - Lavamanos. • Sala de observación adultos (6 m2 por camilla) independiente por sexo, que cuenta con: 1. Estación de enfermería que puede compartirse con la sala de observación pediátrica. 2. Baño discriminado por sexo con ducha teléfono. 3. Barrera física móvil o fija entre camillas. 4. Sistema de llamado de enfermería por camilla de observación y en los baños 5. Sala de observación pediátrica (6 m2 por camilla), que cuenta con: 6. Estación de enfermería que (puede compartirse con la sala de observación adultos 7. Baño con ducha teléfono y área acondicionada para bañar y vestir los lactantes. 8. Barrera física móvil o fija entre camillas 9. Sistema de llamado de enfermería por camilla de observación y en los baños

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	10. Ambiente de transición cuando se requiera conforme a la información documentada en el estándar de procesos prioritarios, que cuenta con: 11. Puesto de enfermería 12. Unidad sanitaria discriminada por sexo. 13. Área señalizada y exclusiva para el acceso y parqueo de ambulancias a la entrada del servicio
	. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: Sede donde se manejen los procesos administrativos que cuenta con: • Ambiente para el manejo de medicamentos y dispositivos médicos e insumos. • Área o ambiente para el almacenamiento de equipos biomédicos. • Área o ambiente para realizar procesos de limpieza y desinfección, que cuenta con mesón de trabajo con poceta • Sistema eléctrico que permita la conexión de los equipos biomédicos. • Ambiente para el archivo de las historias clínicas y registros. Disponibilidad de área o ambiente para realizar el proceso de aseo, limpieza y desinfección de los vehículos. Cuando el prestador de servicios de salud contrate el proceso de aseo, limpieza y desinfección de los vehículos con un tercero, cuenta con un contrato, o convenio o acuerdo escrito entre las partes. Para este caso el tercero cuenta con los permisos correspondientes expedidos por la autoridad sanitaria y ambiental para tal fin.
Transporte asistencial	El vehículo cuenta con: • Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. • Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo. • Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo. • Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo. Carrocería del vehículo: La carrocería del vehículo cuenta con: • Los compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí. • Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierto”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %. • En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad. • Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2.20m de longitud, 1.50m de ancho y 1.35 de alto. • En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda “ambulancia”, fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra “ambulancia”, tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso. • En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud. • En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener “estrella de la vida”, de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Fisioterapia	misión médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social. • Los vehículos de transporte asistencial en baja o mediana complejidad que estén al servicio de la sociedad nacional de la cruz roja colombiana, comité internacional de la cruz roja y la federación internacional de sociedades de la cruz roja estarán exentos de cumplir el anterior requisito y su emblema será la cruz roja sobre fondo blanco. De igual manera, los medios de transporte sanitario que pertenecen a las fuerzas militares y de policía, conservarán sus colores correspondientes y se identificarán con el emblema de la cruz roja, pintado sobre un recuadro blanco. Interior del vehículo. Cuenta con: • Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes. • Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo. • Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda. • Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional. • Leyenda de “este es un espacio libre de humo de tabaco” u otro similar” y “use el cinturón de seguridad”, ubicada en el compartimiento del paciente. • Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura. • Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio; rojo: sistema circulatorio; amarillo: pediátrico; verde: quirúrgico y accesorios. • Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos biomédicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento. • Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia. • Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente. • Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo. • Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento. • Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente Sistema sonoro y de comunicaciones. Cuenta con: • Sirena como sistema principal de alerta. • Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación. • Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE. Otras condiciones generales de seguridad del vehículo. Cuenta con: • Extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente). • Chalecos reflectivos para la tripulación. • Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, cuando se requiera. • Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Ambiente para realizar entrevista, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. • Área para atención individual, con barrera física fija o móvil, cuando el tipo de terapia requiera privacidad para el paciente. • Área de depósito para almacenamiento de insumos, equipos biomédicos y materiales, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Disponibilidad de: • Sala de espera • Unidades sanitarias discriminadas por sexo.
Terapia respiratoria	• Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, cuando se requiera. • Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. • Ambiente para realizar entrevista, cuando se requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. • Área para atención individual, con barrera física fija o móvil, cuando el tipo de terapia requiera privacidad para el paciente. • Área de depósito para almacenamiento de insumos, equipos biomédicos y materiales, cuando el tipo de terapia lo requiera de acuerdo con lo documentado en procesos prioritarios. Disponibilidad de: • Sala de espera Unidades sanitarias discriminadas por sexo.
Servicio farmacéutico	Cuenta con: • Ambiente o área administrativa. • Ambiente o área de recepción de medicamentos y dispositivos médicos. • Ambiente o área de dispensación de medicamentos y entrega de dispositivos médicos. • Ambiente o área de almacenamiento, que garantice las condiciones temperatura y humedad recomendadas por el fabricante. Incluye cadena de frío, cuando aplique. • Ambiente o área independiente de medicamentos de control especial cuando aplique, que garantice las condiciones temperatura y humedad recomendadas por el fabricante. • Ambiente o área para almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados. • Ambiente o área para almacenamiento de productos destruidos o desnaturalizados por vencimiento o deterioro. Ambiente o área de cuarentena de medicamentos.
Imágenes diagnósticas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Vestidor de pacientes, con disponibilidad de área para casilleros, que puede ser compartido con los ambientes de la baja, mediana y alta complejidad. • Área para almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, que puede ser compartido con los ambientes de la baja, mediana y alta complejidad. • Ambiente oscuro con luz de seguridad de acuerdo con la tecnología del equipo o, área o ambiente de procesamiento de imágenes, cuando se requiera. Puede ser compartido con los ambientes de la baja, mediana y alta complejidad. Disponibilidad de: • Sala de espera • Unidades sanitarias discriminadas por sexo. • Ambiente de lectura y transcripción de resultados. Cuando se realicen procedimientos de radiología, adicionalmente cuenta con: • Ambiente exclusivo, para el equipo generador de radiación ionizante. La dimensión de este ambiente debe ser acorde al tipo de equipo generador de

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	radiación ionizante, su ficha técnica y a los procedimientos que se realicen, debe permitir movilización del talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos. Área o ambiente de control / comando del equipo, de acuerdo con la tecnología a utilizar, que permita visualización del paciente.
Servicio de radiología odontológica	Ambiente de radiología odontológica, si la tecnología lo requiere. Las dimensiones estarán determinadas según la ficha técnica del equipo. Área de revelado o ambiente oscuro con extracción de gases e iluminación adecuada, con mesón de trabajo con poceta, si la tecnología lo requiere. Disponibilidad de: • Sala de espera • Unidades sanitarias discriminadas por sexo
Toma de muestras de laboratorio clínico	Cuenta con: • Área para recepción de muestras, información y entrega de resultados. • Cubículo para la toma de muestras. • Ambiente para la toma de muestras especiales cuando lo oferte, cuenta con unidad sanitaria y perchero (si el procedimiento lo indica). • Lavamanos. • Área de preparación, embalaje y remisión de las muestras que cuenta con: 1. Mesón de trabajo, con poceta cuando ésta se requiera. Disponibilidad de: • Sala de espera. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo.
Laboratorio clínico	Cuenta con: • Área para recepción de muestras, información y entrega de resultados. • Ambiente(s) técnico(s) de procedimientos que cuenta con: 2. Mesón de trabajo, con poceta cuando ésta se requiera. 3. Ducha manual o lavaojos que puede ser compartida entre los ambientes técnicos. 4. Área para neveras o cuarto frío. 5. Lavamanos. 6. Ambiente oscuro, cuando se requiera. • Área o ambiente para el almacenamiento de materiales, insumos y reactivos. • Ambiente para la toma de muestras especiales (cuando las realice), que cumple con los criterios definidos para el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico. • Cubículo para toma de muestras, (cuando se realice), que cumple con los criterios definidos para el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico. Disponibilidad de: • Sala de espera. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo o de uso mixto para profesional independiente.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Ambiente para la toma de muestras especiales, con unidad sanitaria y perchero. Disponibilidad de: • Área de información y entrega de resultados. • Área o ambiente de preparación, embalaje y remisión de las muestras con mesón de trabajo. • Área o ambiente para el almacenamiento de materiales, insumos y reactivos. Disponibilidad de: • Sala de espera. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio de Hospitalización	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Sala de procedimientos cuando el servicio cuente con habitaciones múltiples. • Estación de enfermería. • Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas. • Habitación individual o múltiple para pacientes adultos, pediátricos o lactantes, según oferta, que cuenta con: 1. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por cama o cuna. 2. La habitación individual para pacientes adultos, pediátricos o lactantes debe tener un área mínima de 16 m². 3. La habitación múltiple para pacientes adultos debe tener una capacidad máxima de 4 camas, con área libre mínima de 7 m² por cama, separadas con barrera física fija o móvil. 4. La habitación múltiple para pacientes pediátricos debe tener una capacidad máxima de 6 camas, con área libre mínima de 6 m² por cama, separadas con barrera física fija o móvil. 5. La habitación múltiple para lactantes debe tener un área libre mínima de 4 m² por cuna, con área para bañar y vestir a los lactantes y unidad sanitaria para acompañante. La capacidad máxima de cunas será definida por el prestador según su capacidad instalada. 6. Las habitaciones para pacientes adultos deben estar separadas de las habitaciones para pacientes pediátricos. 7. Las habitaciones para pacientes pediátricos cuentan con sistema de seguridad en las ventanas, mecanismos de protección en las instalaciones eléctricas y los aparatos sanitarios y muebles, deben tener la altura adecuada que permita al paciente su fácil utilización. 8. Las puertas de acceso a las habitaciones deben permitir el paso y giro de camillas y sillas de ruedas. 9. El ambiente donde esté ubicado el sanitario y la ducha debe permitir el fácil desplazamiento del paciente y contar con sistema de llamado de enfermería audible y visible. • Habitación individual de aislamiento que cuenta con: 1. Antecámara a manera de filtro, con lavamanos. La presión del aire debe ser acorde con la patología del paciente. 2. Baño. 3. Área de guardarropa Disponibilidad de: • Sala de visitas. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo. • Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos. • <u>Ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna.</u>
Servicio de hospitalización paciente crónico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Sala de procedimientos cuando el servicio cuente con habitaciones múltiples. • Estación de enfermería. • Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas. • Habitación individual o múltiple para pacientes adultos, pediátricos o lactantes, según oferta, que cuenta con: 1. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por cama o cuna. 2. La habitación individual para pacientes adultos, pediátricos o lactantes debe tener un área mínima de 16 m².

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	3. La habitación múltiple para pacientes adultos debe tener una capacidad máxima de 4 camas, con área libre mínima de 7 m2 por cama, separadas con barrera física fija o móvil. 4. La habitación múltiple para pacientes pediátricos debe tener una capacidad máxima de 6 camas, con área libre mínima de 6 m2 por cama, separadas con barrera física fija o móvil. 5. La habitación múltiple para lactantes debe tener un área libre mínima de 4 m2 por cuna, con área para bañar y vestir a los lactantes y unidad sanitaria para acompañante. La capacidad máxima de cunas será definida por el prestador según su capacidad instalada. 6. Las habitaciones para pacientes adultos deben estar separadas de las habitaciones para pacientes pediátricos. 7. Las habitaciones para pacientes pediátricos cuentan con sistema de seguridad en las ventanas, mecanismos de protección en las instalaciones eléctricas y los aparatos sanitarios y muebles, deben tener la altura adecuada que permita al paciente su fácil 8. utilización. 9. Las puertas de acceso a las habitaciones deben permitir el paso y giro de camillas y sillas de ruedas. 10. El ambiente donde esté ubicado el sanitario y la ducha debe permitir el fácil desplazamiento del paciente y contar con sistema de llamado de enfermería audible y visible. Habitación individual de aislamiento que cuenta con: • Antecámara a manera de filtro, con lavamanos. La presión del aire debe ser acorde con la patología del paciente. • Baño. • Área de guardarropa Disponibilidad de: • Sala de visitas. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo. • Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos. • Ambiente para la preparación de fórmulas artificiales y extracción de leche materna.
Servicio de cuidado básico neonatal	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Ambiente a manera de filtro, para acceso del talento humano en salud y visitantes, con lavamanos y área de casilleros. • Estación de enfermería. • Ambiente o área para brindar información a familiares. • Área de incubadoras o cunas (4 m2), señalizado y de circulación restringida solo para personal autorizado. Disponibilidad en el servicio de lavamanos Las puertas de acceso al servicio deben permitir el paso y giro de incubadoras y cunas. Disponibilidad de ambiente para extracción de leche materna y preparación de fórmulas artificiales
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios. La infraestructura para la atención en salud mental será independiente de la infraestructura para la atención al consumidor de sustancias psicoactivas. Cuenta con: • Estación de enfermería. • Área para estacionamiento de camillas y sillas de ruedas. • Ambiente para terapia de grupo.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	- Las habitaciones para pacientes adultos deben estar separadas de las habitaciones para pacientes pediátricos. - Habitación individual o múltiple para pacientes adultos o pediátricos, según oferta, que cuenta con: - Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por cama. - La habitación individual para pacientes adultos y pediátricos debe tener un área mínima de 16 m². - La habitación múltiple para pacientes adultos debe tener una capacidad máxima de 4 camas, con área libre mínima de 7 m² por cama - La habitación múltiple para pacientes pediátricos debe tener una capacidad máxima de 6 camas, con área libre mínima de 6 m² por cama - Las habitaciones para pacientes pediátricos deben contar con sistema de seguridad en las ventanas; mecanismos de protección en las instalaciones eléctricas y los aparatos sanitarios y muebles deben tener la altura adecuada que permita al paciente su fácil utilización. - Las puertas de acceso a las habitaciones deben permitir el paso y giro de camillas y sillas de ruedas Disponibilidad de: - Habitación de aislamiento - Consultorio. - Sala de visitas - Unidades sanitarias discriminadas por sexo. - Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos. - Ambiente para actividades y talleres. - Área para actividades de aprovechamiento y ocupación del tiempo libre y recreación.
Sala de procedimientos (Consulta externa)	Sala de procedimientos: Es el ambiente donde se realizan procedimientos derivados de los servicios de salud. Para efectos del presente manual, se definen los siguientes tipos de sala: Sala de procedimientos o curaciones. Ambiente con mínimo 8 m², que cuenta con: - Mesón de trabajo. - Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que el prestador documente en el estándar de procesos prioritarios. - Lavamanos. Puesto de enfermería: Área con dimensión variable que, de acuerdo con las necesidades de cada servicio, cumple con las siguientes características: - Superficie de trabajo. - Permite la monitorización permanente de los pacientes o sistemas alternativos para su visualización. - Cuenta con alarma o sistema de llamado a enfermería, donde se requiera. Ambiente o área de trabajo limpio, que cuenta con: - Mesón de trabajo. - Área para el almacenamiento y alistamiento de medicamentos. - Lavamanos. Ambiente de trabajo sucio, que cuenta con: - Mesón de trabajo con poceta. - Lavamanos. Disponibilidad de los siguientes ambientes o áreas: - Área o ambiente para el depósito de equipos biomédicos con dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio. - Área o ambiente para depósito de ropa limpia de dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Ambiente para depósito de ropa sucia, con dimensión variable de acuerdo con las necesidades del servicio. • Lavapatos cuando el servicio de salud lo requiera. • Unidad Sanitaria. Baño, ambiente que cuenta con: • Sanitario. • Lavamanos. • Ducha. • Alarma o sistema de llamado, donde se requiera. • Puertas corredizas o con apertura hacia el exterior. Unidad sanitaria, ambiente que cuenta con: • Sanitario. • Lavamanos La unidad sanitaria adaptada para personas con movilidad reducida cuenta con: • Sanitario. • Lavamanos • Dimensiones que permita el desplazamiento del paciente y maniobra en su interior, las puertas tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas. • Puertas corredizas o con apertura hacia el exterior. • Accesorios que facilite la accesibilidad, movilidad y seguridad del usuario. • Alarma o sistema de llamado. Batería sanitaria, ambiente que cuenta con sanitarios en serie y lavamanos, discriminadas por sexo, serán separadas con barreras físicas fijas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con espacios libres que faciliten la ventilación y las labores de aseo. Se instalará adicionalmente un orinal para sexo masculino. Como mínimo uno de los sanitarios de la batería debe ser apto para personas con movilidad reducida discriminado por sexo. Salas de espera • Ambiente o área con dimensión variable de acuerdo al servicio o servicios, independiente de las áreas de circulación, que cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial. • Disponibilidad de unidades sanitarias discriminadas por sexo o baterías sanitarias.
Salas de cirugía	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Área para recepción y entrega de pacientes. • Área para la transferencia de camillas. • Vestidor para el talento humano que funciona como filtro, con unidad sanitaria y área para casilleros. • Ambiente para la recepción y almacenamiento de material estéril cuando no se cuenta con central de esterilización anexa. • Lavamanos quirúrgico en cantidad igual al número de salas de cirugía más uno, ubicado antes del ingreso a cada sala de cirugía. • Área o ambiente de ropa limpia. • Ambiente de ropa sucia. Sala de Cirugía (20 m²) que cuenta con: • Salida de oxígeno medicinal. • Salida de aire medicinal. • Sistema de vacío. • Alarma de gases medicinales por fuera de la sala de cirugía. • Sistema de extracción de gases anestésicos residuales de la máquina hacia el exterior, cuando se requiera o según la tecnología utilizada.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio para la atención del parto	• Piso con conductividad eléctrica. • La puerta de la sala de cirugía permite la visualización entre el interior y el exterior o cuenta con visor y su ancho permite el paso de las camillas. • Si existen ventanas, estas deben tener cierre hermético Disponibilidad de: • Sala de espera. • Unidades sanitarias discriminadas por sexo.
	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Sala de visitas • Área para la recepción y entrega de pacientes. • Vestidor para pacientes que funciona como filtro. • Vestidor para el talento humano que funciona como filtro y área para casilleros. • Estación de enfermería. Disponibilidad en el servicio de unidad sanitaria. Ambiente de trabajo de parto que cuenta con: • Área para dos camillas por cada mesa de parto. • Sistema de vacío. • Barrera física móvil o fija entre camillas, que permite fácil limpieza y desinfección y la privacidad del paciente, cuando exista más de una camilla. Sala de partos (16 m2) que cuenta con: • Área de atención al recién nacido o ambiente de adaptación. • Sistema de vacío. • Lavamanos quirúrgico en cantidad igual al número de sala de partos, ubicado antes del ingreso a cada sala de partos. • La puerta de la sala permite la visualización entre el interior y el exterior o cuenta con visor y su ancho permite el paso de las camillas Cuando la sala de partos funcione en la zona de quirófanos del servicio de cirugía, sólo se puede compartir con éste, el vestidor de personal. Cuando se oferte la estrategia TPR (trabajo de parto, parto y recuperación en el mismo ambiente), Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y cuenta con: • Habitación individual de TPR con dimensión mínima de 16 m2, que cuenta con: 1. Baño, guardarropa y sistema de llamado. 2. Mesón de trabajo 3. Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que documente. 4. Área de atención al recién nacido. 5. Lavamanos con dispositivo de manos libres adicional dentro de la habitación. • Disponibilidad en el servicio de: 1. Sala de visitas. 2. Unidades sanitarias discriminadas por sexo. 3. Estación de enfermería.

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

Al identificar los aspectos de infraestructura requeridos, articulado con la identificación de necesidades de personal, se establece la capacidad instalada y disponibilidad de infraestructura a continuación:

Tabla 12. *Infraestructura definida para la clínica nueva según Resolución 3100 de 2019*

Definición infraestructura		
Concepto	Cantidad	Descripción
Servicio consulta externa general		
Consultorio médico consulta general	2	Consultorio médico 10 mts ² con lavamanos dotado
Vacunación		
Consultorio para vacunación	1	Consultorio 10 mts ² para administración de medicamentos biológicos
Almacén de biológicos	1	Ambiente para almacenamiento y alistamiento de dispositivos y termos
Servicio consulta externa especializada		
Consultorio Consulta externa especializada presencial (Ortopedia, Otorrinolaringólogo, psiquiatría, urología, Medicina interna, Ginecología, Obstetricia, Cirugía General, pediatría, anestesiología)	4	Consultorio médico con lavamanos dotado de 10 mts ²
Consultorio odontología	1	Consultorio de 10 mts ² con 2 unidades móviles, zona para almacenamiento de materiales y compresor
Salas de cirugía		
Sala de procedimientos Consulta externa	1	Quirófano que cumple con lineamientos de habilitación
Urgencias		
Triage	2	Consultorio 1 m ²
Estación de enfermería	1	Estación de enfermería
Sala de procedimientos	1	Sala de procedimientos de 8 m ²
Atención respiratoria	1	Sala E.R.A.
Sala de reanimación	1	Sala dotada de 12 m ² con mesón y poceta
Sala de observación adultos	1	Sala de 28 m ² con cuatro camillas separada
	1	Baño por sexo con ducha teléfono
Sala de observación pediátrica	1	Sala de 28 m ² con cuatro camillas separada
	1	Baño por sexo con ducha teléfono
Salas de espera / visitas		
Sala de espera urgencias	1	Sala de espera para 20 sillas, con disponibilidad de baño mixto para personas en condición de discapacidad y dos baños discriminados por sexo.
Sala de espera consulta externa – consulta externa especializada – Vacunación – Odontología – Ortodoncia - Fisioterapia – Terapia Respiratoria	1	Sala de espera para 25 sillas, con disponibilidad de dos baños discriminados por sexo.
Sala de espera imágenes diagnósticas – Radiología odontológica – Toma de muestras – Toma de muestras cérvico uterina –		

Definición infraestructura		
Concepto	Cantidad	Descripción
Sala de visitas Hospitalización salud mental – Sala Atención del parto Salud Mental	1	Sala de espera para 32 personas de hospitalización, con disponibilidad de dos baños discriminados por sexo.
Transporte asistencial		
Espacio para parqueo, limpieza y desinfección	3	Área al aire libre para el proceso de limpieza y desinfección de los vehículos.
Ambulancia TAB (Transporte Asistencial Básico)	3	Vehículo que cumple con características del Sistema Único de Rehabilitación
Terapias		
Fisioterapia /Terapia Respiratoria	1	Consultorio con Área para camillas, sillas de ruedas y demás aditamentos o ayudas ortopédicas, incluye: Vestidor de pacientes, con área para casilleros y unidad sanitaria de uso mixto, Ambiente para realizar entrevista, Área para atención individual, con barrera física fija o móvil y Área de depósito para almacenamiento de insumos, equipos biomédicos y materiales
Farmacia	1	Espacio para área administrativa, combinado con área para recepción de medicamentos, área de dispensación de medicamentos, área para dispensación, área para medicamentos de control especial con aire acondicionado, área para almacenamiento de productos destruidos y cuarentena de medicamentos.
Imágenes diagnósticas		
Consultorio Toma de radiografías	1	Vestidor de pacientes, con disponibilidad de área para casilleros
		Sala de rayos X con paredes plomadas
Consultorio Radiología odontológica	1	Ambiente de lectura y transcripción de resultados.
		Ambiente exclusivo, para el equipo generador de radiación ionizante
Consultorio Radiología odontológica	1	Área o ambiente de control / comando del equipo
		Ambiente de radiología odontológica, incluido en consultorio de toma de radiografías
Toma de muestras laboratorio - cuello uterino		
Consultorio toma de muestras	1	Área para recepción de muestras, información y entrega de resultados
Consultorio toma de muestras	1	Cubículo para la toma de muestras
Consultorio Toma de muestras Cuello Uterino	1	Área de preparación, embalaje y remisión de las muestras con mesón de trabajo
		Consultorio para la toma de muestras especiales, cuenta con unidad sanitaria y perchero
Laboratorio clínico		
Consultorio procesamiento muestras	1	Área para recepción de muestras, información y entrega de resultados, con Área para almacenamiento de materiales, insumos y reactivos
	1	Consultorio procesamiento con mesón de trabajo, poceta, lavajeros, área para neveras, lavamanos

Definición infraestructura		
Concepto	Cantidad	Descripción
Hospitalización		
Servicio de Hospitalización	1	Sala de procedimientos
	1	Estación de enfermería
	1	Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos
Hospitalización adultos	3	Habitación múltiple con capacidad máxima de 4 camas, separadas por unidades móviles. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por habitación
Hospitalización pediátrica	3	Habitación múltiple para pacientes pediátricos con capacidad máxima de 4 camas
Hospitalización paciente crónico		
Servicio de Hospitalización Crónicos	1	Sala de procedimientos
	1	Estación de enfermería
	1	Ambiente para almacenamiento y distribución de alimentos
Hospitalización adultos	1	Habitación múltiple con capacidad máxima de 4 camas, separadas por unidades móviles. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por habitación
Hospitalización pediátrica	1	Habitación múltiple para pacientes pediátricos con capacidad máxima de 4 camas
Servicio de cuidado básico neonatal		
Zona de recepción cuidado básico neonatal	1	Ambiente a manera de filtro, para acceso del talento humano en salud y visitantes, con lavamanos y área de casilleros
	1	Estación de enfermería, con ambiente para brindar información a familiares
	2	Área de incubadoras o cunas espacio para 4 incubadoras y 4 cunas
Servicio de salud mental		
Estación de enfermería	1	Estación de enfermería
Terapia	1	Consultorio para terapia de grupo
Hospitalización salud mental adultos	2	Habitación múltiple con capacidad máxima de 4 camas, separadas por unidades móviles. Lavamanos, sanitario, ducha, área de guardarropa y sistema de llamado por habitación
Servicio de atención del parto		
Sala de partos	1	Área para dos camillas por cada mesa de parto. Área de atención al recién nacido
Estación de enfermería	1	Estación de enfermería
Vestidor	1	Vestidor para talento humano y para pacientes independientes

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.2.3 Estándar de Dotación. La dotación está relacionada con los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud (Resolución 3100;2019). Se debe tener en cuenta los programas de mantenimiento preventivo, relación de hojas de vida, plan de capacitación en uso de dispositivos, articulación con el estándar de procesos prioritarios. A continuación, se relacionan los lineamientos aplicables para la nueva clínica en Mapiripán (Resolución 3100;2019).:

Tabla 13. *Identificación de necesidades de dotación según Resolución 3100 de 2019*

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Todos los servicios	Registro de la relación de equipos biomédicos para prestación de servicios de salud con la información: • Nombre del equipo biomédico • Marca • Modelo • Serie • Registro sanitario para dispositivos médicos • Clasificación por riesgo Condiciones técnicas de calidad para equipos biomédicos: • Programa de mantenimiento preventivo • Hojas de vida de equipos biomédicos Programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos Los servicios de salud que requieran carro de paro cuentan con la siguiente dotación: • Desfibrilador bifásico con sistema de visualización integrado, capacidad de cardioversión, marcapasos transcutáneo y paletas para adultos y pediátricas según aplique. • Resucitador pulmonar manual. • Aspirador o sistema de vacío. • Monitor de signos vitales con accesorios que cuenta como mínimo con: • Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador • Presión no invasiva • Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo • Batería • Laringoscopio con hojas rectas y curvas para adultos y pediátricas, según aplique • Medicamentos, dispositivos médicos e insumos, definidos por el prestador Las instituciones prestadoras de servicios de salud con servicios de hospitalización, hospitalización paciente crónico con y sin ventilador, cuidado intensivo neonatal, pediátrico y adulto, urgencias y del grupo quirúrgico, en la modalidad intramural, cuentan con equipos de telecomunicaciones de doble vía y conectividad para notificar a la Red de Donación y Trasplantes sobre la existencia de un posible donante
Servicio de consulta externa general y	El consultorio donde se realice examen físico cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con:

Servicio de atención	Descripción de necesidades
medicina especializada presencial	• Camilla fija. • Escalerilla. • Tensiómetro para adulto o pediátrico según la oferta del servicio. • Fonendoscopio para adulto o pediátrico según la oferta del servicio. • Equipo de órganos de los sentidos. • Martillo de reflejos. • Tallímetro o infantómetro según la oferta del servicio. • Cinta métrica. • Báscula grado médico o pesa bebé, según la oferta del servicio. • Termómetro, cuando lo requiera. Si realiza procedimientos en sala de procedimientos, cuenta con: • Dotación necesaria para realizar los procedimientos documentados en el estándar de procesos prioritarios. • Camilla con barandas, ruedas y freno., cuando los procedimientos requieran estas características
	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con:
Vacunación	• Refrigerador precalificado por la Organización Mundial de la Salud para almacenamiento de vacunas. • Para los refrigeradores con alimentación eléctrica cuenta con regulador o estabilizador electrónico de voltaje independiente, o conexión a una fuente regulada con indicador de polo a tierra. • Papelería, cajas de transporte y termos porta vacunas precalificados por la Organización Mundial de la Salud para manejo de vacunas; y los demás insumos necesarios para la prestación del servicio.
Odontología General	El consultorio odontológico cuenta con:
Ortodoncia	• Unidad odontológica fija. • Lámpara de fotocurado o amalgamador según la oferta del servicio. • Negatoscopio • Sistema de succión que podrá estar incorporado a la unidad odontológica. • Compresor de aire para uso odontológico. • Instrumental básico definido por el prestador de acuerdo con la oferta del servicio (adultos o pediatría), la capacidad instalada, los procedimientos documentados en el estándar de procesos prioritarios y la técnica de esterilización y numero de ciclos de esterilización al día.
	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con:
Urgencias	• Instrumental gineco-obstétrico • Equipo de atención de partos. • Elementos para sujeción física para pacientes adultos y pediátricos. • Equipo de toracotomía. • Carro de paro para paciente adulto y pediátrico. • Monitor de signos vitales con accesorios adultos o pediátricos que cuenta como mínimo con: 1. Trazado electrocardiográfico 2. Presión no invasiva

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	3. Saturación de oxígeno 4. Temperatura 5. Batería • Oxímetro, cuando no se encuentre incluido en el monitor de signos vitales. • Bomba de infusión. • Electrocardiógrafo de 12 derivaciones • Nebulizador • Oxígeno medicinal y succión. Puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal y sistema de vacío o mediante oxígeno medicinal portátil y aspirador.
	Consultorio de urgencias, que cuenta con: • Camilla con estribos, cuando se requiera. • Tensiómetro adulto y pediátrico. • Fonendoscopio adulto y pediátrico. • Termómetro. • Báscula grado médico. • Báscula para bebé cuando se requiera. • Cinta métrica. • Martillo de reflejos. • Equipo de órganos de los sentidos.
	Sala de procedimientos, que cuenta con: • Camilla con barandas, ruedas y freno. • Lámpara o fuente de iluminación móvil o fija. • Equipo de pequeña cirugía. • Dotación requerida conforme con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil. • Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador • Material de procedimientos básico
	Sala de reanimación: • Camilla con barandas, ruedas y freno. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil • Desfibrilador bifásico con sistema de visualización integrado, capacidad de cardioversión, marcapasos transcutáneo y paletas para adultos y pediátricas según aplique. • Resucitador pulmonar manual. • Aspirador o sistema de vacío. • Monitor de signos vitales con accesorios que cuenta como mínimo con: • Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador • Presión no invasiva • Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo • Batería • Laringoscopio con hojas rectas y curvas para adultos y pediátricas, según aplique • Medicamentos, dispositivos médicos e insumos, definidos por el prestador
	Sala de observación: • Camilla con barandas, ruedas y freno. • Dotación requerida conforme con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil por camilla. • Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Transporte asistencial	Dotación para ambulancia básica: • Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente. • Fonendoscopio adulto y pediátrico • Tensiómetro adulto y pediátrico. • Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños). • Aspirador nasal manual. • Glucómetro. • Torniquetes para el control de hemorragias. • Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correa para asegurar el paciente. • Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente. • Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular. • Atril portasuero de dos ganchos. • Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. • Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia. • Pinzas de Magill. • Tijeras de material o corta todo. • Riñonera. • Pato para mujeres. • Pato para hombres. • Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto. • Manta térmica aluminizada. • Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. • Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente. • Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores. • Resucitador pulmonar manual. • Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación. • Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con: 1. Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador 2. Presión no invasiva. 3. Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo
Fisioterapia	La dotación requerida para realizar los procedimientos de acuerdo con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. Se debe comprar los equipos necesarios para rehabilitación física, tales como colchonetas, ejercitadores, pesas entre otros.
Terapia respiratoria	La dotación requerida para realizar los procedimientos de acuerdo con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. Se debe adquirir los equipos para realizar nebulizaciones
Servicio farmacéutico	La dotación y mobiliario exclusivos y necesarios para el cumplimiento de los objetivos de los procesos generales y especiales que brinda el servicio, de acuerdo con las recomendaciones dadas por los fabricantes.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	Instrumentos para medir la humedad relativa y la temperatura, en donde se almacenen medicamentos y dispositivos médicos.
Imágenes diagnósticas	• Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados. • Pantalla o monitor grado médico para imágenes radiológicas. • Elementos de protección radiológica adulto o pediátrico, según oferta, protocolos y especificaciones del equipo: 1. Delantal plomado 2. Protector de tiroides 3. Protector de gónadas 4. Gafas plomadas cuando se requiera
Servicio de radiología odontológica	• Equipo generador de radiación ionizante según los exámenes diagnósticos realizados. • Elementos de protección radiológica adulto o pediátrico, según oferta, protocolos y especificaciones técnicas del equipo: 1. Delantal plomado 2. Protector de tiroides
Toma de muestras de laboratorio clínico	Mesa para ubicación de muestras y elementos. Material para la toma de muestras que incluya elementos e insumos, tubos, viales con anticoagulante, contenedores rígidos para agujas punzantes. • Gafas protectoras • Agujas de 5 mm, de 10 mm, según necesidad • Tubos al vacío con anticoagulante EDTA (K3), EDTA (Na2) u otro anticoagulante • Viales con anticoagulante EDTA 1,5% • Viales con citrato de sodio al 3,8% • Tubos de vidrio de 13 X 100 • Contenedor rígido para agujas punzantes • Cuaderno de registro
Laboratorio clínico	• Equipos biomédicos manuales, semiautomatizados o automatizados para los procedimientos que realice. • Cabina de bioseguridad, si procesa muestras para el análisis de bacterias anaerobias, micosis subcutáneas o profundas y pruebas por técnica de biología molecular. • Microscopio para toma e interpretación de pruebas para enfermedades transmitidas por vectores en zonas rurales, zonas especiales de dispersión geográfica y endémica.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	• Camilla con estribos. • Lámpara de cuello de cisne o su equivalente. • Escalerilla. • Espéculo Vaginal desechable (plástico), estéril, con buen anclaje que permita una adecuada manipulación manteniendo abierta las dos valvas mientras se toma la muestra • Láminas portaobjetos • Cito-cepillo de cerdas de nylon, este método, permite evaluar con un alto índice de sensibilidad y especificidad, la muestra endocervical • Espátula de madera o plástica de Ayre (tiene una muesca en uno de los extremos, que facilita los movimientos giratorios sobre el orificio externo cervical). • Cito fijador en spray • Pinzas Rochestter.
Servicio de Hospitalización	. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Camas hospitalarias, de acuerdo con la oferta del servicio. • Carro de paro. • Disponibilidad de: • Bomba de infusión. • Glucómetro.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio de hospitalización paciente crónico	• Silla de ruedas. • Tensiómetro para adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio. • Fonendoscopio adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio. • Equipo de órganos de los sentidos. • Electrocardiógrafo. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil.
	. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Camas hospitalarias, de acuerdo con la oferta del servicio. • Carro de paro. • Disponibilidad de: • Bomba de infusión. • Glucómetro. • Silla de ruedas. • Tensiómetro para adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio. • Fonendoscopio adulto o pediátrico de acuerdo con la oferta del servicio. • Equipo de órganos de los sentidos. • Electrocardiógrafo. Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil.
Servicio de cuidado básico neonatal	• Incubadora abierta o cuna para recién nacido. • Silla para el acompañante • Fonendoscopio neonatal. • Monitor de signos vitales que incluya frecuencia cardiaca, respiratoria, tensión arterial no invasiva y saturación de oxígeno, con accesorios neonatales. • Oxímetro con sensor neonatal (cuando no esté incluido en el monitor de signos vitales). • Bomba de infusión. • Resucitador pulmonar manual neonatal. • Carro de paro. • Glucómetro. • Monitor neonatal de transporte. • Incubadora neonatal de transporte • Ventilador neonatal de transporte • Lámpara de fototerapia • Báscula para bebés. • Tallímetro – infantómetro. • Cinta métrica. • Pesa pañales. • Electrocardiógrafo, que permita su impresión, si no está incluida en el monitor de signos vitales. • Equipo de órganos de los sentidos. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil. • Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador
	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Camas hospitalarias. • Muebles con seguridad para el almacenamiento de las pertenencias de los usuarios. • Tensiómetro adulto o pediátrico, según la oferta
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo	

Servicio de atención	Descripción de necesidades
sustancias psicoactivas	• Elementos para sujeción física. • Dotación de equipos biomédicos acorde con las modalidades de terapia ocupacional, física y de lenguaje cuando se requiera. • Los elementos necesarios para la utilización del tiempo libre, así como para actividades vocacionales u ocupacionales. • Elementos necesarios para la realización de actividades lúdicas y educativas niños, niñas y adolescentes, si brinda atención a esta población.
Salas de cirugía	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cada sala de cirugía cuenta con: • Mesa para cirugía eléctrica, neumática o hidráulica, acorde con el tipo de cirugías a realizar. • Mesa para instrumental quirúrgico. • Monitor de signos vitales con accesorios adultos o pediátricos que cuente mínimo con: 1. Trazado electrocardiográfico 2. Presión no invasiva 3. Saturación de oxígeno 4. Capnografía 5. Temperatura 6. Máquina de anestesia, cuando el procedimiento la requiera, la cual cuenta con: 7. Alarma audible y visible de desconexión, volumen y presión. 8. Seguro de mezcla hipóxica. 9. Monitorización de oxígeno medicinal administrado. 10. Monitorización de presión en la vía aérea. 11. Ventilador 12. Si la máquina de anestesia no incluye sistema de extracción de gases anestésicos, 13. deberá contar con salida de extracción de gases anestésicos. • Lámpara quirúrgica. • Laringoscopio con hojas rectas y curvas adulto o pediátrica, según la oferta. • Electrobisturí.
Servicio para la atención del parto	El ambiente de trabajo de parto cuenta con: • Cama hospitalaria para atención de partos. • Monitor fetal. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil por camilla La sala de partos cuenta con: • Lámpara pielítica o cielítica. • Mesa para atención de partos. • Equipo para atención de partos. • Equipo de episiotomía y episiorrafia. • Aspirador o sistema de succión. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil por camilla El área de adaptación del recién nacido cuenta con: • Incubadora abierta o lámpara de calor radiante. • Báscula para bebé. • Infantómetro. • Cinta métrica. • Oxímetro con sensor neonatal. • Fonendoscopio pediátrico. • Laringoscopio con hoja neonatal.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	La sala de recuperación cuenta con: • Camilla con barandas, ruedas y freno. • Disponibilidad de cunas. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil por camilla • Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador. Para todo el servicio disponibilidad de: • Carro de paro • Bomba de infusión. • Glucómetro. • Incubadora de transporte. • Silla de ruedas. • Oxígeno medicinal que puede ser suministrado mediante salida de oxígeno medicinal o mediante oxígeno medicinal portátil por camilla

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

Al identificar los aspectos de dotación requeridos, articulado con la identificación de servicios a prestar, se establece los elementos para el funcionamiento de la institución:

Tabla 14. Dotación definida para la clínica nueva según Resolución

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
Todos los servicios	18	Aire acondicionado 12000 BTU Tipo Split Convencional
	18	extintores multipropósito 10 libras
	4	botiquines tipo A
	8	Camilla de emergencia, con inmovilizador de emergencia, arnés reflectivo y soporte, elaborada en polietileno de alto impacto
	24	Punto Ecológico 3 Puestos De 35 Litros Con Soporte Metálico
	48	Equipo Torre CPU Intel Dual Core Ssd 240gb RAM 8gb Monitor 22
	48	silla ergonómica Giratoria Oficina 101x59x56 Negra
	48	Escritorio 73x120.9x51cm Ceniza
	14	Locker metálico 9 puestos azul de 180x93x30 cm
	72	Impresora Todo-en-Uno Deskjet Ink Advantage 2775
	92	Señalización orientación servicios - incluida señalización emergencias
	140	Kit elementos aseo baños (Jabón, papel higiénico)
	10	cajas de resma de papel x 500 hojas
Consultorio médico consulta general (x 2)	10	Biombo De Tres Cuerpos Con Tela Antifluído
	10	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
Consultorio médico consulta especialista (x 5)	10	Escalerilla dos pasos estructura tubular metálica de 7/8" 0.23 mts ancho x 0.34 mts largo x 0.42 mts alto.
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión pediátrico
	10	Fonendoscopio para adulto
	10	Fonendoscopio pediátrico
	10	Equipo Órganos Sentidos Otoscopio Oftalmoscopio
	10	Martillo de reflejos
	10	Tallímetro
	10	Infantómetro
	10	Cinta métrica
	9	Bascula Digital Pesa Personas Baño Pantalla 180kg Digital
	3	Bascula Para Bebes Digital Balanza, Pesa 20kilos
	10	Termómetro digital
Consultorio odontología	2	Unidad odontológica fija semi eléctrica con eyector de pedal luz blanca 1 servicio de baja y dos de alta con pedal
	2	Lámpara de fotocurado inalámbrica recargable longitud de onda de 420-480 nm
	2	Negatoscopio luz led 38.5 cm x 47.5 cm
	2	Sistema de succión que podrá estar incorporado a la unidad odontológica.
	1	Compresor de aire para uso odontológico Libre Aceite 25l, 550w Sgw550
	2	Instrumental básico pediatría Kit Básico Dental X 4 Piezas En Acero Inoxidable
	2	Instrumental básico adultos Kit Básico Dental X 4 Piezas En Acero Inoxidable
Vacunación	1	Refrigerador precalificado por la Organización Mundial de la Salud de 270 Litros para almacenamiento de vacunas, de 2°C a 8°C
	1	Regulador de voltaje independiente de Voltaje Ev-2000 A 110 V
	2	Termos porta vacunas precalificados por la Organización Mundial de la Salud para manejo de vacunas
Fisioterapia	1	Cojín para masaje
	24	aceite para masajes de origen vegetal no perfumados
	24	Cremas de masajes hidratantes corporales
	1	Biombo De Tres Cuerpos Con Tela antifuído
	1	Polea para hombro pared
	1	Soporte para pesas mancuernas
	3	Rollo o maní inflable
	6	Ejercitador pequeño de manos
	6	Bolas silicona frío o calor
	1	Apoya pies metálicos

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
	1	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm
	4	Kit X6 Bandas de fuerza tejidas
	48	Pelota Antiestrés Agarre Silicona Fuerza mano en silicona
	1	Collar De Tracción Cervical Inflable
	1	Silla De Masaje Portátil De Peso Ligero Con Almohadilla
	1	Kit Maderoterapia Corporal 5 Piezas Masaje Reductor
	1	Escalera rampa para entrenamiento en marcha. Escalera de 95 cm y rampa de 200 cm de largo. Altura de 70 cm más 85cm de barandal, ancho de pasillo de 91 cm. Escalones de 27 cm de pisada por 15 cm de altura
	3	Colchonetas tamaño De 1mts x 2 mts x 5 cms
	3	Colchonetas tamaño De 0.7 mts x 1.7 mts x 5 cms espuma de alta densidad y material altamente resistente al uso
	3	Mancuernas Ajustables 24 Kilos multifuncional
	3	Pesas fijas con velcro
Terapia respiratoria	2	nebulizadores pediátricos de figuras
	2	Succionador portátil pulmo med 7e-a
	2	Nebulizador compresor terapia en aerosol
Urgencias	1	kit Instrumental gineco-obstétrico (Espéculo vaginal, Espéculo vaginal de Cusco, Pinza cordón umbilical estéril, Tijera umbilical, Estetoscopio de Pinard)
	2	Elementos para sujeción física para pacientes pediátricos.
	2	Elementos para sujeción física para pacientes adultos
	2	Equipo de toracotomía.
	1	Carro de paro para paciente adulto
	1	Carro de paro para paciente pediátrico
	2	Monitor de signos vitales con accesorios adultos que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería
	2	Monitor de signos vitales con accesorios pediátricos que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería
	2	Pulsioxímetro Mide saturación de oxígeno en la sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca (PR) por minuto (BPM)
	2	Bomba de infusión modular
	1	Electrocardiógrafo de 12 derivaciones
	2	Nebulizador
Consultorio urgencias	6	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts
	2	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm
	2	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	2	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión pediátrico

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
	2	Fonendoscopio pediátrico
	2	Fonendoscopio adulto
	2	Termómetro digital
	2	Báscula grado médico.
	2	Báscula para bebé
	2	Cinta métrica.
	2	Martillo de reflejos.
	2	Equipo de órganos de los sentidos.
Sala de procedimientos Urgencias	1	Camilla con barandas, ruedas y freno.
	1	Lámpara o fuente de iluminación móvil o fija Lámpara Led Hermética 40w
	1	Equipo de pequeña cirugía Kit Pequeña Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección + Sutura
	1	Material de procedimientos básico
Sala reanimación urgencias	1	Camilla con barandas, ruedas y freno.
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts
	1	Desfibrilador bifásico con sistema de visualización integrado, capacidad de cardioversión, marcapasos transcutáneo y paletas para adultos y pediátricas según aplique.
	1	Resucitador pulmonar manual.
	1	Aspirador o sistema de vacío.
	1	Monitor de signos vitales con accesorios que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería
	1	Laringoscopio con hojas rectas y curvas para adultos
	1	Laringoscopio con hojas rectas y curvas pediátricas
Sala observación adultos	4	Camilla con barandas, ruedas y freno.
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts
	4	Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador
Sala observación niños	4	Camilla con barandas, ruedas y freno.
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts
	4	Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador
Servicio farmacéutico	2	Termohigrómetros
	1	estantes fijos para medicamentos
	1	nevera para medicamentos refrigerados
Imágenes diagnósticas	1	Sistema de radiografía de rayos x alta frecuencia. Características: Potencia de Salida: 15kW Frecuencia del inversor principal: 40kHz Tubo de rayos X: Ánodo giratoria, de doble enfoque, Gran enfoque: 0,6 mm, pequeño foco: 0,3mm, Capacidad térmica del Ánodo: 212 kJ (300kHu).

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
		Capacidad térmica del tubo: 900 kJ (1200 kHu) Velocidad ánodo Rotary: 3000 rpm. Corriente del tubo 200 mA. Voltaje del tubo 40kV-125kV mAs 0.4-36mAs
	2	Delantal plomado adulto + gonadal
	2	Delantal plomado pediátrico
	2	Protector de tiroides adulto
	2	Protector de tiroides pediátrico
	2	Locker para Vestier
		Sistema de radiografía de rayos x alta frecuencia. Características: Potencia de Salida: 15kW Frecuencia del inversor principal: 40kHz
	1	Tubo de rayos X: Ánodo giratoria, de doble enfoque, Gran enfoque: 0,6 mm, pequeño foco: 0,3mm, Capacidad térmica del Ánodo: 212 kJ (300kHu). Capacidad térmica del tubo: 900 kJ (1200 kHu) Velocidad ánodo Rotary: 3000 rpm. Corriente del tubo 200 mA. Voltaje del tubo 40kV-125kV mAs 0.4-36mAs
Servicio de radiología odontológica	1	Pantalla o monitor grado médico para imágenes radiológicas.
	2	Delantal plomado adulto
	2	Delantal plomado pediátrico
	2	Protector de tiroides adulto
	2	Protector de tiroides pediátrico
	2	Gafas plomadas adulto
	2	Gafas plomadas niño
	2	Protector de gónadas
	2	Gafas protectoras
	100	Jeringa Desechable 5 ML, 3 Partes. Aguja 21x1.1/2 100uds
Toma de muestras de laboratorio clínico	100	Tubos al vacío con anticoagulante EDTA (K3), EDTA (Na2) u otro anticoagulante Tubo colores X 100 U + Vacutainer
	1	Viales con anticoagulante EDTA 1,5% x 500 un
	300	Tubos de vidrio de 13 X 100
	5	Contenedor rígido para agujas punzantes x 5
	2	Cuaderno de registro
	1	Camilla con estribos.
	1	Lámpara cuello de cisne
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológica	1	Escalerilla.
	200	Espéculo Vaginal desechable (plástico), estéril, con buen anclaje que permita una adecuada manipulación manteniendo abierta las dos valvas mientras se toma la muestra. Conviene disponer de varios tamaños.
	50	Láminas portaobjetos
	50	Cito-cepillo de cerdas de nylon, este método, permite evaluar con un alto índice de sensibilidad y especificidad, la muestra endocervical

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
	5	Espátula de madera o plástica de Ayre (tiene una muesca en uno de los extremos, que facilita los movimientos giratorios sobre el orificio externo cervical).
	12	Cito fijador en spray
	5	Pinzas Rochestter.
Laboratorio clínico	2	Baño serológico
	1	Espectrofotómetro
	2	Microcentrífuga
	2	Agitador de Mazzini
	2	Cronómetro
	2	pipetas automatizadas
	1	nevera
	2	Centrífuga
	2	Cámara De Recuento De Células Hemo citómetro Neubauer
Hospitalización	12	Camas hospitalaria dotada
	1	Carro de paro.
	8	Bomba de infusión.
	2	Glucómetro.
	2	Silla de ruedas.
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	10	Tensiómetro pediátrico
	10	Fonendoscopio adulto
	10	Fonendoscopio pediátrico
	8	Equipo de órganos de los sentidos.
	1	Electrocardiógrafo.
Hospitalización paciente pediátrico	12	Camas hospitalaria dotada
	8	Bomba de infusión.
	2	Glucómetro.
	2	Silla de ruedas.
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	10	Tensiómetro pediátrico
	10	Fonendoscopio adulto
	10	Fonendoscopio pediátrico
	8	Equipo de órganos de los sentidos.
	1	Electrocardiógrafo.
Hospitalización paciente Crónico	8	Camas hospitalaria dotado adulto
	1	Carro de paro.

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
	8	Bomba de infusión.
	2	Glucómetro.
	2	Silla de ruedas.
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	10	Tensiómetro pediátrico
	10	Fonendoscopio adulto
	10	Fonendoscopio pediátrico
	8	Equipo de órganos de los sentidos.
	1	Electrocardiógrafo.
Unidad de Cuidado Básico Neonatal	8	Incubadora abierta o cuna para recién nacido.
	8	Silla para el acompañante
	8	Fonendoscopio neonatal.
	8	Monitor de signos vitales que incluya frecuencia cardiaca, respiratoria, tensión arterial no invasiva y saturación de oxígeno, con accesorios neonatales.
	8	Oxímetro con sensor neonatal (cuando no esté incluido en el monitor de signos vitales).
	6	Bomba de infusión.
	3	Resucitador pulmonar manual neonatal.
	1	Carro de paro.
	4	Glucómetro.
	3	Monitor neonatal de transporte.
	3	Incubadora neonatal de transporte
	3	Ventilador neonatal de transporte
	4	Lámpara de fototerapia
	6	Báscula para bebés.
	4	Tallímetro – infantómetro.
	4	Cinta métrica.
	4	Pesa pañales.
	2	Electrocardiógrafo, que permita su impresión, si no está incluida en el monitor de signos vitales.
	4	Equipo de órganos de los sentidos.
Unidad salud mental	8	Camas hospitalarias adulto
	2	Muebles con seguridad para el almacenamiento de las pertenencias de los usuarios.
	5	Tensiómetro pediátrico
	5	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	4	Elementos para sujeción física.

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
Salas de cirugía	1	Mesa para cirugía
	1	Máquina de anestesia
	1	Lámpara cielítica
	1	Lámpara auxiliar rodable
	1	Carro de paro
	1	Dispensador agua potable
	1	Nevera
	1	Flujómetro O2 para pared
	1	Desfibrilador
	1	Monitor multiparámetros con analizador de gases y Capnografía
	1	Monitores de signos vitales para recuperación que incluya frecuencia cardiaca, respiratoria, tensión arterial no invasiva y saturación de oxígeno, con accesorios neonatales.
	1	Electrobisturí
	1	Banda para traslado paciente
	2	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm
	1	Escalerilla
	1	Butacos giratorios
	1	Vitrinas de medicamentos
	1	Compresores porta talego
	1	Atril portasuero de dos ganchos.
	1	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	1	Laringoscopio
	1	Equipo de órganos
	1	Aspiradores quirúrgicos
	1	Mesa de mayo
	1	Mesa riñonera
	1	Negatoscopio luz led 38.5 cm x 47.5 cm
Atención del parto	1	Equipo de succión
	1	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto
	1	Fonendoscopio
	1	Equipo para revisión del canal del parto
	1	Pesa para bebés
	1	Tallímetro
	1	Mesa para la atención del recién nacido
	1	Equipo de episiotomía y episiorrafia
	1	Equipos de atención de partos

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo
	1	Mesa de atención de partos
	2	Lámpara de calor radiante
	1	Lámpara cuello de cisne
	1	Equipo básico de reanimación
	1	Equipo de succión
	1	Doppler obstétrico
	1	Ecógrafo con transductor vaginal
	1	Equipo para amniocentesis

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.2.4 Estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos. Los medicamentos, dispositivos e insumos para el funcionamiento de la IPS requeridos para la prestación de servicios de salud son (Resolución 3100, 2019).

Tabla 15. *Identificación necesidades medicamentos según Resolución 3100 de 2019*

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Todos los servicios	El prestador de servicios de salud lleva registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos en la prestación de los servicios que oferte; dichos registros cuentan con la siguiente información: • Principio activo. • Forma farmacéutica. • Concentración. • Lote. • Fecha de vencimiento. • Presentación comercial. • Unidad de medida. • Registro sanitario vigente o permiso cuando se autorice, expedido por el Invima Los dispositivos médicos de uso humano requeridos para la prestación de los servicios de salud cuentan con información documentada que dé cuenta de la verificación y seguimiento de la siguiente información: • Descripción. • Marca del dispositivo. • Serie (cuando aplique). • Presentación comercial. • Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima. • Clasificación por riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización). • Vida útil, cuando aplique. • Lote

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Fecha de vencimiento Los reactivos de diagnóstico in vitro requeridos para la prestación de los servicios de salud cuentan con información documentada que dé cuenta de la verificación y seguimiento de la siguiente información: • Nombre • Marca • Presentación comercial. • Registro sanitario vigente o permiso de comercialización expedido por el Invima. • Clasificación del riesgo sanitario • Vida útil, cuando aplique • Fecha de vencimiento y lote El prestador de servicios de salud de salud cuenta con información documentada de los procesos generales según aplique, para: • Selección • Adquisición • Transporte • Recepción • Almacenamiento • Conservación • Control de fechas de vencimiento • Control de cadena de frío, Manejo de contingencias con la cadena de frío. • Distribución • Dispensación • Devolución • Disposición final El prestador de servicios de salud que realice algún tipo de actividad con medicamentos de control especial para la prestación de servicios de salud cuenta con la resolución de autorización vigente, expedida por el Fondo Nacional de Estupefacientes o la entidad que haga sus veces. El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de la planeación y ejecución de los programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia, que garanticen el seguimiento al uso de medicamentos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida) y reactivos de diagnóstico in vitro, cuando aplique El prestador de servicios de salud que cuente con reservas de medicamentos, homeopáticos, fitoterapéuticos, medicamentos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnóstico in vitro, y demás insumos asistenciales, debe garantizar que se almacenen en condiciones apropiadas de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante o el banco del componente anatómico, según aplique, y contar con instrumento para medir humedad relativa y temperatura y evidenciar su registro, control y gestión Para la aplicación del protocolo de lavado de manos o higienización, los servicios de salud cuentan con los insumos de aseo, limpieza y secado que garanticen su cumplimiento. El prestador de servicios de salud cuenta con paquete para el manejo de derrames y rupturas de medicamentos, ubicado en un lugar de fácil acceso, visible y con adecuada señalización, disponible para su uso en los servicios y ambientes donde se requieran. El prestador de servicios de salud define su contenido de acuerdo con los medicamentos utilizados y lo sugerido por el fabricante en las fichas técnicas En los servicios donde se requiera carro de paro, adicional a la dotación definida en el presente manual, los medicamentos, dispositivos médicos e insumos deben ser definidos por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la morbilidad, riesgos de

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	complicaciones más frecuentes y lo documentado para el procedimiento de reanimación cerebro cardio pulmonar. El prestador debe mantener condiciones de almacenamiento, conservación, control fechas de vencimiento, uso y custodia de los medicamentos, dispositivos médicos e insumos contenidos en los carros de paro
Servicio de consulta externa general y medicina especializada presencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios. Cuando se oferte la estrategia para el manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), el ambiente cuenta con oxígeno medicinal.
Vacunación	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios. Si se presenta interrupción de la cadena de frío, el prestador de servicios de salud realiza notificación según el procedimiento establecido por el Invima.
Odontología General	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Ortodoncia	
Urgencias	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Kit para recolección de evidencia forense y kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual, según lo definido en la resolución 459 de 2012 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. • Oxígeno medicinal.
Transporte asistencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente el prestador define los medicamentos, dispositivos médicos e insumos requeridos de acuerdo con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios. Cuenta con: • Oxígeno medicinal. • Aditamento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico.
Fisioterapia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Terapia respiratoria	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Servicio farmacéutico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Imágenes diagnósticas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Servicio de radiología odontológica	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Toma de muestras de laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Medicamentos, dispositivos médicos e insumos requeridos para la toma de las muestras, de acuerdo con lo documentado en el estándar de procesos prioritarios.
Laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Medicamentos, dispositivos médicos e insumos requeridos para el procesamiento de las muestras, de acuerdo con las pruebas que realice.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Espéculos de diferentes tamaños desechables o reutilizables siempre y cuando se garantice el proceso de esterilización. • Bata para el paciente. • Fijador para células, cuando se requiera

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Cepillo endocervical y espátula, desechables, cuando se requiera. • Lámina portaobjetos de único uso con área de rotulado, cuando se requiera. • Elemento para rotulación de láminas portaobjetos, cuando se requiera. • Kits de toma de pruebas de ADN – VPH, cuando éstas se realicen. • Soporte para fijación de muestras. • Insumos para realización de citología base líquida, cuando se realice. • Insumos para técnicas de inspección visual: ácido acético y Lugol, cuando se realice
Servicio de Hospitalización	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con: • Oxígeno medicinal. • Dispositivos médicos e insumos, según patología del paciente. • Medicamentos, de acuerdo con inventario establecido para uso en la atención en casa. • Disponibilidad de kit para recolección de evidencia forense y kit de profilaxis post exposición para VIH, ITS y anticoncepción de emergencia en víctimas de violencia sexual, según lo definido en la Resolución 459 de 2012 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.
Servicio de hospitalización paciente crónico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con: • Oxígeno medicinal portátil. • Dispositivos médicos e insumos, según patología del paciente. • Medicamentos, de acuerdo con inventario establecido para uso en la atención en casa
Servicio de cuidado básico neonatal	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios, y adicionalmente cuenta con oxígeno medicinal.
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Pruebas POCT - rápidas para la detección de sustancias psicoactivas, VIH, hepatitis virales, y sífilis. • Flumazenil, cuando se utilicen medicamentos como benzodiacepinas. • Medicamentos antagonistas opioides e hipnosedantes, cuando se utilicen medicamentos para terapia de mantenimiento con opioides e hipnosedantes. • Oxígeno medicinal.
Salas de cirugía	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con convenio o contrato escrito vigente con un banco de sangre, certificado por la autoridad competente para el suministro de componentes sanguíneos y la realización de pruebas transfusionales.
Servicio para la atención del parto	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Catéteres para vena umbilical. • Oxígeno medicinal. • Kit de emergencias obstétricas o código rojo. Cuando se oferte la estrategia TPR (trabajo de parto, parto y recuperación en el mismo ambiente), cuenta con: • Catéteres para vena umbilical. • Oxígeno medicinal

Adaptado de Resolución 3100 (2019)

8.2.2.5. Estándar de procesos prioritarios. Los procesos prioritarios son tareas o actividades que se ejecutan en un tiempo definido que permite abordar o tratar una condición

de salud (Resolución 3100; 2019). A continuación, se identifican los procesos prioritarios aplicables para la nueva clínica en Mapiripán (Resolución 3100, 2019):

Tabla 16. Identificación necesidades procesos prioritarios según Resolución 3100 de 2019

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Todos los servicios	El prestador de servicios de salud cuenta con una política de seguridad del paciente acorde con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. El prestador de servicios de salud realiza actividades encaminadas a gestionar la seguridad del paciente. El prestador de servicios de salud cuenta con un comité o instancia que orienta y promueve la política de seguridad del paciente, el control de infecciones y la optimización del uso de antibióticos, cuando los prescriba o administre. En el caso de profesionales independientes de salud podrá ser el mismo prestador. El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada para: • Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales. (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación) • Gestionar y desarrollar una adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes que incluya enfoques diferenciales. • Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud (que incluya protocolo de higiene de manos o higienización con soluciones a base de alcohol). • Detectar, analizar y gestionar eventos adversos. • Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado. • Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, en los servicios donde aplique. • Prevenir y reducir la frecuencia de caídas, en los servicios donde aplique. • Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido, en los servicios donde aplique. • Prevenir complicaciones asociadas a disponibilidad y manejo de sangre, componentes y a la transfusión sanguínea, en los servicios donde aplique. • Prevenir úlceras por presión, en los servicios donde aplique. • Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos, en los servicios donde aplique El prestador de servicios de salud promueve la cultura de seguridad del paciente que involucra a todo el personal de manera sistemática con un enfoque educativo no punitivo mediante: • Capacitación del personal en el tema de seguridad del paciente y en los principales riesgos de la atención. • Actividades donde se ilustra al paciente y sus allegados en el autocuidado de su seguridad. El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de las actividades y procedimientos que se realizan en el servicio acordes con su objeto, alcance y enfoque diferencial, mediante guías de práctica clínica- GPC, procedimientos de atención, protocolos de atención y otros documentos que el prestador de servicios de salud determine, dicha información incluye talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	La información documentada es conocida mediante acciones de formación continua por el talento humano encargado y responsable de su aplicación, incluyendo el talento humano en entrenamiento, y existe evidencia de su socialización. Las guías de práctica clínica y protocolos a adoptar son en primera medida los que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de no estar disponibles, o si existe nueva evidencia científica que actualice alguna o algunas de las recomendaciones de las guías de práctica clínica o requerimientos de los protocolos, el prestador de servicios de salud adopta, adapta o desarrolla guías de práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica, publicados nacional o internacionalmente. El prestador de servicios de salud de acuerdo con las patologías más frecuentes en el servicio define la guía o guías de práctica clínica a adoptar, o adaptar o desarrollar. El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de la adopción, o adaptación o desarrollo de guías práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica. Los servicios de salud donde se atiendan pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles, a los cuales se determine el manejo del dolor y cuidado paliativo, cuentan con información documentada para su manejo. El prestador de servicios de salud cuenta con la siguiente información documentada: • Detección, prevención y disminución del riesgo de accidentes e incidentes de carácter radiológico, en los servicios donde aplique. • Aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies. • Procedimiento de reanimación cerebro cardio pulmonar, en los servicios donde se realice. • Acciones para prevenir las flebitis infecciosas, químicas y mecánicas en los servicios donde se realicen procedimientos de venopunción. • Aspectos de bioseguridad acordes con las condiciones y características del servicio. • Descontaminación por derrames de sangre u otros fluidos corporales • Manejo de gases medicinales que incluya como mínimo la atención de emergencias y sistema de alarma, cuando se utilicen. Cuando un prestador de servicios de salud contrate el proceso de esterilización con un tercero, cuenta con un contrato, convenio o acuerdo escrito entre las partes, el cual debe incluir como mínimo las características de calidad de los productos, la supervisión del estado de las instalaciones y la aplicación de los procedimientos del tercero para realizar el proceso. No obstante, el prestador de servicios de salud que requiere el proceso de esterilización es el responsable de garantizar la esterilidad y el desempeño del producto final. Los prestadores de servicios de salud tienen definidos procedimientos que garanticen el cumplimiento del no reúso de dispositivos médicos cuando el fabricante así lo haya establecido. Hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social regule la materia, el prestador de servicios de salud podrá reusar dispositivos médicos, siempre y cuando el fabricante de dichos dispositivos autorice su reúso. En tal caso, el prestador de servicios de salud cuenta con información documentada que defina: • Los procedimientos, siguiendo las recomendaciones del fabricante, para el reprocesamiento y control de calidad que demuestren la eficacia, desempeño y esterilidad del producto. • Acciones de seguimiento a través de los comités de infecciones, de seguridad del paciente y del programa de tecnovigilancia, que garanticen que el dispositivo no ha perdido la eficacia y desempeño para el cual fue diseñado, ni exponga al riesgo de infecciones o complicaciones al usuario. • Los profesionales independientes de salud realizarán el seguimiento a través del programa de tecnovigilancia.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	Para la referencia de pacientes, el prestador de servicios de salud cuenta con la siguiente información documentada: • Estabilización del paciente antes del traslado. • Medidas para el traslado. • Lista de chequeo de los documentos necesarios para el traslado que incluya: • Diligenciamiento del formato de referencia de pacientes. • Resultados de apoyos diagnósticos realizados al paciente. • Resumen de historia clínica. • Mecanismos tecnológicos que le permitan realizar el proceso (software, correo, entre otros). • Talento humano que debe responsabilizarse de cada una de las etapas del proceso. • La referencia de pacientes que se detecten como víctimas de violencia sexual debe hacerse a un servicio de urgencias. La Institución Prestadora de Servicios de Salud que cuente con servicios de salud de los grupos de consulta externa, internación o el servicio de urgencias, cuenta con: • Documento del proceso institucional que orienta la atención en salud de las víctimas de violencias sexuales. • Documento que dé cuenta la conformación del equipo institucional para la atención integral en salud para las víctimas de violencias sexuales. En los servicios de transporte asistencial, atención prehospitalaria y urgencias, se cuenta con documento del proceso que orienta la atención en salud a víctimas de ataques con agentes químicos. Los prestadores de servicios de salud cuentan con información documentada de las condiciones de almacenamiento, conservación, control de fechas de vencimiento, uso y custodia de los medicamentos, dispositivos médicos e insumos contenidos en los kits de derrames de medicamentos, ataque con agentes químicos y de violencias sexuales, según su contenido. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios de hospitalización, hospitalización de paciente crónico con y sin ventilador, cuidado intensivo neonatal, pediátrico y adulto, urgencias y del grupo quirúrgico, en la modalidad intramural, cuentan con la siguiente Información documentada: • Manejo de la enfermedad cerebro vascular. • Manejo del Trauma Craneoencefálico. • Detección de donantes de componentes anatómicos • Mantenimiento del donante de componentes anatómicos Los servicios de salud que realicen pruebas de interés en salud pública deben inscribirse en el Registro de Laboratorios- RELAB.
Servicio de consulta externa general y medicina especializada presencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuando se realicen procedimientos, cuenta con la siguiente información documentada: • Procedimientos que se pueden realizar, incluyendo aquellos que requieran anestesia local • y no impliquen anestesia regional ni general. • Información al paciente sobre: • Preparación. • Recomendaciones post procedimiento. • Controles. • Posibles complicaciones Adicionalmente para el caso de medicina y terapias alternativas y complementarias, cuenta con información documentada de: • Criterios explícitos y documentados sobre el tipo de procedimientos que se pueden realizar y de los que no se pueden realizar teniendo como marco el ámbito de la competencia.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Procedimientos para la información al paciente sobre preparación y recomendaciones post procedimiento, controles, posibles complicaciones y disponibilidad de consulta permanente y en general las previsiones que se requieran para proteger al paciente de los riesgos de procedimientos que se realicen en la consulta.
Vacunación	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Vacunación segura. • Reporte y manejo de Eventos Supuestamente Adversos Atribuidos a la Vacunación o Inmunización -ESAVI (medición, análisis, reporte, gestión y monitoreo). • Vigilancia de inmunoprevenibles. • Seguimiento al sistema de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI y seguimiento a cohortes. • Protocolo para la inmunización en casos de urgencia o para víctimas de violencia sexual por medio de la respuesta en red. • Vacunación sin barreras.
Odontología General Ortodoncia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios
Urgencias	Cumple con los criterios definidos en todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Ronda médica de evolución diaria de pacientes. • Solicitud de interconsultas. • Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina. • Control de líquidos. • Plan de cuidados de enfermería. • Administración de medicamentos. • Sujeción de pacientes. • Toma de muestras de laboratorio clínico. • Cateterismo vesical. • Preparación para la toma de imágenes diagnósticas. • Información a familiares o responsables sobre el estado de salud del paciente • Atención médica inicial y definición de conducta, de las principales patologías que el servicio atiende. • Selección y clasificación de pacientes - TRIAGE. • Planeación para la prestación del servicio cuando aumente la demanda, que incluya la definición de estrategias para la descongestión y la mejora en los tiempos de respuesta al usuario. • Criterios clínicos para la ubicación y atención de pacientes en el ambiente de transición. • Criterios clínicos para referir y recibir a un usuario a servicios de consulta externa, hospitalización u otros servicios de cualquier complejidad. • Identificación de pacientes que por su condición clínica pueden ser tratados en su domicilio. • Identificación de pacientes que por su condición clínica pueden ser derivados a servicios de • consulta externa que cuenten con la estrategia de consulta prioritaria. • Manejo de urgencias que incluya: 1. Intoxicación aguda y síndrome de abstinencia a sustancias psicoactivas, según oferta. 2. Agitación psicomotora, conducta suicida y agresión a terceros. 3. Agudización de síntomas psiquiátricos e intervención en crisis • Plan Hospitalario para emergencias.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Información al paciente sobre recomendaciones al egreso, criterios de reingreso, controles y posibles complicaciones. • Declaración de muerte encefálica, acorde con la complejidad del servicio. • Atención en salud a víctimas de violencia sexual según normatividad vigente. • Aislamiento de pacientes que por su condición clínica lo requieran. • Documento que orienta la atención en salud de pacientes con problemas y trastornos en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas. • Si ofrece la estrategia de sala de rehidratación oral o la estrategia de sala ERA, cuenta con información documentada sobre el manejo de pacientes que requieran rehidratación oral y/o pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja, que incluye: 1. Criterios documentados sobre las condiciones de los pacientes que pueden ser manejados en el servicio. 2. Seguimiento del estado clínico. 3. Criterios de tiempos máximos de manejo de pacientes con rehidratación oral y de pacientes con enfermedad respiratoria alta y baja, así como de su remisión al servicio de hospitalización. 4. Información al paciente sobre recomendaciones al egreso, criterios que impliquen reingreso al servicio, controles y posibles complicaciones.
Transporte asistencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Manejo de urgencias. • Remisión que incluya traslado de niños y personas en abandono o sin acompañante. • Atención en salud de pacientes con problemas y trastornos en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas. • Rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. • Aseo, limpieza y desinfección de la ambulancia, que incluya las rutinas para su realización. • Medicamentos, dispositivos médicos e insumos en los procedimientos que se realicen.
Fisioterapia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios, adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: • Procedimientos que incluyan las áreas o ambientes, equipos biomédicos y dispositivos médicos e insumos requeridos.
Terapia respiratoria	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios, adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: • Procedimientos que incluyan las áreas o ambientes, equipos biomédicos y dispositivos médicos e insumos requeridos.
Servicio farmacéutico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Procesos generales que realice, elaborado por el responsable del servicio. • Información visible al usuario que prohíba la asesoría farmacológica, por parte de personal diferente al profesional químico farmacéutico o al Profesional en Medicina tratante. • Manejo de medicamentos de control especial cuando lo realice. • Seguimiento a condiciones ambientales de temperatura y humedad.
Imágenes diagnósticas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: • Realización y supervisión de los exámenes diagnósticos que incluya como mínimo: técnica diagnóstica, calidad de la imagen y radio protección • Instrucciones a los pacientes sobre la preparación de los procedimientos diagnósticos. • Acciones para evitar el efecto nocivo de las radiaciones para los pacientes, el personal, los visitantes y el público en general.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Verificación de la calidad de la imagen, incluida la toma de medidas preventivas y correctivas, cuando se requiera. • Control de calidad del equipo generador de radiación ionizante, que incluye la toma de medidas correctivas cuando aplique.
Servicio de radiología odontológica	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Toma de exámenes que impliquen el manejo de cualquier tipo de radiación ionizante, que incluya las acciones para evitar el efecto nocivo de las radiaciones para los pacientes, el personal, los visitantes y el público en general. • Verificación de la calidad de la imagen, del equipo generador de radiación ionizante, que incluye la toma de medidas preventivas y correctivas cuando apliquen. • Verificación de la adherencia a los procedimientos realizados en la instalación y cualquier otra consideración sobre la protección radiológica de la instalación. • Realización y supervisión de toma de radiografías odontológicas cuando no sea realizada por el odontólogo, que incluya como mínimo la calidad de la imagen y radio protección. • Interpretación y lectura de las radiografías odontológicas por parte del Odontólogo.
Toma de muestras de laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: • Toma, recepción, identificación, transporte, conservación, embalaje y remisión de las muestras. • Entrega de resultados. • Supervisión de la toma de muestras cuando sea realizada por los auxiliares. • Procedimiento y condiciones para la toma de muestras en la modalidad extramural cuando se realicen.
Laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Programa de control de calidad interno y externo, que contemple las pruebas realizadas. • Validación secundaria o verificación. • Análisis de los reportes del control de calidad y toma de medidas preventivas y correctivas. • Toma, identificación, transporte, conservación, embalaje y remisión de las muestras, cuando aplique. • Entrega de resultados. • Supervisión de la toma de muestras cuando sea realizada por los auxiliares, cuando aplique. • Limpieza y desinfección del material que se utilice en el procesamiento de las muestras, cuando aplique. • Control de calidad de las “pruebas en el punto de atención del paciente - (point of care testing -POCT)”, cuando aplique. • Procedimiento y condiciones para la toma de muestras, que incluya los equipos biomédicos y medicamentos, dispositivos médicos e insumos requeridos, según las muestras que se tomen.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: • Toma, identificación, transporte, conservación, embalaje y remisión de las muestras. • Toma de muestras de tejido del cuello del útero, pruebas ADN/VPH, técnicas de inspección • visual y muestras ginecológicas cuando se oferte • Preparación de fijador de células cuando se realice. • Control de calidad.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio de Hospitalización	- Entrega de resultados. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: - Criterios de ingreso y egreso al servicio. - Manejo de las principales causas de hospitalización, según oferta. - Ronda médica diaria de evolución de pacientes. - Solicitud de interconsultas. - Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina. - Control de líquidos. - Plan de cuidados de enfermería. - Administración de medicamentos. - Sujeción de pacientes. - Toma de muestras de laboratorio. - Cateterismo vesical. - Preparación para la toma de imágenes diagnósticas. - Ilustrar al paciente en el auto cuidado de la salud y la preservación de la seguridad de su atención. - Información a usuarios. - Revisión del carro de paro. - Actividades de rehabilitación: fisioterapia, terapia ocupacional y terapia del lenguaje, que incluya los tipos de elementos e insumos requeridos para cada tipo de actividad, según se requiera.
Servicio de hospitalización paciente crónico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: - Ronda médica diaria de evolución de pacientes, aplica para la modalidad intramural. - Solicitud de interconsultas. - Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina, aplica para la modalidad intramural. - Control de líquidos. - Plan de cuidados de enfermería. - Administración de medicamentos. - Sujeción de pacientes. - Toma de muestras de laboratorio clínico. - Cateterismo vesical. - Preparación para la toma de imágenes diagnósticas. - Indicaciones de autocuidado de la salud. - Manejo de nutrición enteral y parenteral para los pacientes. - Ingreso y egreso de pacientes. - Seguimiento por profesional de la medicina general y especializada. - Información a usuarios de la atención en salud. - Actividades de rehabilitación (fisioterapia, terapia ocupacional, terapia respiratoria, terapia del lenguaje, entre otras) - Manejo del dolor y cuidado paliativo. - Manejo de pacientes con trastornos del desarrollo intelectual que incluye: - Mecanismos de protección contra elementos o infraestructura potencialmente riesgosos para el paciente. - Supervisión permanente por parte del talento humano en salud.
Servicio de cuidado básico neonatal	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios, y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada: - Ronda médica diaria de evolución de pacientes. - Solicitud de interconsultas.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	• Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina. • Control de líquidos. • Plan de cuidados de enfermería. • Administración de medicamentos. • Sujeción de pacientes. • Toma de muestras de laboratorio clínico. • Cateterismo vesical. • Preparación para la toma de imágenes diagnósticas. • Indicaciones del cuidado de la salud al familiar o responsable. • Transporte del recién nacido. • Manejo de líquidos y electrolitos y alteración de los mismos. • Prevención de la retinopatía del recién nacido. • Remisión del prematuro al seguimiento en programa canguro.
	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Ronda médica diaria de evolución de pacientes. • Solicitud de interconsultas. • Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina. • Control de líquidos. • Plan de cuidados de enfermería. • Administración de medicamentos. • Sujeción de pacientes. • Toma de muestras de laboratorio clínico, cuando aplique. • Cateterismo vesical, cuando aplique • Valoración y seguimiento por nutrición que incluya minuta de alimentos, • Política institucional basada en el respeto por los derechos y la dignidad humana, priorizando la autonomía personal y el libre desarrollo de la personalidad. • Tamizaje del riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas e intervención motivacional breve por curso de vida y a mujeres embarazadas cuando aplique. • Evaluación multidimensional del consumo de sustancias psicoactivas que incluya: 1. Detección de intoxicación/abstinencia. 2. Condiciones médicas que entre otras contemple como mínimo VIH/SIDA, hepatitis viral, sífilis, tuberculosis y usuarios de drogas inyectadas. 3. Condiciones emocionales, cognitivas, comportamentales, y trastornos concurrentes, comorbilidad o patología dual. 4. Disposición para el cambio de comportamiento. 5. Análisis de problemas potenciales del uso continuado y recaídas. 6. Ambiente o condiciones de recuperación posteriores al tratamiento. • Plan de tratamiento y seguimiento. 1. Tratamiento del consumo de sustancias durante el embarazo cuando aplique. • Horarios de la permanencia del profesional de la medicina especialista en psiquiatría o psiquiatría infantil • Adaptación de las atenciones de acuerdo con las características de las poblaciones a atender y de los contextos territoriales. • Manejo de las principales causas de internación para el tratamiento en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, según oferta. • Manejo de urgencias que incluya: 1. Detección y manejo de intoxicación aguda y síndrome de abstinencia a sustancias psicoactivas, según oferta. 2. Agitación psicomotora, conducta suicida y agresión a terceros. 3. Agudización de síntomas psiquiátricos

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Valoración inicial y seguimiento por equipo multidisciplinario que incluya profesional de la medicina especialista en psiquiatría. • Control de ingreso de sustancias psicoactivas y el manejo de las mismas, según oferta. • Realización de pruebas POCT - rápidas para la detección de sustancias psicoactivas, VIH, hepatitis virales y sífilis. • Realización de terapia electroconvulsiva con anestesia relajante- TECAR, cuando aplique.
Salas de cirugía	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con la siguiente información documentada para: • Entrega de turno de enfermería y medicina. • Plan de cuidados de enfermería • Control de líquidos. • Administración de medicamentos • Sujeción de pacientes • Toma de muestras de laboratorio clínico • Cateterismo vesical • Evaluación y registro preanestésico • Preparación del paciente para el acto quirúrgico. • Manejo de complicaciones postquirúrgicas. • Condiciones para el transporte del paciente • Controles postquirúrgicos. • Formulación de sangre y componentes sanguíneos cuando se realice. • Manejo de transfusiones y sus complicaciones cuando se realice
Servicio para la atención del parto	Identificación y gestión del riesgo que incluya: • Identificación del riesgo anestésico. • Valoración de posibles contraindicaciones. • Definición de criterios de inclusión del paciente para cirugía ambulatoria que contenga entre otros, los aspectos psicosociales, la duración, la extensión, el manejo del dolor, entre otros aspectos. • Entrega de Información al paciente sobre preparación y recomendaciones postoperatorias. • Actividades de seguimiento postquirúrgico. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con la siguiente información documentada: • Atención del parto. • Indicaciones y técnica de la episiotomía y episiorrafia. • Manejo de complicaciones intraparto e instrumentación. • Atención al recién nacido que incluya: 1. Profilaxis ocular y umbilical. 2. Adaptación. 3. Reanimación del recién nacido. 4. Criterios de remisión 5. Vacunación. 6. Pinzamiento oportuno del cordón. 7. Tamizaje neonatal 8. Preparación de fórmulas artificiales, priorizando la lactancia materna exclusiva. 9. Protocolo de manejo del prematuro en programa canguro con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. • Información sobre métodos de planificación familiar.

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.2.6. Estándar de historia clínica y registros. Se aplicarán los procesos establecidos por el prestador de servicios de salud para el manejo de la historia clínica. (Resolución 3100; 2019). A continuación, se identifican las características aplicables frente a Historias clínicas y registros para la nueva clínica en Mapiripán (Resolución 3100;2019):

Tabla 17. *Identificación necesidades historia clínica según Resolución 3100 de 2019*

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Todos los servicios	Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica. Todos los pacientes atendidos cuentan con historia clínica.
	El prestador de servicios de salud cuenta con procedimientos para utilizar una historia única y para el registro de entrada y salida de historias del archivo físico. Ello implica que el prestador de servicios de salud cuenta con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud.
	Los medios electrónicos para la gestión de la historia clínica garantizan la confidencialidad y seguridad, así como el carácter permanente de registrar en esta y en otros registros asistenciales, sin que se puedan modificar los datos una vez se guarden los registros.
	Las historias clínicas cuentan con los componentes y los contenidos mínimos definidos en la normatividad que regula la materia.
	La historia clínica y los registros asistenciales se diligencian en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras, intercalaciones, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas.
	Cada anotación lleva la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del autor de la misma.
	El diligenciamiento de los registros de atención de la historia clínica se realiza simultánea o inmediatamente después de la atención en salud.
	La historia clínica y demás registros son conservados en archivo único garantizando la custodia y confidencialidad de los documentos o registros protegidos legalmente por reserva.
	El prestador de servicios de salud cuenta con un procedimiento de consentimiento informado que incluye mecanismos para verificar su aplicación, para que el paciente o usuario o su responsable aprueben o no documentalmente el procedimiento e intervención en salud a que va a ser sometido, previa información de los beneficios, riesgos, alternativas e implicaciones del acto asistencial.
	Cuando el prestador de servicios de salud utilice mecanismos electrónicos, ópticos o similares para generar, recibir, almacenar, o disponer datos de la historia clínica y para conservarlos, debe avalar que el mecanismo utilizado cumple con características de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad del documento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Archivo General de la Nación,

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio de Tecnologías de información y Comunicaciones, para lo cual el prestador presentará un documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente certificando que el mecanismo usado por el prestador cumple con la normatividad mencionada Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con servicios en la modalidad intramural para Hospitalización, hospitalización paciente crónico con y sin ventilador, cuidados intensivos neonatales, pediátricos y adultos, urgencias y servicios del grupo quirúrgico, cuentan con: • Registro de donantes detectados. • Registro de consulta del documento de voluntad anticipada de todos los pacientes fallecidos. • Registros en la historia clínica de la información sobre el proceso de donación efectuado por los profesionales de salud inscritos ante el Instituto Nacional de Salud.
Servicio de consulta externa general y medicina especializada presencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Vacunación	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Instrumentos de registros establecidos para el PAI bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. • Registro nominal de la información del PAI, durante la atención. • Registro del carné de vacunación definido por el Ministerio de Salud y Protección Social en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras y sin dejar espacios en blanco
Odontología General Ortodoncia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Urgencias	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Transporte asistencial	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Registro con el nombre de los pacientes atendidos o trasladados con la siguiente información: 1. Nombre de los pacientes atendidos o trasladados. 2. Nombre del acompañante o responsable. 3. Fecha. 4. Hora. 5. Origen 6. Destino del servicio. 7. Tipo de servicio. 8. Nombre del personal que atiende el servicio. 9. Evolución y procedimientos durante el traslado o atención de los pacientes en el programa o servicio
Fisioterapia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Terapia respiratoria	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Servicio farmacéutico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Imágenes diagnósticas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con los siguientes registros: • Número de exposiciones e imágenes tomadas que incluya el nombre del paciente y nombre del estudio realizado. • Dosis de radiación expresadas en unidades según la tecnología del equipo. • Número de imágenes rechazadas por el tecnólogo y el profesional de la medicina especialista en radiología e imágenes diagnósticas que incluya sus causas. • Número de estudios repetidos y sus causas, cuando aplique. • Control de calidad vigente, de los equipos generadores de radiación ionizante.
Servicio de radiología odontológica	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, cuenta con los siguientes registros: • Número de exposiciones, e imágenes tomadas que incluya el nombre del paciente, y nombre del estudio realizado. • Dosis de radiación expresadas en unidades según sea la tecnología del equipo. • Número de estudios rechazados de acuerdo a la tecnología empleada.
Toma de muestras de laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Registro de pacientes, muestras tomadas, exámenes solicitados y muestras remitidas. • Registro de los resultados de los exámenes remitidos. Los resultados de los exámenes deben ser entregados al paciente con el nombre del laboratorio clínico y la persona que los realizó
Laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Registro de pacientes, exámenes solicitados y pruebas realizadas. • Registro de muestras tomadas y muestras remitidas, cuando aplique. • Registro de validación secundaria o verificación. • Formato de reporte de resultados. • Registro de resultados de los exámenes remitidos. Los resultados de los exámenes deben ser entregados al paciente con el nombre del laboratorio clínico y la persona que los realizó. • Registro de control de calidad interno y externo. • Registro de control de calidad de las “pruebas en el punto de atención del paciente - (point of care testing - POCT)”, cuando aplique. • Contrato o convenio escrito con el o los laboratorios que realizan el procesamiento de las muestras, cuando lo requiera. Cuando se trate de sedes de un mismo prestador no requiere convenio o contrato. Si el laboratorio se encuentra en otro país, deberá contar con copia del documento que autorice el funcionamiento en dicho país. • Contrato o convenio escrito con el servicio de patología cuando se recepcione fragmentos de tejidos, órganos (biopsias) y material citológico de origen humano para su estudio. Si el servicio de patología se encuentra en otro país, deberá contar con copia del documento que autorice su funcionamiento en dicho país. Cuando se trate de sedes de un mismo prestador no requiere convenio o contrato.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con los siguientes registros: • Pacientes y muestras tomadas. • Muestras remitidas para su procesamiento. • Resultados de los análisis con el nombre del laboratorio que realizó el procesamiento o lectura de las muestras y de la persona que los realizó. • Análisis del control de calidad y de las medidas preventivas y correctivas

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Servicio de Hospitalización	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Servicio de hospitalización paciente crónico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Servicio de cuidado básico neonatal	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Salas de cirugía	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.
Servicio para la atención del parto	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con partograma para toda materna en trabajo de parto

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.2.7. Estándar de interdependencia. En este estándar se definen los servicios de salud y de apoyo los cuales son indispensables para prestar en forma oportuna y segura el servicio de salud que los requiere. (Resolución 3100; 2019). A continuación, se identifican los servicios necesarios de articulación para el funcionamiento de la nueva clínica en Mapiripán (Resolución 3100, 2019):

Tabla 18. Identificación necesidades interdependencia según Resolución 3100 de 2019

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Todos los servicios	Cuando el servicio interdependiente sea contratado, debe mediar un contrato o un acuerdo escrito entre las dos partes, en el que se establezca que el servicio interdependiente apoya el servicio principal, estableciendo como mínimo: • Calidad en la entrega de los productos. • Procedimientos documentados de atención en cada servicio interdependiente. • Tiempos de entrega de los productos. • Supervisión al contratista que garantice la seguridad del resultado del producto contratado. Cuando fuera de salas de cirugía, se realicen procedimientos bajo sedación y monitorización electroencefalográfica con video y radio; el prestador de servicios de salud tiene disponibilidad del servicio de transporte asistencial.
Servicio de consulta externa general y medicina especializada presencial	. Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
Vacunación	No aplica.
Odontología General Ortodoncia	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios. Para la consulta odontológica especializada disponibilidad de: - Servicio de radiología odontológica - Transporte asistencial cuando se realicen procedimientos bajo sedación grado I y II.
Urgencias	Disponibilidad de: - Servicio de imágenes diagnósticas, a excepción de las zonas especiales de dispersión geográfica, donde no se exigirá. - Servicio de laboratorio clínico - Servicio de hospitalización - Servicio farmacéutico - Servicio de transporte asistencial - Servicios de apoyo (alimentación, lavandería, vigilancia)
Transporte asistencial	No aplica.
Fisioterapia	No aplica.
Terapia respiratoria	No aplica.
Servicio farmacéutico	No aplica.
Imágenes diagnósticas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente, Servicio de transporte asistencial cuando fuera de salas de cirugía se realicen procedimientos bajo sedación.
Servicio de radiología odontológica	No aplica.
Toma de muestras de laboratorio clínico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de: Servicio de laboratorio clínico.
Laboratorio clínico	No aplica.
Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	No aplica.
Servicio de Hospitalización	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de: - Servicio de laboratorio clínico. - Servicio de imágenes diagnósticas. - Servicio de transporte asistencial. - Servicio farmacéutico. - Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).
Servicio de hospitalización paciente crónico	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de: - Servicio de laboratorio clínico. - Servicio de imágenes diagnósticas. - Servicio de transporte asistencial. - Servicio farmacéutico. Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).
Servicio de cuidado básico neonatal	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente en disponibilidad: - Servicio de laboratorio clínico. - Servicio farmacéutico. - Servicio de transporte asistencial - Servicio de imágenes diagnósticas.

Servicio de atención	Descripción de necesidades
	• Servicio de cuidado intermedio neonatal. • Servicios de apoyo hospitalario (lavandería y vigilancia).
Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente cuenta con: • Servicio farmacéutico. Disponibilidad de: • Servicio de laboratorio clínico. • Servicio de transporte asistencial • Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia).
Salas de cirugía	Cuenta con: • Servicio de hospitalización. • Servicio farmacéutico. • Servicio de imágenes diagnósticas. • Servicio de laboratorio clínico. Disponibilidad de: • Servicio de patología. • Servicio de gestión pre transfusional. • Servicio de transporte asistencial de mediana complejidad.
Servicio para la atención del parto	Cumple con los criterios que le sean aplicables de todos los servicios y adicionalmente disponibilidad de: • Servicio de laboratorio clínico. • Servicio de imágenes diagnósticas. • Servicio de transporte asistencial. • Servicio farmacéutico. • Servicio de vacunación. • Servicios de apoyo (alimentación, lavandería y vigilancia)

Adaptado de Resolución 3100 (2019).

8.2.2.8. Sistema de referencia y contrarreferencia. El régimen de Referencia y contrarreferencia es el Conjunto de Normas Técnicas y Administrativas que permiten prestar adecuadamente al usuario el servicio de salud, según el nivel de atención y grado de complejidad de los organismos de salud con la debida oportunidad y eficacia (Decreto 4747 de 2007).

La nueva clínica en Mapiripán realizará la verificación junto con las clínicas de granada, y Villavicencio para la prestación de servicios que se requieran tales como cuidado intensivo e intermedio a nivel neonatal, pediátrico y adulto. Así mismo, para exámenes especializados. Se realizará la cotización de costos para jornadas extramurales, con el préstamo de las instalaciones de la nueva clínica.

Se buscará articular con las EPS que se tengan convenios interadministrativos para la prestación de los servicios y los referentes de atención especializados fuera del municipio.

8.2.2.9. Servicios complementarios para el funcionamiento de la IPS. Según la revisión de cada uno de los ítems del sistema único de habilitación identificados, se requiere realizar el proceso de contratación por periodicidad definida (Mensual, trimestral, semestral, anual) para el funcionamiento continuo de la institución:

Tabla 19. *Servicios complementarios para funcionamiento clínica nueva en Mapiripán*

CONCEPTO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
Contratación servicio de esterilización mensual	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de alimentación	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de lavandería	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de aseo	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Mantenimiento Tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano como mínimo reserva de 24 horas de servicio, calculando 600 lt por cama / día	2	Tiempo completo 24 horas – semestral
Mantenimiento de ascensor 3 pisos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral
Contrato aire medicinal	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contrato Ambulancia Médica Básica dotada	1	Precio total
Mantenimiento ambulancia anual - documentos - seguros - etc.	1	Anual
Sistema de información	1	Precio total
Contratación servicio farmacéutico	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contratación servicio vigilancia	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contrato recolección de basura - peligrosos y ordinarios	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Mantenimiento equipos biomédicos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral
Servicio agua	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Viáticos traslados Villavicencio Bogotá	1	Reserva Anual
Servicio energía	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Internet	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Telefonía celular y fija	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Provisión elementos funcionamiento IPS (papelería, toners, kits elementos de baño, ceras, decol, etc.)	1	Reserva Mensual

CONCEPTO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
Costos de iniciación - renovación - Derechos notariales, inscripciones, impuestos, trámites, etc.	1	Reserva anual

8.2.2.10. Servicios administrativos y complementarios. Toda clínica que requiera realizar el proceso de atención necesita estandarizar procesos a partir de personal administrativo, razón por la cual se explica a continuación cada uno de los roles que se requieren para la nueva clínica:

Dirección general: toda institución de salud requiere una persona líder del centro de atención, la cual estará a cargo de los procesos de contratación, supervisión a nivel general del funcionamiento de la clínica, reporte de informes a entes de control y deberá reportar la información a la junta directiva y accionistas. Esta persona deberá ser profesional especialista en la gerencia de la calidad en salud, con tiempo completo en la clínica, el cual será representante legal.

Subdirector médico y de servicios de apoyo: se requiere Profesional de áreas de la salud especialista en gerencia de la calidad en salud, quien liderará y coordinará los turnos, rotaciones y servicios en general a nivel asistencial, realizando acompañamiento a los servicios médicos (hospitalización, consulta externa, enfermería) y de apoyo (laboratorio, terapias, farmacia, imágenes diagnósticas).

Subdirector administrativo y financiero: es necesario contar con profesional especialista en finanzas, el cual liderará los procesos de infraestructura, elaboración de contratos, seguimiento al funcionamiento de contratos, pagos, nómina y demás requeridos por la institución. Se buscará que el Subdirector Administrativo y Financiero tenga especialización o maestría en Dirección de

Proyectos, quien liderará la formulación y seguimiento cuando se requiera presentar algún tipo de proyecto según necesidad identificada por la clínica.

Contador – Jefe cuentas médicas: se requiere contador graduado, quien liderará la oficina de cuentas médicas encargada de los procesos de facturación, cuentas médicas, admisiones y glosas, realizando la comunicación continua con las entidades promotoras de salud, SOAT, ARL y demás instituciones que se generen derivadas de la atención en salud, adicional a llevar la contabilidad de la IPS.

Jefe talento humano: responsable de realizar los procesos de selección, contratación de personal, capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, Seguridad social, novedades de nómina, inducción, reinducción y demás actividades que se requieran para cubrir las vacantes que se tengan en la nueva clínica.

Jefe Oficina Calidad: la jefatura de la oficina de calidad realizará el seguimiento al cumplimiento de cada uno de los estándares de habilitación, reporte de indicadores según la resolución 256, indicadores estratégicos y de gestión, rondas de seguridad, ejecución de comités (Seguridad del Paciente, Historias clínicas, infecciones, bioseguridad, Gestión hospitalaria del riesgo, entre otros), así mismo encargado de realizar la estandarización de procedimientos, protocolos, guías de práctica clínica y formatos.

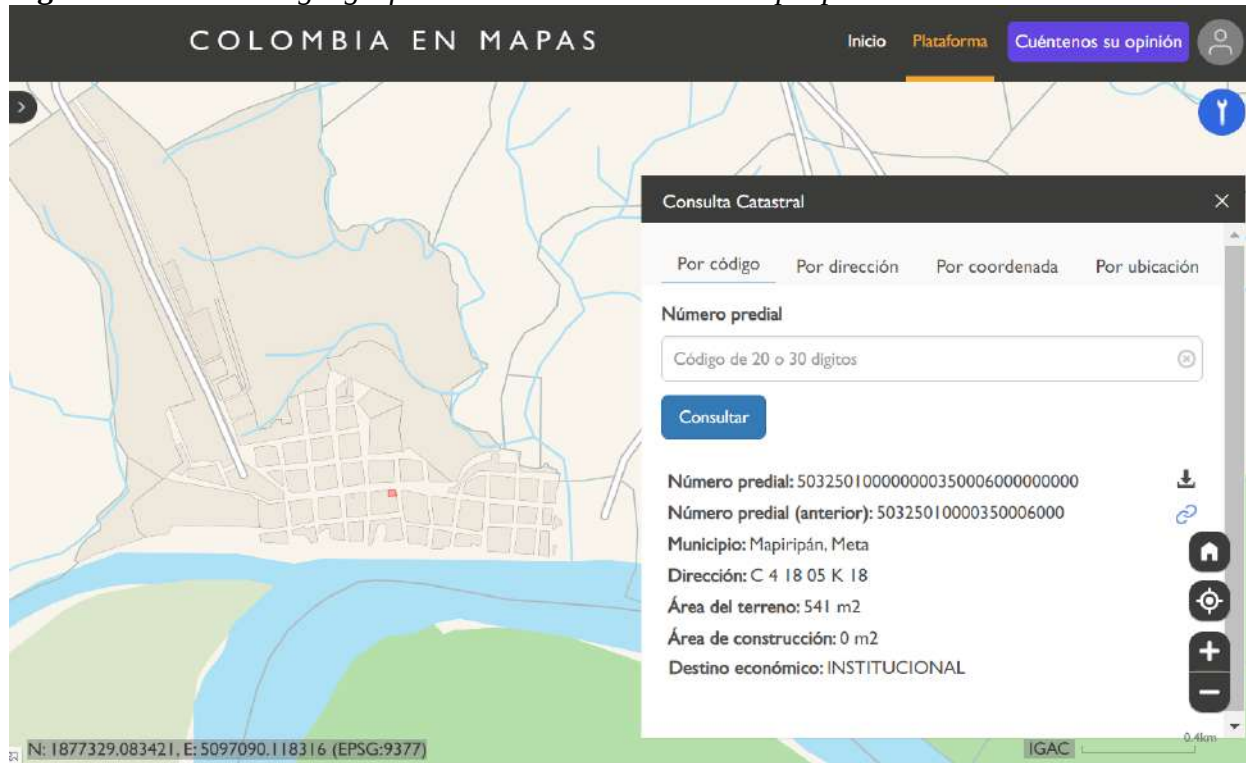
Auxiliares de atención y orientación: se requieren bachilleres con experiencia en servicio al cliente quienes realizarán la atención a las personas que requieran algún tipo de servicio y/o orientación en la institución prestadora de salud, apoyando los procesos de admisiones, triage, facturación y agendamiento de citas.

8.2.2.11. Gestión del riesgo en la prestación de servicios de salud. Para cada uno de los procesos identificados, se deberá realizar la identificación de los riesgos que puedan presentarse por la prestación de los servicios de salud. Como ejemplo se encuentran las caídas, flebitis, lesiones de piel, identificación incorrecta de pacientes, eventos adversos en general, fallecimiento del paciente, etc.

La identificación, medición, monitoreo y seguimiento deberá ser realizada por parte del jefe de la oficina de calidad, el cual reportará a la dirección de la clínica la situación actual de cada riesgo, junto con los indicadores de eventos adversos, mortalidad y morbilidad presentadas en la institución.

8.2.3. Localización

A través de información suministrada por la Secretaría de Desarrollo y Proyección municipal, se identifica en el casco urbano del Municipio de Mapiripán los terrenos identificados con destino económico institucional. Se busca un terreno centrado, la cual permita el fácil acceso de todos los habitantes del municipio de Mapiripán, los cuales manifestaron que es muy importante el acceso, las vías y la cercanía de una IPS para la atención en salud. La identificación del terreno ha sido realizada a través del Geo-portal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, permitiendo evidenciar el mapa de Sistema Nacional Catastral. A continuación, se define la ubicación que permitirá ubicar el proyecto de la nueva clínica de Mapiripán, de fácil acceso y garantía para una adecuada atención en salud:

Figura 39. *Ubicación geográfica de la nueva clínica en Mapiripán*

Adaptado del Geoportal – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2022).

El terreno tiene un área de 541 m², tamaño suficiente para la definición de las instalaciones, parqueadero para ambulancias y organización de la clínica a nivel de infraestructura. El terreno actualmente no está construido, por lo cual no requiere ningún tipo de demolición ni recuperación de escombros. Los procesos de contratación serán validados junto con la Secretaría de Desarrollo y Proyección Municipal, razón por la cual se establece su cercanía con las diferentes instituciones del municipio, siendo la zona central con uso de suelos disponible:

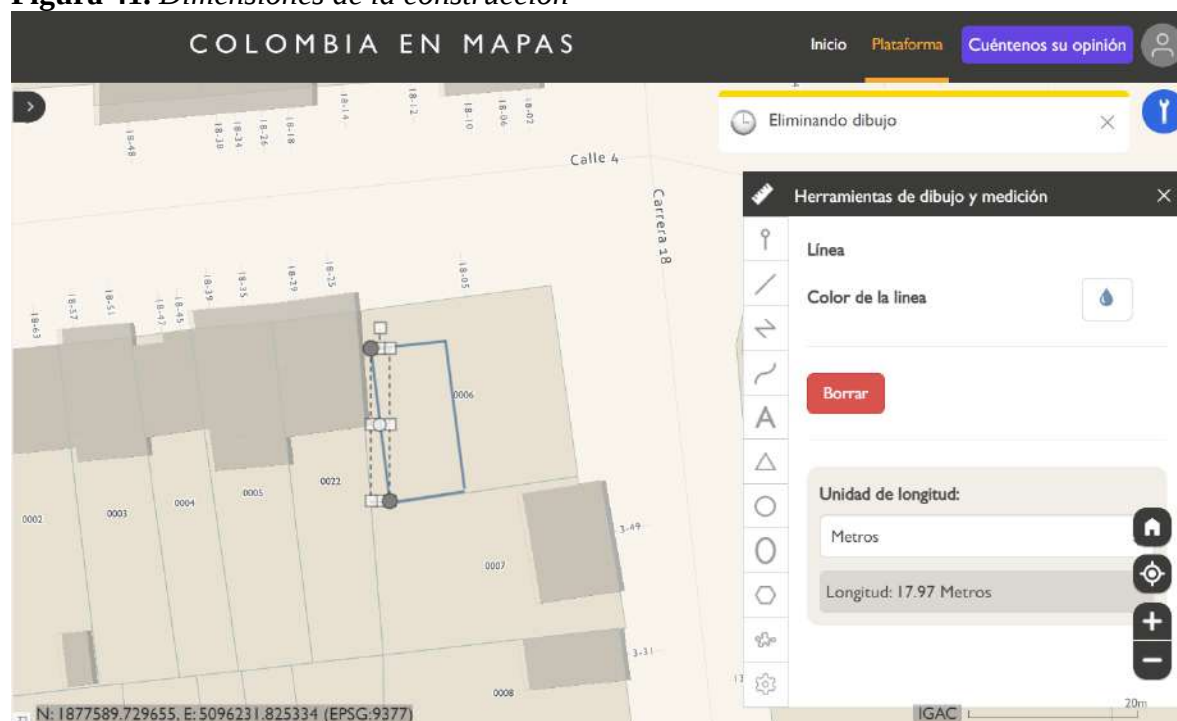
Figura 40. Ubicación por uso de la nueva clínica en Mapiripán

Adaptado del Geoportal – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2022)

Los permisos de construcción serán tramitados con la Alcaldía Municipal de Mapiripán una vez se realice los procesos de compra o sesión del terreno.

8.2.4. Tamaño

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con espacio de andenes, muros y parqueadero para ambulancias, se define para construcción el tamaño del edificio de 9 metros de frente por 18 metros de largo, con distribución de espacios según recomendaciones de construcción:

Figura 41. Dimensiones de la construcción

Adaptado del Geoportal – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2022)

Al identificar los servicios a ofertar en la institución, en articulación con el tamaño de la construcción, se establece la necesidad de realizar un edificio de cuatro pisos, el cual permitirá ofertar los diferentes servicios identificados para satisfacer las necesidades de atención identificadas en el diagnóstico de la calidad de atención en salud del municipio de Mapiripán del presente proyecto.

Según la capacidad del terreno, recomendaciones de construcción para el municipio de Mapiripán y las necesidades de la comunidad frente a la atención, se distribuyen los diferentes servicios a prestar en cuatro pisos en un mismo edificio, garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y definiendo los costos para la construcción de los pisos según las especificaciones para pisos, paredes, techos, baños, baños para discapacitados y demás

lineamientos para cada servicio según la revisión realizada a los estándares del Sistema Único de Habilitación.

La distribución de los servicios según el tamaño de la institución permite establecer la capacidad instalada y garantizar la comodidad que tendrá la comunidad en la atención en salud. A continuación, se describe la distribución de la nueva clínica en Mapiripán según el estudio técnico realizado en el cual se establecen las necesidades de atención según la Resolución 4445 de 1996, por la cual se establecen las condiciones sanitarias y de infraestructura que deben cumplir los establecimientos hospitalarios:

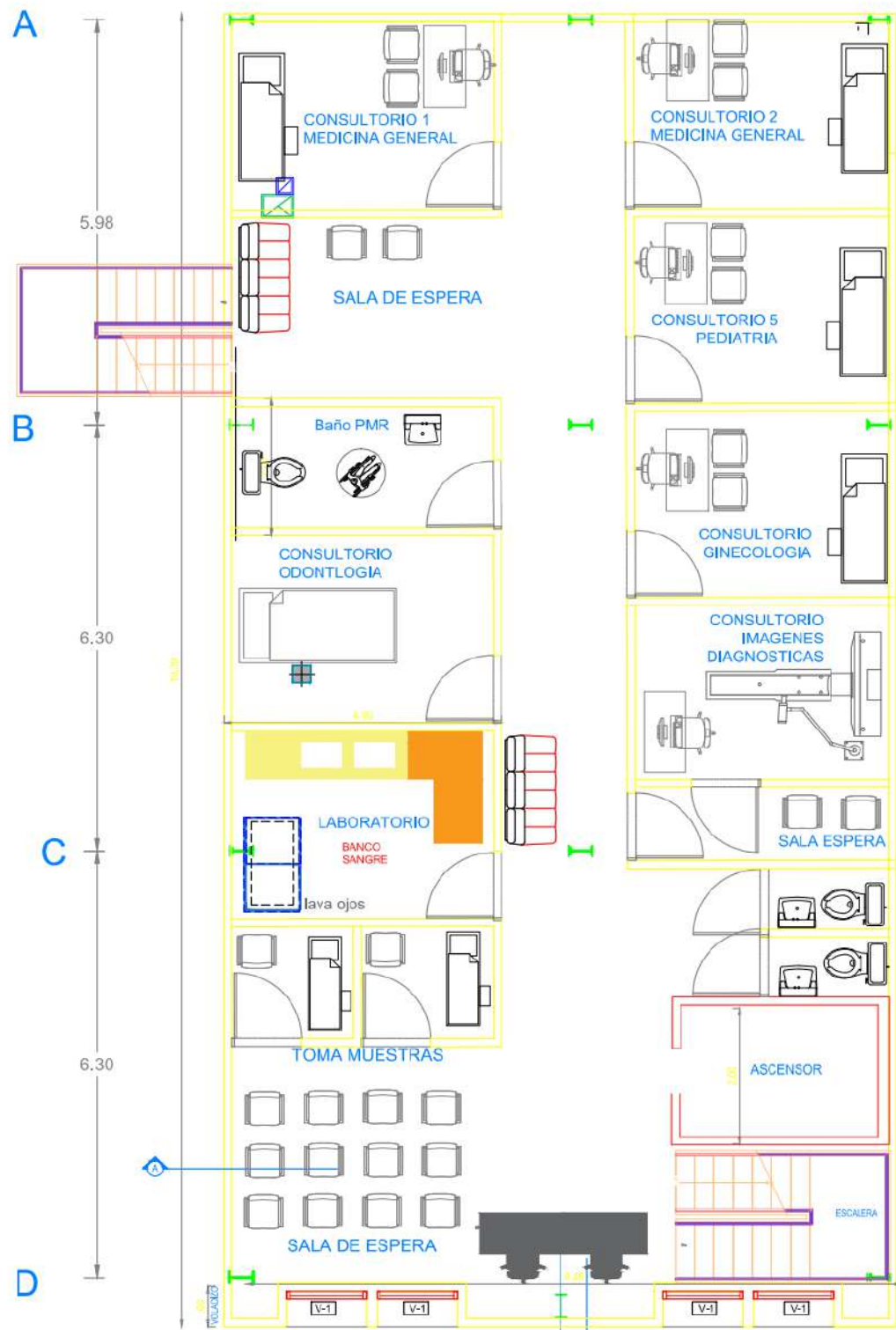
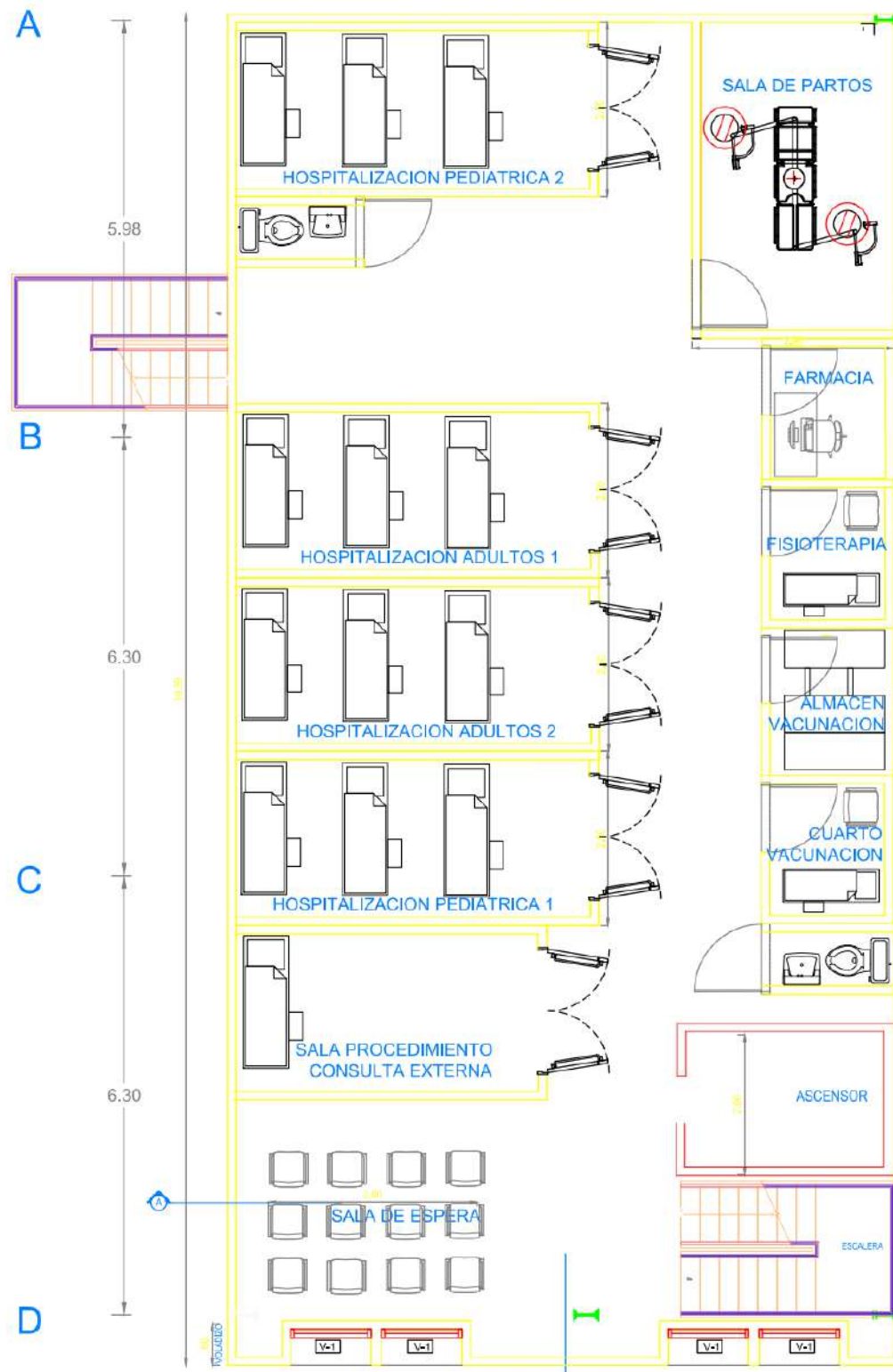
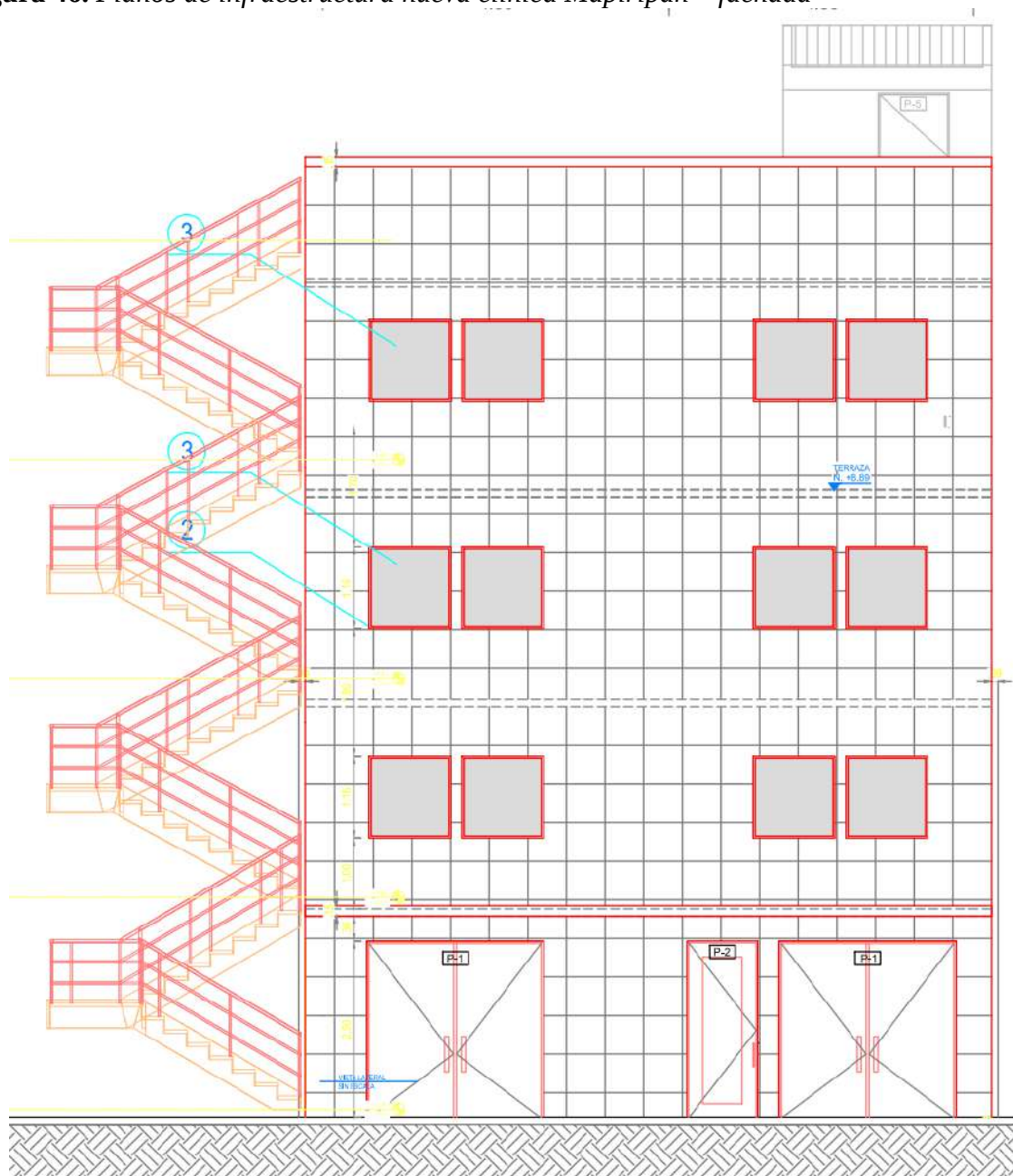
Figura 43. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 2

Figura 44. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – piso 3

The floor plan illustrates the layout of the second floor, organized into several functional areas:

- Hospital Mental:** Located at the top left, featuring two rooms labeled "HOSPITAL MENTAL 1" and "HOSPITAL MENTAL 2".
- Cuidado Neonatal:** Situated below the hospital mental units, including "CUIDADO NEONATAL 1" and "CUIDADO NEONATAL 2".
- Hospitalización Crítica:** On the right side, comprising "HOSPITALIZACION CRITICO 1" and "HOSPITALIZACION CRITICO 2".
- Baños PMR:** Multiple accessible restrooms are distributed throughout the plan, each equipped with a toilet, sink, and shower area.
- Dirección y Administración:** The bottom section contains administrative offices, including "DIRECCION GENERAL", "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA", "SUBDIRECCION MEDICA", "CUENTAS MEDICAS", and "CALIDAD".
- Escala:** A staircase labeled "ESCALERA" is located in the bottom right corner.
- Dimensions and Orientation:** Vertical dimensions on the left indicate room heights or widths (e.g., 5.98, 6.30). Horizontal dimensions at the bottom show room widths (e.g., 4.00, 4.50). A north arrow points towards the upper right.

Figura 46. Planos de infraestructura nueva clínica Mapiripán – fachada

8.2.5 Análisis financiero

El análisis financiero está orientado en la elaboración del flujo de caja, según los costos para poner en funcionamiento en la institución, a partir de la construcción de las instalaciones, costo del talento humano, dotación de insumos y dispositivos médicos, servicios complementarios

para el funcionamiento de la IPS y los pronósticos de ventas de servicios de salud según las negociaciones definidas. A continuación, se relacionan cada uno de los ítems evaluados según la proyección de gastos y posibles ventas:

8.2.5.1 Identificación de costos para funcionamiento. Poner en funcionamiento una clínica en un municipio de Mapiripán es un reto económico, que requiere de un análisis detallado según las características del municipio, además de los costos que genera el desplazamiento y tener talento humano de nivel con salarios que permitan la disponibilidad de profesionales para la atención, siendo el foco en todo momento garantizar la atención de salud oportuna. Los gastos se han dividido en dos partes: gastos iniciales de única vez y gastos anuales de funcionamiento.

8.2.5.1.1 Gastos de inversión. Los gastos de inversión permiten poner en funcionamiento la clínica nueva del municipio de Mapiripán.

Compra del terreno: actualmente el terreno está a cargo de persona particular, con un costo por metro cuadrado de \$280.000 con un costo total del terreno de \$151.480.000 para la adquisición del terreno, el cual es de 22, 25 metros de frente por 22,27 metros de largo.

Costos de construcción: la construcción está orientada en un edificio de 9 metros x 18 metros, distribuida según la suficiencia de servicios en cuatro pisos, según la normatividad legal vigente. Teniendo en cuenta la necesidad de transportar los materiales de construcción desde diferentes ciudades centrales al municipio, se tienen en cuenta los desplazamientos y los costos asociados. A continuación, se describe el consolidado de los costos de construcción. El detallado por cada ítem identificado, se relaciona en el apéndice No. 2 del presente documento:

Tabla 20. *Costos consolidados de la construcción de la clínica nueva en Mapiripán*

Consolidado obra civil Mapiripán	
Descripción de actividades	Valor total
1.0 preliminares	\$ 15.870.825
2.0 desmontes, demoliciones y excavaciones	\$122.500
3.0 excavaciones	\$ 1.217.500
4.0 concretos	\$ 29.369.470
5.0 acero	\$ 4.050.160
6.0 mampostería	\$ 93.312.025
7.0 muros superboard	\$ 6.693.830
8.0 pañete, estuco y pintura exteriores	\$105.245.889
9.0 impermeabilización	\$ 28.481.344
10.0 flanches	\$ 5.244.300
11.0 estructura metálica	\$604.421.135
11.1 estructura piso n+2.895	\$135.347.056
11.2 estructura piso n+5,995	\$194.126.224
11.3 estructura piso n+ 9,095	\$148.679.362
11.4 estructura piso n+ 11,795	\$ 11.249.562
11.5 otra estructura	\$115.018.930
12.0 instalaciones hidrosanitarias	\$ 26.757.218
12.1 sistema hidráulico obra primer piso	\$ 12.395.055
12.2 sistema hidráulico obra segundo piso	\$ 2.201.136
12.3 sistema hidráulico obra 3 y 4to piso	\$ 2.374.977
12.4 sistema de drenaje 1er piso	\$ 1.733.178
12.5 sistema de drenaje 2do piso	\$ 3.029.187
12.6 sistema de drenaje 3er piso	\$ 3.002.892
12.7 sistema de drenaje cuarto piso	\$ 2.020.789
13.0 varios construcción civil	\$ 58.015.930
Acabados internos	\$196.733.600
Complementarios	\$401.036.800
Subtotal obra civil clínica nueva Mapiripán	\$1.576.572.528
Administración 4%	\$ 63.062.901
Imprevistos 4%	\$ 63.062.901
Utilidad 4%	\$ 63.062.901
Subtotal	\$1.765.761.231
Iva/utilidad	\$ 11.981.951
Total	\$1.777.743.182

Dotación: Según el estándar de dotación y las necesidades identificadas previamente, a continuación, se relacionan los costos de cada ítem:

Tabla 21. *Costos derivados de la dotación para la clínica nueva en Mapiripán*

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
Todos los servicios	18	aire acondicionado 12000 BTU Tipo Split Convencional	\$ 1.400.000	\$ 25.200.000
	18	extintores multipropósito 10 libras	\$ 52.000	\$ 936.000
	4	botiquines tipo A	\$ 62.000	\$ 248.000
	8	Camilla de emergencia, con inmovilizador de emergencia, arnés reflectivo y soporte, Elaborada en polietileno de alto impacto	\$ 159.900	\$ 1.279.200
	24	Punto Ecológico 3 Puestos De 35 Litros Con Soporte Metálico	\$ 105.900	\$ 2.541.600
	48	Equipo Torre CPU Intel Dual Core Ssd 240gb RAM 8gb Monitor 22	\$ 1.399.900	\$ 67.195.200
	48	silla ergonómica Giratoria Oficina 101x59x56 Negra	\$ 249.900	\$ 11.995.200
	48	Escritorio 73x120.9x51cm Ceniza	\$ 299.900	\$ 14.395.200
	14	Locker metálico 9 puestos azul de 180x93x30 cm	\$ 859.900	\$ 12.038.600
	72	Impresora Todo-en-Uno Deskjet Ink Advantage 2775	\$ 289.000	\$ 20.808.000
	92	Señalización orientación servicios - incluida señalización emergencias	\$ 12.500	\$ 1.150.000
	140	Kit elementos aseo baños (Jabón, papel higiénico)	\$ 28.300	\$ 3.962.000
	10	cajas de resma de papel x 500 hojas	\$ 180.000	\$ 1.800.000
Consultorio médico consulta general (x 2) Consultorio médico consulta especialista (x 5)	10	Biombo De Tres Cuerpos Con Tela antifluido	\$ 219.000	\$ 2.190.000
	10	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm	\$ 285.000	\$ 2.850.000
	10	Escalerilla dos pasos estructura tubular metálica de 7/8" 0.23 mts ancho x 0.34 mts largo x 0.42 mts alto.	\$ 94.900	\$ 949.000
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 1.420.000
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión pediátrico	\$ 132.000	\$ 1.320.000
	10	Fonendoscopio para adulto	\$ 42.900	\$ 429.000
	10	Fonendoscopio pediátrico	\$ 42.900	\$ 429.000
	10	Equipo Órganos Sentidos Otoscopio Oftalmoscopio	\$ 450.000	\$ 4.500.000
	10	Martillo de reflejos	\$ 18.500	\$ 185.000

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	10	Tallímetro	\$ 75.000	\$ 750.000
	10	Infantometro	\$ 140.000	\$ 1.400.000
	10	Cinta métrica	\$ 4.200	\$ 42.000
	9	Bascula Digital Pesa Personas Baño Pantalla 180kg Digital	\$ 27.620	\$ 248.580
	3	Bascula Para Bebes Digital Balanza, Pesa 20kilos	\$ 192.000	\$ 576.000
	10	Termómetro digital	\$ 18.000	\$ 180.000
Consultorio odontología	2	Unidad odontológica fija semi eléctrica con eyector de pedal luz blanca 1 servicio de baja y dos da alta con pedal	\$ 6.400.000	\$ 12.800.000
	2	Lámpara de fotocurado inalámbrica recargable longitud de onda de 420-480 nm	\$ 275.900	\$ 551.800
	2	Negatoscopio luz led 38.5 cm x 47.5 cm	\$ 300.000	\$ 600.000
	2	Sistema de succión que podrá estar incorporado a la unidad odontológica.	\$ 717.000	\$ 1.434.000
	1	Compresor de aire para uso odontológico Libre Aceite 25l, 550w Sgw550	\$ 582.850	\$ 582.850
	2	Instrumental básico pediatria Kit Básico Dental X 4 Piezas En Acero Inoxidable	\$ 162.000	\$ 324.000
	2	Instrumental básico adultos Kit Básico Dental X 4 Piezas En Acero Inoxidable	\$ 172.000	\$ 344.000
Vacunación	1	Refrigerador precalificado por la Organización Mundial de la Salud de 270 Litros para almacenamiento de vacunas, de 2°C a 8°C	\$ 12.939.902	\$ 12.939.902
	1	Regulador de voltaje independiente De Voltaje Ev-2000 A 110 V	\$ 269.900	\$ 269.900
	2	Termos porta vacunas precalificados por la Organización Mundial de la Salud para manejo de vacunas	\$ 520.100	\$ 1.040.200
Fisioterapia	1	Cojín para masaje	\$ 122.500	\$ 122.500
	24	aceite para masajes de origen vegetal no perfumados	\$ 34.900	\$ 837.600
	24	Cremas de masajes hidratantes corporales	\$ 42.900	\$ 1.029.600
	1	Biombo De Tres Cuerpos Con Tela antifluido	\$ 219.000	\$ 219.000
	1	Polea para hombro pared	\$ 199.990	\$ 199.990
	1	Soporte para pesas mancuernas	\$ 726.000	\$ 726.000
	3	Rollo o maní inflable	\$ 120.000	\$ 360.000
	6	Ejercitador pequeño de manos	\$ 45.000	\$ 270.000
	6	Bolas silicona frío o calor	\$ 59.200	\$ 355.200
	1	Apoya pies metálicos	\$ 134.900	\$ 134.900

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	1	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm	\$ 285.000	\$ 285.000
	4	Kit X6 Bandas de fuerza tejidas	\$ 115.900	\$ 463.600
	48	Pelota Antiestrés Agarre Silicona Fuerza mano en silicona	\$ 19.900	\$ 955.200
	1	Collar De Tracción Cervical Inflable	\$ 65.900	\$ 65.900
	1	Silla De Masaje Portátil De Peso Ligero Con Almohadilla	\$ 1.005.900	\$ 1.005.900
	1	Kit Maderoterapia Corporal 5 Piezas Masaje Reductor	\$ 71.250	\$ 71.250
	1	Escalera rampa para entrenamiento en marcha. Escalera de 95 cm y rampa de 200 cm de largo. Altura de 70 cm más 85cm de barandal, ancho de pasillo de 91 cm. Escalones de 27 cm de pisada por 15 cm de altura	\$ 2.720.000	\$ 2.720.000
	3	Colchonetas tamaño De 1mts x 2 mts x 5 cms	\$ 66.900	\$ 200.700
	3	Colchonetas tamaño De 0.7 mts x 1.7 mts x 5 cms espuma de alta densidad y material altamente resistente al uso	\$ 190.000	\$ 570.000
	3	Mancuernas Ajustables 24 Kilos multifuncional	\$ 529.900	\$ 1.589.700
	3	Pesas fijas con velcro	\$ 44.900	\$ 134.700
Terapia respiratoria	2	nebulizadores pediátricos de figuras	\$ 175.000	\$ 350.000
	2	Succionador portátil pulmo med 7e-a	\$ 674.000	\$ 1.348.000
	2	Nebulizador compresor terapia en aerosol	\$ 199.000	\$ 398.000
Urgencias	1	kit Instrumental gineco-obstétrico (Espéculo vaginal, Espéculo vaginal de Cusco, Pinza cordón umbilical estéril, Tijera umbilical, Estetoscopio de Pinard)	\$ 620.000	\$ 620.000
	2	Elementos para sujeción física para pacientes pediátricos.	\$ 280.000	\$ 560.000
	2	Elementos para sujeción física para pacientes adultos	\$ 240.000	\$ 480.000
	2	Equipo de toracotomía.	\$ 758.197	\$ 1.516.394
	1	Carro de paro para paciente adulto	\$ 1.941.000	\$ 1.941.000
	1	Carro de paro para paciente pediátrico	\$ 1.842.000	\$ 1.842.000
	2	Monitor de signos vitales con accesorios adultos que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería	\$ 4.730.000	\$ 9.460.000
	2	Monitor de signos vitales con accesorios pediátricos que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está	\$ 4.730.000	\$ 9.460.000

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
		incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería		
	2	Pulsioxímetro Mide saturación de oxígeno en la sangre (SpO2) y frecuencia cardíaca (PR) por minuto (BPM)	\$ 89.000	\$ 178.000
	2	Bomba de infusión modular	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000
	1	Electrocardiógrafo de 12 derivaciones	\$ 4.320.900	\$ 4.320.900
	2	Nebulizador	\$ 199.000	\$ 398.000
	6	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts	\$ 718.000	\$ 4.308.000
Consultorio urgencias	2	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm	\$ 285.000	\$ 570.000
	2	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 284.000
	2	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión pediátrico	\$ 132.000	\$ 264.000
	2	Fonendoscopio pediátrico	\$ 18.900	\$ 37.800
	2	Fonendoscopio adulto	\$ 18.900	\$ 37.800
	2	Termómetro digital	\$ 18.000	\$ 36.000
	2	Báscula grado médico.	\$ 27.620	\$ 55.240
	2	Báscula para bebé	\$ 192.000	\$ 384.000
	2	Cinta métrica.	\$ 4.200	\$ 8.400
	2	Martillo de reflejos.	\$ 18.500	\$ 37.000
	2	Equipo de órganos de los sentidos.	\$ 450.000	\$ 900.000
Sala de procedimientos Urgencias	1	Camilla con barandas, ruedas y freno.	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000
	1	Lámpara o fuente de iluminación móvil o fija Lámpara Led Hermética 40w	\$ 110.900	\$ 110.900
	1	Equipo de pequeña cirugía Kit Pequeña Cirugía 9 Piezas Estuche De Disección + Sutura	\$ 69.900	\$ 69.900
	1	Material de procedimientos básico	\$ 1.420.000	\$ 1.420.000
Sala reanimación urgencias	1	Camilla con barandas, ruedas y freno.	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts	\$ 718.000	\$ 2.872.000
	1	Desfibrilador bifásico con sistema de visualización integrado, capacidad de cardioversión, marcapasos transcutáneo y paletas para adultos y pediátricas según aplique.	\$ 22.132.000	\$ 22.132.000
	1	Resucitador pulmonar manual.	\$ 459.000	\$ 459.000
	1	Aspirador o sistema de vacío.	\$ 420.000	\$ 420.000

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	1	Monitor de signos vitales con accesorios que cuenta como mínimo con: Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador, Presión no invasiva, Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo, Batería	\$ 4.730.000	\$ 4.730.000
	1	Laringoscopio con hojas rectas y curvas para adultos	\$ 350.000	\$ 350.000
	1	Laringoscopio con hojas rectas y curvas pediátricas	\$ 320.000	\$ 320.000
Sala observación adultos	4	Camilla con barandas, ruedas y freno.	\$ 4.700.000	\$ 18.800.000
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts	\$ 718.000	\$ 2.872.000
	4	Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador	\$ 717.000	\$ 2.868.000
Sala observación niños	4	Camilla con barandas, ruedas y freno.	\$ 4.700.000	\$ 18.800.000
	4	Oxígeno medicinal Cilindro De Oxigeno Con Equipo 415 Lts	\$ 718.000	\$ 2.872.000
	4	Succión. Puede ser suministrado mediante sistema de vacío o mediante aspirador	\$ 717.000	\$ 2.868.000
Servicio farmacéutico	2	Termohigrómetros	\$ 137.900	\$ 275.800
	1	estantes fijos para medicamentos	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
	1	nevera para medicamentos refrigerados	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
Imágenes diagnósticas	1	Sistema de radiografía de Rayos X alta frecuencia según especificaciones técnicas en el estándar	\$ 79.000.000	\$ 79.000.000
	2	Delantal plomado adulto + gonadal	\$ 519.000	\$ 1.038.000
	2	Delantal plomado pediátrico	\$ 180.000	\$ 360.000
	2	Protector de tiroides adulto	\$ 281.000	\$ 562.000
	2	Protector de tiroides pediátrico	\$ 128.000	\$ 256.000
	2	Locker para Vestier	\$ 859.900	\$ 1.719.800
Servicio de radiología odontológica	1	Sistema de radiografía de Rayos X alta frecuencia según especificaciones técnicas en el estándar	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000
	1	Pantalla o monitor grado médico para imágenes radiológicas.	\$ 3.270.000	\$ 3.270.000
	2	Delantal plomado adulto	\$ 210.000	\$ 420.000
	2	Delantal plomado pediátrico	\$ 180.000	\$ 360.000
	2	Protector de tiroides adulto	\$ 281.000	\$ 562.000
	2	Protector de tiroides pediátrico	\$ 128.000	\$ 256.000
	2	Gafas plomadas adulto	\$ 86.000	\$ 172.000
	2	Gafas plomadas niño	\$ 68.000	\$ 136.000
	2	Protector de gónadas	\$ 260.000	\$ 520.000
	2	Gafas protectoras	\$ 28.000	\$ 56.000

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
Toma de muestras de laboratorio clínico	100	Jeringa Desechable 5 Ml, 3 Partes. Aguja 21x1.1/2 100uds	\$ 19.900	\$ 1.990.000
	100	Tubos al vacío con anticoagulante EDTA (K3), EDTA (Na2) u otro anticoagulante Tubo colores X 100 U + Vacutainer	\$ 109.200	\$ 10.920.000
	1	Viales con anticoagulante EDTA 1,5% x 500 un	\$ 39.000	\$ 39.000
	300	Tubos de vidrio de 13 X 100	\$ 2.700	\$ 810.000
	5	Contenedor rígido para agujas punzantes x 5	\$ 76.180	\$ 380.900
	2	Cuaderno de registro	\$ 38.000	\$ 76.000
Toma de muestras de cuello uterino y ginecológica	1	Camilla con estribos.	\$ 325.000	\$ 325.000
	1	Lámpara cuello de cisne	\$ 382.000	\$ 382.000
	1	Escalerilla.	\$ 94.900	\$ 94.900
	200	Espéculo Vaginal desechable (plástico), estéril, con buen anclaje que permita una adecuada manipulación manteniendo abierta las dos valvas mientras se toma la muestra. Conviene disponer de varios tamaños	\$ 2.400	\$ 480.000
	50	Láminas portaobjetos	\$ 10.999	\$ 549.950
	50	Cito-cepillo de cerdas de nylon, este método, permite evaluar con un alto índice de sensibilidad y especificidad, la muestra endocervical	\$ 8.200	\$ 410.000
	5	Espátula de madera o plástica de Ayre (tiene una muesca en uno de los extremos, que facilita los movimientos giratorios sobre el orificio externo cervical).	\$ 99.380	\$ 496.900
	12	Cito fijador en spray	\$ 121.000	\$ 1.452.000
	5	Pinzas Rochestter.	\$ 25.000	\$ 125.000
Laboratorio clínico	2	Baño serológico	\$ 2.960.000	\$ 5.920.000
	1	Espectrofotómetro	\$ 12.580.000	\$ 12.580.000
	2	Microcentrífuga	\$ 5.715.000	\$ 11.430.000
	2	Agitador de Mazzini	\$ 3.373.500	\$ 6.747.000
	2	Cronómetro	\$ 280.000	\$ 560.000
	2	pipetas automatizadas	\$ 768.000	\$ 1.536.000
	1	nevera	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
	2	Centrífuga	\$ 520.000	\$ 1.040.000
	2	Cámara De Recuento De Células Hemo citómetro Neubauer	\$ 708.000	\$ 1.416.000
Hospitalización	12	Camas hospitalaria dotada	\$ 4.700.000	\$ 56.400.000
	1	Carro de paro.	\$ 1.941.000	\$ 1.941.000
	8	Bomba de infusión.	\$ 3.600.000	\$ 28.800.000
	2	Glucómetro.	\$ 109.900	\$ 219.800
	2	Silla de ruedas.	\$ 569.900	\$ 1.139.800

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 1.420.000
	10	Tensiómetro pediátrico	\$ 132.000	\$ 1.320.000
	10	Fonendoscopio adulto	\$ 18.900	\$ 189.000
	10	Fonendoscopio pediátrico	\$ 18.900	\$ 189.000
	8	Equipo de órganos de los sentidos.	\$ 450.000	\$ 3.600.000
	1	Electrocardiógrafo.	\$ 4.320.900	\$ 4.320.900
Hospitalización paciente pediátrico	12	Camas hospitalaria dotada	\$ 4.700.000	\$ 56.400.000
	8	Bomba de infusión.	\$ 3.600.000	\$ 28.800.000
	2	Glucómetro.	\$ 109.900	\$ 219.800
	2	Silla de ruedas.	\$ 569.900	\$ 1.139.800
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 1.420.000
	10	Tensiómetro pediátrico	\$ 132.000	\$ 1.320.000
	10	Fonendoscopio adulto	\$ 18.900	\$ 189.000
	10	Fonendoscopio pediátrico	\$ 18.900	\$ 189.000
	8	Equipo de órganos de los sentidos.	\$ 450.000	\$ 3.600.000
	1	Electrocardiógrafo.	\$ 4.320.900	\$ 4.320.900
Hospitalización paciente Crónico	8	Camas hospitalaria dotado adulto	\$ 4.700.000	\$ 37.600.000
	1	Carro de paro.	\$ 1.941.000	\$ 1.941.000
	8	Bomba de infusión.	\$ 3.600.000	\$ 28.800.000
	2	Glucómetro.	\$ 109.900	\$ 219.800
	2	Silla de ruedas.	\$ 569.900	\$ 1.139.800
	10	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 1.420.000
	10	Tensiómetro pediátrico	\$ 132.000	\$ 1.320.000
	10	Fonendoscopio adulto	\$ 18.900	\$ 189.000
	10	Fonendoscopio pediátrico	\$ 18.900	\$ 189.000
	8	Equipo de órganos de los sentidos.	\$ 450.000	\$ 3.600.000
	1	Electrocardiógrafo.	\$ 4.320.900	\$ 4.320.900
Unidad de Cuidado Básico Neonatal	8	Incubadora abierta o cuna para recién nacido.	\$ 27.000.000	\$ 216.000.000
	8	Silla para el acompañante	\$ 180.000	\$ 1.440.000
	8	Fonendoscopio neonatal.	\$ 18.900	\$ 151.200
	8	Monitor de signos vitales que incluya frecuencia cardiaca, respiratoria, tensión arterial no invasiva y saturación de oxígeno, con accesorios neonatales.	\$ 4.730.000	\$ 37.840.000
	8	Oxímetro con sensor neonatal (cuando no esté incluido en el monitor de signos vitales).	\$ 180.000	\$ 1.440.000
	6	Bomba de infusión.	\$ 3.600.000	\$ 21.600.000
	3	Resucitador pulmonar manual neonatal.	\$ 14.000.000	\$ 42.000.000
	1	Carro de paro.	\$ 1.941.000	\$ 1.941.000

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	4	Glucómetro.	\$ 109.900	\$ 439.600
	3	Monitor neonatal de transporte.	\$ 4.730.000	\$ 14.190.000
	3	Incubadora neonatal de transporte	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000
	3	Ventilador neonatal de transporte	\$ 7.800.000	\$ 23.400.000
	4	Lámpara de fototerapia	\$ 275.900	\$ 1.103.600
	6	Báscula para bebés.	\$ 192.000	\$ 1.152.000
	4	Tallímetro – infantómetro.	\$ 75.000	\$ 300.000
	4	Cinta métrica.	\$ 4.200	\$ 16.800
	4	Pesa pañales.	\$ 192.000	\$ 768.000
	2	Electrocardiógrafo, que permita su impresión, si no está incluida en el monitor de signos vitales.	\$ 4.320.900	\$ 8.641.800
	4	Equipo de órganos de los sentidos.	\$ 450.000	\$ 1.800.000
	8	Camas hospitalarias adulto	\$ 4.700.000	\$ 37.600.000
Unidad salud mental	2	Muebles con seguridad para el almacenamiento de las pertenencias de los usuarios.	\$ 780.000	\$ 1.560.000
	5	Tensiómetro pediátrico	\$ 132.000	\$ 660.000
	5	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 710.000
	4	Elementos para sujeción física.	\$ 280.000	\$ 1.120.000
Salas de cirugía	1	Mesa para cirugía	\$ 42.300.000	\$ 42.300.000
	1	Máquina de anestesia	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
	1	Lámpara cielítica	\$ 790.000	\$ 790.000
	1	Lámpara auxiliar rodable	\$ 480.000	\$ 480.000
	1	Carro de paro	\$ 1.941.000	\$ 1.941.000
	1	Dispensador agua potable	\$ 449.000	\$ 449.000
	1	Nevera	\$ 2.940.000	\$ 2.940.000
	1	Flujómetro O2 para pared	\$ 410.000	\$ 410.000
	1	Desfibrilador	\$ 20.132.000	\$ 20.132.000
	1	Monitor multiparámetros con analizador de gases y Capnografía	\$ 10.500.000	\$ 10.500.000
	1	Monitores de signos vitales para recuperación que incluya frecuencia cardiaca, respiratoria, tensión arterial no invasiva y saturación de oxígeno, con accesorios neonatales.	\$ 4.730.000	\$ 4.730.000
	1	Electrobisturí	\$ 2.102.000	\$ 2.102.000
	1	Banda para traslado paciente	\$ 280.000	\$ 280.000
	2	Camilla diván fija - 70 cm x 60 cm x 170 cm	\$ 285.000	\$ 570.000
	1	escalerilla	\$ 94.900	\$ 94.900
	1	Butacos giratorios	\$ 550.000	\$ 550.000
	1	Vitrinas de medicamentos	\$ 780.000	\$ 780.000
	1	Compresores porta talego	\$ 223.900	\$ 223.900

Tipo servicio	Cantidad	Elemento / equipo	Costo unitario	Costo total
	1	Atril portasuero de dos ganchos.	\$ 210.000	\$ 210.000
	1	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 142.000
	1	Laringoscopio	\$ 350.000	\$ 350.000
	1	Equipo de órganos	\$ 450.000	\$ 450.000
	1	Aspiradores quirúrgicos	\$ 420.000	\$ 420.000
	1	Mesa de mayo	\$ 320.000	\$ 320.000
	1	Mesa riñonera	\$ 690.000	\$ 690.000
	1	Negatoscopio luz led 38.5 cm x 47.5 cm	\$ 300.000	\$ 300.000
	1	Equipo de succión	\$ 717.000	\$ 717.000
	1	Tensiómetro Manual Análogo Medidor Presión adulto	\$ 142.000	\$ 142.000
	1	Fonendoscopio	\$ 18.900	\$ 18.900
	1	Equipo para revisión del canal del parto	\$ 781.200	\$ 781.200
	1	Pesa para bebés	\$ 192.000	\$ 192.000
	1	Tallímetro	\$ 75.000	\$ 75.000
	1	Mesa para la atención del recién nacido	\$ 3.244.000	\$ 3.244.000
Atención del parto	1	Equipo de episiotomía y episiorrafia	\$ 2.983.707	\$ 2.983.707
	1	Equipos de atención de partos	\$ 6.210.000	\$ 6.210.000
	1	Mesa de atención de partos	\$ 4.244.000	\$ 4.244.000
	2	Lámpara de calor radiante	\$ 9.214.000	\$ 18.428.000
	1	Lámpara cuello de cisne	\$ 382.000	\$ 382.000
	1	Equipo básico de reanimación	\$ 7.840.000	\$ 7.840.000
	1	Equipo de succión	\$ 717.000	\$ 717.000
	1	Doppler obstétrico	\$ 240.000	\$ 240.000
	1	Ecógrafo con transductor vaginal	\$ 26.080.000	\$ 26.080.000
	1	Equipo para amniocentesis	\$ 8.219.900	\$ 8.219.900
TOTAL DOTACIÓN CLÍNICA				\$ 1.499.804.563

8.2.5.1.2 Gastos de funcionamiento anual. Anualmente se deberán tener en cuenta los gastos que permitirán dar funcionamiento a la clínica:

Talento humano. Los costos de talento humano definidos bajo la modalidad de contratación Prestación de Servicios están orientados según las ofertas previstas en municipios de quinta y sexta categoría en plataformas digitales de empleo, realizando un reconocimiento incluido en el valor de cada contrato para los transportes de los médicos especialistas.

Tabla 22. *Costo talento humano anual clínica nueva en Mapiripán*

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
Servicio consulta externa general					
Médico general	2	Tiempo completo - semana diurno	\$ 5.500.000	\$ 13.000.000	\$ 156.000.000
Vacunación					
Profesional de enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 2.800.000	\$ 3.800.000	\$ 45.600.000
Servicio consulta externa especializada					
Ortopedista	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Otorrinolaringólogo	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 66.000.000
Psiquiatra	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 66.000.000
Psicóloga	1	Un día presencial - medio tiempo telemedicina	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 42.000.000
Urólogo	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Cardiólogo pediátrico	1	Medio tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Cardiólogo	1	Medio tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Neuropediatría	1	Medio tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Odontólogo general	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 3.800.000	\$ 4.800.000	\$ 57.600.000
Ortodoncista	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.400.000	\$ 52.800.000
Médico internista	1	Medio tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Ginecólogo - obstetra	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Endocrinólogo	1	Medio tiempo telemedicina	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Cirujano general	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Pediatra	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Anestesiólogo	1	Dos días a la semana - presencial - resto tiempo telemedicina	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 96.000.000
Urgencias					
Médico de urgencias	4	2 médicos urgencias diurnos, 1 médico urgencias noche impar, 1 médico urgencias noche par - presencial	\$ 3.500.000	\$ 16.000.000	\$ 192.000.000
Auxiliar de enfermería	4	2 auxiliares enfermería urgencias diurnos, 1 médico	\$ 2.400.000	\$ 9.600.000	\$ 115.200.000

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
		urgencias noche impar, 1 médico urgencias noche par - presencial			
Transporte asistencial					
Auxiliar de enfermería	3	Tiempo completo - semana diurno - semana nocturno - fines de semana y descansos otros auxiliares	\$ 2.400.000	\$ 7.200.000	\$ 86.400.000
Conductor	3	Tiempo completo - semana diurno - semana nocturno - fines de semana y descansos otros conductores	\$ 2.200.000	\$ 6.600.000	\$ 79.200.000
Terapias					
Fisioterapeuta	1	Dos días a la semana - presencial	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Terapeuta respiratorio	1	Dos días a la semana - presencial	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Regente de farmacia	1	Tiempo completo - semana diurno. Fin de semana y nocturno deja stock a enfermería urgencias	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 28.800.000
Imágenes diagnósticas					
Técnico profesional o tecnólogo en imágenes diagnósticas	1	Tiempo completo - semana diurno. Fin de semana y nocturno realiza enfermera urgencias	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 28.800.000
Médico radiólogo	1	Dos días a la semana telemedicina	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 66.000.000
Radiología odontológica - auxiliar de odontología	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Toma de muestras laboratorio - cuello uterino					
Auxiliar de enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 28.800.000
Laboratorio clínico					
Profesional de bacteriología	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000	\$ 52.800.000
Hospitalización paciente crónico - cuidado neonatal					
Médico familiar	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - presencial	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000	\$ 324.000.000
Médico pediatra	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - presencial	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000	\$ 324.000.000

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
Profesional de enfermería	3	1 enfermero diurno, 1 enfermero noche impar, 1 enfermero noche par - presencial	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000	\$ 100.800.000
Auxiliar de enfermería	2	2 Aux enfermero diurno, 2 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - presencial	\$ 2.400.000	\$ 4.800.000	\$ 57.600.000
Servicio de salud mental					
Médico psiquiatra	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - presencial	\$ 9.000.000	\$ 27.000.000	\$ 324.000.000
Profesional de enfermería	3	1 enfermero diurno, 1 enfermero noche impar, 1 enfermero noche par - presencial	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000	\$ 100.800.000
Auxiliar de enfermería	6	2 Aux enfermero diurno, 2 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - presencial	\$ 2.400.000	\$ 14.400.000	\$ 172.800.000
Nutrición y dietética	1	1 día a la semana	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
Terapia ocupacional	1	1 día a la semana	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
Trabajo social	1	1 día a la semana	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
Servicio de atención del parto					
Profesional de la medicina	3	1 médico hospitalario diurnos, 1 médico hospitalario noche impar, 1 médico hospitalario noche par - presencial	\$ 5.500.000	\$ 16.500.000	\$ 198.000.000
Auxiliar de enfermería	3	1 Aux enfermero diurno, 1 Aux enfermero noche impar, 1 Aux enfermero noche par - presencial	\$ 2.400.000	\$ 7.200.000	\$ 86.400.000
Salas de cirugía					
Cirujano general	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000	\$ 120.000.000
Profesional de la enfermería	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Anestesiólogo	1	Tiempo completo - semana diurno	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000	\$ 120.000.000
Personal administrativo y de apoyo					
Director general	1	Profesional especialista en gerencia de la calidad en salud	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 72.000.000
Subdirector médico y servicios de apoyo	1	Profesional de áreas de la salud especialista en gerencia de la calidad en salud	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
Subdirector administrativo y financiero	1	Profesional especialista en finanzas	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000	\$ 62.400.000
Contador - jefe cuentas médicas	1	Profesional contador público	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000
Jefe talento humano	1	Profesional administrativo	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000
Jefe oficina calidad	1	Enfermera especialista calidad	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000
Auxiliares de atención y orientación	12	Bachiller	\$ 1.600.000	\$ 19.200.000	\$ 230.400.000
Total				\$ 320.700.000	\$ 4.716.000.000

Servicios complementarios: Se relacionan los costos (según periodicidad de cada ítem identificado) que permitirán asegurar el funcionamiento de la clínica nueva de Mapiripán:

Tabla 23. *Costo servicios complementarios anual clínica nueva en Mapiripán*

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
Contratación servicio de esterilización mensual	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 7.100.000	\$ 7.100.000	\$ 85.200.000
Contratación servicio de alimentación	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 12.580.000	\$ 12.580.000	\$ 150.960.000
Contratación servicio de lavandería	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 7.120.000	\$ 7.120.000	\$ 85.440.000
Contratación servicios de aseo	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000
Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano como mínimo reserva de 24 horas de servicio, calculando 600 lt por cama / día	2	Tiempo completo 24 horas - semestral	\$ 280.000		\$ 560.000
Mantenimiento de ascensor 3 pisos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral	\$ 4.800.000		\$ 9.600.000
Contrato aire medicinal	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	\$ 91.200.000
Contrato ambulancia médica básica dotada	1	Precio total	\$ 71.000.000		\$ 71.000.000

Concepto	Cantidad	Disponibilidad	Costo unitario	Costo total mensual	Costo total anual
Mantenimiento ambulancia anual - documentos - seguros - etc.	1	Anual	\$ 24.000.000		\$ 24.000.000
Sistema de información	1	Precio total	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000
Contratación servicio farmacéutico	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 102.000.000
Contratación servicio vigilancia	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 76.800.000
Contrato recolección de basura - peligrosos y ordinarios	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$ 64.800.000
Mantenimiento equipos biomédicos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral	\$ 34.000.000		\$ 68.000.000
Servicio agua	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 38.400.000
Viáticos traslados Villavicencio Bogotá	1	Reserva anual	\$ 60.000.000		\$ 0
Servicio energía	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 74.400.000
Internet	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 5.760.000
Telefonía celular y fija	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad	\$ 860.000	\$ 860.000	\$ 10.320.000
Provisión elementos funcionamiento ips (papelería, toners, kits elementos de baño, ceras, decol, etc.)	1	Reserva mensual	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000	\$ 105.600.000
Costos de iniciación - renovación - derechos notariales, inscripciones, impuestos, trámites, glosas etc.	1	Reserva anual	\$ 70.000.000		\$ 15.000.000
Total					\$ 1.141.440.000

Impuestos: las declaraciones tributarias deben ser tenidas en cuenta por la clínica nueva, los cuales son calculados según la normatividad aplicable para la institución, cuyo código de actividad económica es 8610: actividades de hospitales y clínicas con internación:

- Se reconocerá la retención en la fuente del 2% de las ventas anuales.

- Se reconocerá el impuesto de Industria y Comercio consolidado, según el Acuerdo 442 de 2020, por el cual se reconoce para las actividades de servicios el 10x1000.

8.2.5.2 Proyección de ventas. El 80% de la comunidad Mapiripense está afiliado al régimen subsidiado, razón por la cual las tarifas definidas para la oportunidad de atención de la clínica nueva. Se establece la demanda esperada de servicios, con una proyección de atención mensual entre el 12% y el 18% de la población del municipio de Mapiripán. Según la proyección de tarifas, se propone realizar la aplicación de referencia del Manual tarifario SOAT, recomendación para facturación de los servicios de salud para régimen subsidiado (Monge, M., 2018). Para ser atractivo para las Entidades Promotoras de Salud de régimen contributivo y subsidiado, se proyecta aplicar para todos los servicios el uso del manual tarifario SOAT menos el 10%, es decir que cada servicio se cobrará al 90% según lo definido en este manual, a excepción de los servicios de internación, los cuales se cobrarán al 100% del manual tarifario SOAT.

Es importante aclarar que al ser una clínica nueva, que requiere procesos de socialización para el posicionamiento en la región para la atención, con la posibilidad de llamar la atención de pacientes de Puerto Concordia, San José del Guaviare y municipios cercanos, se establece que para el año en el cual se crea la clínica nueva de Mapiripán (Año 0), se proyecta atender el 70% de funcionamiento de los servicios, seguido con el 75% de funcionamiento para el año 1, 80% para el año 2, 85% para el año 3, y 90% para el año 4, definiendo la proyección de ventas para ocho años.

Se identifica la capacidad que tiene cada uno de los servicios ofrecidos, según la proyección de atención de la población del municipio a nivel mensual y anual. Es por esto que se establece la demanda esperada y costos a continuación descritos:

- *Demanda esperada y proyección de ventas consulta externa*

Tabla 24. Demanda esperada y proyección de ventas consulta externa (Pesos)

Especialidad	Duración consulta (minutos)	Demanda esperada consultas x día (Unidades)	Demanda Consultas por semana (Unidades)	Demanda Consultas por mes (Unidades)	Demanda Consultas por año (Unidades)	Valor consulta unitaria (Pesos)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Servicio consulta externa general														
Médico general	20	24	132	528	6336	36.000	319.334.400	342.144.000	364.953.600	387.763.200	410.572.800	410.572.800	410.572.800	410.572.800
Vacunación														
Profesional de enfermería	8	56	308	1232	14784	7.800	80.720.640	86.486.400	92.252.160	98.017.920	103.783.680	103.783.680	103.783.680	103.783.680
Servicio consulta externa especializada														
Ortopedista	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Otorrinolaringólogo	20	18	90	360	4320	46.160	139.587.840	149.558.400	159.528.960	169.499.520	179.470.080	179.470.080	179.470.080	179.470.080
Psiquiatra	20	18	90	360	4320	46.160	139.587.840	149.558.400	159.528.960	169.499.520	179.470.080	179.470.080	179.470.080	179.470.080
Psicóloga	20	18	90	360	4320	21.840	66.044.160	70.761.600	75.479.040	80.196.480	84.913.920	84.913.920	84.913.920	84.913.920
Urólogo	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Cardiólogo pediátrico	20	24	60	240	2880	46.160	93.058.560	99.705.600	106.352.640	112.999.680	119.646.720	119.646.720	119.646.720	119.646.720
Cardiólogo	20	24	60	240	2880	46.160	93.058.560	99.705.600	106.352.640	112.999.680	119.646.720	119.646.720	119.646.720	119.646.720
Neuropediatría	20	24	60	240	2880	46.160	93.058.560	99.705.600	106.352.640	112.999.680	119.646.720	119.646.720	119.646.720	119.646.720
Odontólogo general	20	24	120	480	5760	21.840	88.058.880	125.798.400	125.798.400	125.798.400	125.798.400	125.798.400	125.798.400	125.798.400
Ortodoncista	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Médico internista	20	24	60	240	2880	46.160	93.058.560	99.705.600	106.352.640	112.999.680	119.646.720	119.646.720	119.646.720	119.646.720
Ginecólogo - Obstetra	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Endocrinólogo	20	24	60	240	2880	46.160	93.058.560	99.705.600	106.352.640	112.999.680	119.646.720	119.646.720	119.646.720	119.646.720
Cirujano general	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Pediatra	20	24	120	480	5760	46.160	186.117.120	199.411.200	212.705.280	225.999.360	239.293.440	239.293.440	239.293.440	239.293.440
Anestesiólogo consulta	20	24	120	480	5760	28.200	113.702.400	121.824.000	129.945.600	138.067.200	146.188.800	146.188.800	146.188.800	146.188.800
Total grupo consulta externa							2.529.031.680	2.741.126.400	2.915.481.600	3.089.836.800	3.264.192.000	3.264.192.000	3.264.192.000	3.264.192.000

- Definición capacidad instalada y proyección de ventas Urgencias

Tabla 25. *Demanda esperada y proyección de ventas en urgencias*

Especialidad	Cantidad (Unidad)	Promedio pacientes diarios 24 hs (Unidad)	Promedio pacientes semana (Unidad)	Promedio pacientes mes (Unidad)	Promedio pacientes año (Unidad)	Valor unitario (Pesos)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Urgencias														
Consultorio de urgencias	2	45	248	990	11880	59.130	983.450.160	1.053.696.600	1.123.943.040	1.194.189.480	1.264.435.920	1.264.435.920	1.264.435.920	1.264.435.920
Sala de procedimientos de urgencias	1	8	44	176	2112	59.130	174.835.584	187.323.840	199.812.096	212.300.352	224.788.608	224.788.608	224.788.608	224.788.608
Cama observación adultos	4	3	17	66	792	84.870	94.103.856	100.825.560	107.547.264	114.268.968	120.990.672	120.990.672	120.990.672	120.990.672
Cama observación pediátrica	4	2	11	44	528	84.870	62.735.904	67.217.040	71.698.176	76.179.312	80.660.448	80.660.448	80.660.448	80.660.448
Total urgencias							1.315.125.504	1.409.063.040	1.503.000.576	1.596.938.112	1.690.875.648	1.690.875.648	1.690.875.648	1.690.875.648

- Definición capacidad instalada y proyección de ventas Grupo quirúrgico

Tabla 26. *Demanda esperada y proyección de ventas grupo quirúrgico*

[illegible]

Atención del parto	1	2	4	16	192	2.808.000	377.395.200	404.352.000	431.308.800	458.265.600	485.222.400	485.222.400	485.222.400	485.222.400
Total grupo cirugía							900.668.160	965.001.600	1.029.335.040	1.093.668.480	1.158.001.920	1.158.001.920	1.158.001.920	1.158.001.920

- *Definición capacidad instalada y proyección de ventas toma de muestras y laboratorio clínico*

Tabla 27. Demanda esperada y proyección ventas toma de muestras y laboratorio clínico

Especialidad	Cantidad equipos (Unidad)	Exámenes diarios promedio (Unidad)	Exámenes semanales promedio (Unidad)	Promedio pacientes mes (Unidad)	Promedio pacientes año (Unidad)	Costo promedio por examen	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
LABORATORIO CLÍNICO														
Laboratorio clínico - toma de muestras laboratorio y muestras cervicouterinas	1	32	160	640	7680	43.200	232.243.200	248.832.000	265.420.800	282.009.600	298.598.400	298.598.400	298.598.400	298.598.400
Total laboratorio clínico							232.243.200	248.832.000	265.420.800	282.009.600	298.598.400	298.598.400	298.598.400	298.598.400

- *Definición capacidad instalada y proyección de ventas Imágenes diagnósticas*

Tabla 28. *Demanda esperada y proyección de ventas de imágenes diagnósticas*

Especialidad	Cantidad equipos (Unidad)	Exámenes diarios promedio (Unidad)	Exámenes semanales promedio (Unidad)	Promedio pacientes mes (Unidad)	Promedio pacientes año (Unidad)	Costo por examen (Pesos)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Imágenes diagnósticas														
Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula, antebrazo, cuello de pie (tobillo), edad ósea	1	2	10	40	480	50.670	17.025.120	18.241.200	19.457.280	20.673.360	21.889.440	21.889.440	21.889.440	21.889.440
Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato Test de Farill (osteometría o medición de miembros inferiores), estudio de pie plano (pies con apoyo)	1	2	10	40	480	65.700	22.075.200	23.652.000	25.228.800	26.805.600	28.382.400	28.382.400	28.382.400	28.382.400
Pelvis, cadera, articulaciones sacroilíacas y coxo femorales	1	2	10	40	480	55.800	18.748.800	20.088.000	21.427.200	22.766.400	24.105.600	24.105.600	24.105.600	24.105.600
Tomografía osteoarticular	1	2	10	40	480	94.500	31.752.000	34.020.000	36.288.000	38.556.000	40.824.000	40.824.000	40.824.000	40.824.000
Panorámica en miembros inferiores	1	2	10	40	480	106.200	35.683.200	38.232.000	40.780.800	43.329.600	45.878.400	45.878.400	45.878.400	45.878.400

Especialidad	Cantidad equipos (Unidad)	Exámenes diarios promedio (Unidad)	Exámenes semanales promedio (Unidad)	Promedio pacientes mes (Unidad)	Promedio pacientes año (Unidad)	Costo por examen (Pesos)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior, silla turca, base del cráneo	1	2	10	40	480	65.700	22.075.200	23.652.000	25.228.800	26.805.600	28.382.400	28.382.400	28.382.400	28.382.400
Cráneo simple más base de cráneo (Panorámica de mandíbula) Perfil grama	1	2	10	40	480	103.500	34.776.000	37.260.000	39.744.000	42.228.000	44.712.000	44.712.000	44.712.000	44.712.000
Columna cervical	1	2	10	40	480	\$ 83.070	27.911.520	29.905.200	31.898.880	33.892.560	35.886.240	35.886.240	35.886.240	35.886.240
Columna dorsal o torácica	1	2	10	40	480	\$ 81.270	27.306.720	29.257.200	31.207.680	33.158.160	35.108.640	35.108.640	35.108.640	35.108.640
Columna lumbosacra	1	2	10	40	480	\$ 101.430	34.080.480	36.514.800	38.949.120	41.383.440	43.817.760	43.817.760	43.817.760	43.817.760
Tórax (lateral), reja costal	1	2	10	40	480	\$ 55.800	18.748.800	20.088.000	21.427.200	22.766.400	24.105.600	24.105.600	24.105.600	24.105.600
Abdomen simple	1	2	10	40	480	\$ 55.800	18.748.800	20.088.000	21.427.200	22.766.400	24.105.600	24.105.600	24.105.600	24.105.600
Total imágenes diagnósticas							308.931.840	330.998.400	353.064.960	375.131.520	397.198.080	397.198.080	397.198.080	397.198.080

- *Definición capacidad instalada y proyección de ventas Terapias*

Tabla 29. *Demanda esperada y proyección de ventas de terapias*

Especialidad	Exámenes semanales promedio (Unidad)	Promedio pacientes mes (Unidad)	Promedio pacientes año (Unidad)	Costo por examen (Precio)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Terapia física y respiratoria												
Electromiografía	3	12	144	63.630	6.413.904	6.872.040	7.330.176	7.788.312	8.246.448	8.246.448	8.246.448	8.246.448
Test de Lambert	3	12	144	63.900	6.441.120	6.901.200	7.361.280	7.821.360	8.281.440	8.281.440	8.281.440	8.281.440
Reflejo trigémino facial	3	12	144	63.900	6.441.120	6.901.200	7.361.280	7.821.360	8.281.440	8.281.440	8.281.440	8.281.440
Reflejo H, F o pálpebra	3	12	144	63.900	6.441.120	6.901.200	7.361.280	7.821.360	8.281.440	8.281.440	8.281.440	8.281.440
Terapia física, sesión	48	192	2304	23.130	37.304.064	39.968.640	42.633.216	45.297.792	47.962.368	47.962.368	47.962.368	47.962.368
Estimulación temprana, sesión	48	192	2304	23.130	37.304.064	39.968.640	42.633.216	45.297.792	47.962.368	47.962.368	47.962.368	47.962.368
Terapia respiratoria: higiene bronquial	48	192	2304	23.130	37.304.064	39.968.640	42.633.216	45.297.792	47.962.368	47.962.368	47.962.368	47.962.368
Inhalo terapia, sesión (nebulizador ultrasónico o presión positiva)	48	192	2304	23.130	37.304.064	39.968.640	42.633.216	45.297.792	47.962.368	47.962.368	47.962.368	47.962.368
Total terapias respiratorias					174.953.520	187.450.200	199.946.880	212.443.560	224.940.240	224.940.240	224.940.240	224.940.240

- *Definición capacidad instalada y proyección de ventas Internación*

Tabla 30. *Demanda esperada y proyección de ventas de internación*

Tipo hospitalización	Cantidad camas disponibles (Unidad)	Promedio camas semana (Unidad)	Promedio camas mes (Unidad)	Promedio camas año (Unidad)	Costo por cama por paciente (Pesos)	Ventas esperadas año 0 - 70% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 1 - 75% demanda (Pesos)	Ventas esperada año 2 - 80% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 3 - 85% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 4 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 5 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 6 - 90% demanda (Pesos)	Ventas esperadas año 7 - 90% demanda (Pesos)
Hospitalización adultos, pediátrica - hospitalización salud mental - hospitalización crítico - unidad cuidado básico neonatal													
Cama hospitalización adultos	12	84	336	1008	152.000	107.251.200	114.912.000	122.572.800	130.233.600	137.894.400	137.894.400	137.894.400	137.894.400
Cama hospitalización pediátrica	12	84	336	1008	152.000	107.251.200	114.912.000	122.572.800	130.233.600	137.894.400	137.894.400	137.894.400	137.894.400
Cama hospitalización Crónicos adultos	4	28	112	336	195.700	46.028.640	49.316.400	52.604.160	55.891.920	59.179.680	59.179.680	59.179.680	59.179.680
Cama hospitalización crónicos pediátrica	4	28	112	336	195.700	46.028.640	49.316.400	52.604.160	55.891.920	59.179.680	59.179.680	59.179.680	59.179.680
Cama hospitalización salud mental	8	56	224	672	195.700	92.057.280	98.632.800	105.208.320	111.783.840	118.359.360	118.359.360	118.359.360	118.359.360
Cuna incubadora	16	112	448	1344	215.000	202.272.000	216.720.000	231.168.000	245.616.000	260.064.000	260.064.000	260.064.000	260.064.000
Total grupo internación						600.888.960	643.809.600	686.730.240	729.650.880	772.571.520	772.571.520	772.571.520	772.571.520

8.2.5.3 Flujo de caja. La demanda esperada se establece a partir de la encuesta realizada a la muestra poblacional con un porcentaje de confiabilidad del 97,5% y un porcentaje de error de 3%, determinando el promedio de pacientes que asisten mensualmente al centro asistencial, al igual que se determina la capacidad de atención por cada uno de los servicios, según la disponibilidad mínima de atención, con una atención proyectada del 70% del primer año, incrementando en 5% cada año hasta el 90% anual de funcionalidad. Esta proyección de demanda permite establecer las ventas proyectadas en los primeros ocho años de funcionamiento. Así mismo, se tiene identificado un incremento en la inflación para los servicios complementarios del 3,28% anual (promedio del incremento de la inflación desde junio de 2019 a febrero de 2022 Fuente: DANE). Para los contratos de prestación de servicios, se realizará un incremento anual del 1,25%; según la capacidad financiera se realizará un ajuste adicional. Para la viabilidad financiera por parte de inversionistas se deben tener presente los costos de inversión y si estos son diferidos o asumidos desde la primera vigencia, razón por la cual se establece la viabilidad financiera en las siguientes dos opciones:

- *Opción A:* opción Con préstamo financiero

Los costos de funcionamiento identificados para diferir son:

Tabla 31. *Costos de funcionamiento a diferir clínica nueva en Mapiripán*

Inversión	
Obra	\$1.777.743.183
Lote	\$ 151.480.000
Dotación	\$1.499.804.563

Total	\$3.429.027.746
-------	-----------------

Para calcular la cuota fija de un préstamo, se utiliza la siguiente ecuación:

$$Cuota = \frac{Monto * (\%MV * (1 + \%MV)^n)}{(1 + \%MV)^n - 1}$$

Donde:

Monto = Valor a ser prestado. Para la inversión será de \$3.429.027.746.

N = Número de meses (Plazo). Para el financiamiento será de 60 meses.

%MV = Tasa efectiva mensual. Realizando el estudio de mercado será de 1,43% para crédito de libre inversión.

$$Cuota = \frac{\$3.429.027.746 * (1,43\% * (1 + 1,43\%)^{60})}{(1 + 1,43\%)^{60} - 1}$$

$$Cuota = \frac{\$114.943.170}{1,3441}$$

$$Cuota = \$85.516.829$$

La cuota mensual es establecida en \$85.516.829 a 60 meses. Realizando la proyección del retorno de la inversión y funcionamiento de ocho años, se establecen los siguientes resultados de viabilidad financiera:

Proyección de ventas a ocho años:

Tabla 32. *Proyección de ventas consolidado anual opción A*

Retorno de la inversión:

Tabla 33. *Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción A*

Retorno de la inversión	año 0 - 70%	año 1 - 75%	año 2 - 80%	año 3 - 85%	año 4 - 90%	año 5 - 90%	año 6 - 90%	año 7 - 90%
Utilidad anual	-\$997.592.531	-\$ 643.012.100	-\$ 327.041.625	-\$ 13.085.521	\$ 298.805.286	\$1.220.455.752	\$ 1.113.732.627	\$ 1.004.782.355
Utilidad acumulada	-\$997.592.531	-\$1.640.604.631	-\$1.967.646.256	-\$1.980.731.777	-\$1.681.926.491	-\$ 461.470.739	\$ 652.261.888	\$ 1.657.044.243

- *Opción B:* Inversión desde el inicio del proyecto

Tabla 34. *Proyección de ventas consolidado anual opción B*

Ventas	Demanda esperada año 0 - 70%	Demanda esperada año 1 - 75%	Demanda esperada año 2 - 80%	Demanda esperada año 3 - 85%	Demanda esperada año 4 - 90%	Demanda esperada año 5 - 90%	Demanda esperada año 6 - 90%	Demanda esperada año 7 - 90%
Total proyección ventas	\$6.061.842.864	\$6.526.281.240	\$6.952.980.096	\$7.379.678.952	\$ 7.806.377.808	\$7.806.377.808	\$7.806.377.808	\$7.806.377.808

Proyección de costos fijos a ocho años:

Tabla 35. *Proyección de costos fijos anuales consolidados opción B*

Costos fijos anuales	año 0 - 70%	año 1 - 75%	año 2 - 80%	año 3 - 85%	año 4 - 90%	año 5 - 90%	año 6- 90%	año 7 - 90%
Complementarios	\$1.141.440.000	\$1.178.879.232	\$1.217.546.471	\$1.257.481.995	\$1.298.727.404	\$1.341.325.663	\$1.385.321.145	\$1.430.759.679
Talento humano	\$4.716.000.000	\$4.774.950.000	\$4.834.636.875	\$4.895.069.836	\$4.956.258.209	\$5.018.211.436	\$5.080.939.079	\$5.144.450.818
Impuestos	\$ 175.793.443	\$ 189.262.156	\$ 201.636.423	\$ 214.010.690	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956
Obra	\$1.777.743.183							
Lote	\$ 151.480.000							
Dotación	\$1.499.804.563							
Total gastos	\$9.462.261.189	\$6.143.091.388	\$6.253.819.769	\$6.366.562.521	\$6.481.370.570	\$6.585.922.056	\$6.692.645.181	\$6.801.595.453

Retorno de la inversión:

Tabla 36. *Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción B*

Retorno de la inversión	año 0 - 70%	año 1 - 75%	año 2 - 80%	año 3 - 85%	año 4 - 90%	año 5 - 90%	año 6- 90%	año 7 - 90%
Utilidad anual	-\$3.400.418.325	\$ 383.189.852	\$699.160.327	\$1.013.116.431	\$1.325.007.238	\$1.220.455.752	\$1.113.732.627	\$1.004.782.355
Utilidad acumulada	-\$3.400.418.325	-\$3.017.228.473	-\$2.318.068.146	-\$1.304.951.714	\$20.055.524	\$1.240.511.276	\$2.354.243.903	\$3.359.026.258

- *Opción C:* Donación del terreno por la Alcaldía y constitución de sociedad de economía mixta

Analizando factores microeconómicos y macroeconómicos que podrían permitir una mayor factibilidad del proyecto, se contempla una asociación con el estado, realizando una sociedad de economía mixta y recibiendo como donación del terreno, sería un ahorro para la inversión y mayor utilidad.

Proyección de costos fijos a ocho años:

Tabla 37. *Proyección de costos fijos anuales consolidados opción C*

Costos fijos anuales	año 0 - 70%	año 1 - 75%	año 2 - 80%	año 3 - 85%	año 4 - 90%	año 5 - 90%	año 6- 90%	año 7 - 90%
Complementarios	\$1.141.440.000	\$1.178.879.232	\$1.217.546.471	\$1.257.481.995	\$1.298.727.404	\$1.341.325.663	\$ 1.385.321.145	\$1.430.759.679
Talento humano	\$4.716.000.000	\$4.774.950.000	\$4.834.636.875	\$4.895.069.836	\$4.956.258.209	\$5.018.211.436	\$5.080.939.079	\$5.144.450.818
Impuestos	\$ 175.793.443	\$ 189.262.156	\$ 201.636.423	\$ 214.010.690	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956	\$ 226.384.956
Obra	\$1.777.743.183							
Dotación	\$1.499.804.563							
Total gastos	\$9.310.781.189	\$6.143.091.388	\$6.253.819.769	\$6.366.562.521	\$6.481.370.570	\$6.585.922.056	\$6.692.645.181	\$6.801.595.453

*Retorno de la inversión:***Tabla 38.** *Retorno de la inversión clínica nueva en Mapiripán opción C*

Retorno de la inversión	año 0 - 70%	año 1 - 75%	año 2 - 80%	año 3 - 85%	año 4 - 90%	año 5 - 90%	año 6- 90%	año 7 - 90%
Utilidad anual	-\$ 3.248.938.325	\$ 383.189.852	\$ 699.160.327	\$1.013.116.431	\$1.325.007.238	\$1.220.455.752	\$1.113.732.627	\$1.004.782.355
Utilidad acumulada		-\$2.865.748.473	-\$2.166.588.146	-\$1.153.471.714	\$171.535.524	\$1.391.991.276	\$2.505.723.903	\$3.510.506.258

8.2.5.4. Indicadores financieros. En el caso que el proyecto se ponga en ejecución y la clínica entre en funcionamiento, se define que, una vez alcanzado los 8 años de ejecución, se obtendrá el siguiente estado de resultados:

- *Opción A:*

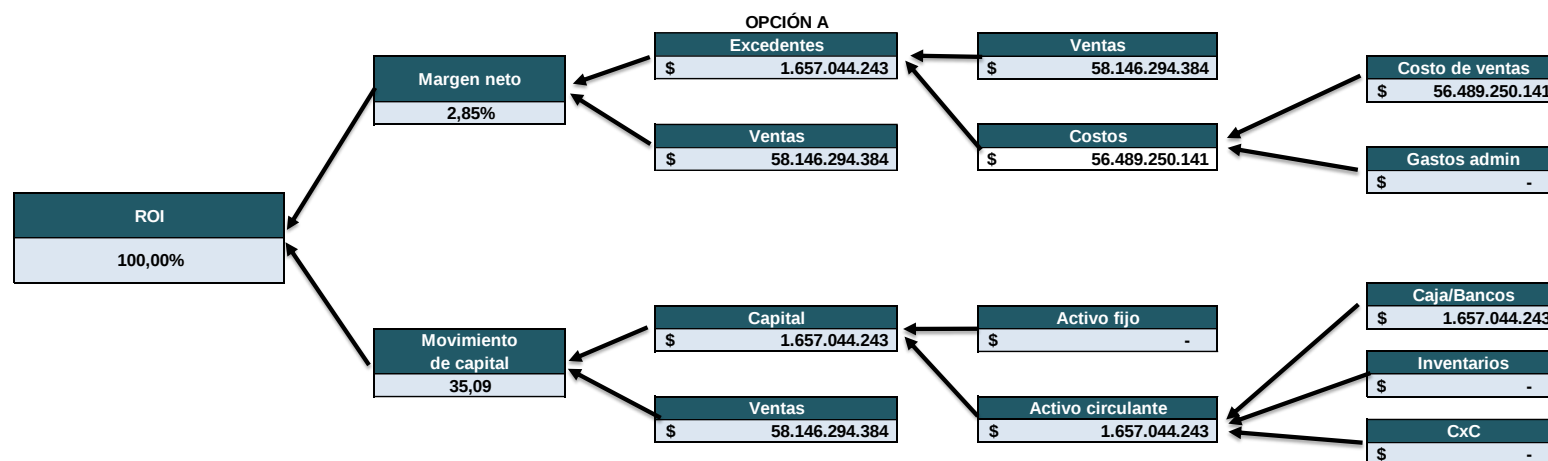
Tabla 39. *Estado de resultados al año 7 opción A*

ESTADO DE RESULTADOS AL AÑO 7 OPCIÓN A	
Ventas	\$58.146.294.384
Costo ventas	\$56.489.250.141
Excedente Bruto	\$1.657.044.243
Excedente o déficit	\$1.657.044.243

Para el año 8 de funcionamiento, se obtendrán los siguientes indicadores:

Tabla 40. *Indicadores al año 7 opción A*

Indicadores financieros para el año 7					
Indicador		Formula		Valor	Análisis
ROA	=	Excedentes antes de impuestos / activo total	=	100%	La capacidad del total de los activos de la empresa de generar renta por ellos mismos es de un 100%
ROE	=	Excedentes netos / patrimonio neto	=	100%	Cada peso invertido en patrimonio tiene la capacidad de generar 100 pesos en activos.
Nivel de endeudamiento	=	Pasivo total / activo total	=	0%	No existe nivel de endeudamiento
Leverage	=	Pasivo total / patrimonio neto	=	-	La empresa tiene comprometido 0 veces su patrimonio en relación a sus pasivos a corto y largo plazo

Figura 47. *Indicadores financieros consolidados opción A*

- *Opción B:*

Tabla 41. *Estado de resultados al año 7 opción B*

Estado de resultados al año 7 opción B	
Ventas	\$58.146.294.384
Costo ventas	\$51.358.240.380
Excedente Bruto	\$6.788.054.004
Gastos generales	\$3.429.027.746
Excedente Operacional	\$3.359.026.258
Excedente o déficit	\$3.359.026.258

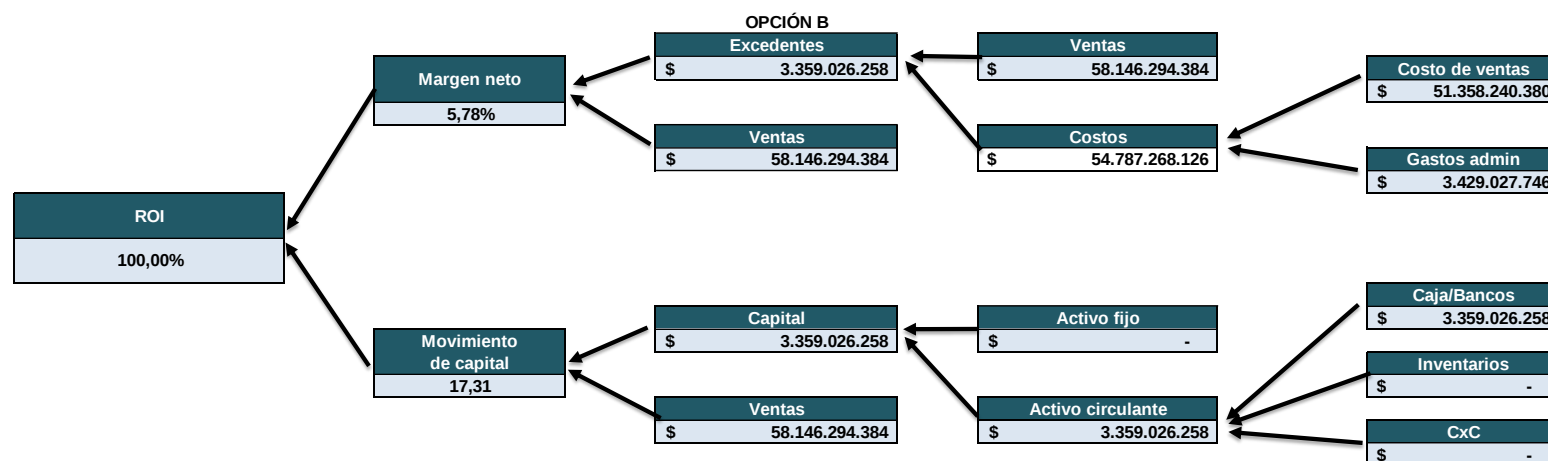
Para el año 8 de funcionamiento, se obtendrán los siguientes indicadores:

Tabla 42. *Indicadores al año 7 opción B*

Indicadores financieros para el año 7			
Indicador	Formula	Valor	Análisis
ROA	$= \frac{\text{Excedentes antes de impuestos} / \text{activo total}}{100\%}$	100%	La capacidad del total de los activos de la empresa de generar renta por ellos mismos es de un 100%
ROE	$= \frac{\text{Excedentes netos} / \text{patrimonio neto}}{100\%}$	100%	Cada peso invertido en patrimonio tiene la capacidad de generar 100 pesos en activos.

Indicadores financieros para el año 7				
Indicador		Formula	Valor	Análisis
Nivel endeudamiento	de	= Pasivo total / activo total	= 0%	No existe nivel de endeudamiento
Leverage		= Pasivo total / patrimonio neto	= -	La empresa tiene comprometido 0 veces su patrimonio en relación a sus pasivos a corto y largo plazo

Figura 48. Indicadores financieros consolidados opción B



- *Opción C:*

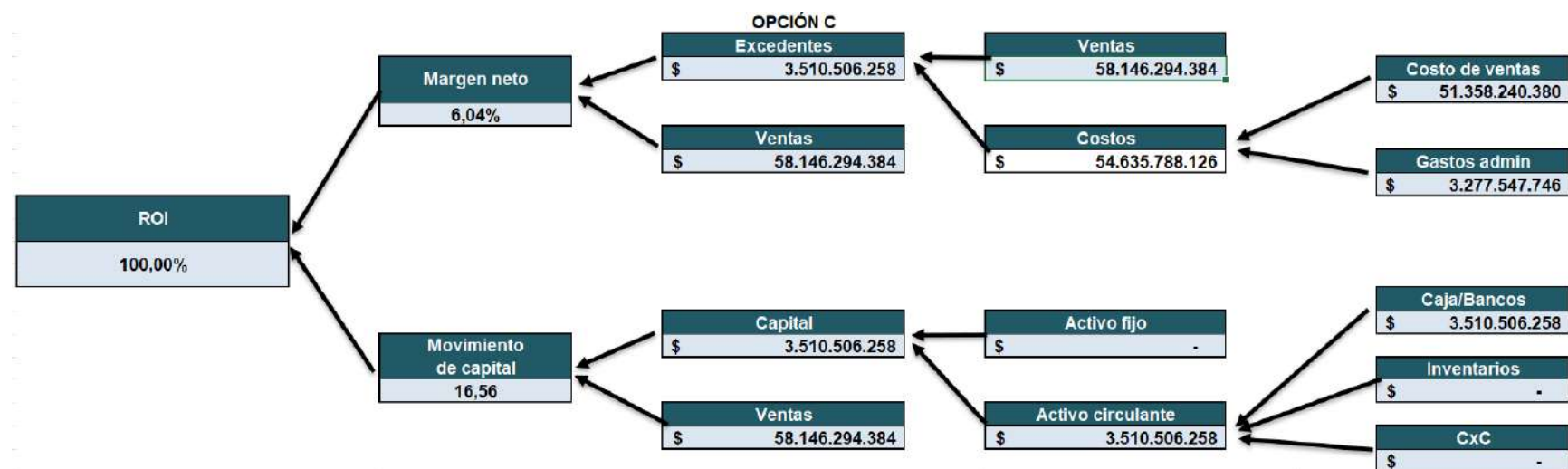
Tabla 43. Estado de resultados al año 7 opción C

Estado de resultados al año 7 opción B	
Ventas	\$58.146.294.384
Costo ventas	\$51.358.240.380
Excedente Bruto	\$6.788.054.004
Gastos generales	\$3.277.547.746
Excedente Operacional	\$3.510.506.258
Excedente o déficit	\$3.510.506.258

Para el año 8 de funcionamiento, se obtendrán los siguientes indicadores:

Tabla 44. Indicadores al año 7 opción C

Indicadores financieros para el año 7				
Indicador		Formula	Valor	Análisis
ROA	=	Excedentes antes de impuestos / activo total	= 100%	La capacidad del total de los activos de la empresa de generar renta por ellos mismos es de un 100%
ROE	=	Excedentes netos / patrimonio neto	= 100%	Cada peso invertido en patrimonio tiene la capacidad de generar 100 pesos en activos.
Nivel de endeudamiento	=	Pasivo total / activo total	= 0%	No existe nivel de endeudamiento
Leverage	=	Pasivo total / patrimonio neto	= -	La empresa tiene comprometido 0 veces su patrimonio en relación a sus pasivos a corto y largo plazo

Figura 49. Indicadores financieros consolidados opción C

8.2.6 análisis ambiental

Las implicaciones ambientales de la implementación de una clínica de esta magnitud en un municipio de sexta categoría como lo es Mapiripán son muy altas, razón por la cual es necesario implementar desde el inicio el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, basado en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social.

El Plan permite la implementación de buenas prácticas de gestión para prevenir efectos adversos a la salud y al ambiente por el inadecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos, desde la etapa de generación hasta su disposición final (López, 2010).

Con el objetivo de garantizar una adecuada gestión ambiental, la nueva clínica de Mapiripán implementaría los siguientes mecanismos de control,

contratación con empresas recolectoras de residuos ordinarios, reciclaje y peligrosos: Mensualmente en los costos de funcionamiento complementarios se dispone de un rubro específico para la contratación de organizaciones dedicadas a la recolección de residuos ordinarios en Mapiripán y la recolección de residuos peligrosos, los cuales mensualmente recolectan desde San José del Guaviare.

Procesos de capacitación: los procesos de capacitación serán dirigidos al personal administrativo, asistencial, pacientes y usuarios en general, definiendo la política de gestión ambiental, uso adecuado de canecas, disposición y segregación de residuos peligrosos y demás lineamientos para la institución.

Disposición de cuarto de residuos temporales: en el primer piso, en la zona exterior del edificio, se dispone un cuarto de disposición de residuos temporales, en el cual diariamente al realizar la ruta de residuos, permitirá adecuadamente cumplir con la normatividad legal vigente y disponer una vez se presente el recorrido de recolección se presente.

A continuación, se propone la siguiente ruta de recolección del primer piso, la cual dispondrá al cuarto temporal de residuos:

The floor plan illustrates the layout of the first floor, with rooms and areas labeled in Spanish. Key features include:

- Entrances and Circulation:** A main entrance at the bottom is marked with a blue arrow and 'ENTRADA GENERAL'. A red path (A) starts from the top left, goes right, then down through the center, and exits at the bottom. A yellow path (B) starts from the top left, goes right, then down through the right side, and exits at the bottom. A green path (C) starts from the top left, goes right, then down through the right side, and exits at the bottom. A blue path (D) starts from the top left, goes right, then down through the right side, and exits at the bottom.
- Rooms and Areas:**
 - Top Left:** CUARTO DE DISPOSICION TEMPORAL DE RESIDUOS (Temporary Waste Disposal Room).
 - Top Center:** ALMACEN E HERRAMIENTAS CLINICAS (Clinical Tools and Equipment Storage).
 - Top Right:** LABORATORIO (Laboratory).
 - Center Left:** SALA DE REANIMACION (Resuscitation Room).
 - Center Middle:** COORDINADOR URGENCIAS (Emergency Coordinator), BATH ROOM, CONSULTORIO (Consultation Room), CONSULTORIO (Consultation Room), CONSULTORIO (Consultation Room), SALA DE ESPERA (Waiting Room).
 - Center Right:** SALA OBSERVACION PEDIATRIA (Pediatric Observation Room), SINAC (SINAC), CONSULTORIO URGENCIAS-1 (Emergency Consultation Room 1), CONSULTORIO URGENCIAS-2 (Emergency Consultation Room 2), OBSERVACION URGENCIAS (Emergency Observation).
 - Bottom Left:** URGENCIAS (Emergency).
 - Bottom Center:** FACTURACION (Billing), ADMISIONES (Admissions).
 - Bottom Right:** ASCENSOR (Elevator), ESCALERA (Staircase).
- Dimensions and Markers:**
 - Vertical dimensions on the left: 5.95, 6.30, 6.30.
 - Blue arrows indicate specific directions or exits.
 - Red and yellow lines with arrows indicate primary circulation paths.

Deberá ser contemplado en primera medida, la articulación entre la clínica nueva y los lineamientos de orden nacional. Esta articulación está estructurada desde el cumplimiento de las Rutas de Atención Integral en Salud RIAS, las cuales:

Definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores. Ordenan la gestión intersectorial y sectorial como plataforma para la respuesta que da lugar a las atenciones/intervenciones en salud dirigidas a todas las personas, familias y comunidades, a partir de: i) Acciones intersectoriales y sectoriales orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de las personas, familias y comunidades, ii) Atenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación y iii) Acciones de cuidado que se esperan del individuo para el mantenimiento o recuperación de su salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Estos lineamientos adaptados a la nueva clínica permitirán dar cumplimiento a la Política de Atención Integral en Salud PAIS, la cual tiene como objetivo:

Garantizar mejores condiciones de la salud de la población, la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de la atención de la promoción, Prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en Condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución. La política exige la interacción coordinada de las entidades territoriales, una carga de la gestión de la salud pública, las entidades administradoras de planos de beneficios-EAPB y los prestadores de servicios de salud (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

Como estructura jurídica fundamental para la puesta en funcionamiento de una clínica, la Resolución 3100 de 2019 establece los estándares del Sistema Único de habilitación, según las siguientes condiciones:

8.2.7.1. Capacidad Técnico-administrativa. Según la normatividad, la clínica nueva del municipio de Mapiripán en primera instancia será de derecho privado, con la modalidad entidades con ánimo de lucro, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Tabla 45. Documentos legales para conformación de IPS

Ítem	Descripción
Existencia y representación legal	Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio. En dicho certificado se deberá especificar la ubicación de las sedes. Cuando tenga sedes o sucursales o agencias en otros departamentos o distritos, adicional al certificado anterior, debe anexarse el certificado de matrícula de las sedes o sucursales o agencias donde se especifique la razón social principal, que debe ser igual a la indicada en el certificado de existencia y representación legal vigente.
Sistema contable	La institución prestadora de servicios de salud cuenta con registros contables con las especificaciones definidas en el plan general de contabilidad pública, cuando se trate de una entidad descentralizada del orden nacional, y territorial, entidad autónoma y entidad pública o plan de cuentas cuando se trate de una Institución Prestadora de Servicios de Salud privada, en aplicación del nuevo marco de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
Documentos soporte:	• Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. • Fotocopia del RUT. • Estados financieros de constitución o de periodos intermedios o de cierre de vigencia: certificados o dictaminados cuando aplique. • Certificado de cuenta bancaria cuyo titular sea la IPS. • Libros oficiales registrados ante el ente correspondiente, cuando aplique

Adaptado de Resolución 3100 (2019)

8.2.7.2 Suficiencia patrimonial y financiera. Tomando como referencia la Resolución 3100 de 2019, la suficiencia patrimonial es el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo. Las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera de la Institución Prestadora de Servicios de Salud se evidencian con los estados financieros certificados por el revisor fiscal o el contador. Para la inscripción en el Registro Especial de Prestador de Servicios de Salud -REPS, se tomarán como base los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente

anterior al registro. Sin embargo, se pueden tomar como base estados financieros de períodos menores al año, cuando se realicen operaciones financieras dirigidas al cumplimiento de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera. En todo caso, los estados financieros deberán estar certificados y/o dictaminados por el revisor fiscal de la institución o el contador según sea el caso de la entidad a la cual pertenezca.

Tabla 46. Requerimientos financieros a presentar por la clínica nueva en Mapiripán

Ítem	Descripción
Patrimonio	Que el patrimonio total se encuentre por encima del cincuenta por ciento (50%) del capital social, capital fiscal o aportes sociales, según corresponda de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Institución Prestadora de Servicios de Salud y de conformidad con los lineamientos señalados en el Plan General de Contabilidad Pública y el Plan de Cuentas para instituciones prestadoras de servicios de salud privadas
Obligaciones mercantiles	En caso de incumplimiento de obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, su valor acumulado no debe superar el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones mercantiles, aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la entidad
Obligaciones laborales	En caso de incumplimiento de obligaciones laborales vencidas en más de 360 días, su valor acumulado no debe superar el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones laborales, aquellas acreencias incumplidas exigibles a favor de los empleados, exempleados y pensionados, originadas como resultado de la causación de derechos laborales

8.2.7.3 Capacidad tecnológica y científica.

La capacidad tecnológica y científica permiten dar seguridad a los usuarios al garantizar el cumplimiento de los criterios mínimos de funcionamiento de los servicios que el tipo de prestador implemente según los estándares de habilitación, descritos en el capítulo 8.2. estudio técnico del presente proyecto.

8.2.8. Otros análisis

Una vez el estudio de factibilidad ha sido aprobado y se procede con el proceso de constitución y construcción de la nueva clínica en el municipio de Mapiripán, se propone realizar trimestralmente Encuestas de percepción y satisfacción, evaluando el servicio y el impacto social

que tiene esta IPS en el municipio de Mapiripán. Estas evaluaciones serán evaluadas por el Jefe de Talento Humano en coordinación con la Dirección General y la Subdirección médica y de servicios de apoyo, definiendo planes de mejoramiento para garantizar una mejora en los servicios de salud continua.

8.3 Selección de la alternativa de solución

8.3.1 Análisis de factibilidad

A través del siguiente análisis de la factibilidad para la creación de una clínica en el Municipio de Mapiripán, los posibles inversionistas u organizaciones que estén interesadas en la financiación del proyecto deben tener presente que está orientado principalmente para el mejoramiento de la calidad y el acceso a la salud para los habitantes del municipio de Mapiripán. Durante los primeros años no se tendrá un beneficio económico, lo que a primera vista genera un descarte para los inversionistas. Sin embargo, el impacto social y la posibilidad de articular proyectos adicionales, con la claridad de un posible Retorno de la inversión, generará la posibilidad de abrir las puertas a la ejecución del proyecto. Para la viabilidad, se tienen dos opciones, en resumen:

- *Opción A:*

Tabla 47. *Gastos de la primer vigencia opción A*

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000
Impuestos	\$ 175.793.443
Préstamo	\$ 1.026.201.952

Total gastos	\$ 7.059.435.395
---------------------	------------------

Tabla 48. *Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción A*

Valor presente de los ingresos	\$ 58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$ 56.489.250.141	
Valor presente neto	\$ 1.657.044.243	1,12%

A través de la opción A, se requiere financiar en un periodo de 60 meses los costos de terreno, construcción y dotación. Se necesitaría una inversión en la primera vigencia de \$7.059.435.395. El Retorno de la inversión se consigue al séptimo año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$1.657.044.243 con una tasa interna de retorno del 1,12 al finalizar la octava vigencia.

- *Opción B:*

Tabla 49. *Gastos de la primera vigencia opción B*

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000
Impuestos	\$ 175.793.443
Obra	\$ 1.777.743.183
Lote	\$ 151.480.000
Dotación	\$ 1.499.804.563
Total gastos	\$ 9.462.261.189

Tabla 50. *Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción B*

Valor presente de los ingresos	\$58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$54.787.268.126	
Valor presente neto	\$3.359.026.258	1,64%

A través de la opción B, se requiere una inversión en la primera vigencia de \$9.462.261.189. El Retorno de la inversión se consigue al quinto año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$3.359.026.258 con una tasa interna de retorno del 1,64 al finalizar la octava vigencia.

- *Opción C:*

Tabla 51. *Gastos de la primera vigencia opción C*

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000
Impuestos	\$ 175.793.443
Obra	\$ 1.777.743.183
Dotación	\$ 1.499.804.563
Total gastos	\$ 9.310.781.189

Tabla 52. *Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción C*

Valor presente de los ingresos	\$58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$54.635.788.126	
Valor presente neto	\$3.510.506.258	1,73%

A través de la opción C, se requiere una inversión en la primera vigencia de \$9.310.781.189. El Retorno de la inversión se consigue al quinto año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$3.510.506.258 con una tasa interna de retorno del 1,73 al finalizar la octava vigencia.

La opción C será de mayor utilidad en el proceso de implementación de la clínica siempre y cuando exista la posibilidad de creación de sociedad de economía mixta (Departamento

Administrativo de la Función Pública, 2020) frente a las IPS de naturaleza mixta, debe precisarse que el régimen jurídico aplicable dependerá de la naturaleza y el objeto con el que hayan sido creadas, ya sea a nivel nacional por norma con fuerza de ley, departamental por medio de ordenanzas o municipal a través de acuerdos, las cuales se constituirían en principio como Sociedades de Economía Mixta. En caso de esta aplicabilidad, esta opción genera una mayor rentabilidad, siempre y cuando se acceda entre las partes a su constitución.

8.3.2. Análisis de financiación

Existen diferentes mecanismos para poner en marcha el proyecto desde la financiación, grupo de inversionistas o diferentes mecanismos de composición:

Acciones: Se propondrá ante grupo de inversores la posibilidad de financiar el proyecto a cambio de acciones, las cuales se definirán una vez sea definido el monto de cada una.

Presentación ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales: Mapiripán es un municipio reconocido por haber sufrido del conflicto armado, como se analizó en la problemática principal. Esta situación ha generado que diferentes organizaciones no gubernamentales realicen proyectos e inversiones de diferentes índoles con el objetivo de mejorar las condiciones generales de la comunidad. Evaluando el proyecto y teniendo en cuenta el alto impacto social, se propondría a organizaciones como el CISP, la FAO, la ART y demás instituciones presentes en el municipio el alto impacto que tiene a nivel social y el mejoramiento de las condiciones de salud, buscando mecanismos de financiación y aportes para la constitución de la IPS.

Así mismo, como valor agregado, para los cargos operativos y de atención se puede ofrecer ofertas laborales para la comunidad, dando la opción de generación de empleo y buscar a proyección a largo plazo la posibilidad de funcionar como un centro de docencia universitaria,

donde se puedan realizar prácticas por parte de los profesionales de la salud e incentivar el estudio en la comunidad.

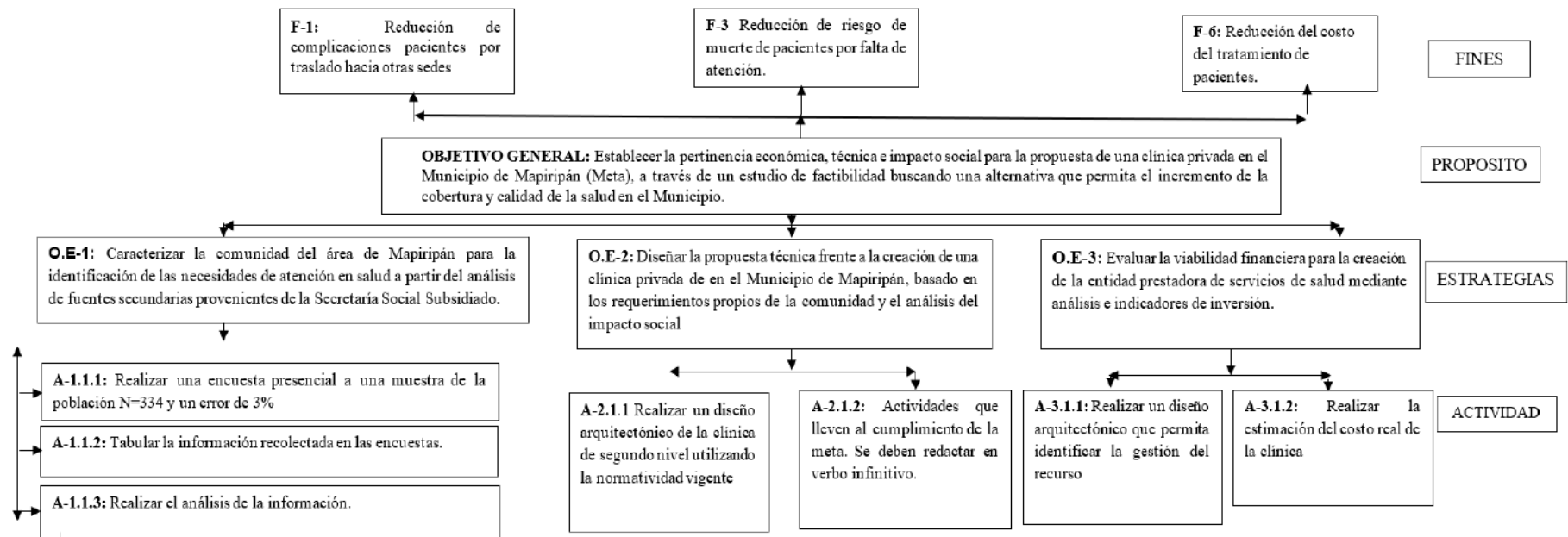
A nivel municipal, departamental y nacional, se podrá presentar el proyecto a la Alcaldía Municipal de Mapiripán, Secretaría de Salud Departamental, Gobernación del Meta y Ministerio de Salud, quienes tienen la capacidad financiera y compromiso del mejoramiento de las condiciones de salud, buscando una mejor oportunidad en el acceso a la salud de la población del Departamento del Meta.

Recursos propios: la posibilidad de la creación de la clínica a través del estudio realizado podrá ser presentado a dueños de clínicas y EPS que realicen la constitución de clínicas para tener una mayor cobertura en su atención. El proyecto está orientado al alto impacto social que tiene en el mejoramiento de las condiciones de salud, que aunque se tenga Retorno de la inversión al quinto o séptimo año de constitución (según la opción escogida), el proyecto permitirá tener credibilidad en la región, buscando un modelo de negocio que mejore el sistema de salud a nivel local, departamental y nacional.

9. Construcción del modelo analítico del proyecto

9.1 Estructura analítica

Figura 51. Estructura analítica del proyecto



9.2 Matriz de marco lógico

Tabla 53. Matriz de marco lógico

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Pertinencia económica, técnica e impacto social para la propuesta de una clínica en el Municipio de Mapiripán (Meta), a través de un estudio de factibilidad buscando una alternativa que permita el incremento de la cobertura y calidad de la salud en el Municipio	Incremento en el grado de satisfacción del acceso a la salud de la población de Mapiripán, incrementada en un 25%	Registros de atención	Verificación de normas aplicables a la definición de infraestructura, habilitación y régimen tributario.
			Encuestas de percepción Registros de Historias Clínicas	
Propósito	Acceso a servicios especializados de salud por parte de la comunidad Mapiripense	Frecuencia de valoraciones por cada una de las especialidades ofertadas, superior al 70%.	Registros de Historias Clínicas	Búsqueda continua de planta de personal especializado de acuerdo, evitando insuficiencia de personal.
			Registros de atención Encuestas de percepción	
Componentes (productos)	Diagnóstico de la percepción de la Calidad de la actual IPS del municipio de Mapiripán	Incrementar la población encuestada para la evaluación de la percepción de la Calidad de la de costos fijos y variables por traslado de materiales y personal al Municipio de Mapiripán, en un 18%.	Registros de atención Encuestas de percepción	Definición de muestra población con porcentaje de error reducido
	Pertinencia técnica y financiera para la creación y ejecución del proyecto (Clínica nueva en Mapiripán)	Definición de la Tasa Interna de Retorno y Retorno de la inversión	Estudio de factibilidad económica	Identificación de las tasas de interés, inflación y demás incremento de costos y gastos.
	Caracterización de la población frente al aseguramiento en el Municipio.	Cumplimiento del reporte mensual de atención a la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado, en un 100%	Registros de atención Encuestas de percepción	Identificación de indicadores aplicables a las IPS para el reporte oportuno

	Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Identificación de la afiliación de las personas de Mapiripán al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Incrementar la afiliación de personas al Sistema general de Seguridad Social en Salud, en convenio con espacios ofrecidos a EPS presentes en el municipio, en un 3%.	Registros de atención Encuestas de percepción Registros de Historias Clínicas Estudio de factibilidad técnica y financiera	Alcance de la atención a las comunidades indígenas y personal rural
	Evaluación del grado de satisfacción de la IPS actual del municipio de Mapiripán	Disminuir la cantidad de problemas derivados de la atención en salud en el Municipio de Mapiripán, en un 14%.	Registros de atención Encuestas de percepción	Definición de muestra población con porcentaje de error reducido
	Identificación de necesidades y satisfacción de la comunidad frente a la atención en salud	Evaluación de la importancia del precio de los servicios, facilidad de servicios administrativos, calidad del servicio, cantidad de médicos, vías de acceso y ubicación de la IPS a la comunidad.	Encuesta de percepción de necesidades y satisfacción	Definición de muestra población con porcentaje de error reducido
	Identificación de estándares técnicos de Habilitación necesarios para poner en funcionamiento una clínica especializada en el Municipio de Mapiripán.	No. de elementos necesarios para construcción, terreno, dotación, personal médico, servicios complementarios y oferta de servicios	Normatividad aplicable Estudio de factibilidad económica	Verificación de normas aplicables a la definición de infraestructura, habilitación y régimen tributario
	Definición de la proyección de ventas y costos de inversión para funcionamiento de clínica en Mapiripán.	Incremento anual de la demanda esperada, según oferta de servicios en un 5% anual.	Estudio de factibilidad económica	Búsqueda de convenios y alianzas derivada del incremento de costos fijos y variables por traslado de materiales y personal al Municipio de Mapiripán.
	Flujo de caja para verificar factibilidad de creación del municipio de Mapiripán	Flujo de caja, valor presente neto, Tasa Interna de Retorno y Retorno de la inversión según la proyección de ventas e inversión.	Estudio de factibilidad económica	Identificación de las tasas de interés, inflación y demás incremento de costos y gastos.

9.3 Resumen Narrativo

9.3.1 Fin

Pertinencia económica, técnica e impacto social para la propuesta de una clínica en el Municipio de Mapiripán (Meta), a través de un estudio de factibilidad buscando una alternativa que permita el incremento de la cobertura y calidad de la salud en el Municipio.

9.3.2 Propósito

Acceso a servicios especializados de salud por parte de la comunidad Mapiripense.

9.3.3 Componentes o productos

- Diagnóstico de la percepción de la Calidad de la actual IPS del municipio de Mapiripán
- Pertinencia técnica y financiera para la creación y ejecución del proyecto (Clínica nueva en Mapiripán)
- Caracterización de la población frente al aseguramiento en el Municipio

9.3 3.1 Entregables

- Identificación de la afiliación de las personas de Mapiripán al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Evaluación del grado de satisfacción de la IPS actual del municipio de Mapiripán
- Identificación de necesidades y satisfacción de la comunidad frente a la atención en salud

- Identificación de estándares técnicos de Habilitación necesarios para poner en funcionamiento una clínica especializada en el Municipio de Mapiripán
- Definición de la proyección de ventas y costos de inversión para funcionamiento de clínica en Mapiripán.
- Flujo de caja para verificar factibilidad de creación del municipio de Mapiripán

9.3.3.2 Actividades

- Identificación de la afiliación de las personas de Mapiripán al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Evaluación del grado de satisfacción de la IPS actual del municipio de Mapiripán
- Identificación de necesidades y satisfacción de la comunidad frente a la atención en salud
- Identificación de estándares técnicos de Habilitación necesarios para poner en funcionamiento una clínica especializada en el Municipio de Mapiripán
- Definición de la proyección de ventas y costos de inversión para funcionamiento de clínica en Mapiripán.
- Flujo de caja para verificar factibilidad de creación del municipio de Mapiripán

9.4 Indicadores

- Incremento en el grado de satisfacción del acceso a la salud de la población de Mapiripán, incrementada en un 25%

9.4.1 indicadores de propósito

- Frecuencia de valoraciones por cada una de las especialidades ofertadas, superior al 70%.

9.4.2 Indicadores de componentes

- Incrementar la población encuestada para la evaluación de la percepción de la Calidad de la de costos fijos y variables por traslado de materiales y personal al Municipio de Mapiripán, en un 18%.
- Definición de la Tasa Interna de Retorno y Retorno de la inversión
- Cumplimiento del reporte mensual de atención a la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado, en un 100%.

9.4.3 Indicadores de actividades

- Incrementar la afiliación de personas al Sistema general de Seguridad Social en Salud, en convenio con espacios ofrecidos a EPS presentes en el municipio, en un 3%.
- Disminuir la cantidad de problemas derivados de la atención en salud en el Municipio de Mapiripán, en un 14%.
- Evaluación de la importancia del precio de los servicios, facilidad de servicios administrativos, calidad del servicio, cantidad de médicos, vías de acceso y ubicación de la IPS a la comunidad.
- No. de elementos necesarios para construcción, terreno, dotación, personal médico, servicios complementarios y oferta de servicios
- Incremento anual de la demanda esperada, según oferta de servicios en un 5% anual.

- Flujo de caja, valor presente neto, Tasa Interna de Retorno y Retorno de la inversión según la proyección de ventas e inversión

9.5 Medios de verificación

- Registros de atención
- Encuestas de percepción
- Registros de Historias Clínicas
- Estudio de factibilidad económica
- Normatividad aplicable

9.6 Supuestos

- Verificación de normas aplicables a la definición de infraestructura, habilitación y régimen tributario.
- Búsqueda continua de planta de personal especializado de acuerdo, evitando insuficiencia de personal.
- Definición de muestra población con porcentaje de error reducido
- Identificación de las tasas de interés, inflación y demás incremento de costos y gastos.
- Identificación de indicadores aplicables a las IPS para el reporte oportuno
- Alcance de la atención a las comunidades indígenas y personal rural
- Búsqueda de convenios y alianzas derivada del incremento de costos fijos y variables por traslado de materiales y personal al Municipio de Mapiripán

10. Recursos humanos, materiales y económicos

Los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la realización del proyecto están descritos en el desarrollo del capítulo 9 del presente documento. A continuación se relaciona su respectiva ubicación:

- Talento Humano: Ubicado en el capítulo 8.2.2.1
- Infraestructura: Ubicado en el capítulo 8.2.2.2
- Dotación: Ubicado en el capítulo 8.2.2.3
- Servicios complementarios de funcionamiento: Ubicado en el capítulo 8.2.2.9
- Servicios administrativos y complementarios: Ubicado en el capítulo 8.2.2.10
- Identificación del terreno: Ubicado en el capítulo 9.2.3

Tabla 54. Cronograma de ejecución

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

12. Difusión y comunicación

La clínica nueva del municipio de Mapiripán permitirá el acceso a servicios especializados y el mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio de Mapiripán, proyectando un incremento anual del 5% en la demanda esperada. Para esto, la difusión y comunicación se realizará durante los procesos de construcción y adecuación a través de la Alcaldía Municipal de Mapiripán en la oferta de servicios mensuales que realiza en el casco urbano y diferentes inspecciones del municipio. Estas ofertas de servicios permitirán dar a conocer a la comunidad la oportunidad de acceder a servicios especializados en el municipio.

El proyecto puede ser socializado a la Gobernación del Meta, FAO, CISP, ART y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, destacando el impacto social de la implementación de este proyecto en la comunidad del municipio. Así mismo, se realizará la articulación con los municipios alrededor de Mapiripán, con la oportunidad de acceder a los servicios, con la misma capacidad de atención y costos para las personas que no habiten en el municipio.

El plan de comunicaciones está orientado al conocimiento del proyecto, impacto social, viabilidad, funcionamiento, proyección, descripción de servicios y búsqueda de alianzas con las EPS.

13. Evaluación de los resultados de la implementación

El proyecto está orientado en la factibilidad financiera para la creación del municipio de Mapiripán. Una vez definido el estudio técnico y la proyección de ventas y costos, se define la siguiente medición de resultados de la implementación:

- Flujo de caja

- Valor presente neto
- Tasa Interna de Retorno
- Retorno de la inversión según la proyección de ventas e inversión.

Una vez el proyecto ha sido aprobado, se realizará el seguimiento de la ejecución del proyecto mensualmente, a través de un director de proyectos que evaluará el cumplimiento a cada uno de los compromisos definidos en el Cronograma. El funcionamiento de la IPS está estructurado a través del cumplimiento de la normatividad mencionada en el presente proyecto. Se realizará evaluación de historias clínicas, definición de indicadores para cumplimiento de la Resolución 256 de 2016 (Consulta Externa, Satisfacción de la Atención, Cirugías, eventos adversos y evaluación triage II). Así mismo, mensualmente se reportará a las Entidades Promotoras de Salud los consolidados de atención, procesos de facturación y seguimiento al plan de inversión, con el objetivo de identificar planes de mejoramiento.

14. Resultados

Según los objetivos definidos para el desarrollo del proyecto, se obtuvieron los siguientes resultados:

14.1 Caracterización para la identificación de las necesidades de atención en salud

Frente a la necesidad de caracterizar la comunidad del área de Mapiripán para la identificación de las necesidades de atención en salud a partir del análisis de fuentes secundarias provenientes de la Secretaría Social y de Régimen Subsidiado, se identificó la concentración poblacional del Municipio de Mapiripán afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Tabla 55. Resultados - concentración poblacional afiliada al SGSSS

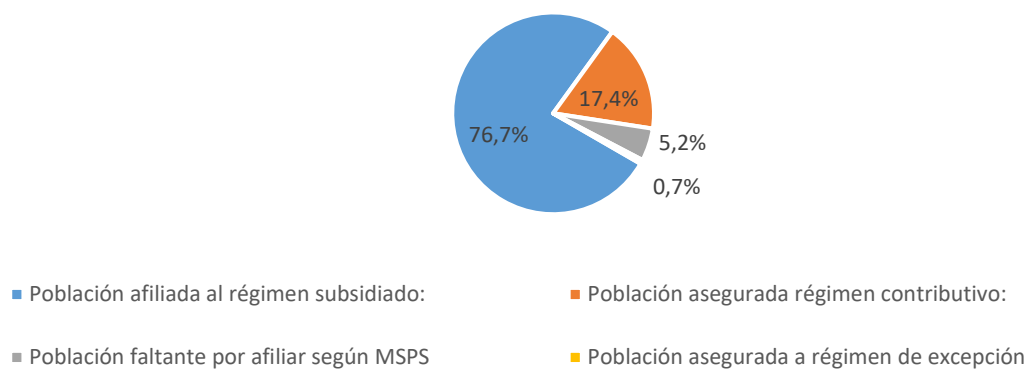
Ítem	Cantidad
Población estimada según DANE- Ministerio de Salud y Protección Social	7234
Número de afiliados al SGSSS corte octubre 2021:	6855
Porcentaje total población asegurada	94.8%
Población afiliada al régimen subsidiado:	5545
Población asegurada régimen contributivo:	1262
Población faltante por afiliar según Ministerio de Salud y Protección Social	379
Población asegurada a régimen de excepción	48

Adaptado de informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto, 2021)

Para el mes de noviembre de 2021 (Cueto Prieto, 2021), se tiene el 94,8% afiliada al sistema de Seguridad Social en Salud, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Figura 52. Resultados - afiliación al SGSSS en Mapiripán

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud



Adaptado de informe afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto, 2021)

El 76,7% de la población del Municipio de Mapiripán se encuentran afiliados al régimen Subsidiado, equivalente a 5545 habitantes con corte al 30 de noviembre de 2021 (Cueto Prieto,

2021). El 17,4% con 1262 habitantes se encuentran afiliados al régimen contributivo, seguido por el 0,7% con 48 habitantes afiliados al Régimen de excepción y 379 habitantes con el 5,2% no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con corte al 30 de noviembre de 2021, las siguientes son las principales Entidades Promotoras de Salud Contributivas y Subsidiadas del Municipio de Mapiripán con un valor estimado de afiliados identificados (Cueto, 2021, p.127):

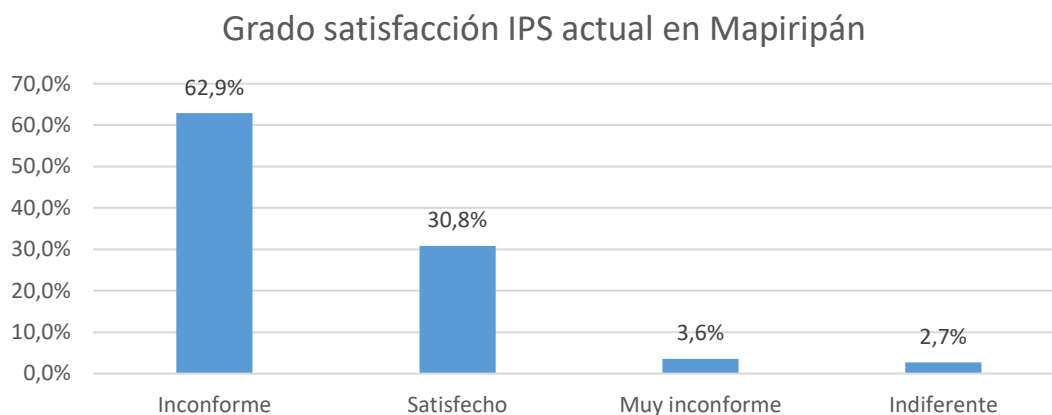
Tabla 56. Resultados - EPS presentes en el municipio

Código EPS	Nombre EPS	Afiliados	Afiliados
Epss34	Capital salud	4358	78%
Ccf055	CAJACOPI Atlántico	933	17%
Epss37	Nueva EPS S.A.	146	3%
Epss44	Medimás EPS	96	2%
Epss41	Nueva EPS subsidiado	75	1%
Epss02	Salud total	5	0%

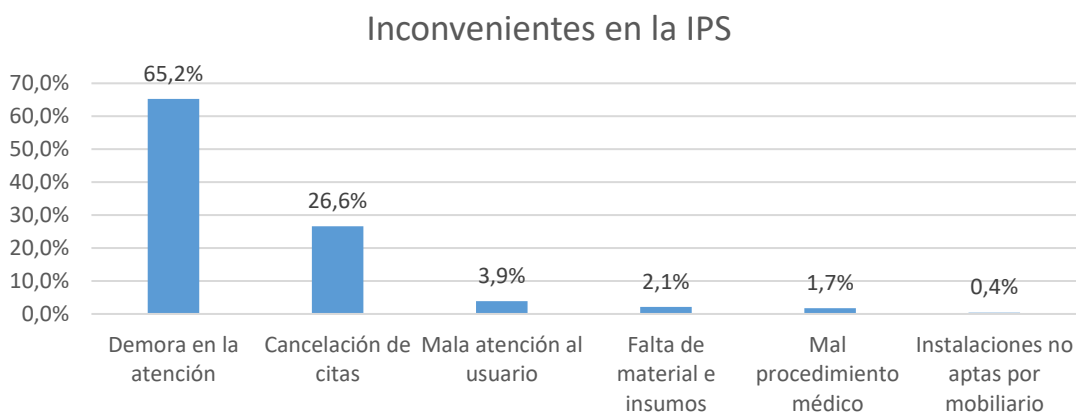
Adaptado de informe de afiliación del Sistema de Seguridad Social en Salud (Cueto, 2021)

14.2 Diagnóstico de percepción de la calidad de la atención en la IPS actual de Mapiripán

Una vez realizado el diagnóstico de la percepción sobre la calidad de atención de la Institución Prestadora de Servicios de Salud actual del Municipio de Mapiripán, determinando las oportunidades de mejora del servicio en el Municipio mediante la aplicación de encuestas a la población objeto de estudio, a través de la determinación de la muestra, se definió realizar la encuesta a 334 personas diferentes de la comunidad.

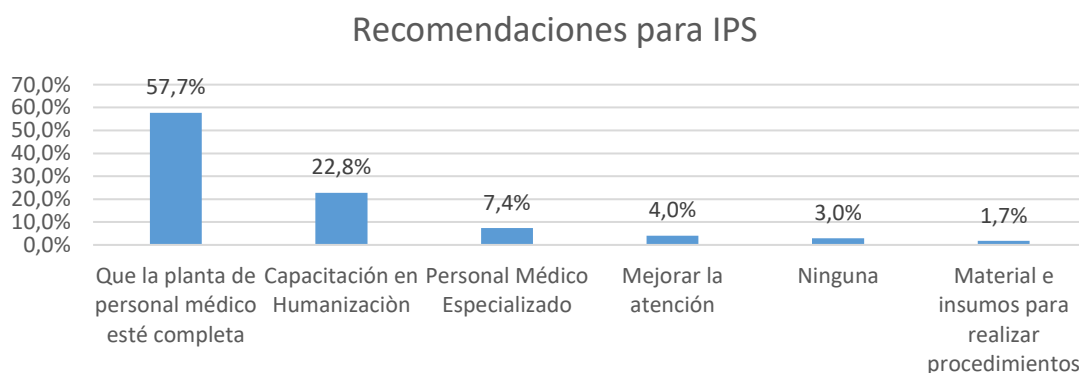
Figura 53. Resultados – grado satisfacción IPS actual

Una vez evaluada la percepción del personal encuestado frente a la calidad en salud recibida en la IPS Solución Salud en la sede de Mapiripán, el 62,9% manifestó estar inconforme con la calidad del servicio recibido en el centro de salud, mientras que el 30,8% de la población encuestada manifiesta estar satisfecha con la calidad percibida. Esta percepción permite evidenciar la necesidad de buscar el mejoramiento continuo de la calidad en salud, estableciendo la necesidad de realizar el presente estudio de factibilidad, con un impacto social alto, mejorando el acceso y las condiciones de la salud a la población del municipio de Mapiripán.

Figura 54. Resultados – relación inconvenientes en la IPS

El 65,2% de los habitantes del municipio de Mapiripán encuestados manifestaron haber tenido inconvenientes en la IPS Solución Salud por Demora en la Atención, seguido por el 26,6% que presentó cancelación de citas que ya se encontraban previamente agendadas. Según las respuestas de las personas encuestadas y las recomendaciones recibidas, las dos situaciones con mayor calificación en el diagnóstico ha sido generada por la falta de disponibilidad de médicos para la atención de consultas y de urgencias. Entre los inconvenientes mencionados por los encuestados, que deben ser tenidos en cuenta para el estudio de factibilidad están la mala atención al usuario, la falta de material e insumos, mal procedimiento médico realizado y las instalaciones no aptas por el estado actual del mobiliario.

Figura 55. Resultados – recomendaciones a la IPS Solución Salud



Para el mejoramiento de calidad en la atención de la IPS Solución Salud, el 57,7% de los encuestados opina que la planta de personal médico debe estar completa, teniendo en cuenta las demoras presentadas en la atención y la cancelación de citas ocasionada por la falta de profesionales. El 22,8% de los encuestados manifiestan que se requiere realizar capacitación en humanización para el personal administrativo y asistencial, mejorando considerablemente la

atención y el 7,4% requieren personal médico especializado, al tener únicamente los servicios básicos de atención.

14.3 Propuesta técnica frente a la creación de una clínica

La encuesta realizada a la muestra poblacional con un porcentaje de confiabilidad del 97,5% y un porcentaje de error de 3%, permitió identificar las necesidades de atención, al igual que el análisis de las problemáticas de salud presentes en el municipio. Este análisis permitió identificar los servicios para el mejoramiento de la salud de los habitantes de Mapiripán. El realizar el presente proyecto por etapas o grupos de interés no es viable, toda vez que los servicios básicos están siendo ofertados actualmente en el municipio, y requieren un complemento con servicios especializados según las necesidades identificadas. Es por esta razón que se requiere realizar el estudio de factibilidad para la apertura de todos los servicios identificados como necesidades prioritarias.

La Revisión de la normatividad legal vigente permitió diseñar la propuesta técnica frente a la creación de una clínica en el Municipio de Mapiripán, basado en los requerimientos propios de la comunidad y el análisis del impacto social, determinando las necesidades de cada uno de los estándares del Sistema Único de Habitación.

La complejidad de los servicios de salud depende de las condiciones de salud que se atiendan o prevén atender, la formación del talento humano en salud y las características de las tecnologías en salud que se requieran. Ante esto, una vez identificado cada uno los servicios, a través de la revisión de los estándares del Sistema Único de Habitación, se establece la complejidad de cada servicio identificado a prestarse en la nueva clínica:

Tabla 57. Resultados - definición de servicios y complejidad

Categoría	Servicio	Modalidad	Complejidad
Consulta externa general	Servicio de consulta externa general	Presencial	Baja
	Vacunación	Presencial	Baja
Consulta externa especializada	Ortopedia y/o traumatología	Presencial /	Mediana
	Otorrinolaringología	Presencial / telemedicina	Mediana
	Psiquiatría	Presencial / Telemedicina	Mediana
	Psicología	Telemedicina	Mediana
	Urología	Presencial	Mediana
	Cardiología pediátrica	Telemedicina	Mediana
	Cardiología	Telemedicina	Mediana
	Neuropediatría	Telemedicina	Mediana
	Odontología General	Presencial	Baja
	Ortodoncia	Presencial	Baja
	Medicina interna	Telemedicina	Mediana
	Ginecobstetricia	Presencial	Mediana
	Endocrinología	Telemedicina	Mediana
	Cirugía general	Presencial	Mediana
	Pediatría	Presencial	Mediana
	Anestesia	Presencial	Mediana
Grupo atención inmediata	Urgencias	Presencial	Baja
	Transporte asistencial	Presencial	Baja
Grupo de apoyo diagnóstico e implementación terapéutica	Fisioterapia	Presencial	Baja
	Terapia respiratoria	Presencial	Baja
	Servicio farmacéutico	Presencial	Baja
	Imágenes diagnósticas	Presencial	Baja
	Servicio de radiología odontológica	Presencial	Sin complejidad
	Toma de muestras de laboratorio clínico	Presencial	Sin complejidad
	Toma de muestras de Cuello uterino y ginecológicas	Presencial	Sin complejidad
	Laboratorio clínico	Presencial	Sin complejidad

Categoría	Servicio	Modalidad	Complejidad
Grupo de internación	Servicio de Hospitalización	Presencial	Baja
	Servicio de hospitalización paciente crónico	Presencial	Baja
	Servicio de cuidado básico neonatal	Presencial	Baja
	Servicio de hospitalización en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas	Presencial	Mediana
Grupo quirúrgico	Servicio de cirugía	Presencial	Mediana
	Servicio para la atención del parto	Presencial	Baja

Adaptado de Resolución 3100 (2019)

Al establecer los servicios a ofertar en la nueva clínica, se revisan los requisitos exigidos por la Resolución 3100 de 2019, definiendo el talento humano (Cantidad de personal administrativo y asistencial para el funcionamiento), necesidades de infraestructura (Cantidad de consultorios, ubicación de la clínica, planos de infraestructura), dotación (Equipos e insumos necesarios para el funcionamiento), medicamentos, dispositivos e insumos, procesos prioritarios, historias clínicas e interdependencia. Así mismo, se estructuran los servicios complementarios para garantizar el funcionamiento anual de la clínica nueva en Mapiripán:

Tabla 58. Resultados - servicios complementarios

CONCEPTO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
Contratación servicio de esterilización mensual	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de alimentación	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de lavandería	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Contratación servicio de aseo	1	Tiempo completo 24 horas – mensualidad
Mantenimiento Tanque de almacenamiento de agua para el consumo humano como mínimo reserva de 24 horas de servicio, calculando 600 lt por cama / día	2	Tiempo completo 24 horas – semestral
Mantenimiento de ascensor 3 pisos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral
Contrato aire medicinal	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contrato Ambulancia Médica Básica dotada	1	Precio total

CONCEPTO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
Mantenimiento ambulancia anual - documentos - seguros - etc.	1	Anual
Sistema de información	1	Precio total
Contratación servicio farmacéutico	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contratación servicio vigilancia	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Contrato recolección de basura - peligrosos y ordinarios	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Mantenimiento equipos biomédicos	1	Tiempo completo 24 horas - semestral
Servicio agua	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Viáticos traslados Villavicencio Bogotá	1	Reserva Anual
Servicio energía	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Internet	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Telefonía celular y fija	1	Tiempo completo 24 horas - mensualidad
Provisión elementos funcionamiento IPS (papelería, toners, kits elementos de baño, ceras, decol, etc.)	1	Reserva Mensual
Costos de iniciación - renovación - Derechos notariales, inscripciones, impuestos, trámites, etc.	1	Reserva anual

Adaptado de Resolución 3100 (2019)

14.4. Evaluación de la viabilidad financiera para la creación de la clínica

La demanda esperada se establece a partir de la encuesta realizada a la muestra poblacional con un porcentaje de confiabilidad del 97,5% y un porcentaje de error de 3%, determinando el promedio de pacientes que asisten mensualmente al centro asistencial, al igual que se determina la capacidad de atención por cada uno de los servicios, según la disponibilidad mínima de atención, con una atención proyectada del 70% del primer año, incrementando en 5% cada año hasta el 90% anual de funcionalidad. Esta proyección de demanda permite establecer las ventas proyectadas en los primeros ocho años de funcionamiento.

Al evaluar la viabilidad financiera para la creación de la entidad prestadora de servicios de salud mediante análisis de indicadores de inversión, se establecieron dos opciones de factibilidad a partir de la proyección de la demanda y los costos derivados de la inversión y el funcionamiento:

- *Opción A:*

Tabla 59. Resultados - gastos de la primer vigencia opción A

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000
Impuestos	\$ 175.793.443
Préstamo	\$ 1.026.201.952
Total gastos	\$ 7.059.435.395

Tabla 60. Resultados - cálculo tasa interna del retorno según VPN opción A

Valor presente de los ingresos	\$ 58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$ 56.489.250.141	
Valor presente neto	\$ 1.657.044.243	1,12%

A través de la opción A, se requiere financiar en un periodo de 60 meses los costos de terreno, construcción y dotación. Se necesitaría una inversión en la primera vigencia de \$7.059.435.395. El Retorno de la inversión se consigue al séptimo año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$1.657.044.243 con una tasa interna de retorno del 1,12 al finalizar la octava vigencia.

- *Opción B:*

Tabla 61. Resultados - gastos de la primera vigencia opción B

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000

Impuestos	\$ 175.793.443
Obra	\$ 1.777.743.183
Lote	\$ 151.480.000
Dotación	\$ 1.499.804.563
Total gastos	\$ 9.462.261.189

Tabla 62. Resultados - cálculo tasa interna del retorno según VPN opción B

Valor presente de los ingresos	\$58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$54.787.268.126	
Valor presente neto	\$3.359.026.258	1,64%

A través de la opción B, se requiere una inversión en la primera vigencia de \$9.462.261.189. El Retorno de la inversión se consigue al quinto año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$3.359.026.258 con una tasa interna de retorno del 1,64 al finalizar la octava vigencia.

- *Opción C:*

Tabla 63. Gastos de la primera vigencia opción C

Costos fijos anuales	año 0
Complementarios	\$ 1.141.440.000
Talento humano	\$ 4.716.000.000
Impuestos	\$ 175.793.443
Obra	\$ 1.777.743.183
Dotación	\$ 1.499.804.563
Total gastos	\$ 9.310.781.189

Tabla 64. *Cálculo de la tasa interna del retorno según el VPN opción C*

Valor presente de los ingresos	\$58.146.294.384	Tasa interna de retorno
Valor presente de los egresos	\$54.635.788.126	
Valor presente neto	\$3.510.506.258	1,73%

A través de la opción C, se requiere una inversión en la primera vigencia de \$9.310.781.189. El Retorno de la inversión se consigue al quinto año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$3.510.506.258 con una tasa interna de retorno del 1,73 al finalizar la octava vigencia.

15. Discusión

El estudio de factibilidad de la clínica en Mapiripán está orientado en mejorar el acceso a la salud por parte de los habitantes del Municipio de Mapiripán. Esta clínica permitirá la atención de los afiliados a los regímenes subsidiado y contributivo, dando un alcance a las comunidades indígenas y a la población en general que se encuentre afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ARL, SOAT y personal particular.

El estudio técnico siempre estuvo orientado en el impacto social que tendría una clínica especializada en el municipio. Los resultados obtenidos en los análisis efectuados demostraron la necesidad de la creación de esta clínica, buscando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y la aplicación de áreas de conocimiento de proyectos, tales como Gestión del Alcance, Gestión de Adquisiciones, Gestión de las Comunicaciones, Gestión de la Integración, Gestión del Cronograma y Gestión de la Calidad.

A través del proyecto, se evaluó la pertinencia técnica y económica que requiere la definición, adecuación y puesta en funcionamiento de una clínica de servicios especializados en el

Municipio de Mapiripán, la cual permite un análisis para inversionistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el impacto social que tendría llevar a cabo un proyecto de esta magnitud.

El proyecto se estructuró desde la identificación del problema, caracterización de la población, diagnóstico de necesidades, estudio técnico detallado, viabilidad financiera hasta la elección de alternativas, siempre pensando en el proyecto como una contribución al impacto social y no solamente como un negocio factible, buscando la accesibilidad a la atención en salud de Calidad para la comunidad de Mapiripán.

16. Conclusiones

Crear una clínica nueva en el municipio de Mapiripán permitirá generar un impacto social positivo en el mejoramiento del acceso a la salud por parte de la comunidad a partir del estado de las vías, antecedentes del conflicto armado y las distancias a las principales ciudades aledañas. La problemática identificada frente a la oportunidad de la atención se ve incrementada con lo insatisfecho que está la comunidad frente a la clínica con el 62,9% del personal encuestado que contestaron sentirse inconformes con la actual IPS presente en el Municipio. Esta inconformidad está relacionada con demoras en la atención y cancelaciones de citas por la falta de personal asistencial. Entre las principales recomendaciones recibidas, se encuentra que la planta de personal médico esté completa, seguida por capacitación en humanización y contar con la presencia de personal médico especializado en el municipio.

El estudio realizado frente a la caracterización de la población según el estado de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el análisis de la mortalidad, morbilidad, impacto del COVID-19 y los servicios ofrecidos por la actual IPS en el municipio, se articulan con el diagnóstico de la percepción sobre la calidad de salud en el municipio, en el cual

se identificaron los servicios que la comunidad requiere según las diferentes patologías identificadas en el análisis realizado.

La normatividad aplicable en salud está debidamente actualizada, la cual permite establecer los requisitos necesarios para poner en funcionamiento una clínica en un municipio como Mapiripán. Tener los servicios ya definidos, permite una revisión más puntual sobre la norma, los cuales están orientados en la definición del talento humano, infraestructura y dotación, que generan una necesidad financiera para garantizar el funcionamiento.

El equipo del presente proyecto estructuró las necesidades frente al talento humano asistencial y administrativo, necesidades de infraestructura (terreno, consultorios, distribución de los espacios a través de planos) a partir de la normatividad legal vigente y los requisitos de dotación con sus características específicas. Se estructura así mismo, los servicios complementarios para garantizar el funcionamiento. Todo este análisis técnico permitió definir los costos de inversión y funcionamiento anual, además de la proyección de la demanda y los posibles históricos de atención a partir del análisis de capacidad instalada.

La proyección es realizada a ocho años, con una demanda esperada del 70% de los servicios definidos, a partir de los grupos de consulta externa, urgencias, terapias, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, internación y grupo quirúrgico, con un incremento anual del 5% en el funcionamiento y un tope máximo anual del 90% de la atención por cada uno de los años evaluados.

En el análisis de la factibilidad, el presente estudio permitió definir dos posibles opciones para la financiación del proyecto, a partir del flujo de caja y el análisis de indicadores financieros realizado.

A través de la opción A, se requiere una inversión en la primera vigencia de \$9.462.261.189. El Retorno de la inversión se consigue al quinto año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$3.359.026.258 con una tasa interna de retorno del 1,64 al finalizar la octava vigencia.

A través de la opción B, se requiere financiar en un periodo de 60 meses los costos de terreno, construcción y dotación. Se necesitaría una inversión en la primera vigencia de \$7.059.435.395. El Retorno de la inversión se consigue al séptimo año de funcionamiento. Al octavo año de funcionamiento se recuperaría la inversión y se tendría un valor presente neto de \$1.657.044.243 con una tasa interna de retorno del 1,12 al finalizar la octava vigencia.

La opción C será de mayor utilidad en el proceso de implementación de la clínica siempre y cuando exista la posibilidad de creación de sociedad de economía mixta (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020) frente a las IPS de naturaleza mixta, debe precisarse que el régimen jurídico aplicable dependerá de la naturaleza y el objeto con el que hayan sido creadas, ya sea a nivel nacional por norma con fuerza de ley, departamental por medio de ordenanzas o municipal a través de acuerdos, las cuales se constituirían en principio como Sociedades de Economía Mixta. En caso de esta aplicabilidad, esta opción genera una mayor rentabilidad, siempre y cuando se acceda entre las partes a su constitución.

Referencias

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Glosario de términos. Ministerio de Salud.

<https://www.minsalud.gov.co/lists/glosario/allitems.aspx>.

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (s.f.) Consultado el (2 de Marzo de 2022). Mapiripán 20 años. Conflicto armado en Colombia.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/site-mapiripan/index.html#:~:text=Del%2015%20al%2020%20de,masacre%20cuya%20cifra%20de%20v%C3%ADctimas>

Universidad Santo Tomás Bucaramanga. (2022). Presentación institucional. USTABUCA.

<http://www.ustabuca.edu.co/index.php/nuestra-institucion/presentacion-1>

Alcaldía Municipal de Mapiripán. (2017). Presentación institucional. [http://www.mapiripan-](http://www.mapiripan-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio)

[meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio](http://www.mapiripan-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio)

Visión Amazonía. Instrumento de Ordenamiento Territorial (2021). Documento técnico de soporte.. Ministerio de Medio Ambiente.

[https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2021/04/1-](https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2021/04/1-DTS_DIAGNOSTICO_Mapirip%C3%A1n.pdf)

[DTS_DIAGNOSTICO_Mapirip%C3%A1n.pdf](https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2021/04/1-DTS_DIAGNOSTICO_Mapirip%C3%A1n.pdf)

Ortegón, E., Pacheco, J. y Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

Project Management Institute, Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK® Guide)- Séptima edición. (Agosto de 2021). Project Management Institute Inc.,

https://www.pmi.org/pmbok-guide-standards/foundational/pmbok?sc_camp=D750AAC10C2F4378CE6D51F8D987F49D

Burdge, R. y Vanclay, F. (1995). “Social Impact Assessment”, Vanclay F, Bronstein DA, editors. Environmental and Social Impact Assessment, Chichester, Wiley.

Suarez Londoño, M.F. (2019). La Dimensión Minero-Energética en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. Unidad de Planeación Minero-Energética. Eco simple.

Decreto 1011 de 2006 (Ministerio de la Protección Social, 2006). Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. 3 de abril de 2006. D.O. No. 46230.

Taborda Patrón, J. L. (2021). Propuesta del Plan de Gestión para la Implementación de la Telemedicina en la población Indígena Zenú adulta para disminuir los indicadores de mortalidad total en Tuchín - Córdoba. [Tesis de Maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional - Universidad del Rosario.

Muñoz Mancipe, I. (2021). Salud Móvil: Una estrategia para fortalecer los servicios básicos de prevención y diagnóstico en la cadena de valor del Sistema de Salud Colombiano, [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN.

Rodríguez Rengifo, Z., Fajardo Romero, E., y Vélez Cervantes, J. (2021) Primera fase de un modelo de Gestión Integral de infraestructura para la institución prestadora de servicios de salud Centro Policlínico del Olaya. [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN.

Almeida Márquez, S. (2020). Propuesta de mejoras en el proceso de identificación por Radiofrecuencia (RFID) en una Institución Prestadora de Servicios de Salud – (IPS) de cuarto nivel. [Tesis de Maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional – Universidad del Rosario.

- Peña García, Y. A. (2020). Estructuración de un plan de negocios para la creación de AP Potencial Humano S.A.S., empresa de servicios enfocada en la gestión y desarrollo humano en las IPS PYMES de la ciudad de Bogotá. [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN.
- Fernández Navas, M. (2019). Institucionalización de las evaluaciones de tecnologías sanitarias frente la cobertura universal en Colombia. [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional – Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Uribe López, J.C. (2019). Análisis Técnico – Financiero para Determinar la Factibilidad de la Creación de una Unidad de Tratamiento Renal en la Clínica Pajonal S.A.S. de Cauca. [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN.
- Cortés Velásquez, L. A. (2020). Estrategias de Experiencia del Servicio en COOPSANA IPS. [Tesis de Maestría, Universidad de Medellín]. Repositorio Institucional – Universidad de Medellín.
- Niño Ramírez, N., y Morales Mesa, S. A. (2019). Adherencia al Tratamiento de Pacientes Adolescentes que Padecen de VIH en una Clínica Privada entre Enero de 2013 y Diciembre de 2018. [Tesis de Maestría, Universidad CES]. Repositorio Institucional – Universidad CES.
- Suarez Rojas, A. D., y Guinand Galvis O. (2020). Diseño del Modelo de Gestión Humana para el Fortalecimiento de Competencias de los Colaboradores en la Fundación ICOMSALUD IPS. [Tesis de Maestría, Universidad Santiago de Cali]. Repositorio Institucional – Universidad Santiago de Cali.

- Casallas Comba R. P., y Herrera Hernández L. N. (2019). Construcción de un Modelo de Contratación para Especialistas de una Institución de Salud de Cuarto Nivel. [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN.
- Cadavid Naranjo, P. T. (2020). Correspondencia entre Competencias Laborales y Competencias Esenciales en Salud Pública del Odontólogo y el Trabajador Social que Integran los Equipos de Salud Pública del Departamento de Caldas 2017 [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Manizales]. Repositorio Institucional – Universidad Autónoma de Manizales.
- Guerrero Zuluaga, B. (2020). Atención Integral e Integrada en Salud Mental, un Acercamiento a su Proceso de Implementación desde las Voces de Actores Estratégicos en el Departamento de Antioquia. [Tesis de Maestría, Universidad CES]. Repositorio Institucional – Universidad CES.
- Madroñal Ortiz, M. (2020) Indicadores de Desempeño para Gestión de Infraestructura Hospitalaria mediante el Facility Management para Colombia. [Tesis de Maestría, Universidad Pontificia Bolivariana]. Repositorio Institucional – Universidad Pontificia Bolivariana.
- Weller, J., Martin Caballero, A., Ravest Tropa, J., y Gómez Contreras, M. (2020). El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en los mercados laborales latinoamericanos. Comisión Económica para la América Latina.
- Alcaldía Municipal de Mapiripán (2020). Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Hacemos Más”.
- Google Maps. (2022). Distancia entre Villavicencio, Bogotá, Granada y San José del Guaviare a Mapiripán. Google.

- Secretaría Social y de Régimen Subsidiado Mapiripán. (2020). Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de Mapiripán Meta 2020. Alcaldía Municipal de Mapiripán “Unidos Hacemos Más”.
- Sistema de Estadísticas Territoriales TERRIDATA. (2019). Estadísticas del conflicto armado en Mapiripán. Dirección Nacional de Planeación DNP. <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Cueto Prieto, V. (2021). Respuesta a solicitud información aseguramiento en salud. Secretaría Social y de Régimen Subsidiado. Alcaldía Municipal de Mapiripán “Unidos Hacemos Más”.
- Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS (2022). Dirección Prestación de Servicios y Atención Primaria. Ministerio de Salud y protección Social.
- Ministerio de Salud. (2014). Guía conceptual y metodológica para la elaboración del análisis de situación de salud. Ministerio de Salud y Protección Social.
- Gómez Rivadeneira, A. (2015). Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE): descifrando la CIE 10 y esperando la CIE 11. Revista Monitor Estratégico.
- Pita Fernández, S. (1996). Determinación del tamaño muestral. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña CAD ATEN PRIMARIA 1996; 3; 138-14.
- García, B. (2021). Pacientes hospitalizados y ambulatorios: comparación de dos tipos de atención médica. <https://www.saludiario.com/pacientes-hospitalizados-y-ambulatorios-comparacion-de-dos-tipos-de-atencion-medica/>
- Resolución 3100 de 2019 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019). Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de

Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. 26 de noviembre de 2019. D.O. No. 51149.

Sánchez, B. (2018). Electiva cuentas médicas y conciliaciones – Eje 1 Conceptualicemos. Universidad del Área Andina. [https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2440/RP_eje1.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Manual%20tarifario%20es%20un%20instrumento,\)%20\(SENA%2C%202016\)%20](https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2440/RP_eje1.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Manual%20tarifario%20es%20un%20instrumento,)%20(SENA%2C%202016)%20)

Monge, M. (2018). Manual Tarifario Soat – Alza adecuada, códigos obsoletos y muchos cambios por venir. Periódico el pulso. <http://www.periodicoelpulso.com/ediciones-anteriores-2018/html/feb02/observa/monitoreo.htm#:~:text=De%20esta%20manera%2C%20el%20Manual,los%20pacientes%20del%20r%C3%A9gimen%20subsidiado.>

Decreto 887 de 2001. (Presidencia de la República, 2001). Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto 2423 de 1996. 11 de mayo de 2001. D.O. No. 44.425.

Concepto 149521 de 2020. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020). Entidades: Naturaleza jurídica. 20 de abril de 2020.

Acuerdo 312 de 2004. (Instituto de Seguros Sociales, 2004). Por el cual se aprueba el “Manual de Tarifas” de la Entidad Promotora de Salud del Seguro Social “EPS-ISS”. 24 de febrero de 2004. D.O. No. 45478.

Decreto 4747 de 2007. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007). Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones. 07 de diciembre de 2007. D.O. No. 46835.

Geoportal (2022). Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. <https://geoportal.igac.gov.co/>

López Casas, J. G. (2010). Manual de Gestión Integral de Residuos. Instituto Nacional de Salud. Gestión de Salud Ocupacional y Ambiental.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/INS/manual-gestion-integral-residuos.pdf>

López Cadavid, C., Zapata Marroquín D., y Vanegas, M. (2019). Modelos de contratación de salud en Colombia. Universidad CES. Salud Pública.

Rutas de Atención Integral en Salud RIAS (2022). Gestión Salud Pública, Promoción en Salud. Ministerio de Salud y protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/rutas-integrales-de-atencion-en-salud.aspx>

Política de Atención Integral en Salud PAIS (2022). Atención primaria en Salud. Ministerio de Salud y protección Social. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/politica-integral-de-atencion-en-salud.aspx>

Apéndices

Apéndice A. Encuesta de percepción

Diagnóstico de la percepción sobre la calidad de atención de la Institución Prestadora de Servicios de Salud actual del Municipio de Mapiripán

El presente cuestionario tiene como propósito evaluar la percepción de la prestación de servicios de salud en el Municipio de Mapiripán. Bajo las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 frente al cumplimiento del derecho de habeas data, solicitamos su autorización para que la Universidad Santo Tomás sede Bucaramanga como de Responsable del Tratamiento de datos pueda recopilar, almacenar, archivar, copiar, analizar, usar y consultar los datos definidos en la presente encuesta, con la única finalidad de carácter académico y serán consolidados para realizar un análisis general de la información.

1. Edad: _____ 2. Género: M ____ F ____ 3. Dirección o vereda: _____

4. ¿Pertenece a una comunidad indígena? No ____ Si ____ Cual _____

5. ¿A qué tipo de Sistema de Salud se encuentra usted afiliado? Marque con una x

Régimen Subsidiado _____ Régimen contributivo _____

Régimen de excepción _____ No estoy afiliado a salud _____

EPS a la que se encuentra afiliado (Cuando aplique) _____

6. ¿Ha utilizado los servicios del centro de salud de Mapiripán en los últimos dos años?

Si _____ No _____

7. Con que frecuencia utiliza los servicios del centro de salud de Mapiripán:

Diariamente____ Semanalmente____ Mensualmente____ Trimestralmente____

Anualmente____

Especifique cuantas veces ha asistido en los últimos dos años al centro de salud _____

8. ¿Según las atenciones recibidas, a nivel general cuál es su grado de satisfacción de la institución prestadora de servicios de salud del municipio de Mapiripán?

Muy inconforme____ Inconforme ____ Indiferente____ Satisfecho____ Muy satisfecho____

9. ¿Ha tenido problemas en la atención del centro de salud del municipio de Mapiripán?

No ____ Si ____ En caso de que si, especifique el inconveniente presentado:

10. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención en el centro de salud de Mapiripán para los siguientes servicios?

Urgencias: Menor a media hora ____ Entre media hora y una hora ____ Entre una y dos horas ____ De dos a tres horas ____ Más de tres horas ____

Consulta externa y laboratorio clínico: Menor a 20 minutos ____ 20 minutos a una hora ____ Entre una y dos horas ____ De dos a tres horas ____ Más de tres horas ____

11. ¿Cuál es la razón por la cual frecuenta usted el centro de salud? Seleccione una o varias

Urgencias ____ Hospitalización ____ Toma de muestras ____ Radiografías ____

Toma de muestras ginecológicas ____ Atención del parto ____ Vacunación ____

Traslado en ambulancia ____ Consulta por medicina general ____ Odontología ____

12. ¿Qué recomendaciones hace usted para mejorar la calidad del servicio del centro de salud de Mapiripán?

13. ¿Qué tipo de servicios cree usted que necesita el municipio de Mapiripán?

Ortopedia ____ salas de cirugía ____ Salud mental ____ Neurología ____

Otro ____ ¿Cuál? _____

14.Cuál de las siguientes enfermedades ha consultado en el centro de salud de Mapiripán?

Hipertensión ____ Diabetes ____ COVID-19 ____ Enfermedades infecciosas ____

Deficiencias nutricionales ____ Enfermedades urinarias ____ Embarazo o parto ____

Enfermedades respiratorias ____ Otra ____ ¿Cuál? _____

Necesidades de atención y satisfacción

15. Que tan importante es para usted los siguientes aspectos en un centro de salud? (marque con una x):

Ítem	Muy importante	Importante	Indiferente	No importante
Precio de los servicios médicos				
Facilidad en los procesos administrativos				
Calidad del servicio				
Cantidad de médicos				
Vías de acceso a la IPS				
Ubicación de la IPS				
Nombre: _____	Fecha: _____			
Firma: _____	Documento: _____			

Apéndice B. Especificaciones técnicas construcción obra civil

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
1.0 PRELIMINARES				\$15.870.825,00
Localización y replanteo	M2	\$ 1.750	249	\$435.750,00
Lamina en zinc cerramiento	M2	\$45.000	32	\$ 1.440.000,00
Señalización y demarcación de cerramientos. Incluye aviso de licencia y señalización de seguridad industrial	Global	\$ 1.250.000	1	\$ 1.250.000,00
Red de energía provisional	Global	\$ 2.500.000	1	\$ 2.500.000,00
Red de agua provisional	Global	\$ 2.500.000	1	\$ 2.500.000,00
Red provisional de teléfono	Global	\$ 255.284	1	\$255.284,00
Aseo general incluye elementos de aseo y cuadrilla, aplica para proyectos mayores a 100m2 de construcción, incluye lonas para retiro de sobrantes	M2	\$ 3.500	996	\$ 3.486.000,00
Protección con plástico y cartón de elementos	M2	\$ 3.500	250	\$875.000,00
Campamento y oficinas provisionales	M2	\$95.000	12	\$ 1.140.000,00
Planos as Built (actualización de los trabajos realizados en alzado y piso;	Global	\$ 380.626	1	\$380.626,00
Retiro de escombros y residuos de obra empacados en lonas dispuestos en botaderos incluye cargue y retiro de todos los escombros de la obra en volqueta	M3	\$35.737	45	\$ 1.608.165,00
2.0 desmontes, demoliciones y excavaciones				\$ 122.500,00
Demolición andén concreto con cortadora de 20 cms y de 10 cms	M2	\$24.500	5	\$122.500,00
3.0 excavaciones				\$ 1.217.500,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Excavaciones a mano en material común para estructuras (incluye retiro). La excavación comprende la remoción de cualquier material por debajo del nivel del terreno natural hasta las líneas y cotas por ningún motivo se debe dejar sobrantes de excavación en los alrededores de la estación. Incluye refuerzo, retiro y transporte hasta escobrero autorizada.	M3	\$32.500	5	\$162.500,00
Reconstrucción zona dura	M2	\$85.000	5	\$425.000,00
Relleno en recebo compactado para estructuras. Comprende el suministro de toda la mano de obra, planta, herramienta, materiales, equipo y la ejecución de todos los trabajos necesarios para llevar a cabo los rellenos que requiera la obra según la metodología de las recomendaciones generales. Se aplicará este ítem en cimentación y placas de contrapiso, andenes, llenos estructurales. Se medirá por el número de metros cúbicos del material debidamente colocado, compactado y terminado de acuerdo con las normas (95% del Proctor modificado y en capas máximo de 20 cm en caso de utilizar vibro compactador o equipos mecánicos similares, o de 10 centímetros si las condiciones obligan a la utilización de elementos manuales. Se deberá presentar resultados de	M3	\$52.500	12	\$630.000,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
laboratorio del porcentaje de compactación), las dimensiones y cotas de los planos y la aprobación de la interventoría.				
4.0 concretos				\$29.369.470,06
Concreto estructural de 3500 psi para cimentaciones y estructuras, incluye formaleta, materiales y demás elementos para su correcta colocación. (concreto premezclado)	M3	\$ 565.967	40	\$22.638.670,06
Bombeo concreto	M3	\$35.400	40	\$ 1.416.000,00
Bordillo en concreto, para aires acondicionados 20 x 20	Ml	\$35.400	132	\$ 4.672.800,00
Brocal en concreto para cuarto de transformador, sección 25cm x 20 cm, incluye anclajes a sobre placa tipo hilti diámetro 3/8	Ml	\$53.500	12	\$642.000,00
5.0 acero				\$ 4.050.160,00
Suministro e instalación de malla electrosoldada 5mm 15x15 -m-84 o similar para refuerzo placa de piso	M2	\$ 5.600	522,35	\$ 2.925.160,00
Acero de refuerzo para estructuras de concreto 60,000psi	Kg	\$ 4.500	250	\$ 1.125.000,00
6.0 mampostería				\$93.312.025,00
Cajas de inspección 1x1x1 incluye marco y contramarco y tapa inspeccionable incluye pañete	Unidad	\$ 354.800	3	\$ 1.064.400,00
Construcción muro en mampostería estructural, incluye dovola grouting en concreto cada 45 cm de 3000 psi (1:3:2) con	M2	\$ 105.000	641,03	\$67.308.150,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Grafil, refuerzo horizontal con Grafil de 5mm cada tres hiladas y anclajes químicos Enchape para columnas y placas en ladrillo prensado 0.12, incluye malla electrosoldada de 4 mm - 15 x15 y anclajes Epoxicos en Grafiles de 1/4 "	Ml	\$70.500	256,14	\$18.057.870,00
Muro en bloque concreto 0.20	M2	\$50.000	21	\$ 1.050.000,00
Lavado de mampostería con acido	M2	\$ 6.500	897,17	\$ 5.831.605,00
7.0 muros superboard				\$ 6.693.830,00
Muros en super board una cara: suministro e instalación de placas de dry wall (yeso cartón) con perfilera y armado; para conformar muros a una sola cara, el ítem incluye el acabado de los mismos (encintado, masillado, pintura según la especificación para pinturas interiores).	M2	\$75.500	73,06	\$ 5.516.030,00
Muros en super board una cara: suministro e instalación de placas de dry wall (yeso cartón) con perfilera y armado; para conformar muros a una sola cara, el ítem incluye el acabado de los mismos (encintado, masillado, pintura según la especificación para pinturas interiores).	Ml	\$45.300	26	\$ 1.177.800,00
8.0 pañete, estuco y pintura exteriores				\$ 105.245.889,58
Pañete 1:4 en carteras para vanos de puertas y ventanas	Ml	\$18.500	67,24	\$ 1.243.940,00
Esquinero metálico en aluminio de 1/2" pintura electrostática color blanco para remate de filos de muros	Ml	\$16.900	33	\$557.700,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Filos y dilataciones	Ml	\$ 7.500	84	\$630.000,00
Pañetes muros exteriores, comprende mortero 1:4 cemento y arena semilavada para ambas capas. La arena deberá ser de grano fino utilizando impermeabilizante integral Sika no 1 o similar. Los pañetes de los muros deberán dilatarse mediante estrías de un ancho de 1 cm, por la profundidad del pañete	M2	\$25.000	572,48	\$14.312.000,00
Pañete en mortero 1:4, para muros internos (espesor máximo 2.5 cm) incluye filos y dilataciones	M2	\$25.600	542,95	\$13.899.520,00
Suministro e instalación de estuco y pintura en vinilo tipo 1 color blanco sobre pañete interior (Viniltex o similar) tres manos.	M2	\$12.500	1050,46	\$13.130.750,00
Suministro e instalación de estuco y pintura interior en vinilo tipo 1 color blanco sobre pañete (Viniltex o similar) tres manos.	Ml	\$ 7.600	75	\$570.000,00
Pintura en esmalte tipo 1 para metaldeck, incluye limpieza de puntos de oxidación, sopleteada y anticorrosivo.	M2	\$18.500	522,35	\$ 9.663.475,00
Aplicación de anticorrosivo tres manos para superficies metálicas	Ml	\$ 6.000	1988	\$11.927.105,40
Pintura en carteras para vanos de puertas y ventanas	Ml	\$ 8.488	1988	\$16.874.569,49
Tratamiento antihongos fachada ladrillo	M2	\$ 9.966	120	\$ 1.195.904,69
Remoción de suciedad y pintura suelta en muros	M2	\$ 6.378	300	\$ 1.913.370,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Suministro e instalación de pintura vinilo para exteriores sobre pañete. Tipo Koraza en muros de fachadas, antepechos de cubierta, cara interna muro aislamiento posterior y culatas. Tres manos.	M2	\$14.500	414,19	\$ 6.005.755,00
Pintura para piso industrial sika floor 2430c (o similar) aplicado en dos capas	M2	\$24.670	540	\$13.321.800,00
9.0 impermeabilización				\$28.481.344,57
Alistado de cubierta, terraza condensadoras y vigas canales con mortero de baja permeabilidad 2500 psi micro reforzado con fibras de polipropileno, espesor variable min 6 cm y Max 20 cm, Pendientado hacia las vigas canales y bajantes en general.	M2	\$38.500	186	\$ 7.161.000,00
Colocado con autobomba. Tener en cuenta los niveles de los dados para las unidades condensadores con el fin de no dejarles ocultos.				
Mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado para áreas de cubierta (incluidas vigas canales)	M1	\$33.000	58	\$ 1.914.000,00
Impermeabilización de placas de cubierta con manto edil real at 3mm	M2	\$47.500	186	\$ 8.835.000,00
Emulsión con Placco para preparación de áreas de impermeabilizar con manto	M2	\$ 4.500	186	\$837.000,00
Adhesivo imprimante bituminoso	M2	\$21.261	186	\$ 3.954.557,22
Aplicación sika transparente	M2	\$ 5.850	100	\$584.953,38
Afinado de pisos en mortero e= 0,05m	M2	\$25.400	186	\$ 4.724.400,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Sellamiento perimetral con material adhesivo flexible (sikaflex o similar)	Ml	\$ 8.111	58	\$470.433,97
10.0 flanches				\$ 5.244.300,00
Flanche o ruana de protección (remate con muros de predios vecinos), lámina galvanizada cal.22 de ancho entre 20-40cm	Ml	\$35.600	38	\$ 1.352.800,00
Suministro e instalación de pintura epóxica para piso	M2	\$21.500	181	\$ 3.891.500,00
11.0 estructura metálica				\$ 604.421.135,77
11.1 estructura piso n+2.895				\$ 135.347.056,84
<u>COLUMNAS</u>				
W14X30	Kg	\$11.150	1477,28	\$16.471.677,00
W14X38	Kg	\$11.150	213,46	\$ 2.380.062,94
W12X16	Kg	\$11.150	87,59	\$976.646,52
W12X22	Kg	\$11.150	120,35	\$ 1.341.863,07
HEA360 (Nueva)	Kg	\$11.150	412,20	\$ 4.595.983,62
<u>VIGAS</u>				
Refuerzo Viguetas	Kg	\$11.150	238,86	\$ 2.663.340,74
W8X15	Kg	\$11.150	434,87	\$ 4.848.815,66
W12X16	Kg	\$11.150	507,47	\$ 5.658.248,86
W12X16	Kg	\$11.150	436,26	\$ 4.864.329,76
W12X16	Kg	\$11.150	344,15	\$ 3.837.275,68
W14X26	Kg	\$11.150	178,72	\$ 1.992.740,13
W14X34	Kg	\$11.150	349,36	\$ 3.895.334,39
W14X34	Kg	\$11.150	370,55	\$ 4.131.619,83
W14X38	Kg	\$11.150	421,41	\$ 4.698.704,91
W16X31	Kg	\$11.150	315,79	\$ 3.521.076,77
W16X40	Kg	\$11.150	411,01	\$ 4.582.746,34
W16X45	Kg	\$11.150	484,41	\$ 5.401.207,36

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
W16X45	Kg	\$11.150	481,23	\$ 5.365.731,45
<u>Viguetas</u>				
IPE100	Kg	\$11.150	276,95	\$ 3.087.992,68
IPE100	Kg	\$11.150	13,08	\$145.821,88
IPE100	Kg	\$11.150	5,58	\$ 62.188,74
W6X9	Kg	\$11.150	88,28	\$984.324,14
W8X13	Kg	\$11.150	1218,28	\$13.583.845,23
W10X15	Kg	\$11.150	2234,98	\$24.920.053,26
<u>Arriostramientos totales</u>			0	
HSS4-1/2X5/16	Kg	\$11.150	404,60	\$ 4.511.291,50
<u>Soldaduras y conexiones</u>				
Aproximado de conexiones y soldadura (15%) kg	KG	\$ 4.300	1587,008002	\$ 6.824.134,41
11.2 estructura piso N+5,995				\$ 194.126.224,00
<u>Columnas</u>				
HEA200	Kg	\$11.150	934,07	\$10.414.827,16
HEA400+Refuerzo	Kg	\$11.150	661,72	\$ 7.378.195,13
HEB360	Kg	\$11.150	2613,03	\$29.135.253,28
<u>Vigas</u>				
IPE360 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	2519,04	\$28.087.337,25
IPE400 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	1462,46	\$16.306.396,32
<u>Viguetas</u>				
IPE220 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	6441,77	\$71.825.746,03
IPE100 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	329,94	\$ 3.678.785,72
<u>Arriostramientos totales</u>				
HSS 135x135X6.0mm (ver planos)	Kg	\$11.150	1517,28	\$16.917.720,38
<u>Soldaduras y conexiones</u>				
Aproximado de conexiones y soldadura (15%) kg	KG	\$ 4.200	2471,90	\$10.381.962,74

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
11.3 estructura piso N+ 9,095				\$ 148.679.362,62
<u>Columnas</u>				
HEA200	Kg	\$11.150	1868,13	\$20.829.654,32
<u>Vigas</u>		\$11.300	0,00	\$ -
IPE360 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	2519,04	\$28.087.337,25
IPE400 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	1462,46	\$16.306.396,32
<u>Viguetas</u>		\$11.300	0,00	\$ -
IPE220 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	6441,77	\$71.825.746,03
IPE100 (Despiece según planos)	Kg	\$11.150	329,94	\$ 3.678.785,72
<u>Soldaduras y conexiones</u>				\$ -
Aproximado de conexiones y soldadura (15%) kg	KG	\$ 4.200	1893,20	\$ 7.951.442,99
11.4 estructura piso N+ 11,795				\$11.249.562,30
<u>Columnas</u>				
HEA200	Kg	\$11.150	492,14	\$ 5.487.382,05
<u>Vigas</u>				\$ -
IPE200	Kg	\$11.150	462,83	\$ 5.160.548,31
<u>Soldaduras y conexiones</u>				\$ -
Aproximado de conexiones y soldadura (15%) kg	KG	\$ 4.200	143,25	\$601.631,94
11.5 otra estructura				\$ 115.018.930,00
Apuntalamiento Temporal Con Paraes Y Cerchas	M2	\$45.000	90	\$ 4.050.000,00
Suministro e instalación de escalera galvanizada 0,9 mts de ancho y longitud de 3.5ml (pasos en malla expandida 25x100cm, Angulo de 1 1/2" x 3/16 x 6 mts, platinas de 20x25 cm x1/2", pernos 1/2x1 1/2", chazo de	MI	\$48.500	388	\$18.818.000,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
1/2x1 1/2", soldadura wiz-18, baranda en tubo galvanizado de d= 1/2")				
Suministro e instalación de lámina alfajor (piso del Shleter)	M2	\$ 185.000	20	\$ 3.700.000,00
Suministro e instalación brazo hidráulico cierra puertas 65-85 k	Unidad	\$ 145.000	7	\$ 1.015.000,00
Suministro e instalación de puerta cortafuego, incluye: puerta en lamina col Rolled cal. 16, espesor de la hoja 4 cm, Embisagradas, cerradura multi-lock o cerradura tipo manija exterior importada dm blindaje certificada bajo la norma (norma Ul) más agarradera. Marco en lamina cal. 16, anclados mediante chazo expansivo y/o anclajes de pata a las columnetas y/o columnas de soporte, deben cargarse con concreto tipo grouting o poliuretano expandido, en todo caso deben ofrecer hermeticidad y estabilidad. Incluye esmalte y alistado de superficie y aplicación de anticorrosivos. Aprox. 2 bisagras x m2 estructura interior puerta en larguero de lámina cr cal. 16. Resistente al fuego mínimo 2 horas				
Puerta en celosía 1.50 x 0.9 mts	GLOBAL	\$ 1.050.000	2	\$ 2.100.000,00
Metaldeck 2" cal 22 incluye tornillos de amarre	M2	\$ 120.000	510,03	\$61.203.600,00
Pruebas de tintas para aprobación de las soldaduras en las conexiones	UND	\$ 176.466	5	\$882.330,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Suministro e instalación de cerradura interna				
antipánico (barra y manija, importada con certificado UI clase a rf 180 – 3 hs. De resistencia al fuego y certificado ISO 9000:2001.)	Unidad	\$ 650.000	7	\$ 4.550.000,00
12.0 instalaciones hidrosanitarias				\$26.757.218,06
12.1 sistema hidráulico obra primer piso				\$12.395.055,01
<u>Tuberías</u>				
Tubería PVC Presión Ø 1/2" Pulgada-RDE 13,5	ML	\$7.563	10	\$ 75.630,41
Tubería PVC Presión Ø 3/4" Pulgada-RDE 21	ML	\$ 11.462	10	\$114.621,19
Tubería PVC Presión Ø 1" Pulgada-RDE 21	ML	\$9.033	17	\$153.553,44
<u>Accesorios</u>		0		\$ -
Codo PVC 90° Ø 1/2"	UND	\$5.898	8	\$ 47.186,50
Codo PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$1.840	4	\$7.360,00
Codo PVC 90° Ø 1"	UND	\$2.933	6	\$ 17.595,00
TEE PVC 90° Ø 1/2"	UND	\$5.898	2	\$ 11.796,63
TEE PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$2.530	2	\$5.060,00
TEE PVC 90° Ø 1"	UND	\$4.140	1	\$4.140,00
TEE PVC reducida 90° Ø 1" a 1/2"	UND	\$2.645	1	\$2.645,00
Unión PVC Ø 1/2"	UND	\$5.898	6	\$ 35.389,88
Unión PVC Ø 3/4"	UND	\$1.495	6	\$8.970,00
Unión PVC Ø 1"	UND	\$ 12.572	6	\$ 75.431,86
Adaptador macho Ø 1/2"	UND	\$5.898	2	\$ 11.796,63
Adaptador macho Ø 3/4"	UND	\$1.495	2	\$2.990,00
Adaptador macho Ø 1"	UND	\$2.875	2	\$5.750,00
Adaptador hembra Ø 1/2"	UND	\$5.898	2	\$ 11.796,63
Adaptador hembra Ø 3/4"	UND	\$1.495	2	\$2.990,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Adaptador hembra Ø 1"	UND	\$2.875	2	\$5.750,00
Soldadura líquida PVC	1/32 GALON	\$ 32.200	1	\$ 32.200,00
Tapón Ø 1/2"	UND	\$ 23.000	1	\$ 23.000,00
Tapón Ø 3/4"	UND	\$ 34.500	1	\$ 34.500,00
Tapón Ø 1"	UND	\$ 57.500	1	\$ 57.500,00
Reducción PVC 1" - 1/2"	UND	\$2.875	1	\$2.875,00
Válvula Bola Hep2O	UND	\$ 86.250	1	\$ 86.250,00
Grifo de pared Ø 1/2"	UND	\$ 27.950	1	\$ 27.950,20
<u>Tanque de almacenamiento</u>		0		\$ -
Concreto Impermeabilizado muros 4000 PSI	M3	\$644.324	1,5	\$966.486,45
Concreto para losa superior e inferior 3000 PSI	M3	\$690.575	1,8	\$ 1.243.035,00
Concreto de limpieza 2000 PSI	M3	\$333.186	0,3	\$ 99.955,82
Cinta PVC 15 cm	ROLLO	\$718.750	1	\$718.750,00
Formaleta en madera 2 usos	M2	\$ 43.700	16	\$699.200,00
Acero de refuerzo FG	KG	\$3.968	380	\$ 1.507.650,00
Codos 90 PVC Ø2"	UND	\$7.054	4	\$ 28.217,89
Codos 90 PVC Ø4"	UND	\$ 14.608	4	\$ 58.433,10
Tubería PVC Sanitaria Ø2"	ML	\$ 28.344	2	\$ 56.688,23
Tubería PVC Sanitaria Ø4"	ML	\$ 41.183	8	\$329.460,17
Equipo de presión para bombeo de agua potable. Incluye 2 bombas centrífugas (Potencia 1 - 1,5 HP, HDT=25 a 30 mca, Q=25 a 30 GPM), 1 Tanque diafragma 200 L y tablero de control	GLOBAL	\$5.520.000	1	\$ 5.520.000,00
Tapa en alfajor 0,7 x 0,7	Un	\$302.450	1	\$302.450,00
12.2 sistema hidráulico obra segundo piso				\$ 2.201.136,98
<u>Tuberías</u>				

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Tubería PVC Presión Ø 3/4" Pulgada-RDE 21	ML	\$7.130	5	\$ 35.650,00
Tubería Cu Ø 1/2" Tipo M - ASTM B88	ML	\$ 14.950	44	\$657.800,00
Tubería Cu Ø 3/4" Tipo M - ASTM B88	ML	\$ 25.300	14	\$354.200,00
<u>Accesorios</u>		\$-		\$ -
Codo PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$1.840	6	\$ 11.040,00
TEE PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$2.530	1	\$2.530,00
TEE PVC 90° Ø 1"	UND	\$4.140	1	\$4.140,00
TEE PVC reducida 90° Ø 1" a 3/4"	UND	\$2.645	1	\$2.645,00
Unión PVC Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Unión PVC Ø 1"	UND	\$ 12.572	1	\$ 12.571,98
Adaptador macho Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Adaptador hembra Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Soldadura líquida PVC	1/32 GALON	\$ 32.200	1	\$ 32.200,00
Tapón Ø 3/4"	UND	\$ 34.500	1	\$ 34.500,00
Reducción PVC 1" - 3/4"	UND	\$2.875	1	\$2.875,00
Válvula Bola Ø 1/2"	UND	\$ 86.250	11	\$948.750,00
Válvula Bola Ø 3/4"	UND	\$ 97.750	1	\$ 97.750,00
12.3 sistema hidráulico obra 3 y 4to piso				\$ 2.374.977,39
<u>Tuberías</u>				
Tubería PVC Presión Ø 1/2" Pulgada-RDE 13,5	ML	\$7.563	10	\$ 75.630,41
Tubería PVC Presión Ø 3/4" Pulgada-RDE 21	ML	\$7.130	5	\$ 35.650,00
Tubería Cu Ø 1/2" Tipo M - ASTM B88	ML	\$ 14.950	44	\$657.800,00
Tubería Cu Ø 3/4" Tipo M - ASTM B88	ML	\$ 25.300	14	\$354.200,00
<u>Accesorios</u>		\$-		\$ -
Codo PVC 90° Ø 1/2"	UND	\$1.495	8	\$ 11.960,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Codo PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$1.840	6	\$ 11.040,00
TEE PVC 90° Ø 3/4"	UND	\$2.530	1	\$2.530,00
TEE PVC 90° Ø 1"	UND	\$4.140	1	\$4.140,00
TEE PVC reducida 90° Ø 1" a 3/4"	UND	\$2.645	1	\$2.645,00
Unión PVC Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Unión PVC Ø 1"	UND	\$ 12.572	1	\$ 12.571,98
Adaptador macho Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Adaptador hembra Ø 3/4"	UND	\$1.495	1	\$1.495,00
Soldadura líquida PVC	1/32 GALON	\$ 32.200	1	\$ 32.200,00
Tapón Ø 3/4"	UND	\$ 34.500	1	\$ 34.500,00
Reducción PVC 1" - 3/4"	UND	\$2.875	1	\$2.875,00
Válvula Bola Ø 1/2"	UND	\$ 86.250	12	\$ 1.035.000,00
Válvula Bola Ø 3/4"	UND	\$ 97.750	1	\$ 97.750,00
12.4 sistema de drenaje 1er piso				\$ 1.733.178,42
<u>Tuberías y accesorios para drenaje</u>				
Tubería PVC Ø 3/4"	ML	\$5.980	6	\$ 35.880,00
Tubería PVC Sanitaria Ø 4"	ML	\$ 41.183	26	\$ 1.070.745,55
Sifón PVC Ø 4"	UND	\$ 24.914	2	\$ 49.827,86
YEE PVC Ø 4"x 2"	UND	\$ 31.050	1	\$ 31.050,00
YEE PVC Ø 4"x 4"	UND	\$ 36.225	3	\$108.675,00
Reducción 2" x 1"	UND	\$ 16.100	1	\$ 16.100,00
Reducción 1" x 3/4"	UND	\$9.200	1	\$9.200,00
Codos 45° PVC Ø 4"	UND	\$ 21.850	4	\$ 87.400,00
Codos 90° PVC Ø 4"	UND	\$ 25.300	2	\$ 50.600,00
Codos 45° PVC Ø 3/4"	UND	\$ 13.800	2	\$ 27.600,00
Codos 90° PVC Ø 3/4"	UND	\$ 13.800	2	\$ 27.600,00
Aislante térmico de tuberías tipo rubatex o similar	ML	\$5.750	38	\$218.500,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
12.5 sistema de drenaje 2do piso				\$ 3.029.187,93
<u>Tuberías y accesorios para drenaje</u>				
Tubería PVC Ø 1"	ML	\$ 18.934	32	\$605.898,42
Tubería PVC Ø 1 1/2"	ML	\$ 31.135	25	\$778.369,38
Tubería PVC Sanitaria Ø 4"	ML	\$ 41.183	6	\$247.095,13
Sifón PVC Ø 1 1/2"	UND	\$8.050	2	\$ 16.100,00
YEE PVC Ø 4"x 2"	UND	\$ 31.050	1	\$ 31.050,00
YEE PVC Ø 4"x 4"	UND	\$ 36.225	1	\$ 36.225,00
Reducción 2" x 1 1/2"	UND	\$ 16.100	1	\$ 16.100,00
TEE 90° PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 26.450	12	\$317.400,00
Reducción 1 1/2" X 1"	UND	\$ 16.100	12	\$193.200,00
Codos 45° PVC Ø 1"	UND	\$ 21.850	1	\$ 21.850,00
Codos 90° PVC Ø 1"	UND	\$ 25.300	11	\$278.300,00
Codos 90° PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 29.900	2	\$ 59.800,00
Tapón PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 25.300	1	\$ 25.300,00
Aislante térmico de tuberías tipo rubatex o similar	ML	\$5.750	70	\$402.500,00
12.6 sistema de drenaje 3er piso				\$ 3.002.892,80
<u>Tuberías y accesorios para drenaje</u>				
Tubería PVC Ø 1"	ML	\$ 18.934	32	\$605.898,42
Tubería PVC Ø 1 1/2"	ML	\$ 31.135	25	\$778.369,38
Tubería PVC Sanitaria Ø 4"	ML	\$ 36.800	6	\$220.800,00
Sifón PVC Ø 1 1/2"	UND	\$8.050	2	\$ 16.100,00
YEE PVC Ø 4"x 2"	UND	\$ 31.050	1	\$ 31.050,00
YEE PVC Ø 4"x 4"	UND	\$ 36.225	1	\$ 36.225,00
Reducción 2" x 1 1/2"	UND	\$ 16.100	1	\$ 16.100,00
TEE 90° PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 26.450	12	\$317.400,00
Reducción 1 1/2" X 1"	UND	\$ 16.100	12	\$193.200,00
Codos 45° PVC Ø 1"	UND	\$ 21.850	1	\$ 21.850,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Codos 90° PVC Ø 1"	UND	\$ 25.300	11	\$278.300,00
Codos 90° PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 29.900	2	\$ 59.800,00
Tapón PVC Ø 1 1/2"	UND	\$ 25.300	1	\$ 25.300,00
Aislante térmico de tuberías tipo rubatex o similar	ML	\$5.750	70	\$402.500,00
12.7 sistema de drenaje cuarto piso				\$ 2.020.789,53
<u>Tuberías y accesorios para drenaje</u>				
Tubería PVC Sanitaria Ø 4"	ML	\$ 41.183	27	\$ 1.111.928,08
YEE PVC Ø 4"x 4"	UND	\$ 36.225	8	\$289.800,00
Sifón PVC Ø 4"	UND	\$ 24.914	8	\$199.311,45
Codos 45° PVC Ø 4"	UND	\$ 21.850	10	\$218.500,00
Aislante térmico de tuberías tipo rubatex o similar	ML	\$5.750	35	\$201.250,00
13.0 varios construcción civil				\$58.015.930,29
Alquiler De Andamio Estructural, Certificado Según Normas Técnicas (Calidad 1A), De 4 Secciones Mas Baranda Y Plataforma, Incluye Transportes.	Día	\$74.000	90	\$ 6.660.000,00
Alquiler Baño Portátil, Incluye Transporte Y Mantenimiento	Mes	\$ 545.000	3	\$ 1.635.000,00
Servicio De Vigilancia (24 Horas) Con Arma De Dotación Y Equipo De Comunicación Según Lo Dispuesto Por La Superintendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada	Día	\$ 222.136	90	\$19.992.240,00
Suministro E Instalación De Anclajes De Rack A Piso, Incluye Varilla De 1/2", Epóxico De Alta Resistencia Hilti Re500,	Unidad	\$58.463	124	\$ 7.249.412,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Tuerca De Acople De 1/2", Tuercas Y				
Arandelas (4 Anclajes Por Unidad De Rack)				
Anclajes Tipo Hilti 1 1/2" Incl. Perforación, Perno Y Epóxico	Unidad	\$29.051	378	\$10.981.380,29
Suministro E Instalación Cubierta En Teja De Eternit (Incluye Cerchas Y Anclajes)	M2	\$ 106.778	41	\$ 4.377.898,00
Comisión Topográfica (Topógrafo + Cadenero + Estación)	Mes	\$ 3.560.000	2	\$ 7.120.000,00
Acabados internos				\$ 196.733.600,00
Pintura Antibacterial 5 Galones -. Color blanco	un	\$ 182.400,00	800	\$ 145.920.000,00
Cerámica tipo corona Piso	mt2	\$ 43.200,00	678	\$29.289.600,00
Cerámica tipo corona Pared	mt2	\$ 37.000,00	280	\$10.360.000,00
Boquilla x 5 kg	un	\$ 24.000,00	78	\$ 1.872.000,00
Pegador x 25kg	un	\$ 31.000,00	92	\$ 2.852.000,00
Mortero	un	\$ 250.000,00	8	\$ 2.000.000,00
Estuco Plástico tipo nevado	un	\$ 14.800,00	300	\$ 4.440.000,00
Complementarios				\$ 401.036.800,00
Ascensor 4 paradas, incluye equipo, instalación, mano de obra y transporte	un	\$ 175.000.000,00	1	\$ 175.000.000,00
Sanitario dos piezas 4,8 litros	un	\$ 189.900,00	20	\$ 3.798.000,00
Lavamanos porcelana alto 67,5 cm	un	\$ 113.900,00	20	\$ 2.278.000,00
Baranda baño personas condición discapacidad	un	\$ 140.200,00	4	\$560.800,00
Transporte de materiales a Mapiripán (viajes por tractomula)	un	\$15.000.000,00	12	\$ 180.000.000,00
Maestro de obra	días	\$3.200.000,00	1	\$ 3.200.000,00
Oficial de obra	días	\$1.900.000,00	8	\$15.200.000,00
Ayudante de obra	un	\$1.400.000,00	15	\$21.000.000,00

Cantidades obra civil Mapiripán				Inicial
Descripción de actividades	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Subtotal obra civil clínica nueva Mapiripán				\$ 1.576.572.528,33
Administración 4%				\$63.062.901,13
Imprevistos 4%				\$63.062.901,13
Utilidad 4%				\$63.062.901,13
Subtotal				\$ 1.765.761.231,73
Iva/utilidad				\$11.981.951,22
Total				\$ 1.777.743.182,95